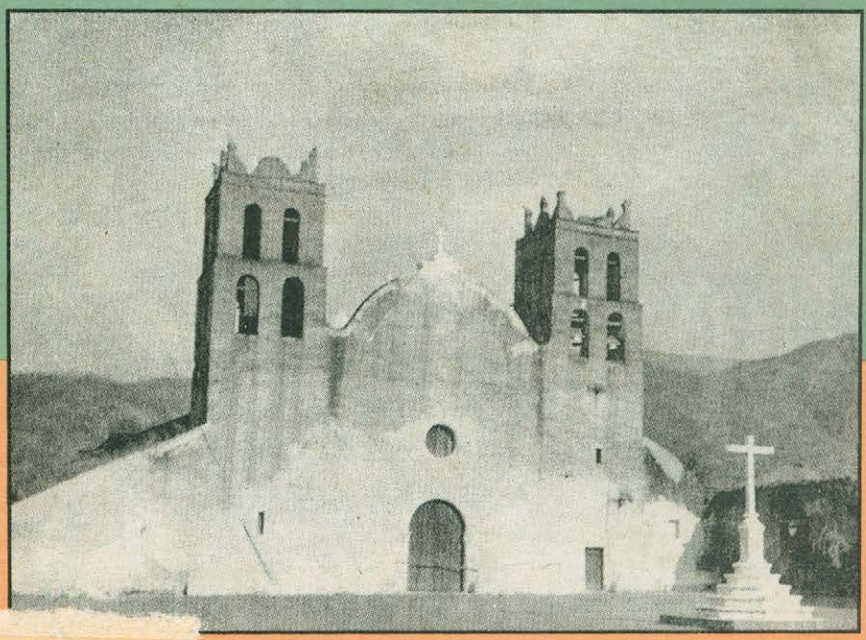
VISITA DE LAS MISIONES DEL NAYARIT



OSÉ ANTONIO BUGARÍN

CDI

INPI
BIBLIOTECA
JUAN RULFO
Nº DE ADQ. 36012
CLASIF. I
972.34
B85v
Nº DE ADQ.
SYS.

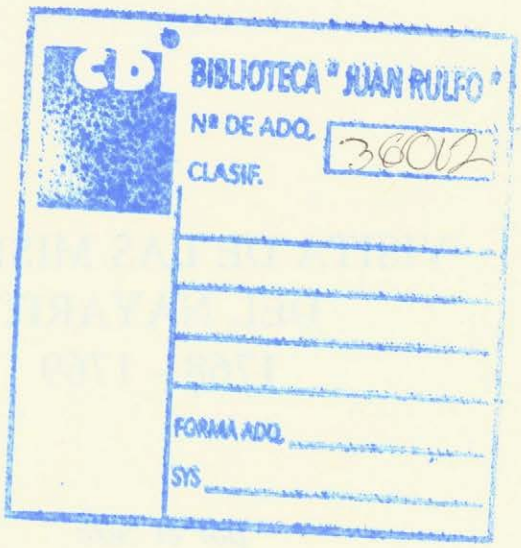
VISITA DE LAS MISIONES DEL NAYARIT

VISITA DE LAS MISIONES DEL NAYARIT 1768 - 1769

por el cura
JOSÉ ANTONIO BUGARÍN

editado por
JEAN MEYER, ed.

CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS/
INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
1993





Primera edición: 1993

© Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos
Sierra Leona 330, 11000 México, D.F.

© Instituto Nacional Indigenista
Revolución 1279
Tlacopac, 01010, México, D.F.

ISBN 968-6029-31-1

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ÍNDICE

Introducción: aculturación y predicación del Evangelio. . . . 9
por Jean Meyer
Presentación 39
I Comisión dada al cura José Antonio Bugarín 41
II Mesa del Tonati 51
III Santa Teresa de Jesús 115
IV San Juan Peyotán 143
V Jesus Maria y Joseph 169
VI Guainamota 193
VII San Pedro Ixcatán (o Ixcatlán) 213
VIII El Rosario y San Juan Corapan 235

Introducción

LAS MISIONES JESUITAS DEL GRAN NAYAR, 1722-1767. ACULTURACIÓN Y PREDICACIÓN DEL EVANGELIO

"El transplante y desarrollo del cristianismo católico romano al Nuevo Mundo constituye uno de los capítulos más importantes de la historia de Iberoamérica."[1] Se inscribe en un nudo de contradicciones nunca resueltas que se pueden resumir con algunas citas del Nuevo Testamento.

> Id por todo el mundo, y enseñad a todas las naciones.
> (Marcos 16:15)
> El celo por la casa de mi Padre me devora.
> En la casa de mi Padre hay muchas moradas.
> Judío con los judíos, griego con los griegos.
> Angosta es la puerta y estrecho el camino que lleva a la vida y pocos son los que dan con ella.
> (Mateo 7:13-14)

El concepto de aculturación (el cambio cultural inglés, la transculturación española, la interpenetración francesa) se aplica al fenómeno, si aceptamos su sentido de contactos entre culturas diferentes, contacto que significa: conflicto, ajuste, asimilación, rechazo, sincretismo, interacción. Dicho contacto lleva a una deculturación y a una reorganización cultural permanentes que ofrecen aspectos tanto negativos (siempre subrayados y denunciados) como positivos (generalmente olvidados o subestimados). Tiene por re-

[1] Asunción Lavrín, "Misión de la historia e historiografía de la Iglesia en el periodo colonial americano", *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI-2, 1989:11.

sultado una mutación, en el sentido botánico de la palabra: aparición de nuevas especies por el mestizaje de las culturas en interpenetración. La aculturación implica siempre una estrategia, consciente o inconsciente, empírica o planificada, ya trate de mantener la antigua cultura (en "reducciones" o "reservas") o de asimilarla (mestizaje biológico, asimilación lingüística).

Para nosotros, la historia del contacto entre jesuitas misioneros y nayaritas presenta un interés doble: para la antropología en general y para el cristianismo en particular, en la medida en que toca al hecho sociorreligioso de la "religión popular". O sea el hecho indiscutible de que la vida religiosa del mundo cristiano se encuentra situada en niveles culturales muy diversos: en el marco institucional de una religión común, se mezclan, chocan, distinguen experiencias, vivencias, contenidos muy diferentes. La historia nos ayuda a entender este punto; la pastoral tridentina, Reforma católica que responde a la Reforma protestante, desata un proceso que se endurece en el siglo XVIII para oponer sin matices la religión de la Iglesia-institución a la religión popular. Tal fenómeno, en el seno de una religión que se mantiene como religión de todos, es de hecho un acontecimiento cultural, en forma de intervención de una cultura universitaria progresivamente laicizante desde el siglo XIII, en un conjunto religioso en el cual la sociedad agromonástica de un milenio había conjugado Evangelio, tradiciones y costumbres de las masas para elaborar una práctica hecha de fervores colectivos, culto de los santos y de las reliquias, esperanza del milagro, integración casi inmediata de los cultos precristianos con la cristianización de las fuentes, cuevas y alturas.

La Reforma protestante condenó ese viejo sistema, en nombre del culto "en espíritu y verdad"; la Reforma católica, a su manera, siguió el ejemplo. Tanto como de una "depuración" y de una "espiritualización", se trata también de una modernización del cristianismo, según los criterios más sociales que religiosos de la modernidad. "*Aggiornamento*", "poner al día", "religión de hoy", las palabras son muy claras, pero la religión de ayer no ha muerto aunque los analistas la disfracen y los pastores la nieguen en forma de "religiosidad".[2] En el mundo cristiano hay, si no varias religiones, varios lenguajes, varios estilos que se yuxtaponen, cuando no se excluyen.

[2] Alphonse Dupront, *Du sacré*, París, 1987:228-229.

Podemos considerar este hecho básico como un hecho consustancial, confirmado a lo largo de la historia. En los últimos siglos la tendencia a la exclusión, a la excomunicación se ha fortalecido y todos los discursos, ambiguos por interesados, sobre la "religión popular" no cambian esta realidad.

Es lamentable, porque a lo largo de quince siglos se había desarrollado una asombrosa meditación teológica sobre el decir de Dios a través de la revelación y de los misterios. Se había profundizado el extraordinario tratado de antropología cristiano que concentra en una breve recitación lingüística el Credo de Nicea. Había sido comentado en un sentido abierto que permitía ver a los hombres "*sine ira et studio*", como reza el viejo dicho, sin imponer de antemano una sistematización filosófica. ¿Cómo analizar los actos, las pasiones, los fervores de los hombres, en su dimensión existencial, sin reduccionismo ni ostracismo, sin negación ni ocultación? ¿Cómo hacer para "ver", corroborar, sin prejuicios, que "así son las cosas"? ¿Cómo entender la experiencia religiosa colectiva e individual de la humanidad? Se necesita respetar las cosas, los seres, sus actos.

En la modernidad se realizó la ruptura violenta y dolorosa entre un mundo de sacralidades tan viejo como la humanidad y la búsqueda humana de santidad, diferencia que los santos de antaño, invocados para todos los fines, disimulaban con mucho cuidado. Esa coexistencia pacífica, paciente, pedagógica fue cultivada por el cristianismo oriental y por el catolicismo occidental hasta la crisis europea del siglo XVI, la crisis de la Reforma que seguimos viviendo hoy en día.

Nuestros jesuitas del siglo XVIII novohispano vivieron ese tiempo, tiempo de la Iglesia y tiempo del mundo (Siglo de las Luces). Vivieron sus contradicciones —nuestras contradicciones— entre el cristianismo reformado tridentino, el institucional digamos, y el inmenso, exuberante, deforme cuerpo de la religión común (criolla, mestiza e india) de los santos, de la Virgen, del Cristo, de los intercesores y modelos, imágenes en su figura y en su historia humana de la Corte celestial; el cristianismo irracional, digamos.

En el capítulo que estudio hoy no quiero ver más que la vitalidad conflictiva y creadora de las pulsiones y de las necesidades religiosas de la subconsciencia colectiva. Ahí vemos a los hombres, a unas sociedades humanas, a través del enfrentamiento y del esfuerzo incansable, perseguir la meta inalcanzable de la trascendencia de sí

mismo, algo como la plenitud, para ellos indispensable, de ser. Ofensiva, resistencia, encuentro, adopción, adaptación, se trata de un drama colectivo e individual en el cual todos salen diferentes: jesuitas "aindiados", indios neófitos, misioneros, curanderos, "chacuaqueros" cristianos. Todo eso cuesta penas, lágrimas, lágrimas de sangre y de gozo.

Para ellos fue importante, para nosotros sigue siendo vital, para entender esos grandes complejos de estados religiosos, practicar el discernimiento, don cultivado por los padres del desierto y solicitado ardientemente por los espirituales. Discernimiento no es ni juicio ni composición, sino apertura, lucidez, candidez. Discernimiento es mirada hacia afuera y mirada hacia adentro, intuición, aprehensión, descubrimiento de cosas difíciles de ver.

Para terminar con esta larga introducción, permítaseme citar al lúcido Pascal:

> La religion est proportionnée à toutes sortes d'esprits. Les premiers s'arrêtent au seul établissement; et cette religion est telle, que son seul établissement est suffisant pour en prouver la vérité. Les autres vont jusqu'aux apôtres. Les plus instruits vont jusqu'au commencement du monde. Les anges la voient encore mieux, et de plus loin.[3]

1. La extirpación de la idolatría

1. Los antecedentes

Para extirparla se necesita definirla. Tal definición resultó poco más que imposible. El campo de la idolatría siempre ha sido inmenso y variable, abarcando o no todo o parte de las religiones no cristianas, de la cultura, de los alimentos, de la economía, de la sociedad. Para el especialista había casos obvios y casos ambiguos; distinguir entre lo lícito y lo ilícito no fue más fácil en el siglo XVIII que en tiempo de Moisés. Sobrada la materia para la casuística ligada a los temas de la preparación providencial, de la parodia demoniaca, de la duplicidad ritual de los indios, del sincretismo.[4] La Compañía de Jesús

[3] Blas Pascal, *Pensées*, en *O.C.*, París, GLM, 1954, p. 1344.

[4] Pierre Duviols, *La destrucción de las religiones andinas*, UNAM, 1979, p. 293 (primera ed. en francés 1971).

enfrentó el problema casi desde sus inicios, al llegar a América. El P. José de Acosta, en su tratado sobre la extirpación (1589) y en su *Historia natural y moral de las Indias* (1590), manifestó un prudente racionalismo frente a todas las manifestaciones sobrenaturales pero, al retomar la distinción clásica entre falsa y verdadera religión, retomó la distinción no menos clásica entre idolatría y latría, siendo la primera el negativo de la segunda. Para Acosta el fenómeno es universal, normal en ausencia de la gracia y difícil de erradicar por su antigüedad misma. No existiría sin el demonio, quien en su soberbia y envidia engendra la "superstición" como réplica de la fe. Por eso los idólatras tienen sus sacerdotes, sus santuarios, sus sacrificios; bendicen, consagran, confiesan.[5]

Su contemporáneo el P. Matteo Ricci S.J. abría en la misma época el importante capítulo de los "ritos chinos", mientras que el P. Roberto de Nobili S.J. hacía lo mismo para la India con los "ritos malabares". Volveremos sobre este punto a la hora de la conclusión.

En los escritos de Acosta vemos que la Compañía otorgaba mucha importancia a un asunto de cuya complejidad no dudaba. Buscaba su camino y, sin excluir el rigor y el castigo, subrayaba la importancia de la persuasión, de la dulzura y del amor.

> En primer lugar, lo más imporante para Acosta es desarraigar de los indios "el amor y sentimiento de la idolatría", ya se trate de infieles o de neófitos. La supresión de los monumentos de la idolatría no es menos necesaria, pero debe realizarse sin lastimar, progresivamente y con precaución, mientras que al mismo tiempo se irá inculcando en los indios el hábito de los cultos cristianos. En lo concerniente al neófito, antes que a la violencia se recurrirá al agua bendita, las imágenes, el rosario. Poco a poco, la buena moneda desplazará a la falsa, porque "esforzarse en quitar primero por fuerza la idolatría antes de que espontáneamente reciban el evangelio, siempre me ha parecido —dice— cerrar a cal y canto la puerta del evangelio"; y destruir brutal y fríamente las *huacas*, y obligar a latigazos —lo que es habitual— que los indios revelen sus emplazamientos, es una mala táctica, "porque arrancando de manos de los indios contra su voluntad los ídolos, se los meten más en el corazón".

[5] Sobre ese tema, véase el P. Diego Durán O.F.P., *Ritos y ceremonias* (1570), para la Nueva España, y el P. Cristóbal de Molina el cuzqueño, *De las fábulas y ritos de los ingas* (1575), para el Perú.

En cambio este mismo método parece aceptable a Acosta, si se trata de apóstatas. Cuando se refiere a éstos ("era la inmensa mayoría de los fieles indígenas de la época") la doctrina se hace mucho más severa. Como práctica edificante, al principio se debe dar la prioridad a la persuasión y a la refutación teórica y hacer todo lo posible para extirpar, en primer lugar, la idolatría del alma de los reyes, de los curacas y de los notables, es decir, se pone en práctica, en ese dominio, la política selectiva que es tradicional en la Compañía, cuya esfera de influencia recae especialmente sobre los grupos dominantes o los jefes. Pero no se dudará en castigar con todo rigor a los hechiceros que persistan en el error, y en destruir los ídolos y las *huacas*, que se buscarán sin descanso.

Así, pues, también los altares de piedras que los indios veneran en lugares apartados serán arrasados, y sus fragmentos arrojados en sitios donde no puedan volver a ser objetos de adoración.

La Compañía, a través del tratado de su provincial, bosqueja, por consiguiente, una política de extirpación en la cual la persuasión y la represión se combinan, en proporciones que varían según las circunstancias. Así, a partir de 1600, el rigor represivo de la visita de las idolatrías podrá también ser reivindicado sin contradicción alguna por los principales enunciados en *De Procuranda.*[6]

En cuanto a lo que nosotros llamaríamos "cultura", el punto de vista de los jesuitas era el siguiente: se deben respetar leyes, costumbres, modo de gobernar, todo lo que no es contrario a la "ley cristiana y natural". "No conviene hacerles españoles en todo porque es gran perjuicio para su gobierno y república dellos."[7]

La doctrina encuentra su formulación definitiva en *De Procuranda*, de Acosta:

> Oficio nuestro es ir poco a poco formando a los indios en las costumbres y la disciplina y cortar sin estrépito los ritos supersticiosos y sacrílegos y los hábitos de bárbara fiereza; mas en los puntos en que sus costumbres no se oponen a la religión o a la justicia, no creo conveniente cambiarlas; antes al contrario, retener todo lo paterno y gentílico con tal que no sea contrario a la razón, y fallar así en derecho como lo ordenan las disposiciones del Consejo de Indias. En todo lo

[6] Duviols, *op. cit.*, pp. 172-173. Cita a Acosta *De procuranda.*

[7] Citado por Duviols, *op. cit.*, p. 303. Texto de 1578, Perú.

cual no poco yerran algunos, ya por ignorancia de los estatutos municipales, o por celo exagerado y prematuro de comunicarles nuestras cosas y usos.[8]

En su *Historia*, Acosta concluía:

Es digno de admitir que, lo que se puediera dejar a los indios de sus costumbres y usos es bien dejallo; y conforme al consejo de San Gregorio, papa, procurar que sus fiestas y regocijos se encaminen al honor de Dios y los santos cuyas fiestas celebran.[9]

En el siglo XVII, por lo menos en el Perú, ese liberalismo optimista en la mejor tradición romana —que le valió a Roma, "la vieja pagana", "la prostituta", el odio de los protestantes— pareció decaer cuando la Compañía participó en las grandes campañas de extirpación de la idolatría, magistralmente estudiadas por Pierre Duviols (1971).

Seguían tomando al demonio en serio, pero mencionaban la miseria y la ignorancia de los indios como factores importantes. Para los jesuitas, el idólatra peruano era redimible y de ninguna manera intrínsecamente perverso. Víctima del diablo o de sus propios errores o pasiones, no era un pernicioso hereje.

Buenos observadores del sincretismo religioso, los extirpadores consideraron la idolatría una enfermedad, eventualmente contagiosa: podía afectar a los negros o a los españoles; al mismo tiempo mencionaron que las "supersticiones" de los europeos y africanos también eran contagiosas y no muy diferente de los "ritos supersticiosos y sacrílegos" de los indios.

Pensaron que para extirpar la idolatría había que conocerla bien y se convirtieron en notables etnólogos; luego, después de la extirpación (destrucción por el fuego de la ropa, plumas, instrumentos, momias, osamentas, cruces en las alturas, etc.), había que prevenir la reincidencia poniendo fin a la dispersión de la población en innumerables y pequeñísimas rancherías para "reducirla" o "congregarla" en verdaderos pueblos. Los jesuitas siguieron sin embargo en su voluntad de no mezclar a los indios con los españoles.

[8] Citado por Duviols, *ibid.*
[9] Acosta, *Historia*, t. VI (28), p. 208.

2. El Siglo de las Luces

El asunto de la idolatría, si bien era siempre recurrente, no tenía mucha importancia en México[10] desde fines del siglo XVI. Menos tuvo en el siglo XVIII cuando Mariano Veytía, en su *Historia antigua de México*, o Clavigero (1780, ed. italiana de su *Storia antica del Messico*) "des-satanizaron" la historia prehispánica y abrieron el camino a fray Servando. En la práctica se adoptó, frente a una idolatría concebida como superstición, una actitud paternalista frente a una pobre gente ignorante. Se trataba nada más de "usos, abusos y costumbres", semejantes a las supersticiones populares europeas denunciadas por el P. Benito Feijo'o en su *Teatro crítico universal* (1727-1741).[11]

El tiempo del siglo cambiaba además todo: el Estado y sus servidores laicos como eclesiásticos (seculares) dejaba de pensar en términos de evangelización o de cristianización a la hora de la guerra del Paraguay y de la expulsión de los jesuitas (1767). El siglo XVIII se termina con encuestas sobre las "antigüedades y los monumentos" en las misiones, en términos más arqueológicos que antropológicos, y poco religiosos.

II. El Gran Nayar

1. El momento y el lugar

El siglo XVIII que fue muy breve para los jesuitas, fue un siglo glorioso para la Compañía en México. Misiones relativamente antiguas y otras nuevas florecieron en California (1697), Coahuila, Sonora, Tarahumara y Nayarit (1722), justo cuando llegaban a su clímax las misiones del hemisferio sur, pero cuando precisamente la Compañía perdía en Roma la larga batalla de los ritos chinos y malabares.

En el siglo XVIII los jesuitas llevaron a cabo en el Gran Nayar otro "rudo ensayo"[12] para lograr la transición de la idolatría al ca-

[10] Véanse Carmen Bernard y Serge Gruzinski.

[11] En los Andes, los hermanos Ulloa llegan a la misma conclusión (*Noticias secretas de América*, Madrid, 1982, 2 vols.).

[12] Jean Meyer, *El Gran Nayar*, t. III de la Colección de Documentos para la Historia de Nayarit, México, 1989, CEMCA/Universidad de Guadalajara. "El rudo ensayo" del P. Nentwig.

tolicismo. No cabe duda que se pueden encontrar elementos utópicos en esa tentativa religiosa a la vez que social, económica, demográfica y tecnológica: en efecto, las misiones todas empezaron con una revolución en el hábitat, una redistribución y concentración de la población en sitios escogidos, tanto para desarraigar a los nayaritas de sus implantaciones anteriores (o sea borrar su geografía religiosa), como para crear un nuevo tipo de hombre: más agricultor, más sedentario, más pueblerino, es decir, viviendo en unidades demográficas mayores, todo eso para fines de educación y policía (en el sentido mayúsculo de la palabra).

Se trataba de crear un nuevo tipo de hombre, un hombre cristiano ciertamente, pero también un agricultor sedentario, agrupado en pueblos y en familias monógamas. No parece haber sido la intención de los jesuitas hacer de este hombre nuevo un hombre hispánico. Tal programa era por lo menos revolucionario, aunque los recién dominados nayaritas hubiesen incorporado muchas novedades tecnológicas y culturales a lo largo de los dos siglos de contacto con el mundo novohispano circunvecino.

No todos los jesuitas actuaron de la misma manera a lo largo de los años 1722 a 1767; en esas diferencias intervinieron las personalidades de cada uno, pero también el tiempo: impaciencia y paciencia, esperanza y desaliento, pesimismo y coraje. Pero, en general, no dejaron de perseguir su meta de transformar a los nayaritas en buenos cristianos. Tal fue la meta principal, todo lo demás eran medios para conseguir lo deseado.

Hombres de acción, hombres de campo, capaces de aguantar situaciones extremosas,[13] formados para adaptar las enseñanzas teológicas a las realidades concretas —¿será esto un elemento de su famoso "laxismo"?—, no tardaron en toparse con las mismas autoridades que les habían entregado la "reducción y pacificación", que no conquista, del Gran Nayar: siete misioneros, unos veinticinco soldados y unos cinco mil (¿o más?) indios. Los jesuitas del Siglo de las Luces, al perseguir la conversión de los indios, no quisieron entregar una mano de obra dócil a los mineros y a los colonos, tampoco permitirles a esos "vecinos" el acceso al Gran Nayar, a sus tierras, pastos, bosques y posibles minas. Poco a poco el Estado les retiró su apoyo y se identificó, a través de sus funcionarios, con los

[13] Meyer, *El Gran Nayar*, *op. cit.*, cap. XIII, la vida cotidiana.

intereses de mineros y colonos. Vemos a los comandantes adquirir ranchos y minas y molestarse porque los padres no les dejan sacar cuadrillas de trabajadores.[14] Eso explica las críticas muy severas y hasta violentas, para no decir subversivas,[15] que los jesuitas expresan en su correspondencia interna.

> Los Capitanes de ella [vuelvo a decir] olvidados ó haciéndose olvidadizos del fin primario a que el Rey nuestro señor, les tiene puesto la espada en la mano, en vez de emplearla en servicio de las dos Majestades, derribando ídolos al lado de los Padres Misioneros, se han dado tal maña, que han hecho de la espada, garabato, conque a título de Capitanes, y agarran a los soldados la mayor parte de sus sueldos y agarran a los indios lo que pueden; agarran a los españoles lo que se les antoja, y porque a nosotros no tienen qué agarrarnos, nos agarran de la sotana, y la desgarran. Porque nos miran como fiscales de sus acciones y como a los únicos de quienes se deben recelar; por eso no dejan piedra por mover en contra de nosotros: incitan a los indios para que formen quejas supuestas contra sus Padres Misioneros; los Capitanes mismos fingen otras que les salen a la cara, [como en esta carta habrá reflejado VR] y mientras dura esta música desconcertada, está boyante la idolatría: bailan los indios en las barrancas sus mitotes gentílicos, a los que asiste muchas veces el diablo visiblemente, como los mismos idólatras han declarado.[16]

Quizá valga la pena mencionar como factor de inconformidad, además de la autonomía tradicional, el reclutamiento cosmopolita de la Compañía (el P. Jacomo Doye, el P. Bartolomé Wolff y en otras partes los Pfefferkorn, Link, Nentwig, Neumann y tantos germanos, checos, húngaros).

El Gran Nayar se encontraba en la frontera de las altas culturas prehispánicas, agrícolas y urbanas. Era como un baluarte de rústico "desorden". Sus tribus algo nómadas y bastante bélicas siguieron amenazando las campiñas vecinas hasta 1722 cuando los jesuitas enfrentaron el reto mayor, ya conocido en otras partes, de transformar a esos hombres bárbaros pero perfectibles. Los obstáculos eran muchos: además de la geografía, del clima y de las plagas, la dificultad de lenguas múltiples y la capacidad proteica de resistencia de pueblos tan desconfiados como valientes.

[14] Meyer, *op. cit.*, pp. 164-181.
[15] Meyer, *op. cit.*, p. 181.
[16] En Meyer, *op. cit.*, p. 173.

Los jesuitas se lanzaron a la obra gigantesca de enseñarles a vivir en una sociedad agrícola, de pueblos, con una casa para cada familia: lo que implicaba destruir los clanes y dividirlos en familias mononucleares y monogámicas y agrupar a esas familias en pueblos. Esa labor era una parte esencial de su proyecto religioso.

Hoy toco una parte, para nosotros más espectacular (la extirpación de las idolatrías) porque nos es culturalmente, psicológicamente alejada, difícil de entender, poco "racional" para la "racionalidad" de nuestras mentalidades. Pero insisto, la otra parte fue también revolucionaria y, posiblemente, en su tiempo, más espectacular, más asombrosa, para los nayaritas.

2. *El método*

En su época, Miguel Caldera, el famoso "Capitán mestizo", puso fin a la guerra chichimeca con una política de conciliación combinando amnistía, sobornos y evangelización, lo que Powell llamó con tino un "cristianismo de granos". Parece que en aquel entonces los jesuitas criticaron su manera blanda de convertir a los chichimecas; por lo menos eso se puede leer en Alegre, Francisco de Florencia y Andrés Pérez de Rivas.

Unos 125 años después, los indios fronterizos recordaban aún al "Capitán mestizo" y los jesuitas, sin perder sus afanes apostólicos, habían aprendido algo de su método.

En la reducción —que no conquista— del Nayar, después de la manifestación de fuerza inicial (1722) se utilizaron métodos no violentos, pero siempre teniendo a la mano algunos soldados, por lo menos.

Mota Padilla (1724) escribió que en el Nayar, "albergue de la gentilidad", era "difícil la reducción por la predicación, porque no eran sólo los indios gentiles sino apóstatas, y por eso más obstinados". Concluyó que "sólo lo conquistado con mano fuerte se conserva" y "que con mano fuerte se le haga a la gentilidad rebelde doblar la cerviz y oir dicha predicación".[17]

Thomas de Solchaga S.J. había señalado, en 1716, el obstáculo significado por los apóstatas, quienes "para conservar la libertad de conciencia, los inducen a que no se conviertan".

[17] Matías de la Mota Padilla, citado por J. Meyer en *El Gran Nayar*, pp. 15, 17 y 19.

Después de la breve campaña militar de 1722, la destrucción de los objetos, su cristianización o su sustitución apareció como una primera etapa, pronta y fácil. Resultó después que se trataba de una empresa nunca terminada, de un asunto recurrente al cual se le podía dar más o menos importancia según las circunstancias, según los temperamentos alarmistas u optimistas de los padres.

Simbólicamente la toma de la Mesa del Nayar fue acompañada de la destrucción por el fuego del "adoratorio del Sol y algunos idolillos más", así como de "un cuero manchado de sangre en que sacrificaban los niños matando una criatura cada mes para darle de comer al sol".[18] Empezó en seguida la congregación de la población y la fundación de pueblos y se bautizó a la gente.

El P. Antonio Arias S.J., después de quemar "todos sus encantos y jacales", inmediatamente mandó a México el esqueleto del Gran Nayar, "el indio grande por quien se dirigían por arte diabólico", y la piedra del Sol, "a quien tenían por su dios".

En México, el provisor de naturales del arzobispado de México intentó un proceso al "ídolo del Gran Nayar" (1722-1723), al término del cual el esqueleto resultó condenado y quemado el primero de enero ¡de 1723!

> Declaramos por ídolos el esqueleto e imagen del Sol grabado en el vaso marmórico, por indebidos los paramentos de su adorno y por falsos y prohibidos los cultos y sacrificios con que le solemnizaban [...] y para que los nayaritas permanezcan en la sagrada religión de nuestra santa fe católica y no peligren reincidiendo en la idolatría en que el demonio los tenía engañados por medio de este esqueleto de su Hueitlacal en quien les hablaba para que le ofreciesen por víctima la inocente vertida sangre de muchos niños...[19]

Al principio reinó el optimismo. Según el P. Arias "los muchachos son docilísimos, ¡así fueran los viejos!" El levantamiento de enero de 1724 fue atribuido por los jesuitas a la codicia de los soldados, protestaron contra la represión, apelaron a la clemencia del virrey y le presentaron las "justas quejas de los indios" de once pueblos, "casi todos bautizados".

[18] En Meyer, *op. cit.*, pp. 33-36.

[19] *Id.* capítulo IV, autos publicados por Roberto Moreno de los Arcos (*Tlalocan*, UNAM, 1985, pp. 377-447).

Oficialmente siguió la euforia: en 1729, cuando el arzobispo de Guadalajara, Gómez de Cervantes, visitó las misiones, la crónica jesuítica le hace exclamar: "Dios sabe el consuelo que ha tenido mi corazon, viendo a estos indios más adelantados en la fe, aun no teniendo 7 años de su conversión, que muchos pueblos cristianos con casi 200 años de reducidos."[20] Pero si la "nación nayaritica es docil y cariñosa", si manifiesta "veneración y amor a los misioneros", los apóstatas son malos, se queja el P. Cristóbal Lauria. Denuncia también muy duramente la calamidad de los soldados y apunta que "los naturales pasan la mayor parte del año en las barrancas, en borracheras, en idolatrías y otras maldades" (1727).

En 1729 y en 1730 los misioneros organizaron varias expediciones para descubrir y quemar "adoratorios falsos", "mas de 60 gentílicos adoratorios", poco a poco señalados "por medio de los indios mas fieles". En marzo de 1730 el P. José de Ortega, buen conocedor del idioma cora, denunciaba "los progresos de la idolatría". En noviembre se felicitó de haber quemado con sus colegas "los pajisos adoratorios en que el demonio con sus embustes tenía como hipoteca de la ruina total de los nayaritas". El P. J.X. García señaló entonces que los indios fronterizos (no son de las misiones) de San Diego le "tienen odio porque nunca les he consentido sus maldades" y que "tienen adoratorio".

Unos días después, al volver de una cremación, la tropa cayó en una emboscada; todos los soldados resultaron heridos, pero los asaltantes, tecoalmes de San Pedro Izcatán, sufrieron quince muertos. Ortega comentó el 12 de diciembre de 1730: "Saltó aquella chispa que yo temía [...] porque el demonio experimenta cada día más ultrajes en la destrucción de sus pajizos adoratorios." A paso acelerado destruyeron "ídolos" en Santa Teresa, Dolores, El Rosario, San Pedro... o sea en todas partes.

3. La tela de Penélope

Cuando Ortega menciona al diablo (no abusa de la referencia) no parece hacerlo de manera retórica, parece convencido. Claro, para él y sus colegas, los ídolos tienen una existencia puramente material

[20] Citado por Meyer, *ibid.*, p. 44.

y pueden destruirse; pero teme la eficacia simbólica que tienen para los indios. Por eso se toman la molestia de buscarlos para destruirlos, por eso la "extirpación es indispensable", por eso persiguen con tanta obstinación a los "señores ídolos", esqueletos en sus cuevas.[21] A su manera toman en cuenta la realidad del "otro" y en serio la "verdad del gentil".

Vale la pena comparar esa "verdad" en el Nayar del siglo XVIII y en los Andes del siglo XVII. Citamos a Pierre Duviols:[22]

> Para los indios "son de mucha veneración —escribe Ávila— los cuerpos de los difuntos sus progenitores, a los cuales tienen en cuevas y lugares apartados, y a éstos adoran como a dioses. Y a algunos les mudan la ropa y los hazen sacrificios cada menguante y luna nueva". Estos muertos, estos *malquis*, son los que han otorgado y continúan otorgando la vida. El término *malqui* tiene muchas acepciones: significa los cadáveres, las momias de los antepasados, planta tierna, semilla. Los *malquis* conceden las buenas cosechas, pero para que sean propicios se les debe nutrir y ofrecer sacrificios puntualmente. Se les consulta cuando hay que tomar decisiones, por intermedio de *camachicos* especializados. Pero ante todo es necesario asegurarles las condiciones necesarias para que algún día puedan revivir, resucitar: es necesario salvaguardar su integridad física: sus cuerpos deben ser depositados en los *machays*, de modo que la tierra no pese sobre ellos.

Ese culto a los muertos estaba íntimamente ligado a la genealogía del clan y localizado por naturaleza ya que estaba ligado al territorio y a la tierra. Implicaba la existencia de ídolos fijos, inmóviles en su cueva o en su altar. El sitio no se podía cambiar por lo mismo. El combate contra la idolatría, su "extirpación" intentaba destruir al mismo tiempo el "paganismo" y erradicar los fundamentos del sistema de parentesco. Combate sin fin, ya que siempre alguna gente lograba sacar algún objeto o fragmento de "los objetos de su diabólica adoración" para ocultarlo en otra parte.

Vamos a citar un largo documento[23] para ilustrar todo esto. El P. Urbano Covarrubias describe el esqueleto encontrado en una cueva:

> Un señor ídolo con sus secos huesos cubiertos de adornos, por morrión un sombrerillo de feos e inmundos orillos de paño; servían de peto y

[21] *Ibid.*, pp. 61-62.
[22] Duviols, *op. cit.*, pp. 317-318.
[23] Meyer, *op. cit.*, pp. 89-94.

armador, otros tales lienzos en que se distinguían figuras horrorosas de demonios; le ceñían, por un lado y otro, dos antiquísimos espadines manchados de sangre humana que, según se colige de sus antigüedades, servían de crueles instrumentos para los inhumanos sacrificios que allí se le hacían, y dejando aparte otras menudencias, tenía a sus pies, vasijas de bronce ensangrentadas como también lo estaba lo más del diabólico ropaje, con la sangre que salpicaba de los crueles sacrificios que se mandaba hacer este enemigo feroz del linaje humano.

Registró con sus mismos ojos muy por menudo el referido padre Urbano estas cosas, para formar con la mayor fidelidad que pretendía esta historia:

Mal escarmentado el soberbio espíritu en su primera caída desde el empíreo, por querer volar con ajenas plumas, se dejaba ahora adornar de hermosísimos plumeros, tanto más horrorosos por mal aplicados, cuanto más exquisitos por su natural hermosura; en lo restante de aquel diabólico templillo o infernalísimo adoratorio se veían, dispuestas con descompasado orden, diversas figuras de animales; instrumenticos curiosos de acero, sin poderse averiguar sus oficios; se admiraban enarbolados, curiosísimos y distintos pendones de guerra; colgaduras de diversos colores y hechizos, todas de algodón, en un gran número; servían al trono tapetes y alfombras de la misma materia y curiosidad; en los cuatro ángulos del adoratorio se veían, en gran cantidad, diversidad de flechas que distintas naciones circunvecinas tributaban a este demonio; desde las fronteras de Guajuquilla, por el Oriente, según sus antiguas tradiciones, hasta las costas de la mar, por el Poniente, y de Norte a Sur, las más naciones confederadas, que fuera largo referir. Admiramos rodelas y adargas bordadas de hermosa plumería, antiquísimas, que contenía en referido adoratorio, que, según dicen sus viejos, servían éstas en las antiguas guerras con que acabaron de asolar el vecino pueblo de Guainamota el Viejo. No cuento la infinidad de menudencias que con cuentecitas, cintas exquisitas, piedras y otras brujerías de colores, se veían laboreadas tanta infinidad de flechas; con inmensidad de mantas de algodón, unas razonables y otras deshaciéndose ya por lo muy tierno de sus antigüedades; finalmente, hacía todo una armonía tan disonante y horrorosa, que turbó el primer ímpetu de nuestros dos cristianos campeones, de que recobrados un tanto, haciendo mención de la Fe de Jesucristo y la profesión de soldados, por desquitar el primer miedo, arrebataron el buen ídolo a puñados y golpes, con tal ímpetu que a breves lances le destrozaron en menudas piezas y ultrajaron con mayor número de baldones y oprobios, que

mal de su grado salió con priesa el soberbio espíritu desamparando la fría naturaleza de aquellos huesos, y recogiendo nuestros españoles, todo lo más razonable que pudieron acomodar para el transporte, sin el riesgo de muy embarazados, dejando, como en la otra entrada, ahora estos dos adoratorios destruidos, rociados con agua bendita y asegurados aquellos sitios con dos altas cruces, dieron la vuelta trayendo aquellos despojos, con no pequeño riesgo, de los indios de quienes algunos ya maliciosos, andaban por allí alborotados.

En 1745 el P. Jacomo Doye contó sus campañas (en Santa Teresa, Quaimaruzi):

25. Pero ya iba yo perdiendo más y más el rezelo a estos mis laguneros, quando, bolviendo de la Mesa del Tonati, acompanado de algunos de ellos, sin soldado alguno, me llevaron ellos mismos a quemar una adoratorio que tenían poco distante del camino. Dejélo destruido y restituíme gustoso a este pueblo, pocos días antes del año siguiente 1731, en cuio día primero, se mudaron los officiales de justicia, los quales, luego, se ofrecieron a llevarme a los adoratorios que les quedavan que destruir, más distantes.

26. Admitílo al instante, y, acompañado del nuevo governador y de otros algunos señalados, en número competente, fui caminando, antes de mediodía, a todo passo de la bestia; y, haviendo andado como quatro leguas, al norteste, llegué al primer adoratorio, donde los de mi comitiva se pusieron, por disposición propria, en dos hileras. Passé por medio de ellas, yendo, delante de mí, el chirimitero del pueblo y tocando alegremente su instrumento. Apéeme junto al *hueicali*, en cuio suelo, estavan amontonadas muchas cabezas secas de venados con sus astas. Saqué, de las ofrendas supersticiosas, lo que cómodamente pude llevar. Planté una santa cruz, delante de la qual, arrodillados estos mis neóphitos, mandéles rezar las oraciones ordinarias de la doctrina christiana, mientras daba yo a las llamas el xacal diabólico. Lo mismo y de la misma manera, passé, luego, a hacer a otros dos adoratorios, poco distantes del primero. Y me vine, bien consolado, de haver principiado, el año nuevo, con tan buen obra. Ofrecí a la dolorosa circuncisión del niño Jesús el duríssimo frío que me daba en aquellos pinales, a la primera noche, como por espacio de tres horas. Y bolví, finalmente, a mi xacal a tomar el necesario descanso.

27. En todas las referidas destrucciones de los adoratorios que esta nación havía tenido ocultos, sólo me desconsoló el no haver podido hallar, en ellos, el principal objeto de su idolatría, que era, de ordinario, ya una piedrita lisa, ya una culebrita seca o otra savandija, en la qual

invocaban al demonio y, a vezes, con tanta ternura de corazón, según ellos mismos me lo dixeron, que les salían las lágrimas de los ojos. Pedíanle los librase de los males que padecían, conservasse sus siembras, les aiudasse en la caza de venados y demás animales silvestres que infestan estos montes y, por fin, pedía cada uno lo que más deseava.

28. Desde el primer adoratorio que fui a quemar, según queda referido, en compañía del comandante Carranza, me entró la sospecha, bien fundada, de que algunos de esta gente se havían adelantado, por ocultas veredas, a sacar los ojetos de su diabólica adoración; y conocióse, por los vestigios frescos que havían dejado, a ocultar su ídolo en alguna cueva. De donde colegí que aún les quedava la idolatría arraigada en el corazón.

29. Este ha sido, después acá, el principal de mis cuidados y congojas, de suerte que, a fuerza de predicar y amenazarles, me entregaron, por fin, algunos de estos idólatras los ídolos que havían tenido escondidos.

30. Assí se me passó el segundo año de esta administración, asta el siguiente, bolviendo del pueblo de Dolores, el qual, como dixe, estava también a mi cargo.

31. Supe que, en mi absencia, havía havido aquí una compartación con baile, a la usanza de su gentilidad, quando festejavan a su ídolo de Quaimaruzi, que dio su nombre a este pueblo. Conocí que aún no lo havían renegado. Eso se me confirmó, después, quando el uno de los sirvientes taraumares que havían quedado conmigo, havía, casualmente, encontrado al dicho ídolo en un monte, poco distante del pueblo.

32. Llegóse el año quarto, que era el de 1733, quando, con ocasión de buscar piedras para los cimientos de una casa real, subí, con sólo un criado mío de esta nación cora, el qual me llevó a donde le mandava y hallé el referido ídolo, llamado, en esta lengua, *Tatequat*, que quiere decìr dios nuestro. Eran tres piedras puntiaguadas, paradas en forma de bonete, en un montoncito de piezas sueltas, sin cubierto alguno, de modo que hallé podridas las flechas y demás cosas superticiosas que allí havían ofrendado, quizá antes de la conquista. Haviendo derribado y tirado, por el suelo, las tres piedras, erigí, en el mismo lugar, una crucecita, a la qual, en compañía de mi sirviente, hize una breve adoración con deprecación y me bajé a mi povre domicilio, bien contento de haverse logrado aquellos passos que a pie anduve.

33. A los quatro o cinco años después (1738) acá llegó a mí noticia que la cora más vieja, madre y abuela de gran parte de este pueblo, cuio marido havía quedado muerto de un escopetazo que le dieron los soldados, en el referido alzamiento, pocos días después de la muerte que estos bárbaros havían dado a su governador don Domingo de Luna,

esta vieja lagunera, llevada de su diabólica devoción, havía restaurado el dicho su ídolo de Quaimaruzi. Luego que lo supe, mandé traher las tres piedras supersticiosas, aunque bien pesadas, y ponerlas al pie de la santa cruz, erigida en el patio de esta iglesia. Entregóseme, juntamente, una petaquilla, bien pequeña, de palma, en la qual havía un medio real, embuelto en trapitos, que estuvo escondido debajo de las piedras sueltas del referido montón. No pudo negar esta mujer idólatra que ella misma lo havía ofrendado a su *Tatequat*, a fin de conseguir que algún airón no tumbasse ni destruisse las milpas de sus hijos, como, en gran parte, un mal temporal del año antecedente lo havía hecho. Por fin, con un moderado castigo que le dio, en su visita, el señor comandante, quedó corregida la engañada sencillez de la mala vieja.

34. Por septiembre de 1739, bolvió a la ordinaria visita de estos laguneros el capitán comandante don Antonio Serratos, quien, de soldado conquistador havía pasado, por los inferiores grados de milicia, asta el supremo de comandante de los tres presidios que tiene para su defensa este Nayarit. Esmeróse el señor comandante, en esta visita, destruiendo, personalmente, un adoratorio que tenía escondido otra mala vieja de este pueblo y descubriendo otro más famoso que pertenecía, principalmente, al pueblo de San Lucas, que con éste confina por el oriente. Los demás pueblos que allí concurrían a idolatrar, aun siendo de christianos más antiguos que administravan los Padres franciscanos, han sido conocidos por la differencia de las flechas que cada pueblo havía ofrendado a este ídolo principal, el qual, asta ahora, no se ha hallado.

35. El nuevo capitán de este pueblo que, en esta su visita, puso el señor comandante, estrenó su officio con toda satisfacción, haviendo ido, con unos compañeros suios, a quemar el célebre adoratorio. Traxo con las muchas flechas y demás cosillas diabólicas, un *chimale* texido de lana diferente sobre carrizo a modo de adarga pequeña, que era la insignia del famoso ídolo. Con este *chimale* iba a tiempos señalados un emissario de aquel pueblo a comvidar y convocar a los demás convecinos a una adoración general la que por fin se terminava en temulentos bayles y en los abominables excesos que, sin duda, hacían con mujeres.

36. El nuevo capitán, cargado de los referidos despojos, bolvió de su expedición, el día siguiente, a la tarde, que era el del glorioso príncipe y capitán celestial san Mighel.

37. Estos se juntavan con otros muchos que el señor comandante havía descubierto, entre unos viejos de este pueblo, a los quales, como más obstinados en la idolatría, havía dado cárcel desde el día antece-

dente. El siguiente, que era el de san Jerónimo, mandó amarrassen al palo de justicia los quatro viejos principales, cercados de un montón de leña; y armado el comandante de sus carabinas y los soldados de su compañía con sus escopetas, puestos alrededor, en armas, hizo encender la hoguera.

38. Havía venido el R.P. guardián de Guazamota, Fr. Manuel Fernández, de nación portuguez, a celebrar con nosotros la fiesta de san Mighel, con missa cantada. Le persuadí acudiesse conmigo a suplicar al señor comandante comutasse tan terrible suplicio con otro castigo que sirviesse a la emienda de los quatro miserables.

39. Estaba ya ardiendo la hoguera, quando llegamos ambos a intervenir y pedir la vida de ellos, la que, a nuestros ruegos, concedió el señor comandante.

40. Dispuse que la doctrina de aquella tarde se hiziesse delante de la santa cruz del patio, a cuio pie, mandé amontonar todas las ofrendas idolátricas que, en la ocasión, se havían juntado; y, entre ellas, huvo un caxón que se havía hallado casi lleno de ellas. Dilas todas al fuego, haciendo una luminaria, por cierto agradable al cielo, la qual hize más festiva con el cántico Bendito y Alabado, que, desde el principio, havía enseñado a estos neóphitos míos. El Padre guardián Fr. Manuel reservóse sólo el referido *chimale*, para convencer de sus antiguas supersticiones y excesos a los pueblos de su administración.

41. Libré yo, de este gustoso incendio, una petaquilla de palma que contenía un pedacito de vidrio, labrado en forma de un animalito, de osico largo, con orejas y cuello y no más. Parecióme ser astita de algún vasito quebrado. Este vidrio estava emvuelto en algodón limpio y metido en la petaquita. Supe que este mismo havía sido el objeto de la falsa y diabólica adoración, en uno de los adoratorios recién destruidos, el qual havía puesto, poco antes, uno de estos laguneros, inducido de un mal christiano del pueblo de Jesús María, donde tenía fama de hechizero, con nombre de Pedro Galván.

42. Este tal embustero havía venido, ocultamente, el año antecedente, a *tatolear* y engañar a estos laguneros; y, dándoles el vidrito, dixo que éste havía de ser su *Tatequat* que los libraría del *cocolisti* o epidemia, la qual havía venido, desde México, cundiendo asta los pueblos y haciendas confinantes con esta sierra del Nayarit (a donde, por singular protección de Dios, finalmente, no ha llegado el contagio), que a este *Tatequat* havían de hacer su *hueicali* y allí invocar y adorarlo con ofrendas de flechas y demás cosillas, según lo usavan antes de ser christianos.

43. Eso me dio abundante materia de predicarles, en la ocasión, para su desengaño. Y porque conocieran la vileza del vidrio, tiréle por

el suelo, dándole unas pisadas, a la vista de todos, y concluí diciendo que Dios nos havía preservado de la epidemia, por los repeti-dos y santos sacrificios que, a este effecto, le havía ofrecido, y los santos rosarios que havíamos rezado a su santíssima Madre de misericordia.

44. Por quaresma del año 1739, viendo ya estos neóphytos míos tan sujetos a la ley de su christiandad, que confessavan sus pecados, mejor de lo que havían hecho los años antecedentes, y assí dispuestos muchos de ellos a hacerse christianos por entero, reciviendo el sanctíssimo cuerpo de nuestro Señor divino, procuré desarraigar, de sus corazones, el affecto que les podía haver quedado a su antiguo *Tatequat* de Quaimaruzi, convirtiendo el lugar de su diabólica superstición en un santo calvario.

45. Erigí, en el mismo, tres cruces bien altas, que se miran desde el llano del pueblo, siendo la más eminente la de nuestro Redemptor. Estrenóse el nuevo calvario con la procession de aquel Viernes Santo, la que se ha, exemplarmente, continuado, los años siguientes, con tanta effusión de sangre que iba teniendo las plantas de mis pies, de la que quedava encharcada en la tierra y pegada a las piedras por donde havíamos de subir y bajar, siendo todo el camino de las estaciones más que de media legua. Y puedo decir que las penitencias de estos neóphytos suelen llegar al exceso, que conocí en algunos de los flagelantes desmayados.

46. Omito otros acaecimientos menos notables que pudieran ser de edificación y estímulo a los que se sintieran movidos de Dios a procurar la entera conversión de estos nayaritas. Juzgo, pues, ser suficientes los ya referidos a conocer la importancia de esta reducción de laguneros que, desde la conquista asta estos últimos años, siempre han sido tenido por los más perversos. Pero, por la gracia de Dios, ya están quietos y sujetos a la ley de christianos, en este su pueblo, donde, asta este mes de octubre de 1745, tengo numeradas 258 almas christianas de mi administración y, entre ellas, 45 pares casados, y bien assentados, en esta su tierra, la que les rinde buenos frutos y frutas para su sustento y comercio con los convecinos pueblos, cuios advenedizos vienen, por este tiempo, a comprarles las frutas sobradas; de manera que, atraydos de las conveniencias del terreno, vienen algunos a agregarse a este pueblo. Que, con eso, esperamos vaya creciendo y conservándose, para mayor gloria de Dios y eterna salvación de estas povres almas.

JACOME DOYE
flandro-belga misionero de la Compañía de Jesús en Quaimaruzi (Santa Teresa), de nayaritas laguneros

III. Comentarios

1. Los misioneros pudieron conseguir esos "triunfos" por su conocimiento de las lenguas indígenas y de las costumbres religiosas de la gente; también porque recibieron la decisiva ayuda de individuos (que no de los grupos): capitanes y principales que denunciaban las cuevas de los ídolos, en privado, al misionero, se desdecían en público. Además, las relaciones con los ídolos eran el hecho de un linaje, de un clan, de una ranchería, de un pueblo, no de individuos aislados.

Así el P. Ortega cuenta cómo a 8 de enero de 1730,

> estando los nayares, con ocasión de unos casamientos suyos que aquel día se habían celebrado, enfiestados; cerca de la media noche llegó a tocar instantemente la puerta del dormitorio del padre Urbano de Covarrubias, uno de los indios más fieles, llamado Francisco Xavacue, suplicándole que prontamente le abriese, lo que ejecutó luego al punto el padre, por los prevencionales recelos que ya tenía de resguardar a dicho indio de la cruel mano de sus compañeros; introdújole, y acariciándole benignamente, le preguntó qué cuidados le traían a aquellas horas, tan intempestivamente; respondió el indio [...]: "yo te diré, padre, cómo están todas las cosas; estos nayares, por ser yo cristiano y fiel a Dios y a los padres y demás españoles, ni aun por prójimo me quieren reconocer, y como extraño y compañero vuestro, otra vez amotinados, me amenazan con la muerte, pretendiendo también quitar a todos vosotros las vidas, y yo pretendo que si por fiel me aborrecen, con todas veras lo digan de aquí adelante y me maten a vuestro lado, cumpliendo enteramente con mi obligación de fidelidad; sábete pues, padre, que yo, por temor de éstos, hasta ahora había disimulado sus innumerables idolatrías y adoratorios falsos que han tenido y tienen, en donde, como siempre, lo acostumbraban. Antes de la venida del Sr. Obispo, y luego que ésta se publicó (1729), consultaron al demonio y este mal espíritu les respondió que con todo empeño, calumniándote ante S. Illma., saliesen al camino antes de llegar dicho Sr. Obispo, y con gran conato procurasen echarte de esta provincia o matarte; que no estando tú en ella, quien como más experimentado y antiguo estorbas y deshaces con tanta eficacia sus malas artes, fácilmente acabarían con los demás padres, españoles y resto de esta pequeña cristiandad; hubo, para este fin, la más célebre junta ante su principal ídolo, que está en tal parte, alguna diversidad de pareceres, y principalmente yo, con ruegos y razones instantes 'que acaso me halle presente' les pro-

curé persuadir con eficacia no ejecutasen tan escaminado error, por lo cual desde entonces más pertinaces me traen entre ojos, y despreciando mi consejo se fueron, en nombre de todos, fulano y fulano y zutano (mentando los nombres en su idioma, que ahora omito por no ser del caso) a verse con S. Illma en las primeras entradas de esta provincia, como lo ejecutaron; si bien retachados de la prudencia y sabiduría de tan gran Príncipe, volvieron corridos y mudaron de embajadores por nuevas marañas y descaminos, sin surtir nunca efecto que les fuese del caso, y por esta causa, recelosos de que yo los acabe de descubrir, pretenden quitarme la vida y acabar con otros dos hermanos que tengo."[24]

2. *Vale la pena notar la tranquilidad con la cual el P. Doye narra* sus hazañas extirpadoras. Habla de "cosas supersticiosas", insiste en el papel de los ancianos ("los más ancianos, los más perversos"), de las "viejas" especialmente, como si se tratara de supervivencia ligada a la antigua generación (es el sentido etimológico de "superstición") y menciona con indulgencia "la engañada sencillez de la mala vieja". Subraya dos hechos: que esas prácticas son el hecho no solamente de sus nayares sino también de indios cristianos (no neófitos) y hasta de cristianos no indios; que esas prácticas obedecen a fines de defensa contra la naturaleza, para frenar la epidemia de cocoliste o prevenir un mal temporal. Por cierto ofrece alternativas a estos rituales: "Dios nos preservó de la epidemia por los repetidos y santos sacrificios que a este efecto le había ofrecido, y los santos rosarios que habíamos rezado a su santísima Madre de misericordia." Planta cruces sobre los altares, incorpora piedras-ídolos a la construcción del templo, bendice alturas y cuevas, destruye ídolos a la vista de todos para que noten su impotencia.

Al mismo tiempo los misioneros saben ser prudentes y cambiar de métodos:

Son arbitrios que estilamos muy provechosos por la experiencia con que nos hallamos de la materialidad de esta nación, que respecto del gobierno de otras naciones, fueran yerros los que acá experimentamos por acertados medios. Acostumbramos una u otra vez, por pura permisión y suavidad de la prudencia, con nombre de licencia, no castigarles ni impedirles del todo el uso del vino tan antiguamente arraigado

[24] *Ibid.*, pp. 57-58.

> en ellos desde sus primeras niñeces; si bien con muchas modificaciones, condiciones y prevenciones, que la prudencia dicta, como es entre otras que sus mismas justicias les quiten de antemano las armas, velen y ronden al tiempo de semejantes bebedizos, porque en semejantes y otros puntos, tenemos presente el consejo de Jesucristo, de aguardar tiempo oportuno para que, sin riesgo de arrancar el trigo tierno, se aparte de la perniciosa cizaña que le vicia. A ocho, pues, de enero del presente año de 1730 (P.J. Ortega).[25]

Esa "tolerancia" es tanto más sorprendente cuanto que los jesuitas abominaban esas borracheras en las barrancas, que se terminaban "en tremulentos bailes y en los abominables excesos que, sin duda, hacían con las mujeres". Conocían la relación entre borrachera e idolatría, mezcal, peyote, tabaco e idolatría, baile e idolatría. Sabían que todo esto tenía una dimensión social y que estaba ligado con la facultad de "hablar con el demonio" o de hacer hablar al demonio. Así en 1745 el buen Doye relata que de 1723 a 1745 bautizó a 1 337 gentes en el Rosario y San Juan pero que "aun quedan muy dados a sus antiguos vicios de idolatría y embriaguez". De todos modos está seguro del triunfo: "Los más perversos [...] por la gracia de Dios ya están quietos y sujetos a la ley de cristianos." El éxito material del pueblo acompaña "el éxito espiritual" (1745).

IV. Un cuento de nunca acabar

Diez años después el P. F.X. González se enfrentaría en la misión de Dolores con tal persistencia de las viejas "costumbres y supersticiones" que, después de buscar y destruir ídolos, terminó por cambiar la misión de lugar, para acabar con una geografía ritual imborrable:[26] "El pueblo todo esta perdido, porque todos los más son chaquareros[27] y todos los más son idólatras." Habla de "supersticiosos, diabólicos y torpes abusos". "*Engañado del demonio* había curado y chacuareado" (por cierto la descripción del ritual corresponde a la "limpia" que se practica hoy en día —1992— en todo el

[25] *Ibid.*, p. 57.
[26] *Ibid.*, capítulo XIV, "La mudanza de la misión de Dolores", pp. 121-158.
[27] *Ibid.*, cap. XV, pp. 159-197.

país). Una vieja mujer tiene un papel muy importante pero se le tiene indulgencia por su "natural irracionalidad". El P. Bartolomé Wolf califica el asunto de "errores".

El asunto termina de manera espectacular cuando el pueblo exhorta al misionero: "Señor, no tengas cuidado, anda y saca esos diablos que hasta ahora nos han engañado." El viejo chacuarero Diego Manares lo lleva a una cueva de acceso muy difícil en la cual están cinco esqueletos y tres calaveras; luego lo conduce a otro lugar donde están las flechas, entre las cuales la famosa flecha del *Tajadsi*, salvado por Manares, en varias ocasiones en los últimos treinta años. Todo termina con una hoguera en la plaza del pueblo; después de quemar, delante de todos, los esqueletos, los magueyes, las flechas y los chacuacos, se incendia el pueblo y se dispersan, sin resistencia, las familias entre las otras misiones. Dos días después, Diego Manares, el "sacerdote de Ruacam", muere de muerte natural.

En los años posteriores, la lucha prosigue, pero los jesuitas ya no pueden contar con el apoyo de los comandantes españoles, situación de la cual se aprovechan sagazmente sus rivales, los "chacuaqueros" o "brujos". El resultado, se queja el P. Antonio Polo (1764), es que "esta boyante la idolatria, bailan los indios en la barranca sus mitotes gentílicos".

Poco después de la expulsión de los jesuitas (y del comandante Oca, quien resultó culpable de todo lo que le acusaban los jesuitas), entró un comandante Vicente Cañaveral que se lanzó con ímpetu en una gran campaña de "estirpación de idolatrías" (1768).[28] Comprobó la acusación del P. Andrés Cano S.J., según la cual el comandante Oca había dicho a los indios de Santa Teresa que "podían sin riesgo alguno adorar a sus dioses y hacer sus bailes more gentílico". Eso fue confirmado por Antonio López (*a*) Granito, "sacerdote del ídolo mayor de la Mesa": "Desde su conquista nunca han estado estos indios tan entregados a la idolatría como en tiempos de Oca."[29] En cuarenta y cinco días Cañaveral destruyó muchos "ídolos", luego en 1769 logró arrestar a Manuel I. Doye, "tumultuario e idolatra" de Santa Teresa desde 1758.

[28] Chaquarero, chacuarero: de chacuaco, sahumerio de barro, hechicero, brujo dogmatizador, sacerdote, curandero.

[29] *Ibid.*, pp. 182 y 190.

Los interrogatorios detallados que nos dejó Cañaveral[30] confirman la persistencia a la vez que el debilitamiento paulatino de las antiguas prácticas.

En 1769 el cura de Huejuquilla, el P. Bugarín, nada amigo de los jesuitas y protector de M.I. Doye, fue encargado por su obispo de visitar las misiones. En su informe inédito contesta que la instrucción cristiana de los nayares es buena: conocen el Padrenuestro, los mandamientos del decálogo y los artículos de la fe; saben la doctrina en su lengua cora. Varios han dejado de confesarse en los últimos años (en tiempo del comandante Oca) "por haber recaido en la idolatría pertinazmente". "La memoria de sus antiguos ritos y supersticiones sirve a los indios de ocasión para volver a los errores del tiempo de su gentilidad." Aconseja que no se permitan sus "bailes, cantos sospechosos con ceremonias o voces, mitotes que acostumbran hacer con la bebida del peyote cuando van a sacrificar a los idolos, ni se les permita dicha bebida en sus fiestas, casamientos o bautismos". Concluye que se trata de "superstición", de un "error introducido por los indios viejos". "Siempre han estado inclinados a la idolatria y superstición que al presente se ha extendido mucho entre ellos, aunque se va reparando."

Por fin, en 1777, los franciscanos encargados de las misiones contestaron a un cuestionario típico del enciclopedismo de las luces, con sus apartados "de las antigüedades" y "vestigios".[31] En el tono pausado del arqueólogo y del etnólogo los franciscanos hablan de la diosa Vrima, destruida en 1772, y de los "diocecillos o idolos". El P. Urbina menciona brevemente una "cueva muy poblada de huesos y calaveras, por lo que mas verosimil es que hubiera servido de panteon". El P. comisario José Antonio Navarro escribe que "si quisiera poner todos los abusos, supersticiones que practican, era necesario formar un tomo". "Oratorios pajisos, cada día se les quitan y queman ídolos por lo muy inclinados que son estos indios a la idolatría, pues en 11 años [...] les habré quitado y quemado más de 200 adoratorios y más de 3 000 ídolos." No se hace ninguna referencia al diablo...

[30] Marie-Areti Hers, "Los coras en la época de la expulsión de los jesuitas", *Historia mexicana*, 1977-1, y Meyer, *op. cit.*, pp. 185-192.

[31] Meyer, *op. cit.*, cap. XVI.

V. Conclusiones

En sus misiones nayaritas, los jesuitas volvieron a encontrarse con la existencia de un "prójimo" radicalmente diferente, más diferente de ellos que el judío, el musulmán, el chino incluso. No se trababa de expulsarlo como al judío o como al moro, en otras épocas, tampoco lo podían proclamar "anatema" como hizo Israel con Canaán; tenían que convertir a su fe cristiana al indio, sujeto libre y protegido por la ley. Como dos siglos antes, "la conquista espiritual" se realizó y encontró sus límites. Con una diferencia: dos siglos habían pasado y en el noroeste de México los jesuitas habían aprendido mucho de culturas que no tenían nada que ver con las civilizaciones del altiplano. Sus "adoratorios pajizos" distaban mucho del "Templo Mayor".

¿Cómo "civilizar" y cristianizar a la vez a esos "bárbaros"? Una vez más, ¿cómo conciliar el pasado prehispánico con el catolicismo? Pero, ¿el problema era, de veras, muy diferente de lo que había existido y seguía existiendo en Europa, después de quince siglos de cristianismo? ¿Podían ignorar los jesuitas que los "mitotes gentilicios" de los nayares se parecían mucho a los "charivaris" de los campesinos europeos, podían ignorar que San Gregorio había bautizado fuentes y alturas, y que la "religión popular" de la Europa cristiana se parecía mucho, con sus "supersticiones", a la "idolatría" nayarita? Los soldados —y quizá los propios misioneros— llevaban escapularios y, entre sus ropas, imágenes de San Ignacio, imagen que, por cierto, se ponía sobre el cuerpo de la madre para aliviar un parto difícil. ¿Entonces? El sincretismo (la asimilación) es la cosa más natural del mundo. Los ensalmos pronunciados sobre los enfermos, los conjuros, las rogativas para las cosechas y el ganado... ¿"verdadera religión"?, ¿superstición? En 1538 Pedro Ciruelo había inventariado en España "abusos" (en su *Reprovación de las supersticiones y hechizerías*) que se parecen mucho a las prácticas del Gran Nayar. En Francia, en 1679, el P. J.B. Thiers publicaba su *Traité de superstitions*, catálogo completo de todas nuestras "supersticiones", de nuestra "religiosidad" mágica y paralitúrgica.

En el Nayar los jesuitas "triunfaron" sobre una tierra hostil, considerada inconquistable y de hecho inconquistada durante dos siglos. Por lo mismo se sintieron favorecidos por el cielo y no desmayaron en una labor de Sísifo. El optimismo de los primeros años no acabó en desilusión. Siguieron tercos en su voluntad de convertir a los

indios; fueron servidores de los intereses del rey de España; mientras, no se les exigió dar la prioridad a la explotación de los recursos naturales y del trabajo de los indios. Se negaron a castellanizar a los indios y a permitir la entrada de los no indios a las misiones. A veintitrés años de su salida, el joven oficial Calleja propondría como solución, precisamente, la castellanización y la mezcla biológica, con la instalación de familias españolas en cada misión.

Su confianza inquebrantable descansaba posiblemente en su conocimiento de la gente, de su idioma, del país y en lo que llamaremos una verdadera vocación. Unos pocos hombres (seis o siete a la vez) pasaron casi toda su vida en el noroeste y entre diez y treinta años en el Nayar: F.X. González, Bartholomé Wolff, Francisco de Isasi, Joseph García, Jacomo Doye (en 1714 en la Tarahumara, de 1729 en el Nayar hasta su muerte en 1749), Joachin de Pozo, Joseph Rincón, José Ortega, realizaron lo que hoy en día se llama una "enorme inversión personal". Todos aquéllos hablan mexicano y cora (para no mencionar las lenguas de las Pimerías, de la Tarahumara, etcétera).

Una excepción es el P. José de Abarca (1750), quien dura poco en Guaynamota. Se queja de "las fieras y [de] los indios brutos a ellas semejantes". Piden su relevo y comentan que "no tiene genio para indios, no ha podido aprender ni un vocablo".

Ortega, nacido en Tlaxcala en 1700, llegó al Nayar casi al principio. En 1729 había publicado ya un vocabulario cora. Se quedó más de veinte años y firmaba "su indio Ortega". En sus cartas abundan las expresiones como: "Indios hay y eso basta para vivir alegre." En 1745, cuando un visitador quiso desplazarlo de su querido Jesús María, escribió: "Creyendo que había que tener la gloria de morir entre mis indios, hijos de mis dulces trabajos" (morirá en 1768, al llegar a España, en el puerto, después de la expulsión). Se defendió en esos términos de la acusación presentada por el visitador según la cual "los padres pegan al corazón a sus indios".

> Pues yo digo de mi que me handen quitando porque esponiendome con indios los meto dentro de mi corazon. Acuerdome que el venerable padre Zapa que murio en san Gregorio, suplicandole a la virgen que hablaba con el padre y que por esto le tienen especial veneración los padres de san Gregorio, que le manifestara su gusto y lo que quería de él, le respondio la santa, *que te aindies.*[32]

[32] *Ibid.*, p. 104.

¿Qué juicio podemos intentar sobre la obra de aquellos hombres? ¿Su empresa fue noble o ilegítima? ¿Utópica o realista? ¿Mala o buena? ¿Tiene caso hacer esas preguntas? ¿Se vale? Nuestros misioneros enfrentaron las grandes preguntas que plantearían más adelante las ciencias sociales, preguntas que nos seguimos planteando y que son las de la antropología, en el sentido más amplio que va de la teología a la política, que incluye la inserción del hombre en el cosmos, las relaciones entre individuo y colectividad, el orden social, la cultura, etc. Perseguían la salvación de las almas y abrazaron todo esto.

Podemos denunciar la dimensión destructora de su empresa (y también denunciar la misma dimensión en los internados indigenistas del siglo XX). Yo no uso los términos "etnocidio cultural" pero se entiende lo que condenan. Ahora bien, esos "energúmenos demoledores" si bien destruyeron mucho también salvaron mucho. Sus informes, sus descripciones nos dejan una aportación documental inmensa. Se apasionaron por el adversario, lo estudiaron y en buena parte lo entendieron mejor que nosotros. Hicieron labor de arqueólogos, etnólogos y lingüistas y sus escritos pueden aportar mucho a esas disciplinas.

¿Vale la pena contestar a la pregunta de si fue eficaz la "extirpación" de las idolatrías? Aparentemente no lo fue ya que el siglo terminó, aparentemente también, como empezó. En realidad, los coras fueron cristianizados y a la vez conservaron mucho de su pasado: como sucedió con los europeos: los germanos, los polacos, los lituanos, los rusos. Saliendo del cristianismo y pasando al judaísmo encontraríamos exactamente el mismo fenómeno: ¿alguna vez lograron los profetas extirpar totalmente el culto de los baales? Tan pronto como se ausentó Moisés, su hermano, a solicitud del pueblo, levantó un ídolo, el becerro de oro, el becerro de los egipcios. Fin de paréntesis.

Triunfó un proceso de aculturación religiosa, descrito dos siglos antes en el Perú: "No son tan idólatras como solían ser ni son cristianos como deseamos y así cojeando con entrambos pies acuden a lo uno y a lo otro."[33] ¿A poco ha muerto en nosotros "el hombre viejo" mencionado por Pablo de Tarso? No terminará nunca el es-

[33] Duviols, *op. cit.*, p. 436.

fuerzo de la Iglesia —institución para dar una forma existencial y social a las necesidades emocionales y a las pulsiones del alma colectiva. La integración total de la vida cotidiana es la necesaria ambición de la Iglesia, pero esa necesidad impone una tensión aculturadora: Concilio de Trento, Siglo de las Luces, siglo XIX, Vaticano II... La Iglesia busca siempre depurar el magma histórico-antropológico original.

Donde la Iglesia-institución denuncia supersticiones y "abusos", tengo la tentación de ver "usos". El historiador sabe que en Rumania hoy, como en México hoy, como en Francia ayer, se deposita comida en las tumbas el 2 de noviembre; que en Rumania, frente a la fosa abierta y en presencia del sacerdote, se le ofrece aguardiente al muerto, antes de cerrar la tapa de la caja, y la botella circula entre los vivos; el historiador sabe que los santuarios europeos, los lugares de peregrinación tienen raíces precristianas: Cibeles, Mitra, Isis, la prehistoria megalítica; aquí lo prehispánico está presente en Chalma, en el Tepeyac y por todos lados. Una sana teología de la encarnación nos permite ver con calma la continuidad ritual, cultural, cualquiera que sea el culto, la sacralización a lo largo de los milenios. ¿Qué le hace? Sólo la intención importa. Pascal lo dijo: "*Qui veut faire l'ange, fait la bête*" [quien quiere hacerse pasar por ángel le hace al tonto], y estaríamos muy equivocados si despreciáramos el patrimonio de la primera humanidad, la que enfrentó, desnuda, las fuerzas de la naturaleza cósmica, animal, mental.

Me faltan los conocimientos para hacer comparaciones necesarias con las otras misiones de la Compañía de Jesús, en México y en América, en la misma época, en otras épocas —con las misiones de los franciscanos y de otras órdenes: en nuestro caso, habría de compararse a los huicholes, en su relación con los franciscanos, con los coras ligados a los jesuitas, y llevar la comparación hasta la situación presente.

Me gustaría comparar la posición de la Compañía frente a esos indios y su posición frente a los indios de la India y a los chinos. Claro, los jesuitas admiraban la alta civilización china o india, por eso se hicieron chinos con los chinos y respetaron sus costumbres, para mayor indignación de muchos cristianos europeos (1715, 1742); mientras que en el Nayar no podían admirar nada, sino al indio como criatura de Dios. Se lanzaron al "rudo ensayo" y algunos quisieron a ese "prójimo" hasta "aindiarse".

Lo único que puedo decir es que en el Nayar no hubo "desastre" como en California,[34] ni derrumbe demográfico, ni desaparición de las lenguas, ni tampoco de las costumbres.

En este fin de siglo, el diálogo-enfrentamiento del Gran Nayar del siglo XVIII me lleva, como cristiano, a preguntas que no debería despreciar el antropólogo agnóstico. El P. Malebranche usaba la palabra "antropología" (en plural, "antropologías") en el sentido de palabras de Dios al hombre para decirle qué es el hombre. Diderot, en el artículo *Anthropologie* de la *Encyclopédie,* recuerda ese viejo sentido; cincuenta años después, la antropología pertenece exclusivamente al hombre y deja a los clérigos el discurso sobre Dios, llamado "teología", la cual descubre en nuestros días que necesita el complemento de una "antropología cristiana". No me interesa esa "antropología cristiana" porque no me toca la pastoral, pero me interesa la antropología religiosa como estudio del "vivir" religioso en una sociedad histórica. Ahora, los eclesiásticos y sus asesores laicos harían bien en tomar en cuenta *todo* el "vivir" religioso, *"vox et vita populis"* confundidas, tanto más cuanto que este pueblo es el pueblo de Dios.

Allende la Iglesia, ¿qué significan para el cristiano las religiones de los coras y de los huicholes? ¿Por qué los católicos decidieron, equivocadamente opino yo, cerrar la vía abierta por los jesuitas en la cuestión de los ritos chinos? Alguna vez hubo (y hay) cristianos para afirmar que Sócrates y los padres de los aztecas están en el infierno. ¿Qué interrogación plantea al cristiano la persistencia del judaísmo? ¿Qué misterio encierra para él el Islam? En este tenor, las preguntas no se acaban...

Jean Meyer

[34] Ignacio Río, *Conquista y aculturación en la California jesuítica, 1697-1768*, UNAM, 1984.

PRESENTACIÓN

El obispo de Guadalajara, inmediatamente después de la expulsión de los jesuitas, nombró visitador de las misiones de Nayarit a José Antonio Bugarín, cura de Huejuquilla el Alto, para estudiar a fondo la situación. Bugarín era buen conocedor de la región y mantenía excelentes relaciones con los nayares, al igual que sus feligreses los indios fronterizos de Huejuquilla. Justo en ese momento estaba protegiendo a Manuel Ignacio Doye contra el capitán Cañaveral.[1] Nos dejó el estudio más detallado sobre las misiones. Encontramos el manuscrito de sus visitas a la Mesa, Jesús María, Santa Teresa, San Pedro Iscatán, el Rosario, San Ignacio Guainamota.[2] Falta la visita de la misión de San Juan Peyotán. Santoscoy la publicó en 1899[3] citando un manuscrito del archivo del arzobispado de Guadalajara que no pudimos encontrar. Los textos que incluimos fueron paleografiados por Magdalena Gómez y Jean Meyer. Pensando en el lingüista, decidimos respetar la ortografía original. Pensando en el lector, cambiamos el orden (desorden) del manuscrito para seguir el orden cronológico y el itinerario del visitador.

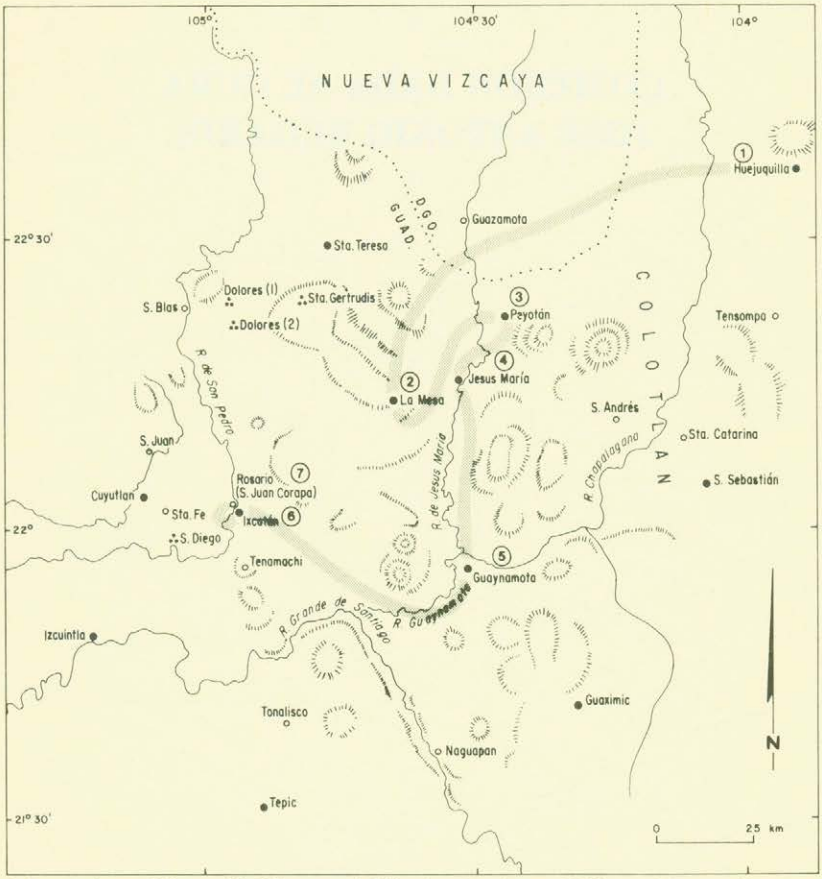
[1] Jean Meyer, *El Gran Nayar*, CEMCA/Universidad de Guadalajara, 1989, pp. 159-197. Doye fue capturado después de la visita de Bugarín.

[2] Museo de Antropología, México, D.F., manuscritos, 2a. sección L-2-4 (1 a 9), caja 1, folio 26.

[3] *Nayarit. Colección de documentos históricos y etnográficos acerca de la sierra deste nombre*, Guadalajara, pp. 36-56.

I

COMISIÓN DADA AL CURA JOSÉ ANTONIO BUGARÍN



● Parroquia o misión o Aldea ∴ Sitio abandonado para 1769 Frontera diocesana
5 Etapas de la visita

Las misiones del Nayarit (1769)

Fuente: Peter Gerhard, The North of New Spain, Princeton 1982: III.

[Comisión]*

Nos el Doctor don Diego Rodrígues Rivas de Velasco por la Divina gracia, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Guadalaxara, nuevo Reyno de la Galicia y de Leon provincias del Nayarith, California Coahuila y Texas de el Concejo de Su Magestad, etcétera.

Por el thenor del presente damos nuestra especial comision y facultad, la que de derecho se requiere y es necesaria a el Bachiller don Joseph Antonio Bugarin, Cura proprio y vicario Juez eclesiástico del pueblo de San Diego de Huejuquilla la Alta, para que en su virtud, y luego que reciba este despacho, dexando en dicho curato congrua administracion de los Santos Sacramentos, pase personalmente a la provincia de el Nayarith, y visite todas y cada una de las misiones establecidas, y fundadas en ellas, examinando y averiguando con la justificacion correspondiente quantas son en numero las dichas misiones, como se intitulan, quanto es el numero de los yndios baptisados, casados, quanto el de los solteros baptizados, en que tiempo fueron baptisados, y si son nacidos en las misiones, ó trahidos, ó venidos á ellas?.

Ytem, de que se alimentan: en que se ocupan: que fructos cultivan: que ganados tienen: como se goviernan: quien les administra la justicia real, y como, y por quien se sugetan a vivir en paz: quien, ó quienes les dan pasto espiritual, y enceñanza de la Ley, y Religion de Christo, haciendo la administración de los Santos Sacramentos, su nombre, ó nombres, y estado Secular, ó Regular: los proventos y utilidades que tenga por razon de la administracion de los Santos Sacramentos, ó por otro titulo de synodo, ó ayuda de costos que se le da de cuenta de la Real Hacienda: que tiene de fabrica espiritual para los gastos de vino, cera, y demas necesarios: que fabrica material es la de la yglesia: que ornamentos, y vasos sagrados, halajas, organo, y musica tiene, cada una de las yglesias: quienes son los sirvientes, sachristanes, organistas, acholytos y cantores de la yglesia: quien los paga, en que se pagan, y en quanto cada uno: que comercio tienen los yndios de unas misiones con otras, de que fructos, y en que cantidad, y si lo hacen con monedas, ó plata ú oro por amonedar, ó sin acuñar?

* Los textos en corchetes son del editor.

Ytem, si comersian con los pueblos confinantes con las misiones, y quales son estos.

Ytem si tienen manifacturas, ó grangerias provenidas de alguna yndustria, ó arte.

Ytem, si estan matriculados en el padron, ó tablas de doctrina.

Ytem, si estan reducidos a vivir en sociedad, esto es, formando pueblo, cada uno en su proprio suelo, con casas contiguas las unas a las otras, la naturaleza, ó fabrica de ellas, formando vecindario inmediato, ó si viven en milperias, y cementeras en la comarca de la misión, y si las tales milperias y cementeras estan en montes y dentro de arboledas.

Ytem, que exercicios y ocupaciones tienen las mugeres, esto es, si hilan, texen, ó hacen algunas manifacturas para sus vestuarios, ó comerciar.

Ytem, que armas usan los yndios, y si son aplicados a la caza, ó a la pesca, en que tiempos y con que utilidades.

Ytem, si se exercitan en la pastoria y de que ganados.

Ytem, que crias de ganados tienen, y si se sirven de mulas, ó caballos para sus viages.

Ytem, el temperamento en que esta cada mision, y la calidad del terreno, los fructos que produce, tanto silvestres, como cultivados, y los que podra producir asi de los de Castilla, como de estos reynos: si tienen tierras con aguas permanentes para riegos de sementeras: si tienen montes para dar maderas, para fabricar las casas, y que maderas tienen especiales, y á que distancia que puedan servir para otros usos: que oficios exercitan los yndios, esto es, si ay entre ellos carpinteros, herreros, curtidores, ó de otras artes.

Ytem, si en los montes ay fieras, y animales que puedan ser estimables por sus pieles, ó carnes para el substento, ó el comercio, que aves, fructas, ó fructos comestibles, que yervas, plantas y gomas medicinales, con expresion de su uso, aplicacion, y efectos que producen.

Ytem, si en los montes ay balzamos, liquidambar, leche de Maria, u otros liquidos balsamicos, y si ay baynillas, ó algunas especies de pimienta, noes noscada, ó piperino particular de el uso de los yndios.

Ytem, la distancia que ay de una mision á otra, con expresión de el camino, esto es, si es llano, ó quebrado, y peligroso, si es firme, ó pantanoso, si tiene rios intermedios, expresando su tamaño, y si en el tiempo de las llubias dan vados seguros, ó si se pasan en

canoas, puentes, tarabillas, maromas, ó con otros artificios, que pesca tienen los rios, de que pezes, y en que cantidad.

Ytem, si ay minas, de que metales, y con que abundancia, en que parages, con que conveniencias, ó desconveniencias, dificultades, ó embarazos para que se trabajen.

Ytem, principalmente se ha de justificar el estado de la ynstruccion christiana que tienen los yndios, asi casados como solteros, y los que llegan a la edad de siete años: las fiestas que celebran en sus yglesias respectivas, las ymagenes que veneran y tienen en sus casas, los ritos y ceremonias que usan en sus casamientos, baptismos y funerales con expresion de los regocijos, y demonstraciones que hacen entre si en sus casas con estos motivos tristes, ó alegres, que constumbres, genios, ó inclinaciones naturales son las de los yndios de cada mision, si tienen uso de bebidas espirituosas que les embriaguen, que uso, ó abuso hacen de ellas, y si les son de grave daño, de que se componen las tales bebidas, y en que tiempo las usan.

Ytem, si unos, con otros los yndios a las misiones tienen union, y buena correspondencia, ó si viven divididos y en parcialidades, y si son todos de una raza, ó de diferentes partidos: si entre ellos reconocen capitanes, gefes, ó mandones a quienes tengan subordinacion y respecto, y porque, esto es, si por su valor, ó calidad, y naturales que se tenga por mas noble, y de mas alta herarchia.

Ytem, mas se ha de inquirir si entre los yndios ay algunos ancianos, ó mozos que sean respectados por sabedores de los futuros, ó baticinadores de los sucesos contingentes, como son las buenas, ó malas cosechas, fingiendo ser medio para descubrirlas y saberlas derramar sangre de animales, diciendo oraciones compuestas por ellos, con todo lo demas que jusgare oportuno, y necesario para una perfecta y cabal ynstruccion como que tiene la cosa presente, y conclusas que sean dichas diligencias que ha de practicar separadamente por lo respectivo á cada mision nos dara cuenta con ellas originalmente para prover como convenga.

Dado en el pueblo de Tonala en siete dias del mes de noviembre de mil setecientos sesenta y ocho años, firmado de nuestro nombre y mano, sellado con nuestro sello, y refrendado de nuestro infrascripto pro secretario de Cámara y Govierno.

Otrosí, en atencion a que el governador de dicha provincia de el Nayarith, ha dado cuenta a Su Excelencia de que en dichas misiones se han descubierto varios ydolos, e yndios ydolatras, igualmente le

conferimos a el expresado bachiller nuestra especial comision, y facultad para que reciba con separacion la justificacion correspondiente sobre estos particulares, y acompaña a las mismas diligencias el juicio que formare asi de los reos, como de los delictos en que resultaren incursos para providenciar lo mas conveniente a el servicio de Dios Nuestro Señor. Dado ut supra.

Diego Obispo de Guadalajara [rúbrica]. [Rodríguez Rivas de Velasco]

Por mandado de Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi señor, Salvador Roca, Pro Secular [rúbrica].

2. [Contestación del cura]

En el pueblo de San Diego de Huejuquilla la Alta, en veinte y ocho dias del mes de noviembre de mil setecientos sesenta y ochos años. Yo don Joseph Antonio Bugarin, Cura proprio y vicario, Juez eclesiástico de este Partido por el Ilustrísimo señor doctor Don Diego Rodrigues Rivas de Velasco Dignísimo Obispo de Guadalajara, nuevo reino de la Galisia y de Leon, provincias del Naiarit, Californias, Coahuila y Texas, del Consejo de Su Majestad, etcétera. Mi señor resevi el Superior Despacho antecedente mandado librar por Su Señoría Ilustrísima con la comision que se sirve conferirme en cuia execusion y devido cumplimiento estoi pronto (luego que haia diligensiado suxeto ydoneo para la administrasion de este curato) a pasar a las referidas provincias del Nayarit, a practicar la visita de las misiones y diligencias que por Su Señoría Ilustrísima se mandan arreglado en todo a los puntos de dicho Superior Despacho, reales cedulas de Su Majestad y leies de nueva Recopilación que sobre esto tratan. Para cuio efecto siendo nesesario nombrar notario por ante quien pasen las diligencias que se practicaren y concurriendo las calidades nesesarias para el oficio en don Pedro Nolasco de Castilla le nombrava y nombro por tal notario, y mando que comparesiendo en mi jusgado se le haga saver este nombramiento para que aseptandolo y jurando guardar la fidelidad y secreto correspondiente: use dicho oficio en conformidad de su juramento y para que conste lo firme con el susodicho con quien he autuado en este jusgado.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica]. Por mandado de Su Merced, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, dicho día, mes y año yo el referido comisario haviendo hecho parecer ante mí a don Pedro Nolasco de Castilla y siendo presente en su persona que doi fee conosco hise saver el nombramiento antecedente y entendido dixo que lo aseptava y aseptó y en su consecuencia pase a resevirle juramento que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz so cuio cargo prometio exercerlo fiel y legalmente guardando en todo el correspondiente sigilo y para que conste lo firmo conmigo dicho juez visitador.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Pedro Nolasco de Castilla, Notario de Visita [rúbrica].

En dicho pueblo en veinte y nueve dias de dicho mes y año yo dicho comisario vicitador haviendo visto la diligencia antecedente, mando que para proseder a la visita determinada por Su Señoría Ilustrísima se libre carta citatoria a los religiosos misioneros de las misiones de San Juan Pellotlan, Jesus Maria, La Mesa, Guainamota, Santa Theresa, San Pedro Yscatlan y el Rosario que son las que se hallan al presente, fundadas en dicha provincia del Naiarit, ynsertandoseles relativamente las clausulas que dispone una constitusion sinodal para que en los dias de fiesta intermedios, la hagan respectivamente publicar cada uno en su mision Ynstruiendo al pueblo segun su capasidad y con la mas claridad que se pueda el fin de la visita, y que si ay algunos casados separados de propria autoridad en su matrimonio tengan formada lista de los que son para que no haviendo ynconveniente se junten al uso de su matrimonio y haviendolo se substansie la causa ó se resiva sumaria de ella para dar a Su Señoría Ilustrísima quenta, si se hallan algunos gravemente enemistados para unirlos; si se hallan algunos amistados torpemente viviendo en amansebamientos para separarlos; si ay en las misiones fundadas por los yndios ó por personas de otras calidades que esten avesindados en las dichas misiones ó dentro de sus terminos, algunas cofradias ó hermandades ú otras obras pias para que requieran a los patronos ó mayordomos de ellas tengan redusidos sus principales y vienes a ynventario y formadas las cuentas de su administrasion en forma que se puedan reconoser y visitar. Que del mismo modo tengan dichos padres misioneros, redusido a ynventario todos los ornamentos, vasos y alaxas de sus misiones con separasion de los de

los pueblos de visita que en cada mision huviere. Que en ninguna manera permitan que en la parte que haia de posar se pongan a la puerta los soldados que en cada mision tienen puestos á dichos padres de salbaguardias pues siendo los yndios por su naturaleza tan cobardes y pusilanimes ninguno aunque tuviera negosio se atreveria a entrar por temor y respecto al soldado ó soldados que asimismo no permitan que los yndios governadores y justisiales hechen derramas y contribusiones en sus pueblos con pretexto de la visita, pues en el caso de que necesariamente haia menester alguna cosa para la substentasion de los mosos que me conduxeren, se les pagara al rigoroso presio a que lo venden a otros entregandoselos en su propria mano a los dueños que lo vendieren. Que tengan prontos y cohordinados los libros de administrasion en que se asientan las partidas de entierros, baptismos y casamientos y asimismo los autos de visita de los señores obispos ó visitadores que en otros tiempos haian entrado a vicitar las provincias para que se reconosca y vea si han cumplido y guardado sus determinasiones, ó si se han omitido y porque causas. Todo lo qual asi como va hecha mension se exprese en dicha carta citatoria en que se emplasaran con la notisia de que el dia quinse de disiembre en que he regulado poder estar ya proveido de ministro y el avio nesesario saldre de este curato para dichas misiones, cuia visita se comensara por la de la Mesa practicando las diligencias de ella á continuación de este auto por el qual así lo provei, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

3. Patente circular a los misioneros del Nayarit (29 de noviembre de 1768)

Don Joseph Antonio Bugarin [...] propio de este partido de San Diego de Huejuquilla la Alta, etc.

El celo vigilansia y pastoral solicitud de Su Señoría Ilustrísima deseoso de la salud espiritual de las ovejas que la Divina Providencia ha puesto á su quidado; del establecimiento y firmesa de nuestra Santa Fe Catholica del aumento de la Sagrada religión cristiana, de la extirpasion de los visios y moderasion de las costumbres, de la ynstruccion y enseñansa, del estado secular y especialmente de los

indios de esas provincias que como resien plantados en la Santa Yglesia nesesitan de maior quidado, enseñansa, direccion y lus de las virtudes y medios convenientes para dirigir sus almas al camino de la salvación. Por cuio fin, y para dar Su Señoría Ilustrísima las providencias nesesarias con caval ynstruccion del estado de esas provincias y de las misiones que se hallan fundadas, de sus avitadores y modo de vida, tubo a vien conferirme su comision y facultad en derecho vastante, para que pasando personalmente a ellas, visite todas y cada una de las referidas misiones que comprehende. En cuia execusion teniendo resuelto, salir de este curato para la primera que es la de San Juan Pellotan y de ella yr siguiendo las demas por su horden y cordillera circular; el dia quinse de disiembre prosimo de este corriente año: por la presente en la mexor forma que por derecho haia lugar, cito a vuestras paternidades para dicha visita, encargandoles y en nombre de Nuestra Santa Madre Iglesia requiriendoles que luego que haiare vuestras paternidades resevida esta mi carta citatoria en el primero dia festivo la hagan publica, explicando al pueblo el fin de ella y al que se reduce la visita y lo que deven haser para lograr su fruto en general todos y cada uno en particular por lo que pueda tocarle y publicado que se halla pasara de la mision de San Juan a la de Jesus Maria, de Jesus Maria, a la Mesa, de la Mesa a Guainamota, de Guainamota; a San Pedro Yscatan, de San Pedro Yscatan al Rosario y del Rosario á Santa Theresa, hasiendo cada uno de vuestras paternidades publicarla como va hecha mension.

Lo segundo, encargo a vuestras paternidades que cada uno respectivamente tenga formada nomina de los suxetos hombres ó mujeres que en sus misiones ó dentro de sus terminos, se hallen separados de propria autoridad el marido de la muger ó la muger del marido; y los que por el contrario, se hallen en mal estado, viviendo amancebados con escandalo de los demas. Y de los que se hallen enemistrados gravemente entre sí para separar a los unos y unir a los otros en el vinculo de charidad en que cada uno deve vivir en esta vida para pasarla con Dios.

Lo tersero que haviendo algunas cofradias, hermandades, hospitales u otras obras pías tengan quidado de haser que los patronos ó mayordomos de ellas tengan dispuestas y prevenidas las cuentas de los vienes que administran para que puedan visitarse y determinarse lo que convenga a su conserbasion y aumento.

Lo quarto que cada uno de vuestras paternidades tenga en su misión formado ynventario de todos los hornamentos, alajas y vasos, sagrados, de sus misiones e iglesias anexas de los pueblos de visita, con toda distinción y separasion de lo que fuere de cada iglesia sin confundir lo de una con lo de otra, ni yncluir lo que fuese de cofradias ó que tenga distintas ynspecciones, por dever correr esto, por el ynventario de ellas que deve estar al quidado de los patronos ó mayordomos á quienes advertiran sus padres para que por su parte tengan dispuesto el ynventario que les toca para que se visiten unos y otros y asi thener las cosas en ellas conthenidas.

Lo quinto tendran del mismo modo vuestras paternidades formada una [?] en que asentaran todos los que supieren que se exercitan en artes magicos, adivinasiones, encantos, hechiserias, ydolatrias, suertes ó cualesquiera otro genero de supertision sean indios ó de otra cualesquiera calidad si supieren de algunos, y de los maestros de esta horrorosa abominasion para que substansiadas las causas que resultaren y cuerpo de los respectivos delictos se proseda a lo que por derecho haia lugar dando quenta a la superioridad de Su Señoría Ilustrísima

Lo sexto encargo estrechamente a vuestras paternidades que en ninguna manera permitan que en la parte en que posare haia de ponerse de guardia á la puerta ningún soldado ni otra persona alguna por cuio respecto ó temor puedan retraerse los pobres pusilanimes indios de entrar libremente a tratar cada uno el negosio que se le ofresca, en las materias que a la visita consiernen.

Y ultimamente que no permitan en manera alguna que los casiques, justisiales, ó mandones con pretesto de la visita, exsijan a los indios cosa alguna pues en el caso de que para mantenerme y a los mosos que me sirvieren en la caminata haia menester alguna cosa hare que en su propria mano se les pague a los que lo vendieren por su justo presio. Como Su Majestad por su real cédula tiene hordenado cuios privilegios y los personales de vuestras paternidades se les guardaran ynmunes conforme a su thenor y forma, cumpliendo vuestras paternidades con lo respectivo a la cura de almas en que les encargo sus conciennsias. Dada en este pueblo de San Diego de Huejuquilla la Alta á veinte y nueve de noviembre de mil setecientos sesenta y ocho años.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario nombrado [rúbrica].

II

MESA DEL TONATI

En el pueblo de la Mesa del Tonati, Mision de la Santísima Trinidad en veinte dias del mes de diciembre de mil setecientos sesenta y ocho años, yo don Joseph Antonio Bugarin cura, etc. Haviendo llegado a esta dicha mision el dia de ayer para efecto de dar principio a la visita de estas provincias; oy dia de la fecha como a las nueve de la mañana pase a la yglesia donde fui resevido a la puerta por el reverendo padre frai Joseph Gutierres religioso saserdote de la horden de Nuestro Padre San Francisco de la provincia de Santiago de Xalisco y haviendo entrado á dentro, despues de haver hecho orasion en el Altar mayor, tome asiento en una silla en el presviterio, ynter que se leyo por el presente notario el edicto de pecados publicos, en y asistencia de don Manuel de Huemes Teniente de Capitan Comandante del presidio y Justicia mayor de estas provincias de don Sebastian Zalsedo su subteniente gobernador, alcaldes, principales, justisiales y comun de los naturales del pueblo, y algunos soldados y demas gente y haviendo acavado, les explique en una platica el fin de la visita, y luego por no haver sagrario en que se halle colocado, ni en deposito el Santísimo Sacramento, pase al baptisterio y vicite en el la pila baptismal, concha y chrismeras de plata que halle suficientemente proveidas de oleo y crisma, con limpiesa y del mismo modo la sobre pelis, estola, cruz y manual del padre Vetancur conque se administra el Santo Sacramento del baptismo y en lugar aparte en otro caxonsillo la ampolleta del oleo de enfermos.

Y luego me revesti de sobre pelis, estola y capa negra y di a los fieles difuntos comemorasion con tres responsos, y dexando las vestiduras dichas pase al Altar mayor y lo visite rexistrando el ara que se hallo entera como de media vara en quadro, con forro de cotense envevida en el altar fixo de piedra que sirve de mesa con sus manteles ensima, palia y frontal todo desente y el Corateral como de ocho varas y media de alto y siete de ancho vien fabricado y moldurado y con onse ymagenes de bulto como de media vara sobre repisas y un quadro de la Santísima Trinidad en el medio como

titular, todo desente aunque dicho Corateral se halla todavia sin dorarse.

Visite otro altar de Nuestra Señora de Loreto en que esta puesta la Santísima Virgen en un nicho cuio corateral es pequeño, y dorados solamente los estipites, con alguna decensia y en un lado del altar, un caxon con varias presentallas de vasitos pequeños de China y de varro y otras piesesillas que hise quitar por ser á manera de lo que usan los indios con los ydolos porque no tomen ocasion de su perstisiar, y este se halla al lado del Evangelio; y en frente otro altar que también vicite de San Francisco Xavier, que esta colocado en un nicho y el corateral, con rasonable desensia aunque no esta dorado.

Presento dicho padre misionero el ynventario de los ornamentos alaxas y demas cosas de la iglesia que se le entregaron quando resivio la mision, los quales por dicho ynventario se fueron reconosiendo y vicitando en esta forma.

Una lampara pequeña que no se pesa por no haver valansas suficientes y segun su tamaño se regulo tener de dies y seis a dies y ocho marcos de plata.

Item, un copon para dar la comunion y un rural dorado uno y otro por dentro que pesaron dos marcos y sinco onsas ambas piesas.

Item, dos calises con sus patenas tambien dorados en la parte ynterior que pesaron sinco marcos una onsa y media.

Item, dos platillos de plata y quatro vinageras que pesaron quatro marcos sinco y media onsas.

Item, un ynsensario con su naveta y cuchara que pesaron tres marcos y una onsa.

Item, una campanilla con siete onsas y media y una cruz de madera guarnesida que se regulo en dose onsas con todo y peaña.

Item, la corona de Nuestra Señora de Loreto unos pendientes una xollita, un resplandor de San Francisco Xavier y otro corazon una coronita pequeña de un Niño Jesus y un arquito y flecha que tiene puesto todo de plata cuyas piesas se regularon todas en veinte y siete onsas y junto todo, con los tres marcos y dos onsas que pesaron las chrismeras y concha del baptisterio importa quarenta y dos marcos y sinco onsas y media que es toda la plata que tiene la iglesia.

Vicite los ornamentos y demas alajas llamando por dicho ynventario y reconosiendo piesa por piesa. Primeramente una casulla de terciopelo morado nueva con galon de oro. Otra dicha de persiana encarnada de plata y con galonsito angosto.

Item, otras dos dichas blancas, la una de persiana floreada de plata y colores vien tratada y la otra floreada de seda de colores en campo blanco ambas con galon de plata angosto tambien buena: mas otra verde de raso vien tratada con galon angosto dos negras una de lustrina lisa y la otra de raso galoneadas de plata y vien tratadas aunque el forro de la una comiensa á desmereser sobre que mande que haviendo alguna proporsion, se forre de nuevo. Item, dos viexas de dos azes la una de blanco y morado y la otra de encarnado y blanco: Item, otras dos dichas viexas tambien de a dos azes, verde y blanco y otra de raso blanco que por todas son dose.

Item, dos capas rasonables de raso la una blanca y la otra negra con galon de plata angosto, una museta de tela color de café nueva guarnesida de plata, una manga viexa de la cruz de raso negro tres palios viexos dos de lienso de China estampado de colores y uno de raso azul; dos paños viejos de raso del comulgatorio; otros dos pedasos de raso viexo que no se persive de que servirian: siete alvas quatro de ellas vien tratadas, con encajes y dos viexas: seis amitos, buenos: onse singulos quatro de ellos de tela nuevos y dos viexos, seis corporales viexos y otros tantos buenos: treinta y ocho purificadores, dos manotejos, siete frontales de raso de distintos colores dos de ellos rasonables y sinco maltratados: tres dichos de cotense pintados lucidos: seis tablas de manteles con encaxes, tres buenos y tres viexos: dos sobrepelices buenas y quatro maltratadas: tres alfombras pequeñas usadas, una colcha blanca: quatro copas de los monasillos ya usadas y dos saxtas de vidrio que sirven en las andas de la Virgen con algunas moneditas: Item, onse blandonsillos de bronce y siete candeleros de lo mismo pequeños y dos campanillas de metal, y estos son todos los ornamentos y alaxas que tiene la iglesia.

Vicite la Sacristia que es una piesa mediana de adove con portada pequeña de piedra de medio punto, techada de vigas y con sus caxones de madera de pino viexos y despegados, y di horden al padre de que se esfuerse por los medios que pueda facilitar á que se compongan y peguen para que en ellos se guarden los ornamentos y se evite, el andarlos trayendo y llevando a la celda quando se nesesiten.

Visite las campanas que por no tener la iglesia thorre se hallan colgadas devajo de un xacal de pasto, son tres la una de ellas grande que puede pesar quarenta arrovas, otra mas pequeña que tendra vein-

te y otra mas chica que pesara tres quintales de buenas voses y vien consertadas.

Visite la fabrica material de la iglesia por dentro y fuera que es toda de adove las paredes con portada de piedra de canteria y el cubo de la thorre de piedra de silleria fabricado hasta el rompimiento del primer cuerpo las esquinas de piedra labrada y por dentro dos estipites en el choro con su arco de piedra y techado de madera el piso de dicho choro y enladrillado, dos pilares de piedra labrada en el presvisterio, una portada pequeña de piedra enfrente de la sacristia que cae a la casa del padre y dos arcos donde estan embevidos en forma de capilla los altares de San Francisco Xavier y Nuestra Señora de Loreto, el baptisterio que es tambien mediano de adove, con portada pequeña de piedra y la pila baptismal de piedra con tapa de madera. Las puertas de la iglesia de madera con sus serrojos de fierro, las techumbres de madera de pino fuertes y tiene de longitud de la puerta al presvisterio treinta y sinco caras y tres quartas; de latitud ocho varas: de alto algo mas de nueve varas hasta el techo, las paredes el masiso ó grueso de ellas vara y media; y por fuera quasi dose varas de alto.

Se halla de sacristan Francisco de Acuña yndio originario de este pueblo de edad como de veinte y sinco años. Yndio fiel y asistente a servir los Divinos oficios y quidadoso de mundificar los altares e iglesia. Los cantores son Pedro de Ubiarco yndio de este dicho pueblo autualmente preso por complicidad que se le ha averiguado en las ydolatrias que se han descubierto, y Pedro del Campo, tambien natural de esta dicha mision, valdado de los miembros tanto que para traerlo a la yglesia quando se ofrece alguna funsion es menester cargarlo. Por lo que se encargo al padre misionero que entre los muchachos de la mision escoja tres los de mexores voses para que se vallan enseñando a la solfa y tonos de las funsiones con que se pueda suplir esta ynopia, para acolitos, se toman de los yndios pequeños de esta dicha mision tres que sirven de cargar la cruz y siriales. No ay en el choro organo ni mas musica que un violin y viguela que tocan rasonablemente en las misas y funsiones dos indios de esta dicha mision, y traen tambien quatro ynstrumentos de soplo que es un bajon y tres chirimias.

Las funciones que se celebran son, el dia de la Circunsision del Señor, una misa de gracias por la nueva eleccion de ofisios que se hase entre los yndios de justisiales y demas de su republica y la de

la Santísima Trinidad que por ser titular la celebra el padre misionero de oficio.

No tiene la iglesia fabrica espiritual con algunos fondos ó emolumentos y sus gastos presisos de vino y sera se costean; la sera por cuenta de los yndios del pueblo y el vino y ostias de cuenta del padre misionero quien expreso que desde que entro en la mision solo ha muerto un soldado, cuios derechos de fabrica computo entre los que cobro parrochiales. Y para lo susesivo mande que de los que fallesieren asi soldados como otros que suelen avesindarse en el presidio, cobre segun la tasazion comun del Obispado llebando cuenta y rason de la fabrica asi de lo que persiviere como de lo que gastare en lo nesesario para darla cada que se le pida ynter que Su Señoría Ilustrísima determina lo conveniente para su establecimiento.

Visite la casa de vivienda de los padres que esta contigua a la iglesia y se compone de onse piesas, nueve de ellas techadas que son un saguan, dos salas grandes con sus tabiques que sirven de recamaras y mas otros seis quartos que sirven para despensa, cosina y demas usos, un patio con su corredor por un lado pilareado de piedra y por el otro lado de madera y un corral grande que se suele sembrar de mais, todo lo qual esta fabricado de adove con puertas de madera y las mas con serraduras de fierro, y las paredes fuertes. Las azoteas por la ynjuria de las aguas y tener la tierra que se les hecha ensima poca resistencia, estan cubiertas de xacales de pasto.

Visite el simenterio que es corto, cercado todo de piedra bruta y con una Cruz de madera en medio. Presento el referido padre frai Joseph Gutierres sus licensias de predicar y de confesar en lengua castellana solamente a personas seglares y no monjas despachadas por el ilustrísimo señor Parada de felice recordasion y refrendadas por el ilustrísimo señor Texada de buena memoria, pero sin la refrenda de Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo autual mi señor y por estar perito en el idioma mexicano en que hablan y se les administran los Sacramentos a los mas indios de esta mision se las devolvi para que use de ellas hasta que por Su Señoría Ilustrísima se provea otra cosa.

Presentó dicho padre Gutierres el Padrón de los soldados y gente de rason del presidio que se compone de noventa y quatro personas de confesion y comunion, y de ellas son casados veinte y sinco, viudos dos y quatro mugeres viudas, veinte y sinco mosos solteros, tres mugeres solteras, y dies y nueve muchachos y muchachas de con-

fesion solamente y certifico haver todos cumplido con el precepto anual de Nuestra Santa Madre Iglesia.

Presentó asimismo el Padron de yndios de la mision que se compone de dosientos y setenta y sinco yndios adultos y ciento y veinte y siete muchachos y muchachas de doctrina solteros de todas edades, sin los mui pequeños que no pueden todavía ocurrir a la doctrina: deste numero son casados ciento y veinte y uno, viudos dies y viudas veinte y tres. Y haviendo reconvenido al referido padre misionero sobre si todos ellos han cumplido con el precepto annual de la iglesia de confesar y comulgar: respondio que mas de seis años antes de que los padres de la compañía salieran de estas misiones havian dexado de confesar a dichos yndios; y que el que responde havia el presente año esforsadose á confesarlos y que con efecto confeso á algunos y otros se quedaron sin haserlo, que la causa de haverlos ydo desertando en esto dichos padres Jesuitas, no ha podido saverla con certidumbre, pero que se ha hecho juisio de que seria por haver recaido en la ydolatria pertinasmente y que por la ocasion proxima de ella no les haiavan la nesesaria disposición cuia respuesta vista por mi dicho comisario visitador y hasiendome gravemente fuersa y dificultad que pueda haver havido rason alguna justificada para dexar de administrar á dichos indios un sacramento tan nesesario para limpiar el alma de los pecados cometidos despues del bautismo cuio precepto generalmente obliga a todos los cristianos baptisados como lo son los yndios, y mientras mas pecados y mas graves ay en alguno es mas grave la obligacion de confesarse: con el fin de ynstruirme mexor en el particular hice mandar llamar a mi precensia al indio gobernador del pueblo, alcaldes, rexidores y justisiales, con horden de que se traxeran en su compañia a todos los que pudieran como lo hisieron y haviendo comparesido fui de uno en uno exsaminando a los más de ellos en la doctrina cristiana en lengua mexicana a los mui torpes y a otros en la castellana y en la misma fueron respondiendo a las preguntas, halle que saven el Padre Nuestro, los Mandamientos del Decalogo y los Articulos dando rason en substansia muchos de ellos de todas y otros de los mas nesesarios. Y pasando a recomvenirles sobre la causa que han tenido para dexarse de confesar en tantos años, y los padres para no haverlos obligado á haserlo? Respondio por todos el gobernador Antonio Zerratos que es verdad que los primeros misioneros que entraron a estas partes en tiempo de la Conquista formaron un vocabulario de la lengua

Chora que es la vernacula y propria de ellos para entenderla y aprender á hablarla para yrlos enseñando y dogmatisando en los misterios de nuestra sagrada religion, orasiones y mandamientos de Dios y que de facto en ella los enseñaron y esplicaron los articulos de fe y que todos los del pueblo saven la doctrina en su lengua porque esta curia que tubieron los primeros misioneros la tubieron despues otros que fueron subsediendoles, hasta que ultimamente vinieron algunos que no savian dicho ydioma ni el Mexicano con cuia ocasion los fueron dexando sin confesarse; que los primeros años ynstavan ellos a que los confesaran y después ya perdieron la ymposision y no les hiso fuersa. Cuia respuesta atendida por mi y haviendo expresado dicho gobernador que el vocabulario de su ydioma Chora esta en poder del actual padre misionero fray Joseph Gutierres devia mandar y mande que ynter que su Señoría Ilustrísima el señor Obispo mi señor ynformado de este negosio de la conveniente providencia el referido padre misionero administre á los expresados indios los Sacramentos y principalmente el de la penitensia governandose con las reglas siguientes.

Lo primero que procure yrse ynstruiendo y aprehendiendo el ydioma de ellos que ya se supone el travajo que le costara, pero por Dios y por rason del oficio en que esta constituido, deve esforsarse como lo devemos haser todos para tomar aquellos medios sin los quales no podemos conseguir el fin de las cosas que estan a nuestro cargo, como lo esta al suio esta administracion pues sin entenderlos no podra governarlos.

Lo segundo que a todos los indios que supieren hablar la lengua Mexicana que son los mas estando vien ynstruidos en la doctrina cristiana les administre el sacramento de la Penitencia y el de la Eucaristia no solo anualmente quando corre el precepto sino otras veses que por devosion quieran haserlo, estando vien radicados en la fe y teniendo fervor y devosion proporsionada.

Lo tercero que quando hallare que algunos de ellos no saven la doctrina les ynstruia con exsactitud para que puedan por entonses creen expresamente esperan en Dios y arrepentirse de sus pecados como deven y teniendo proposito de enmendarse y aprender la doctrina con mas claridad los absuelba con la penitencia conveniente quidando en todo caso de que por lo menos sepan vien el Credo el Padre Nuestro y los Mandamientos.

Lo quarto que para que puedan anualmente comulgar procure

que sepan y entiendan vien el misterio de la Sagrada Eucaristia para que desterrada la ignorancia que tienen de estos misterios con facilidad desistan de la ydolatria en que algunos caen.

Lo quinto, que de ningun yndio que pretenda casar se pasen á celebrar el matrimonio, sin certificarse primero de que esta ynstruido en la doctrina cristiana y que por lo menos sepa el Padre Nuestro, el Credo y los Mandamientos el efecto del sacramento del matrimonio y obligasiones de los casados pues por el deseo de casarse, en el caso de que los ygnoren, es ocasion mui oportuna de que se esfuersen á aprenderlos y para evitar el peligro de que entretanto se mesclen torpemente mantendra a la muger depositada en la casa de algun soldado en el presidio.

Lo sexto procurara siempre explicarles los efectos del Sacramento de la Extremaunsión para que lo resivan en sus enfermedades.

Y porque el yndio gobernador del pueblo de San Francisco de la misión de Jesus Maria nombrado Marselino de Rivera me denunsio que ha como catorse años que un yndio de su pueblo nombrado Antonio Carrillo se retiro a vivir escondido en la varranca que llaman Taguantita llevandose consigo a su muger y a un hijo suio casado y que en aquel desierto ha tenido otros hijos y nietos que se hallan gentiles para que se ponga el devido remedio en el caso devia mandar y mande se ymparta el auxilio de la Real Justicia partisipandolo al señor comandante del Presidio para que con la eficasia á que nos obliga la caridad christiana el servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor mande rexistrar la barranca, desparramando soldados y gente para buscar a dicho Carrillo y su hijo y hallados que sean sin que se les haga daño en el cuerpo se aprehendan y traigan a esta mision con sus mugeres e hijos y que todos los parbulos que tubieren, de menos de siete años de edad se baptisen por el padre misionero y se repartan en casas de satisfasion en el presidio, donde se puedan criar ynstruidos en los misterios de nuestra sagrada religion y obligacion de los christianos sin que por el título de haverlos criado en las casas donde se repartieren quieran siempre y despues de hombres tenerlos esclavisados pues siendo la patria potestad de derecho natural en qualquiera tiempo que sus padres recuperen su livertad y los pidan se les deven volver, no haviendo peligro de subversion sin demandarles nada por rason de criansa y alimentos que estos los compensan ellos con lo que sirven mientras los enseñan y crian. Y por lo tocante a los que pasaren de siete años y que ya tengan uso

de rason y sus padres se sirva el señor comandante de remitirlos a Su Señoría Ilustrísima a la ciudad de Guadalajara para que alla provea repartirlos en los conventos de religiosos ó donde tubiere por conveniente para que se cathequisen y enseñen los misterios de nuestra santa fe y determinar lo que comvenga sobre su bautismo y la correccion de los apostatas Antonio Carillo y su hijo ó lo que Su Señoría Ilustrísima tubiere por conveniente y mas asertado.

Vicite la doctrina que dicho padre misionero tiene con los yndios a tarde y a mañana con hordenasion conveniente y se le encargo que nunca dexe y espesialmente en los dias festivos de esplicarles un punto con claridad y estilo acomodado a su capasidad pues aunque la sepan de memoria teniendo muchos ygnoransia de su ynteligencia es causa de que se les yntrodusga herror y caigan como han caido en estos tiempo varios en varias ydolatrias.

Y porque la memoria de sus antiguos ritos y superstisiones sirve a los yndios de ocasion para volver a los herrores del tiempo de su gentilidad tendra quidado dicho padre misionero de haser que de noche se ronden por el fiscal ó alguno de los que ay esperiensa son mas fieles para ver si en alguna parte se juntan a tener algún genero de vailes ó cantos sospechosos con ceremonias ó voses que ellos solos entienden los quales en ningua manera les permita y mucho menos las que llama ellos mithotes que acostumbran haser con la vevida del pellote quando van a sacrificar a los ydolos, ni se les permita que usen dicha vevida en sus fies[tas] casamientos o baptismos y en lugar de sus funestos bailes les yntrodusga otras honestas diversiones con que licitamente puedan recrear sus animos, como las dansas que usan en la tierra afuera los yndios publicamente y libres de toda sospecha de superstición y que solo se exerciten en esto quando no les sirva de ympedimento para asistir a la doctrina y Divinos oficios.

Presento dicho padre misionero tres libros de administracion en que se asientan las partidas de baptismos, entierros y casamientos los que huve por presentados y visitados y en cada uno se proveio el auto que corresponde ynsertando en el de baptismos las reglas y hordenes que quedan referidas en este auto que son sacadas del sinodo del ilustrísimo señor Parada para el gobierno de dicho padre misionero.

Y no haviendo presentado libro de presentasiones porque expreso no haverlo se proveio en el de casamientos que en la partida de

cada uno ponga rason de la ymformasion que se resivio para justificar la livertad y soltura de los contrayentes y que no tienen impedimento alguno expresando los nombres de los testigos y escojiendo de los mas rasionales que entiendan la religion del juramento.

Hasta ahora expreso dicho padre misionero, no haver fundada aqui alguna Cofradia ni hermandad, ni fabricado hospital, hermita ó capilla alguna y que los indios hasta el presente tiempo no pagan ovension alguna por sus funsiones ni por rason de administrasion; mas que una fanega de mais que el comun del pueblo le siembra y en el presente año solo also como ocho fanegas porque los soldados con sus cavallos lo trillaron y se lo comieron, y que aunque el señor comandante es hombre recto, vien yntensionado y de generoso genio por no estarlo mortificando con quexas repetidas de los susodichos antes quiso padeser el daño. Que asimismo le dan dichos indios el servisio domestico de un leñador y aguador un fiscal y una india tortillera.

32. Se les requirio a los indios estando todos juntos y congregados y haviendose para ello hecho compareser si tenian alguna cosa que pedir sobre algun perjuisio que se les yrrogase por el padre misionero en sus vienes en sus personas ó sobre su administrasion y gobierno espiritual y respondieron todos a una vos que no tenian cosa alguna de que quexarse del referido padre con quien estan mui hallados y mui conformes como lo estan tambien con el señor comandante don Vicente Cañaveral Ponce de Leon quien los trata con todo amor y lastima administrandoles justicia equitativamente y que aunque al presente á castigádo algunos por la ydolatria que se les ha descubierto; tienen entendido que ha tenido rason para haserlo y que todo se dirige a procurarles su vien y que sirvan a Dios sobre que expreso el gobernador Antonio Zerrato haverles a los presos hecho sus exortasiones en el mexor modo que ha alcansado añadiendo que solo de los soldados suelen padeser algunas vexasiones en sus sembrados hasiendoles daño con sus cavallos, por lo que he tenido a vien se participe al señor Comandante esta notisia para que viendolos con pieda cautele que no les causen los susodichos perjuicio a los yndios.

33. Represento dicho padre misionero que quando resivieron estas misiones, se les consignaron para su congrua substentacion por quenta de la Real Hacienda veinte y sinco pesos mensalmente los que se les ministraron por horden del Excelentísimo Señor Virrey, so-

lamente en los primeros tres meses y que ha nueve meses que ya no se les ha dado nada con cuia ocasion han padecido las nesesidades que ya se dexa entender: por lo que suplica que se ynforme a Su Señoría Ilustrísima para que tratando el negosio, con Su Excelencia se provea el que se les acuda con la congrua nesesaria sin la qual no pueden vivir y se hallan expuestos a pereser en estas partes tan remotas que no ay siquiera el recurso de poder mendigar.

34. Ultimamente salí a pasear reconoser y vicitar el pueblo, su vesindario situasion, etcétera, de lo qual y de todas las circunstancias que he observado del terruno de la naturaleza de los indios tierra que gosan llana y aspera, vienes que posen, yndustrias que tienen, ocupasiones en que se exersitan estilo en que se tratan y demas que su Señoría Ilustrísima manda se ynquiera, dare rason en el ynforme que separadamente le hare extensivamente. Concluido que haya la visita y para que en todo tiempo conste de lo hasta aqui practicado lo mande poner por diligencias en este auto que firme con el notario nombrado como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicha mision en veinte y dos dias de dicho mes y año yo dicho comisario visitador haviendo visto el auto de visita antecedente mando se saque una copia del Padron de indios de esta mision y se acomule al principio de este quaderno y que para la justificacion de los puntos que yncluie el Superior Despacho de Su Señoría Ilustrísima se resiva con tres testigos informacion exsaminandose por el thenor de dicho Superior Despacho, escogiendose para ello aquellas personas que se hallen mas fidedignas y de maior esepsion que puedan tener yndividual notisia de lo que se pretende justificar así lo provei y firme con el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo dicho dia, mes y año yo dicho Comisario visitador en consecuencia de estas diligencias y para la justificasion de los puntos que manda averiguar Su Señoría Ilustrísima hise pareser ante mí á don Sebastian Zalsedo subteniente de la tropa militar del pre-

sidio de quien siendo presente resevi juramento que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz so cuio cargo prometio desir verdad en lo supiere y le fuere preguntado y siendolo al thenor del ynterrogatorio del despacho de Su Señoría Ilustrísima, dixo que es criollo y nasido en estas provincias donde fue su padre don Francisco Zalsedo soldado y teniente de la tropa de este dicho presidio y responde a la primera pregunta que conose y á estado en todas las misiones que en la autualidad se hallan fundadas en esta provincia que por todas son siete, que son esta de la Mesa de Santísima Trinidad. Conosida por del Tonati por haverse llamado así en la Gentilidad el yndio que domino toda la provincia Santa Theresa, San Juan Pellotan, Jesus Maria, Guainamota, San Pedro Yscatan y el Rosario, que de estas tres de ellas tienen cada una un pueblo de visita que son San Juan Pellotan que tiene a Santa Rosa, Jesus Maria al pueblo de San Francisco y el Rosario, al de San Juan Corapa que son dies pueblos de los que consta toda la provincia y responde.

A la segunda pregunta dixo que el número de los indios y estado de cada uno solo podra saverlo el misionero de cada mision en quien paran las matriculas de doctrina.

A la tersera pregunta dixo que todos los indios que al presente viven en todos los pueblos de quarenta y seis años para arriva de edad se baptisaron al tiempo de la Conquista que se hiso desde el año de dies y nueve hasta el de veinte y dos y que los de menos edad de quarenta y seis años se han ydo baptisando, despues conforme han ydo nasiendo a los seis, ocho, dies, ó quince dias de nasidos, quando mas y que solo haora habra catorse años se baptisaron condisionalmente tres ó quatro indios del pueblo de San Pedro Yscatan que se dudo de su bautismo por haverselos conferido quando niños, aquellos, arrieros ó vaqueros que los cojian en las orillas de sus pueblos, quienes no se supo de que forma usarian, y que uno de ellos es en la autualidad governador del pueblo de San Juan Corapa nombrado Lucas y que es yndio mui buen cristiano.

A la quarta pregunta, dixo: que todos los indios que ay en la provincia son originarios y naturales de ella sin que ninguno haia sido traido de otra parte.

A la quinta pregunta dixo: que el hordinario y comun alimento de estos indios y demas pueblos es mais tostado y algunos animales

campesinos ó monteses que suelen matar y que aunque tengan ganados rara ves suelen matar una res para comer.

A la sexta pregunta, dixo: que la ocupasion de los susodichos es retirarse a las laderas de los peñascos a sembrar una milpa de mais a la que no le hasen mas veneficio que quitarle la yerva y solo con eso vasta para que fructifique.

A la septima pregunta, dixo: que los ganados que tienen es algun ganado mayor que se cria vien en estas partes y que tienen alguna mulada que es lo que mas abunda y que esta la traen de fuera donde salen a vender cargas de sal que pasan á cargar a las salinas que es otra de las ocupaciones en que se exercitan.

A la octava pregunta, dixo: que se goviernan por los justisiales que se les nombran anualmente en cada pueblo que son un gobernador, dos alcaldes, un corregidor, un teniente, dos regidores, un topil y que todo el pueblo esta suxeto a las hordenes de estos y estos a las del señor comandante y sus tenientes que de los oficios dichos es superior es el de gobernador y luego los alcaldes, el corregidor, su teniente, etcétera.

A la nona pregunta, dixo: que quien les administra la justicia secular es dicho señor comandante como justicia mayor y que por el mismo se sujetan a vivir en pas.

A la desima pregunta dixo: que al presente quienes les dan el pasto espiritual, son los religiosos de San Francisco de la provincia de Santiago de Xalisco á cuio cargo estan las misiones que son en esta de la Mesa el padre comisario frai Joseph Gutierres, en Santa Theresa frai Joseph Sausedo, en San Juan Pellotan frai Francisco Pasos, en Jesus Maria frai Joseph Navarro, en Guainamota otro religioso que ha poco tiempo que vino apellidado Enrriques á quien no conose ni save su nombre, en San Pedro Yscatan frai Marcos Satarain, en el Rosario, frai Joseph Enrriques y que estos les enseñan la lei de Dios y les administran los Santos Sacramentos que no tienen utilidad alguna al presente para su substentasion, por lo que padesen algunas nesesidades porque aunque se les havia señalado para mantenerse veinte y sinco pesos mensualmente solo tres meses se les dieron y despues ya no se les dio nada de suerte que ha nueve meses que padesen yndigensia y que de oficio el autual señor comandante que lo es don Vicente Cañaveral Ponce de Leon ha hecho que los indios les siembren una fanega de mais porque en el todo no perescan.

A la undesima pregunta dixo: que no tiene ninguna de las yglesias fabrica espiritual porque en todas las misiones son solamente indios los que mueren y que estos no pagan cosa alguna de fabrica ni derechos de entierro y que en este presidio suelen morir algunos soldados cuia fabrica cobra el misionero. Juntamente con el entierro y que como es poco y ellos costean el vino se toman lo que cae, que la sera que se gasta la costean los indios.

A la duodesima pregunta dixo: que la fabrica material de las yglesias de las misiones es en esta forma: que la de esta de la Mesa es de adove con thorre de piedra no acavada, la de Santa Theresa, un xacal por haverse caido la que havia de adoves, la de San Juan Pellotan y Jesus Maria son de piedra y cal y que estan buenas, la de Guainamota de adoves y la de Yscatan de lo mismo y que en el Rosario también cayó la que havia de adoves y sirve para desir misa, el hospital y despues reflexo el declarante que donde cayo dicha iglesia fue en el pueblo de Yscatan y no en el Rosario donde esta en pie la que ay de adove.

A la desima tersia pregunta, dixo: que no se puede acordar ni saver individualmente que ornamentos, vasos sagrados, música, etcétera ay en cada iglesia que en esta de la Mesa solo un violin y una viguela y algunos pitos y que ha visto también varios ornamentos desentes, lampara, custodia, copon, calises y otros vasos de plata.

A la desima quarta pregunta, dixo: que los sirvientes de la iglesia son de los mismos indios en todas las misiones que en esta es sacristan Francisco Acuña yndio fiel y cantores, un indio tullido y otro nombrado Pedro Ubiarco que se halla preso por ydolatra y que estos no ganan salario alguno.

A la desima quinta pregunta, dixo: que los indios de las misiones unos con otros no tienen comersio de cosa alguna y que solo por fuera salen á comersiar yendo a las salinas á cargar sal que compran unos con dinero de plata y otros por cambio de mais ó platanos que llevan de sus pueblos y que traida la sal, la llevan despues a vender á Bolaños por dinero y a Zacatecas Fresnillo, ó a las hasiendas a feriarla por mulatos que meten, á criar a estas provincias donde se crian buenas y tienen abundansia de ellas, en espesial en el pueblo de Santa Theresa el de Jesus Maria y este y que aunque son algo floxos, pero se esfuersan a travajar mas que los de las ymmedisiasiones comfinantes que son Huejuquilla la Alta con quienes algo comersian, San Nicolas, la Soledad, Tensompa, San Andres Qua-

mita, Santa Catharina y San Sebastian y Mesquitiqui todos de la frontera de Colotlan que distan de esta provincia mas de quarenta leguas de tierra, mui aspera. Que por el sur comfinan con Tonalisco pueblo de la jurisdiccion de Tepique y Guajimique de la de Hostotipaquillo. Que por el poniente comfinan con los pueblos de San Diego, Santa Fe y San Juan pueblos de esta jurisdicción de indios mansos, y entre sur y poniente el mineral de San Francisco, y por el norte confinan con Guasamota y San Buena Ventura del Obispado de Durango.

A la desima sexta pregunta, dixo: que no tienen ningunas yndustriosas grangerias porque aunque algunos saven haser canastos y equipales para sentarse pero que son pocos.

A la desima septima pregunta, dixo: que todos estan empadronados en las tablas del gobierno de doctrina que tienen los misioneros y que quando salen á sus viajes les da el comandante voleta de licensia con termino proporsionado para la yda, estada y buelta.

A la desima septima pregunta, dixo: que todos los pueblos estan redusidos a vivir en sociedad formando vesindario cada uno en su casa de xacales contiguos unos de otros pero sin formar calles, y que algunos y muchos se salen por la temporada de las aguas a sembrar sus milpas que llaman quaumiles, a los zerros y alsada la cosecha se buelven los mas y otros suelen pasar en tales ranchos alguna temporada hasta que los hasen recojerse a sus pueblos que los que se hallan ymmediatos a la mision ocurren á misa y los otros que estan retirados no la ollen. Que las tales milpas estan al pie de los peñascos en laderas altas y enmontadas de breñal yntrincado y arboledas.

A la desima octava pregunta dixo: que las yndias travajan en las milpas y sembrados igualmente con ellos y que tambien se ocupan en ylar lana ó algodon para haser sus texidos y vestirse, pero que nada de esto hasen para comersiar.

A la desima nona pregunta, dixo: que las armas que se les permiten son machetes por estarles prohibido el uso de las flechas y que solo en poder de los indios governadores se tolera que haia sinco ó seis arcos y otros tantos carcaxes de flechas donde ocurren los que salen á viaje a proveerse para caminar y también algunos que se aplican á casar venados, que los de los pueblos todos se aplican a la pesca, á esepsion de Santa Theresa y, este de la Mesa, que se hallan distantes del rio mas de dose leguas y que los demas solo

pescan para mantenerse y comer por no tener donde comersiar el pescado.

A la vigesima pregunta, dixo: que no se exersitan en la pasteria de ganados maiores, ni menores porque en toda la provincia no ay ninguna hacienda, ni ellos tienen muchos ganados.

A la vigesima prima pregunta, dixo: que algunos de ellos tienen chinchorillos cortos de ganado mayor que en estas tierras se cria vien por ser los pastos buenos, tierra templada, la maior parte, con buenos abrebaderos y aguajes, y que las cavalgaduras de que se sirven son mulas que traen de fuera chicas á criarlas por aca y que estos indios de la Mesa, los de Santa Theresa y los de Jesus Maria tienen mas abundansia de ellas que los otros de las demas misiones.

A la vigesima segunda pregunta dixo: que esta mision de la Mesa por estar en alto y con el norte descubierto, es fria aunque no en sumo grado y que el aire es algo emfermiso, que el terreno de ella es de mala calidad por ser tierra sensilla y pantanosa en algunas partes las aguas quando llueve mucho, que quando son las aguas escasas, se endurese y no mantiene la humedad á cuia causa es poco servible para sembrar mais y solo por los zerros suelen los yndios alsar alguno, que no produse mas frutos que algunos zapotes y siruelas que ay en un arrollo ymmediato en una varranca. Que la mision de Santa Theresa es la mas fria de todas por estar metida en un monte de pino aunque es temperamento saludable que la tierra en dicha mision es mui fecunda y con mucha agua que puede aprovecharse en regadios, que los fructos que tiene y produse es algun mais y papas que se dan mui buenas y con abundansia, que ay mucha abundansia de durasnos de todas calidades, muchas maderas de pino y mui ynmediatas que puede la tierra en dicha mision ser á propósito para sembrar trigo; y de las frutas, pueden darse mansanas, peras, higos, membrillo, viña y toda fruta de tierra fria, que las misiones de San Juan Pellotan y Jesus Maria, son mas calientes que frias por estar envarrancadas, y que tiene poca tierra de pan llebar aunque es de buena calidad la que ay, pues el mais se da mui vien que en la dicha de San Juan siembran alguna caña dulse, algunos platanos y algun melon y sandia, que su temperamento es saludable, que tienen alguna agua para regar que en esta mision aunque es la tierra breñosa pero que las maderas de pino que ay estan dificiles de sacarse por la asperesa de la tierra; y que ay algun mosquito, alacranes y savandijas de tierra caliente. Que en la dicha de Jesus María que esta

como quatro leguas de San Juan ay algunos naranjos y limones, melon y sandia que se da a sus tiempos algunos platanos, y siruelas, que aunque esta a la orilla del rio no es facil aprovechar el agua por llevar mucha caxa y que las maderas tienen la misma dificultad que en San Juan, y que el temperamento es saludable aun con ser caliente y la epidemia y alacranes son de la misma manera que en San Juan. Que la mision de Guainamota es templada y de temperamento saludable, que tiene mui poca tierra de pan llevar aunque mui fertil que ay en ella algunos naranjos, limones y caña dulse, melon, sandia y ciruelas y alguna epidemia que tiene algunos ojitos de agua y las maderas que ay ymmediatas son de pino con la misma dificultad que en Jesus Maria y San Juan. Que la mision de San Pedro Yscatan y la del Rosario estan en temperamento mui caliente aunque no es emfermiso, que la tierra es mui fecunda y ay en ellas algunos tamarindos y piñas y abundansia de Jocuistles muchos platanos de todas calidades de los que suelen pasar algunas porsiones que entran á comprarles del Real del Rosario y de otras partes, mucha sandia y melon, alguna caña dulse, muchas ciruelas, guallavas, naranjas y limones y que ay tambien muchos sancudos, mosquitos, garrapata y otras epidemias y tambien alacranes, y que las maderas por la asperesa de la tierra aunque no estan mui distantes, ay dificultad en sacarlas, y que los fructos referidos, son mas abundantes en Yscatlan, que en el Rosario no obstante que el temperamento y cituasion de ambas misiones es uno mismo porque los indios de la mision del Rosario son mas ynutiles y peresosos.

A la vigesima tersia pregunta, dixo: que los indios por lo comun, no se aplican a exersitar ofisios de artifisio y que solo en la mision de San Pedro Yscatlan se aplican algunos a herreros y tal qual en las demas misiones á labrar maderas toscamente que en Jesus Maria ay algunos sapateros y curtidores y tambien en San Juan Pellotan y que de todas las misiones se aplican los indios á colmenear por los montes especialmente los de San Pedro Yscatlan y el Rosario y que juntan alguna sera y miel de avejas que les entran á comprar de otras partes.

A la vigesima quarta pregunta, dixo: que en toda la provincia se crian vastantes siervos por los montes y en las misiones de Yscatlan y el Rosario algunos tigres y leones, que ay tambien por los montes guajolotes monteses, y en Santa Theresa algunos pericos grandes y chicos y algunos pitorreales y en Yscatlan y el Rosario abundan mas

los pericos pequeños que en los montes de dichas misiones de Yscatlan y el Rosario ay alguna vainilla y algun valsamo oloroso que sirve para perfumar los altares, y para medicinar heridas, que ay tambien arboles en dichos montes de leche de Maria y ay algun piperino del uso de los indios pequeño que se cria silvestre en los montes sin cultivo una espesie: y otra mayor que se cria cultivado que al primero llaman chiltiquipin y al segundo llaman quauchile.

A la vigesima quinta pregunta dixo: que la distancia que ay de esta mision de la Mesa a Santa Theresa, no se puede regular con asierto como tapoco las demas por las muchas quiebras que se atraviesan pero que a su parecer habra de aqui a Santa Theresa quasi veinte leguas y que al salir se sube una cuesta como de una legua. Que el camino por tiempo de aguas es algo pantanoso aunque lo mas es tierra llana. Que de Santa Theresa á San Juan Pellotan habra catorse ó dose leguas y el camino tambien atascoso las aguas y aspero pedregoso y con una cuesta abajo de una legua, ó poco mas que de San Juan a Jesus Maria habrá sinco leguas de camino pedregoso aunque es la tierra mas firme las aguas y solo tiene una silleta corta, que de Jesus Maria a Guainamota habra catorse leguas de tierra aspera y una cuesta que se sube como de una legua ó poco más pero tierra firme, que de Guainamota á San Pedro Yscatlan habra veinte y sinco leguas ó algo mas de tierra aspera pero firme y que ay una cuesta que se vaja demas de legua y media y un arrollo que se pasa mas de treinta veses el qual en tiempo de aguas crese y embarasa el paso: de suerte que es necesario tomar otro camino mui aspero, por sobre el zerro; que de Yscatlan al Rosario habra una legua porque solo divide el rio á estas dos misiones. Que de esta mision de la Mesa a Santa Theresa no ay rio alguno; que de Santa Theresa a San Juan si lo ay en tiempo de las aguas ympide el paso por no haver canoa, que de San Juan a Jesus María se atraviesa el mismo río y lo pasan en una valsa los pasageros; y los indios del mismo modo y tambien a nado que de Jesus Maria a Guainamota esta tambien el mismo rio y se pasa del mismo modo en la valsa, que de Guainamota a San Pedro se pasa el mismo en una canoa y en otra se pasa el mismo de allí para el Rosario. Que dicho rio en Jesus Maria y Guainamota tiene pesca de vagre en mediana copia; en San Pedro Yscatlan la tiene del dicho vagre y de robalo y moxarras y algun camaron grande en mas abundansia y lo mismo en el Rosario.

A la vigésima sexta pregunta dixo que de la ynstruccion cristiana que tienen los indios y su aprovechamiento quienes daran mexor rasoń son los padres misioneros que los manejan en esto y que el declarante solo puede asegurar que con toda eficasia los enseñan en la iglesia a tarde y mañana, que del mismo modo dichos padres, daran rason de las fiestas que celebran que los ritos y ceremonias que celebran en sus casas quando se casan ó baptisan son los mismos que usan los indios en todas partes y se reducen á matar una res para la funsion y comida, juntarse todos y principalmente los viexos á la Mesa, tocar una viguela y dansar y cantar sus versos rusticamente y con lo dicho solemnisan su fandango. Que en los funerales dan sus muestras de sentimiento los dolientes y los demas les dan el pésame con muestras de dolor y las caras modestas. Que todos los indios de la provincia son de genios pusilanimes y vergonsosos a esepsion del pueblo de Santa Theresa que son más audases y traidores; que todos son mui desconfiados y faciles para pervertirse; que no tienen costumbres depravadas en horden á hurtos, ni embriagueses y solo usan a escondidas la vevida del pellote que les perturba la cavesa á distinto modo de la embriagues del vino porque no les quita las fuersas, ni se bambalean y antes si les causa un furor y una agilidad que se mantienen un dia entero dansando y dando brincos. Que siempre han estado ynclinados á la ydolatria y superstision y que al presente se havia estendido mucho entre ellos, aunque ya se va reparando, que tambien son ynclinados, a la torpesa de la luxuria y a la osiosidad los mas de ellos la maior parte del año.

A la vigésima séptima pregunta, dixo que todos los indios de todas las misiones viven en pas y con unión y buena correspondencia y son todos de una misma rasa y nasion, á esepsion de los de San Pedro Yscatan que son distintos y hablan distinta lengua que llaman tequalme, que todos los demas hablan el idioma Chora, que en toda la provincia lo han reconosido superioridad, a los desendientes del Reiesuelo que domino la provincia en tiempo de la Gentilidad que fue don Juan de Acuña y quando gentil conosido por el Tonati que en lengua Mexicana significa el Sol ó el Dia que los demas que al presente los gobiernan son los governadores, alcaldes, rexidores, etcétera que cada año les nombra el señor comandante y que es cierto que hasta haora se descubren entre ellos varios indios adivinos y agoreros que les prognostican los futuros sucesos y temporales y que para ello usan estos varias ceremonias superstisiosas que en la

causa que se les esta autualmente siguiendo ante el señor Comandante constan y que tambien disen, orasiones ridiculas que ellos componen para engañar por lo qual son estimados por los demas y que esto es lo que pasa y save como que se ha criado en esta provincia y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaracion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de treinta y ocho años, y lo firmo conmigo dicho comisario y el notario de que doi fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Sebastian de Salcedo [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

[Lázaro Ortiz]

En dicho pueblo y mision de la Mesa en veinte y tres días de dicho mes y año yo dicho comisario visitador para la ynformasion que tengo mandado resevir hice parecer ante mí a don Lasaro Ortis sargento de la tropa de este presidio español y originario de esta provincia en el pueblo de San Juan Pellotan de quien siendo presente resevi juramento que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, so cuio cargo prometió desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo al tenor del Superior Despacho de Su Señoría Ilustrísima dixo: A la primera pregunta que conose a todas las misiones que al presente se hallan fundadas en esta provincia que son esta de la Mesa de la Santísima Trinidad; la de Santa Theresa; la de San Juan Pellotan, la de Jesus Maria, la de Guainamota, la de San Pedro Yscatan y la del Rosario que por todas son siete y responde:

A la segunda pregunta que no save el número de los indios que ay en cada mision y que solo los padres misioneros saven los que ay.

A la tersera pregunta dixo: que desde que se conquistó esta provincia que fue el año de veinte y dos se baptisaron los indios adultos que entonses havia de los quales todavia viven algunos y que de entonses aca conforme han ydo nasiendo se han ydo baptisando parvulos, y que se acuerda que ha mas de dose años vio baptizar unos tres ó quatro indios ya hombres del pueblo de Yscatlan y que uno de ellos nombrado Lucas se halla en la autualidad de governador.

A la quarta pregunta dixo que todos los indios que ay en esta

mision de la Mesa son originarios y naturales deste pueblo sin que haia ninguno sido traido de otra parte y que lo mismo se verifica en las demas misiones y que todos son indios lexitimos sin mescla de otra calidad.

A la quinta pregunta dixo que los indios de esta dicha mision se alimentan comunmente con mais tostado y algunos con tortillas del mismo mais, y que algunas veses casan animales monteses como son siervos, yguanas y otros semejantes cuias carnes comen y que aunque algunos tienen algun ganado, solo que se les ofresca alguna funsion suelen matar una res.

A la sexta pregunta dixo que la ocupasion de los susodichos es, retirarse a los zerros, a sembrar un poco de mais en las laderas de lo que cosechan poco con que pasan el año.

A la séptima pregunta dixo: que los ganados que tienen son algunas vacas y buelles, y que tambien tienen mulas y esta especie es la que abunda mas no porque aqui tengan crias sino porque salen á comprarlas a las haciendas de fuera pequeñas y las traen á criar, aca, y que el modo de adquirirlas es pasando a las salinas á cargar sal y traida la sacan fuera a venderla y feriarla por mulas.

A la octava pregunta dixo que dichos indios se goviernan devajo las hordenes del señor comandante del presidio que es su justicia mayor proveido por el excelentísimo señor virrey y que el susodicho les nombra anualmente un governador, dos alcaldes, un corregidor, su teniente dos rexidores y un topil a los quales estan suxetos los demas indios y que estos los goviernan en las cosas menores.

A la novena pregunta dixo que antes de haora estava y estubieron todas las misiones desta provincia suxetas en lo espiritual á cargo de los religiosos de la compañía y que al presente están á cargo de los de Nuestro Padre San Francisco quienes les dan el pasto espiritual y que el que se halla en la autualidad de misionero en esta dicha misión de la Mesa es el padre comisario frai Joseph Gutierres, á quien save se ministravan mensualmente para su congrua sustentacion veinte y sinco pesos de quenta de la Real Hacienda que se le dieron solamente los tres meses primeros y que ya despues no se le dieron ni se le han dado hasta haora que tampoco tiene alguna ayuda de costa ni los yndios pagan ningun genero de ovension por sus baptismos, casamientos y entierros, y que el presente año para que dicho padre pudiera mantenerse hiso el señor comandante que sus yndios le sembraran un poco de mais.

A la desima pregunta dixo: que la iglesia de esta dicha mision no tiene fabrica espiritual, respecto de que los yndios no pagan ovension alguna y que aunque suele morir en el presidio uno ó otro soldado no se ha llevado quenta de los derechos de fabrica que pagan ni save el declarante la conformidad en que se cobran y que lo mismo pasa en las demas misiones.

A la undesima pregunta dixo que la fabrica material de esta iglesia es de adove y techada de vigas que tiene competente tamaño para la gente que ay, y que solo la thorre le van hasiendo de piedra y se halla al presente en el rompimiento del primer cuerpo como esta a la vista y que los gastos de sera save costean los indios y el vino y hostias el padre misionero.

A la duodesima pregunta dixo: que ha visto en la iglesia mui buenos hornamentos en las misas y que tiene su custodia de plata dorada, copon y calises de plata y que en la iglesia ay lampara de plata pequeña, que no ay organo, pero que en las funsiones traen los yndios su musica de violin, viguela, vajon y chirimias.

A la desima segunda pregunta dixo: que el sacristan autual de esta dicha iglesia es Francisco de Acuña yndio buen christiano que los cantores son Pedro de Ubiarco quien se halla en la autualidad preso porque concurria a las ydolatrias que se han descubierto, y Pedro del Campo también yndio quien se halla enfermo en cama de un tullimiento y que quando se ofrece alguna funsion se trae a la iglesia cargado y que de los indios muchachos del pueblo se toman para monasillos que carguen los siriales y la Cruz, que tambien ay indio fiscal y que ninguno de estos tiene salario alguno.

A la desima tersia pregunta dixo que los indios de unas misiones con otras no comersian en cosa alguna y que solo para otras partes salen á comersiar, algunas frutas que respectivamente tienen en sus misiones y sal que van á cargar a las salinas y la llevan a vender a los reales de minas y a las haciendas de donde traen mulas y algun dinero.

A la desima quarta pregunta, dixo: que es cierto que los indios de esta provincia salen á comersiar á algunos pueblos de los comfinantes que son por el oriente Huejuiquilla, San Nicolas, la Soledad, Tesompa, San Andres Quamita, San Sebastian y Santa Catharina todos de la frontera de Colotlan que esta distante de esta provincia tres dias de camino y la tierra mui aspera que por el sur confinan con Tonalisco que es de la jurisdicción de Tepique y con el pueblo

de Huajimique de la jurisdicción de Hostotipaquillo, que por el poniente confina la provincia con San Diego, Santa Fe y San Juan pueblos de esta jurisdicción por lo secular, y que por el norte confinan con Guasamota y San Buena Ventura, del obispado de Durango.

A la desima quinta pregunta, dixo: que no tienen los indios de esta misión ni de las demas ninguna grangerias que les provengan de alguna yndustria ó arte respecto de que mas se aplican á tratar y comersiar por fuera que á aprender oficios artificiosos y que quando salen a sus comersios llevan un papel del señor comandante en que les concede licensia regulando el tiempo que les vastara para la yda, estada y buelta y ese les consede de termino.

A la desima sexta preguntada dixo que todos los indios de esta mision están asentados en la matricula de doctrina que tiene el padre misionero y que en las demas misiones sucede lo mismo.

A la desima septima pregunta dixo: que los indios de esta dicha mision estan redusidos a vivir en sosiedad con sus casas de xacales ynmediatas las unas a las otras formando vesindario y pueblo y que solo por el tiempo de las aguas andan los mas dispersos por los zerros donde se retiran a sembrar mais en las laderas que ellos llaman Quaumiles, y que alsada la cosecha se vuelven a su pueblo aunque algunos se suelen quedar hasta que les obligan á venirse. Y que estos quando su rancho ó Quaumile esta ynmediato ocurren los dias de fiesta á misa pero los que estan lexos se pasan sin oirla toda la temporada que estan fuera, y que dichas milpas están en parajes montuosos de Chaparral y Arboledas.

A la desima octava pregunta dixo que las indias hembras son mui travajadoras, que saven ylar, lana y algodon y hasen sus texidos para vestirse ellas y vestir a sus maridos pero no para vender texidos y que en las milpas travajan desmontando con el machete y con la coa hasiendo la siembra y piscando el mais en la cosecha.

A la desima nona pregunta, dixo: que las armas que a los indios se permiten son machetes por haverseles prohivido el uso de las flechas en toda la provincia por el peligro de que se podrian sublevar y que solo a los yndios governadores se concede tengan en sus casas sinco ó seis carcaxes de flechas con sus arcos para que provean a los que salen á caminar en sus viaxes ó a los que quieren salir á casar a los montes. Que los indios de esta misión no se aplican a la pesca por estar retirados del río y que solo lo hasen los de los pueblos de avajo que estan ynmediatos á dicho rio.

A la vigesima pregunta dixo: que no se exersitan en la pastoria porque no ay en toda la provincia ganados menores y que los maiores que ellos tienen andan por las ensenadas sin que los pastoreen por ser la tierra segura.

A la vigesima prima pregunta dixo: que los indios de esta mision tienen algun ganado porque aunque cada uno de por sí tiene poco pero que junto todo ymporta cosa considerable, que tienen buenos abrevaderos para criarlo y que lo mas que tienen son mulas por tener en ellas puesta su maior curia y serles mas utiles.

A la vigesima segunda pregunta dixo: que el temperamento de esta mision es frio y algo nosivo a la salud por estar en alto y con el norte descubierto, que la mision de Santa Theresa aun es mas fria, y que las demas son unas calientes y otras templadas. Que la calidad del terruño en esta mision de la Mesa es mala y mui sensilla, pues mexor se les da el mais a los indios en los Quaumiles de los zerros que aqui, que los fructos silvestres que produse en una barranca ynmediata son algunos siruelos y que dentro del pueblo ay muchos arboles de zapote y que en la barranca expresada siembran alguna caña dulse y que pueden ponerse tambien en ella platanares, naranjos, limones y frutas de tierra caliente en poca cantidad por ser el paraje yncomodo y de pocos planes, y que solo en dicha varranca, tienen los yndios de esta dicha misión riego para la poca tierra que ay, y que los montes de donde sacan maderas de pino que es la unica que ay estan cerca y el camino no mui yncomodo.

A la vigesima tersia pregunta, dixo: que no son los indios de esta mision, ni de las demas aplicados á aprender oficios y que solo uno ú otro se aplican á haser equipales y canastos y en este pueblo ay un herrero y un carpintero, yndios que travajan el ofisio toscamente, que a lo que comunmente se aplican es á colmenear por los montes y que juntan alguna sera y miel de avejas.

A la vigesima quarta pregunta dixo: que por las varrancas se crian vastantes siervos, puercos, xavalis y guajolotes monteses que en las ynmediadiones de esta mision no ay mas fructos, fructas, yervas ni plantas que las que tiene declaradas, ni gomas medisinales ha visto el declarante algunas y que solo en la mision de San Pedro Yscatan ha visto alguna vainilla, algunos arboles de valsamo que sirve para saumerios en la iglesia y para curar heridas y que ha visto tambien en dicha mision piperino, que los indios llaman Chiltiquipin, y otra espesie que llaman Quauchile.

A la vigesima quinta pregunta dixo: que de esta misión a la de Santa Theresa ay un dia y medio de camino yendo espasio que puede corresponder a dies y ocho ó veinte leguas y de aqui á Jesus Maria habrá seis y desde aquí a San Juan habra dies ó onse, que hasta Guainamota habra veinte y a Yscatan y el Rosario habra serca de treinta. Que para yr de aqui a Santa Theresa no se pasa río alguno que de Santa Theresa a San Juan Pellotan se pasa el río el qual por tiempo de aguas ympide el paso, y que uno y otro camino son algo pantanosos las aguas y el de Santa Theresa a San Juan mui aspero pedregoso y lo mas cuesta abajo. Que de San Juan Pellotan a Jesus Maria se pasa el río seis veses aunque las aguas ay por el zerro otro camino conque se haorran los pasos menos uno que se pasa en una valsa y que el camino es firme y solo tiene una silleta corta aunque es pedregoso, que de Jesus Maria a Guainamota se pasa el río en la misma valsa y el camino es firme aunque aspero y cuesta arriva, que de Guainamota a San Pedro Yscatan se pasa un arrollo que ay de por medio mas de veinte y a un treinta veses y que las aguas porque estan los pasos malos se toma el camino por sobre un zerro fragoso aunque tierra firme que el rio para llegar a la mision se pasa en una canoa, y que del pueblo de Yscatan al Rosario que estan tan ynmediatos que solo los divide el rio se pasa este en la misma canoa. Que dicho río tiene pesquerías en la misión de Jesus de solo vagre medianamente en la misión de Guainamota del dicho y tambien de moxarras en mas abundansia y en la mision de San Pedro Yscatan y la del Rosario ay mas copiosamente pesca de los peses referidos y tambien de rovalo y algun camaron grande, pero que en esta mision no ay pesca alguna que por lo que mira a minerales á oido desir el declarante y ha visto muchas vetas pero que no hasen panino en parte alguna y que solo en el Real de San Francisco que esta ynmediato a Yscatan y el Rosario se travajan corientemente unas minas de corta ley.

A la vigesima sexta pregunta dixo: que de la ynstruccion cristiana que tienen los indios en esta mision puede asegurar que no ay falta porque todos los dias por las mañanas y por las tardes se les enseña la doctrina por el padre misionero como en una escuela y que no solo asisten los muchachos sino todos y hasta los casados que la saven todos ellos y que aunque suelen reinsidir en la ydolatria se hase juisio que es por la natural ynclinasion que los indios tienen a engañar a los mosos los que son viexos por mostrarse noticiosos y

espesiales entre ellos y los demas por ser amigos de novedades y por interes de la diversion de los mitotes, por vever pellote y comer en las fiestas que hasen a los ydolos. Que en este pueblo solo celebran los yndios el dia primero de henero una funsion con misa de gracias por la posesion de los oficios que ese dia toman de justiciales, y que el misionero les celebra la de la Santisima Trinidad que en sus casas tienen sus ymagenes de varios santos varios indios y otros ay que no tienen siquiera una cruz. Que en sus funciones quando se casan ó baptisan, suelen matar una res para haser una comida hordinaria á que concurren convidados los justisiales y los viexos y los demas concurren sin que los llamen, y que tocan con una viguela y dansan y cantan a su modo pero sin sospecha; que en sus funerales se dan unos a otros el pesame, con mucha modestia e hipocresia pues viendoles los rostros todos muestran que estan llenos de ternura; que los indios de esta mision no son ynclinados á hurtos graves salvo uno u otro que suelen hurtar alguna rateria, que tampoco acostumbran juegos mas que el del ule que asi llaman a la pelota, y otro juego de palillos en que suelen aportar algo que no usan de vevidas de vinos ni otras que les embriaguen, y solo usan la del pellote que van a tomar a las varrancas donde no los vean y que este no les embriaga privandoles las fuersas, sino al contrario causandoles mucho vigor para correr a pie dansar un dia entero y haser otras cosas extrahordinarias y que ellos proprios disen que quando lo toman ven muchas visiones y bultos feos, y que esto lo usan principalmente quando se convocan para vailar mitote á algun ydolo.

A la vigesima séptima pregunta dixo: que aunque tal ves suele algun indio pelear con otro pero que hordinariamente viven unidos no solo en su pueblo sino tambien unos pueblos, con otros y que con facilidad se convocan para pleitear contra el capitán ó contra el misionero, ó para querer levantarse como algunas veses se ha esperimentado que toda la provincia y todas las misiones son de una rasa menos el de Yscatlan que son de la nasion Tequalme cuio ydioma es distinto del que hablan los demas que es la lengua Chora y que todos saven hablar la lengua Mexicana salvo algunos pocos viexos que no saven hablarla. Que en lo público los gefes que los goviernan son los justisiales que les nombra el capitán del presidio cada año pero que alla privadamente siempre tienen en sus pueblos algun yndio viexo á quien ocurren en sus dudas á consultar porque tienen

concepto de que es de mucho entendimiento y que como viexo lo save todo y que estos son ordinariamente los autores de las ydolatrias por la facilidad que tienen de mandar. Que por titulo de noblesa solo a un hijo del Tonati que fue el que domino la provincia en la gentilidad, tienen hasta haora respecto y subordinasion que este se llama don Phelipe de Acuña y que se halla autualmente preso por complice de los mitotes de las ydolatrias. Y que tambien save que ay en los pueblos siempre un indio viexo (que ordinariamente es el consultor como ya lleva declarado) a quien al tiempo de la siembra lleban un poco de mais de la semilla á que la vendiga y que la vendision se reduse a yr este yndio al Quaumile que se ha de sembrar y alli dansa un poco hablando voses que ellos solos entienden y luego por todas partes derrama aquellos granos y concluie con asegurar al dueño de la milpa que no dexara de alsar mucho mais en la cosecha de lo que queda mui creido y del primer fruto tiene quidado de llebar primisias al yndio que le vendixo el barvecho. Todo lo qual save por haver nasido y criadose en estas provincias y que como lo ha declarado es verdad so cargo del juramento fecho en que leida su declarasion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de quarenta y quatro años y lo firmó conmigo dicho vicitador y el notificado nombrado como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

[José Manuel Reveles]

En dicho pueblo y misión en dicho día, mes y año yo dicho comisario visitador en consecuencia de estas diligencias hice pareser ante mí á Joseph Manuel Reveles español, soldado del presidio de quien siendo presente resevi juramento que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, so cuio cargo prometió desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo al thenor de los puntos del Superior Despacho de Su Señoría Ilustrísima, dixo: a la primera pregunta que conose a todas las misiones que al presente se hallan fundadas en esta provincia que son esta de la Mesa, la de Santa Theresa, San Pedro Yscatan, el Rosario, Jesus María, Guainamota y San Juan Pellotan.

A la segunda pregunta, que no save el numero de los indios que ay en cada misión porque solo los padres para juntarlos a la doctrina tienen curiosidad de empadronarlos.

A la tersera pregunta dixo: que quando se hiso la Conquista se baptisaron todos los indios que havia grandes y chicos, y que de entonses aca conforme van nasiendo se van baptisando pequeños.

A la quarta pregunta dixo: que todos los yndios que ay en esta misión de la Mesa son originarios de este dicho pueblo, que ninguno ay que haia sido traido de otra parte.

A la quinta pregunta dixo: que los yndios de esta dicha mision se alimentan comunmente con tortillas y esquite que es el mais tostado y algunas veses algunos animales que matan en los zerros ó venados, que los mas de ellos tienen algunas reses pero nunca para su gasto matan alguna sino es que se les ofresca alguna fiesta.

A la sexta pregunta dixo: que los indios de esta mision se ocupan la temporada de las aguas en la siembra de sus milpas que hasen por los zerros, y que por el tiempo de las secas, los mas estan osiosos y otros salen á colmenear ó á haser algunas diligencias fuera como a vender sal ó á cargarla a las salinas.

A la séptima pregunta dixo: que los ganados que tienen son algunas vacas y buelles no mucho y que tambien tienen mulas que es en lo que ponen maior curia y tienen mas que estas las salen á comprar fuera pequeñas y aqui las crian y amansan de silla y de carga.

A la octava pregunta dixo: que dichos indios se goviernan devajo de las hordenes del señor justicia mayor y comandante de el presidio, quien los mantiene en pas y les administra la Real Justicia y que para quidar los pueblos y para las cosas de poca entidad les nombra en todos los pueblos cada un año un gobernador, alcaldes, dos rexidores, un corregidor, su teniente y un topil para cuios ofisios se escojen los mas hombres de vien y mas cristianos.

A la nona pregunta dixo: que al presente estan las siete misiones de esta provincia suxetas y á cargo de los padres misioneros de la horden de Nuestro Padre San Francisco de la provincia de Santiago de Xalisco y que estos les administran los Santos Sacramentos, les enseñan la doctrina y dan pasto espiritual y que el padre misionero de esta mision de la Mesa se nombra frai Joseph Gutierres que es el presidente de las misiones, que a este y a los demas misioneros se les consignaron de quenta de la Real Hacienda veinte y sinco pesos cada mes para que se mantubieran pero que solos tres me[ses]

se les dieron y despues save que ya no persivieron nada pero que no save porque causa que no tienen para su congrua otra alguna ayuda de costa ni ovensiones por la administrasion de los sacramentos porque los indios no las pagan y solo en este presidio pagan los soldados los casamientos, entierros y baptismos que se les ofrecen pero que es poco lo que al año cae porque son pocas las veses que á los dichos se les ofrece lo dicho, que el presente año hiso el señor comandante que los indios les sembrasen una fanega de mais para que se ayudasen en su mantension.

A la desima pregunta dixo: que la iglesia desta dicha misión no tiene fabrica espiritual porque como lleva dicho solo se paga esta quando muere algun soldado y que como acaese rara ves los padres lo toman para si, que los gastos de sera costean los indios del pueblo y el vino y otros reparos los solicitan dichos padres.

A la undesima pregunta dixo: que la iglesia de esta dicha mision es de adove, techada de vigas, y solo la torre que van haora hasiendo es de piedra y que es el de suficiente tamaño para la gente que ay y aun sobra.

A la duodesima pregunta dixo: que ay en esta iglesia buenos ornamentos que dexaron los padres de la compañia y que tiene su custodia y copon, calises, lampara y los vasos nesesarios de plata, que no ay organo pero que en las misas se tocan ynstrumentos de cuerda, vajon y chirimias.

A la desima tersia pregunta dixo: que los sirvientes y oficiales de la iglesia son indios del pueblo, que el sacristan es Francisco de Acuña, los cantores son dos Pedro del Campo tullido de una enfermedad, uno y otro Pedro de Ubiarco preso porque concurria a las funsiones de los ydolos que se han descubierto que para acolitos se toman tres muchachos y otro para fiscal y que a ninguno de estos se les paga algun salario.

A la desima quarta pregunta, dixo: que los indios de unas misiones con otras no tienen comersio ni trato de cosa alguna y que solo para otras partes salen á comersiar algunas fructas que tienen en sus pueblos y que tambien pasan a traer sal a las salinas y la llevan a vender a los minerales ó haciendas de tierra afuera y de buelta traen muletos á criar a esta provinsia y que de ay nase que tengan tanta copia de ellas.

A la desima quinta pregunta, dixo: que no tienen los yndios de esta mision ni de las demas ningunas grangerias que les provengan

de alguna yndustria ó arte respecto y que su modo ordinario de buscar la vida yendo a las salinas á cargar sal para salir a venderla a otras partes y que quando hasen viaje es con licensia que les concede el señor comandante con termino proporsionado segun es la distancia de la parte a donde van, ó el negosio que llevan.

A la desima sexta pregunta dixo: que todos los indios desta misión estan matriculados en las tablas de doctrina que tiene el padre misionero y que en las demas misiones susede lo mismo.

A la desima séptima pregunta dixo: que todos los yndios de esta misión estan viviendo congregados en su pueblo formando vesindario con sus casas de xacales cercanas unas de otras y que cierto que por tiempo de aguas se salen a sembrar por los zerros por no tener otras partes donde haserlo y que en sus milpas ponen sus ranchos donde estan viviendo hasta que levantan sus cortas cosechas y que haviendo acavado se buelven a su pueblo y si algunos se quedan les obligan a venirse para que puedan acudir a la doctrina y á misa porque muchos en las varrancas donde se retiran se hallan tan lexos que no pueden ocurrir a oirla y que también es cierto que dichos Quaumiles, (que asi llaman a las milperias que ponen en los zerros) estan en parajes montuosos y espesuras de arboles.

A la desima octava pregunta dixo: que las yndias son mas travajadoras que los varones pues en las siembras les aiudan a desmontar los varvechos á quitar a las milpas la yerva y á sembrar y cosechar y que saven ylar y texer lana y algodon para vestirse y vestir a sus maridos, pero que no comersian sus maniobras vendiendolas.

A la desima nona pregunta dixo que las armas que los indios usan son machetes por haverseles prohivido las flechas y que el declarante se hase juisio que seria porque solian haser amagos de sublevacion y tambien porque muchas veses con ellas formavan sus ydolos, por lo que solo en las casas de comunidad se permiten algunos arcos y cárcajes para que con ellos se provean los que salen a viaje ó a casar a los montes, que los de este pueblo no tienen donde pescar por distar de aqui el rio mas de sinco leguas y que solo en los pueblos de avajo que son Jesus Maria y los demas que están por el río, se ocupan de pescar.

A la vigésima pregunta dixo: que los indios de esta misión tienen algun ganado maior que se cría vien en estas provinsias por ser la tierra para ello a proposito pero que lo que tienen mas son mulas por servirles de maior utilidad para salir á sus diligencias.

A la vigesima prima pregunta dixo: que no se exersitan en la pastoria porque no hay por toda la provincia haciendas ni rancherias de ganados y que el que ellos tienen anda solo por las varrancas.

A la vigésima segunda pregunta dixo: que el temperamento de esta misión es frio y suele ser enfermiso por estar la tierra tan alta y que la mision de Santa Theresa aun es mas fria y las demas son calientes todas. Que aqui es la tierra de mala calidad para sembrar por lo que siempre estan presisados a yrse á haserlo a los zerros donde se les da el mais mexor. Que esta dicha mision no tiene mas fructos silvestres que algunos siruelos que ay en una varranca ynmediata y que cultivados tienen en ella algunos platanos, caña dulse y arboles de zapotes y que aunque segun el temperamento pudieran plantarse otras fructas de tierra caliente pero que son los planes pocos, y que es cierto que para la poca tierra que ay tienen riego permanente.

A la vigesima tersia pregunta dixo: que no ay en esta mision yndios ofisiales mas que uno que se ha aplicado a la herrería en que travaja cosas de obra negra como hachas, machetes y otras de este modo, que los mas se aplican á buscar por los montes colmenas y sacan alguna sera y miel.

A la vigesima quarta pregunta dixo: que en los montes y vosques de estas ynmediaciones y en toda la provincia se crian vastantes siervos y xavalis que suelen casar los indios con flechas, y que tambien ay guajolotes monteses y que no ha visto el declarante otros animales servibles, que no ay mas fructas ni plantas ó yervas que las que tiene expresadas: que en la mision de San Pedro Yscatan ha oido desir que ay balsamo que sirve para heridas y para saumerios y que tambien ay piperino de dos especies uno de silvestre y otro de veneficio y cultivo.

A la vigesima quinta pregunta dixo: que tiene mui poca inteligencia para regular las distansias de una mision a otra y mas estando la tierra tan doblada y aspera en toda la provincia y que solo puede asegurar que de aqui a Santa Theresa ay dia y medio de camino yendo a espasio que ay una cuesta corta de por medio y todo lo mas es tierra llana algo atascosa en tiempo de aguas y que no se atraviesa río alguno. Que de Santa Theresa á San Juan Pellotan aunque el declarante no ha andado todos disen que ay un dia de camino de tierra doblada y que se atraviesa el rio que en tiempo de aguas no da vado en cresiendo un poco. Que de San Juan de Jesus María,

habra como seis leguas segun regulan y de tierra aspera aunque firme y que el río se pasa siete ú ocho veses pero; que en tiempo de aguas se rodea y solo se pasa una ves en una valsa que ponen los indios. Que de Jesús María á Guainamota se pasa dicho río una ves en la misma valsa y que ay un dia de camino aspero y cuesta arriva pero firme. Y que de Guainamota á San Pedro se atraviesa un arrollo que lleva mucha agua mui molesto porque se pasa muchas veses aunque las aguas se toma por el zerro otro camino de tierra doble pero firme y que también se pasa el Río Grande en una canoa las aguas y que en la misma se pasa para yr a la mision del Rosario que esta tan ynmediata a Yscatan que solo las divide dicho rio. Que por todo el río save el declarante que pescan los indios, pero no, si sacan mucho ó poco en sus lanses, ni que genero de peses, aunque ha visto traer de Jesus Maria algún vagre. Que por toda la provincia no se ha descubierto hasta haora ningun mineral y solo ay el real de San Francisco ynmediato a las misiones de Yscatan y el Rosario y que las minas que ay alli son pocas y de corta ley de plata.

A la vigésima sexta pregunta dixo: que sobre la ynstrucción cristiana que tienen los yndios en esta dicha misión lo que le consta al declarante es que todos los días a tarde y mañana, se les enseña la doctrina en la yglesia y que se procura por el padre misionero ynclinarlos á las buenas costumbres. Que en sus casas tienen algunos sus estampas y algunas ymagenes de santos y otros no tienen nada; que en la yglesia solo save el declarante celebran el día de Año Nuevo una misa de gracias por la elección de justisiales que se hase ese dia, y otra a la Santísima Trinidad que no save si concurren ellos con alguna cosa para ello, por haverle oido desir al padre misionero que el lo hase de oficio, por ser titular de la misión. Que los ritos y ceremonias que usan en sus casamientos y baptismos, son juntarse todos a comer en casa del dueño de la fiesta y de los padrinos y que cantan y vailan tocando una viguela y un violin que en los entierros se muestran pesarosos y unos a otros se dan el pesame. Que el genio y natural ynclinacion de estos indios por lo regular es de pusilanimidad y algo cautelosos, que son ynclinados a comersiar mas que á otras yndustrias, y que no tienen costumbres visiadas en vever, hurtar, ni jugar porque en todo se les va a la mano. Que no tienen otro genero de vevidas espirituosas mas que la del pellote que les perturba la cavesa de manera que parece que ven visiones y esto sin privarles las fuersas, pero que para tomarlo se van á ocultar a las varrancas.

A la vigésima septima pregunta dixo: que todos los indios de las misiones viven en total pas y que todos son de una misma rasa y solo los del pueblo de Yscatlan son distintos y hablan distinta lengua que es la Tequalme, aunque ya los mas saven hablar tambien la lengua Mexicana. Y que es cierto que en este pueblo ay un yndio á quien tienen los demas subordinasion, que se nombra don Phelipe de Acuña Tonati hijo del príncipe que los domino en la Gentilidad, por lo que hasta oy lo reconosen en la provincia los indios como superior. Que asimismo es verdad que en el presente año se han descubierto muchos ydolos y superstisiones entre los yndios y que se ha averiguado que este herror lo han yntrodusido en los pueblos aquellos yndios viexos en quienes se conserva la memoria de sus antiguos ritos y que los fines con que se han exersitado en ello, son tener felicidad en sus siembras y cementeras y librarse de las enfermedades por haver persuadido los yndios viejos a los demas que tales ydolatrias eran medio para conseguir estos fines y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declarasion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de treinta y siete años y que en nada a faltado a la religion del juramento no firmo por no saver firmelo yo dicho comisario con el notario que de ello doy fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicha misión dicho día, mes y año yo dicho comisario visitador haviendo visto las diligencias antecedentes mando que acomulandose la copia de los Padrones como tengo mando se de con ellas quenta a Su Señoría Ilustrísima así lo provey, mandé y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Padrón de los yndios de la mision de la Mesa

[Lista de nombres, de la p. 27 a la 33. En total son 267 hombres, 240 mujeres, 13 viudos, 27 viudas, 25 solteras, 2 doncellas y 4 fallecidos.]

En el pueblo de la Mesa del Tonati, Misión de la Santísima Trinidad, en veinte y tres días del mes de diciembre de mil setecientos sesenta y ocho años, yo don Joseph Antonio Bugarin, etc.

Por cuanto el comandante del presidio don Vicente Cañaveral Ponce de Leon ha ynformado al excelentísimo señor virrey haverse descubierto varias ydolatrias entre los indios de esta mision y otras de las de la provincia de que notisioso Su Señoria Ilustrísima para poner el devido remedio corrigiendo a los que se descubrieren agresores de semexante ynsulto y desarraigando la suxestion y exemplo que se da a todos los demas indios para recaer en los ritos gentilicos de su antigua superstision, ha tenido Su Señoría Ilustrísima á vien conferirme la nesesaria comision para que haga [...] la ynquisison correspondiente a fin de averiguar los delictos expresados y reos en ellos comprehendidos: en cuia consecuencia y para que tenga efecto lo resuelto por Su Señoría Ilustrísima mando se ynquiera sobre el particular reciviendose información sumaria de aquellas personas que puedan dar rason de lo acaesido, quienes juramentadas se exsaminen sobre la espesie de superstision que se ha descubierto quienes son los autores del delicto; los maestros concurrentes y demas que supieren y sea vastante para proseder y tomar en vista de lo que resultare, la providencia que convenga en justicia y al servicio de Dios, así lo provey y firme con el ynfrascripto notario quien dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Velasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Sebastián Zalsedo, español de 38 años

En dicho pueblo y misión en dicho día, mes y año yo dicho comisario en consecuencia de estas diligencias y para la pesquisa que tengo mandada practicar hise parecer ante mí, á don Sebastian Zalcedo subtheniente de la tropa de este Real Presidio y español de quien siendo presente resevi juramento que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa [cruz], so cuio cargo prometio desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo sobre las ydolatrias que se dice haverse descubierto en estas provincias dixo: que es verdad que por el mes de agosto de este presente año con ocasion de que el señor comandante del presidio

don Visente Cañaveral havia adquirido notisia de que Manuel de la Thorre indio de este pueblo se salia a las varrancas a dar adorasion a un ydolo, lo hise parecer a su precensia y valiendose de algunas maxsimas yntento que le descubriese lo que pasava en el asumpto del ydolo lo que conque se consiguió, pero si el haver de la diligencia resultado yndicios que le abrieron puerta para proseder á comminarle y estrecharlo á declarar como se efectuo despues de algunas diligencias declarando dicho Manuel de la Thorre que en el zerro que llaman Picachos tenía un ydolo pero que no expreso de que espesie era y solo si que los del pueblo de Jesus Maria concurrian á dansar mitotes a dicho ydolo y á darle culto. Con cuia declarasion dicho señor comandante despacho al declarante en compañia de tres soldados que fueron Juan Peres, Joseph Antonio Angon, y Ygnacio Ortis á que reconosiese una cueva que el expresado yndio Thorre havia declarado ser el puesto en que estava el ydolo y que para que mostrara dicha cueva lo hiso yr tambien con el declarante y los soldados; que pasaron al zerro que es sumamente aspero e ynandable y haviendo llegado a un Quaumile del referido yndio Thorre le ynstaron que dixera donde estava la cueva, que el susodicho se puso en ademan de dudar entre si, y por ultimo no les descubrio el sitio; que entonses el declarante acordandose de que dicho Manuel de la Thorre havia en su delcaracion condenado a Manuel Sanches conosido por el sacate y Lorenso Navarrete expresando que el primero era el sacerdote de los ydolos y el segundo su ministro pregunto á el citado Thorre donde estavan los dos complices que havia expresado: que le respondio que alli ynmediato se hallavan y defacto los guio aun paraje del mismo zerro donde hallaron a Navarrete, que lo mando prender a los soldados y que haviendolo atado le preguntaron por el ydolo y ya atemorisado lo descubrio llebandolos á una cueva que esta en la frente de un peñasco que tiene vastante hoquedad, dentro de la qual hallaron puesto en forma de mesa un tapeste de carriso y flechas y sobre el una xicara con unas lavores de quentas de abalorio pegadas sobre sexa y por el respaldo de la peña colgados muchos alamares pequeños de lana encarnada y otras monerias que los indios tributavan a la xicara que la sacaron con todos los atavios y se vinieron y de buelta prendieron al sacerdote de los sacrificios Manuel Sacate y a todos tres los presento al señor comandante quien los mando poner presos que tambien hallaron en la cueva una talega con unos vasos (de tecomate que los indios llaman) y otra con un

poco de pellote y que despues por declaracion destos se fueron a sacar de otro sitio los adornos que se ponian para los vailes que eran unos plumeros de pluma de perico y sonajas de carrisos. Que dicho señor comandante siguio con tanto empeño el descubrimiento de ydolos e ydolatras, que llego á descubrir treinta y ocho que se aprehendieron, sin los que hisieron fuga que son muchos y algunos en quienes hallo menos culpa por su simplicidad y los liverto que de los treinta y ocho que se aprehendieron han muerto de peste que cayo a la carsel, ocho que al pareser murieron penitentes porque se confesaron y se sepultaron en la iglesia, que los ydolos que se descubrieron pasan de dose y los dueños de ellos fueron dicho Manuel Sacate que fue uno de los que murieron Francisco Tortugo y otros que se hallan presos y algunos huidos que los ritos con que tributavan culto eran poner un tapeste de troncos de madera y carriso y un vaso ensima en el qual se expremia sumo de mescal y dentro se ponia otro troso de lo mismo crudo y en circulo vailavan cantando disparates y uno de ellos que lo tenia de oficio les salpicava a los demas el rostro con aquel sumo expremido de que tomava un buche en la voca y por un carriso lo arrojava a soplos: despues les unjia con lo mismo la cavesa y con esto se concluia la funsion y que de esta manera de sacrificio se usava en el pueblo de Yscatlan dirigido a ympetrar de aquella deidad que en su mente consevian llubias serenidad, salud ó buenas cosechas, como declararon los mismos reos que en dicho pueblo se arrestaron. Que al ydolo que se saco en el zerro de Picachos se le dava, culto dansando mitotes y veviendo peyote y untandose con el las coyonturas para tener ligeresa que los autores de la superstision del mescal y rosiar con el los rostros a los concurrentes, son Francisco Cortes conosido por Tortugo Juan Antonio Zalsedo y Francisco Metame aunque este ultimo dexo el oficio porque le privaron del los demas y lo dieron á Manuel Chique yndio del pueblo del Rosario que luego que vio andarse hasiendo esta averiguacion se huia que todo lo dicho save el declarante como que fue ynterprete de las declarasiones que se les tomaron y como que el mismo ha sacado ocho ydolos de los que se han hallado los mas de ellos vien ridiculos porque no constavan de otra cosa que de un manojo de flechas que era el ydolo del pueblo de Yscatlan general de todo el pueblo que concurria á adorarlo y a este le llaman el Sol y su sacerdote un yndio que esta preso nombrado Juan de Dios y los dones que le contribuian, unas flechas de que se havian ya jun-

tado dos manojos unas cavesas de venado y otras sarandajas que un Juan Diego tambien preso, tenia en su casa un ydolo de solo el y su familia que era un manojo de flechas con unas cavesas de venado que adquirio de otro ydolo antiguo y que la muger de este llamada Marcela era sacerdotisa que baptisava a las criaturas en una laguna vajo de una forma ygnota en lengua Tequalme. Que en el pueblo del Rosario se hallo otro de quien eran ministros Phelis Tonali y Antonio Tencuachi que anda huido y otros dos que murieron en la carsel. Finalmente expreso que de los pueblos de Yscatan, el Rosario, Jesus Maria y San Francisco a su parecer todos asistian a los bailes e ydolatrias supertisiosas pero que se hase juisio que todos estos asistian guiados del exemplo e ynstancia de los maestros que fueron el referido Juan de Dios, Antonio Quaxiveri ya difunto, Manuel Sanches Sacate, difunto, Juan Pablo y su muger ambos presos Antonio Achiste preso, Juan Antonio Zalzedo difunto Antonio del Granito huido, Pasqual indio de este pueblo preso, Antonio Zerrano yndio preso, Lorenso indio de Pellotan ya difunto que estos son en suma los maestros de la ydolatria que havian sembrado el error entre los demas que andan huidos y los que se haian presos y libres otros en sus pueblos y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de treinta y ocho años y que con ninguno reo le tocan las generales de la lei y lo firmo conmigo dicho jues y el notario nombrado que dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Sebastian Salcedo [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Francisco Xavier de Luna, español de 25 años

En dicho pueblo en veinte y quatro días de dicho mes y año, etc. sobre los puntos de la declarasion antesedente dixo: que es verdad que por el mes de octubre de este presente año despacho al declarante su comandante al pueblo de Guainamota á que se mantubiera alli de salvaguardia con Faustino Muro tambien soldado a la sason y al presente ausente de esta provincia y que al tiempo de yrse les hiso dicho su capitan el encargo de que con sagasidad juntaran a los

indios de dicho pueblo persuadiendoles á que si tenian algun ydolo lo entregasen previniendoles que sino lo hasian padeserian el castigo que se havia hecho a otros que no havian querido espontaneamente entregar los que tenian y prometiendoles que se lo entregavan de grado se les yndultaria la pena, cuia diligencia hiso el declarante con empeño juntandolos en sus casas reales como a las ocho de la noche, y que la resulta fue haver los yndios concevido tanto temor que le prometieron llebarlo al siguiente dia á donde tenian dos. Que con efecto al dia siguiente estubieron tan puntuales que voluntariamente vinieron trayendo un cavallo para que el declarante los acompañara, que salieron todos y en un paraje que llaman el zerro del Frontal en una cueva que esta en el peñasco le descubrieron y entregaron el ydolo que se componia de un bulto pequeño de barro con una figura de mono esculpida y unas flechas que lo que contribuian eran unos pedasillos de fresada con el fin de que les consederia el idolo que les durasen las que traian a su uso sin romperse breve unas telitas pequeñas en forma de alamar que ofresian las mugeres para no errar sus texidos y costuras quando las hasian: unas sartitas de quentas de abolorio para que a las mugeres les paresieran vien a los ojos de los hombres las que traian de sarsillos, y que la grasia espesial de aquel ydolo era dar salud a los emfermos, que un indio nombrado Bernave era el hermitaño que cuidava de visitar semanariamente los savados al ydolo llebando una flecha que dava el pueblo de limosna. Todo lo qual le descubrieron dichos indios sin apremio alguno, que el declarante lo recoxio todo y se lo trajo al señor Comandante; que al tiempo de recojerlo no hisieron ellos demostrasion de sentimiento y antes en lo que mostravan se haiavan arrepentidos y que luego que volvieron pasaron muchos de ellos y muchas yndias a yncarse delante del padre misionero frai Joseph Noriega a pedirle perdon, que el señor comandante savedor de esto no quiso haserles castigo alguno, que antesedentemente havia el señor comandante descubierto ya otros varios ydolos e ydolatras de los quales aprehendio treinta y ocho y de ellos murieron ocho de fiebre y treinta quedan vivos todavia presos y muchos que hulleron pero que todos estos no eran maestros de la ydolatria sino solo concurrentes a los mitotes y á las ceremonias superstisiosas porque los otros les persuadian que era bueno y cosa mui asertada que los maestros que se han descubierto son Juan de Dios, Juan Pablo y su muger y Antonio Achiste, Pasqual indio de este pueblo de la Mesa y Antonio Zerrano

todos presos y asimismo Antonio del Granito y Bernave ambos fuxitivos y Antonio Quasxiveri, Manuel Zacate, Juan Antonio Zelsedo y Lorenso indio de Pellotan: difuntos estos ultimos quatro, y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaracion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de veinte y sinco años y que no le tocan con los reos generales y lo firmó conmigo dicho comisario y el ynfrascripto notario que de todo dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Fransisco Xavier de Luna [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaracion de Juan Peres, español de 38 años

En dicho pueblo, etc., sobre la ydolatria de los indios de estas provincias hise pareser ante mí a Juan Peres, español soldado de este real presidio de quien, etc. sobre las ydolatrias y reos que constan de la declaraciones antecedentes dixo: que es verdad que por el mes de agosto con la ocasion de haver el señor comandante del presidio averiguado que los indios de esta provincia tenian un ydolo en el zerro de Picachos donde yban a ydolatrar y celebrar sus ritos embio a don Sebastian Zalsedo su teniente a que lo sacara y al declarante y Joseph Antonio Angon para que fuesen en su compañia y tambien a Ygnasio Ortis y que de guia para mostrar la cueva en que estava colocado llevaron á Manuel de la Thorre que fue quien confeso esta maldad y que antes de llegar a la cueva llegaron a un sitio donde dansavan sus mitotes que es un patio empedrado a propósito, entre una espesura de arboles, que alli prendieron a Lorenso Navarrete que era el que quidava de dicho ydolo y que de ay pasaron todos para el peñasco donde guiados de dichos dos indios encontraron la cueva donde estava una xicara adornada por dentro con un floreaje de abalorio de colores afiansadas sobre sera muchas flechas y alamares de lana de colores en forma de altar, una sarta de pellote y tres xicarillas pequeñas en que vevian dicha yerva. Que el ydolo que era una quentesilla que estava puesta en el medio de la xicara, algo mayor que las otras estava colocada con xicara y el demas adorno sobre un tapeste de latillas y carriso y que en un lado havia

un asiento con espaldar de los que llaman equipales que todo lo sacaron y trajeron al señor comandante con los expresados yndios y otro que de buelta aprehendieron nombrado Manuel Sacate (quien en la carsel murio), que a los tres mando poner presos y siguo hasiendo varias diligencias y averiguasiones de que resulto haver despues descubierto, otros varios menos adornados que el ya referido los quales se haiavan unos por los zerros y otros por las casas de los indios que se fueron aprehendiendo hasta recojer treinta y ocho de los quales murieron de peste ocho y quedaron treinta y que segun se reconosio los mas indios de la provincia estavan ydolatrando porque muchos se han huido temerosos de la justicia, pero que los maestros y principales autores de la ydolatria eran Manuel Sacate difunto Manuel de la Thorre y Lorenso Navarrete, Antonio Achiste, Antonio Zerrano y Pasqual indio de este pueblo de la Mesa, Juan Pablo y su mujer quien no se acuerda como se nombra y Juan de Dios todos los dichos presos en esta carsel sin otros que andan huidos que son Antonio del Granito y Bernave indio de Guainamota y algunos que han muerto. Que tambien supo que en el pueblo de Yscatan usavan los indios la superstision de juntarse en cierto puesto que tenian destinado á poner sobre un tapeste un vaso de guaxe en que espremian un poco de mescal en cuio sumo ponian otro troso crudo de lo mismo y andavan bailando alrededor y cantando y despues un indio que lo tenia de oficio tomava en la voca un poco de dicho sumo y por un carriso les soplava a los demas rosiandoles la cara y luego les ungia con lo mismo la cavesa y quedava con eso concluida la funsion, todo lo qual es lo que pasa y save y la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de treinta y ocho años y que con ninguno de los reos le tocan generales no firmo por no saver, firmelo yo dicho jues con el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

[Declaraciones de los acusados]

En dicho pueblo dicho día, mes y año yo dicho comisario vicitador haviendo visto la sumaria antecedente por la que resulta justificado en general la ydolatria y superstision á que han concurrido muchos

indios de los pueblos de San Pedro Yscatan y el Rosario Guainamota, Jesus Maria y algunos de este de la Mesa, dando adorasion y culto a los ydolos que se han descubierto en el zerro de Picachos, en el del Frontal y otros de menos autoridad en su inteligencia que se han hallado en sus casas y otras partes donde privadamente los reverensiavan de cuyo herror queda especialmente justificado que los maestros y seductores de los demas han sido Francisco Methama, indio de San Juan Corapa; Juan Diego y Marsela su muger indios de San Pedro Yscatan; Antonio Quasiveri del Pueblo de Rosario; Manuel Sanches Sacate del de Jesus Maria; Juan Pablo de este de la Mesa; Antonio Achiste, preso Juan Antonio Zalsedo, Antonio del Granito y Bernave fuxitivos del pueblo de Guainamota Pasqual indio de este pueblo, Antonio Zerrano y Lorenso, indio del pueblo de San Juan Pellotan; todos los quales han sido los autores de los falsos dogmas á que han persuadido a los demás; y aunque el paso regular era que con auxilio de la real justicia se prosediera a la aprehension de los susodichos: constando de las deposisiones de los testigos haverlos aprehendido ya el señor comandante de este presidio a esepsion de dos que hisieron fuga, librese exorto á dicho señor comandante, para que al ministro que hase ofisio de carselero le de horden de que de uno en uno con guardia competente los valla trallendo a este juzgado para efecto de tomarles sus confesiones y calificar el respectivo delicto de cada uno, lo qual se practique sin yntervension de ynterprete siendo ynteligentes dichos reos en el ydioma Mexicano en que yo dicho comisario tengo suficiente perisia, y con asistencia de curador que se les nombre para que este presente al tiempo de resevirles el juramento para cuio oficio les nombrava y nombro á don Lazaro Ortis en quien concurren para ello las calidades nesesarias y la de saver el ydioma Chora, para que si se ofreciere que algun reo no sepa el Mexicano tradusga sus dichos en el Castellno para que fielmente se asienten. Y respecto de que en el auto general de visita tengo prevenido se ymparta á dicho señor comandante su auxilio para la aprehension de Antonio Carrillo indio del pueblo de San Francisco, quien á mas de dose ó trese años que se retiro con su muger (cuios nombres no se han averiguado), y un hijo suio tambien casado a vivir apostatas en la varranca de Taguantita donde han tenido ambos otros hijos que han dexado criar ynfieles; para que los que no llegaren a edad de siete años se baptisen por el padre misionero de esta mision y se repartan en casas de satisfacion donde

se puedan criar ynstruidos en nuestra sagrada religión y sus misterios, y que los que pasaren de siete años se remitan a la ciudad de Guadalajara a disposicion de Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo mi señor para que provea lo conveniente sobre su catequismo, baptismo y corrección de los referidos apostatas que tambien se remitiran, y en el exorto que se librare se yncluia esta notisia ó hagase con ynsersion de este auto por el qual asi lo provey, mande y firme con el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Juan Diego indio de Yscatlan de 60 años

En dicho pueblo y misión de la Mesa en veinte y siete días de dicho mes, y año, etc., un yndio que dixo llamarse Juan Diego, que es del pueblo de San Pedro Yscatlan, casado con Maria Marsela, y que es de edad como de sesenta años y estando presente don Lasaro Ortis su curador nombrado quien asepto y juro el cargo pase a resevir juramento a dicho Juan Diego que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor hincado de rodillas y puesta la señal de la Santa Cruz, so cuio cargo haviendole ynstruido cabalmente en lengua Mexicana en que es mui ynteligente prometio desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo sobre los mitotes y superstision que han hecho en su pueblo dixo: que es verdad que en dos años seguidos hisieron un mitote en un paraje que le llaman la Laguna que se formo de seis personas que fueron Francisco el Herrero, Francisco Tortugo, Juan Joseph, Salbador y el declarante y haviendo estado pensativo algun rato no pudo acordarse quien fue el otro y que lo que hisieron fue vailar solamente y tomar Joquatole con posole que asi llaman al mais cosido y que esto lo hisieron porque olleron desir que havia venido una notisia de otras partes que era conveniente haser aquellos para que se les lograran sus milpas que en los años antecedentes no havian fructificado: fuele preguntado á quien dirigian aquella ceremonia que estimavan por deprecativa; y respondio que a Dios y a la Virgen que estan en el cielo; se les pregunto si tenia algun ydolo o si savia que otro lo tubiera y dixo: que es cierto que arriva de la Laguna donde el mitote se vailo tenian

en una cueva puestas unas flechas que se les sacaron haora por el señor comandante. Y que tambien es cierto que el año antecedente celebraron otro en el puesto de Atotonilco, al qual concurrieron varios suxetos que ya han muerto y que no se acuerda de ninguno porque desde que estubo malo de una enfermedad quedo asonsado que no advierte nada, se le hisieron varias preguntas sobre si ha prometido entregarle al demonio su alma, si tiene algunos instrumentos de sus ritos, si tiene malefisiado á alguno, ó hechole con arte del demonio daño en sus bienes y otras varias cosas condusentes á averiguar su malisia ó ygnoransia: pero a todo se atarco de suerte por responder que no pudo dar rason siquiera de quien es el demonio y solo da rason de que esta Dios en los cielos y que Dios es quien nos crio, fuéle despues preguntado si manda Dios hurtar, matar, dexar de oir misa y en suma todos los mandamientos del Decalogo y de la Iglesia y de todo en substansia dio rason afirmando que ama á Dios de todo corason que las almas de los malos quando mueren van al ynfierno, que las de los buenos se van con Dios, pero de choro y de memoria no save los mandamientos por su horden, volviesele a preguntar como fue el mitote que celebraron el año antes y respondio que vailando con unas tortugas pequeñas atadas en los pies, coronados de flores y rodeando un tapeste donde pusieron un calavaso con sumo de mescal y que despues se untaron con el la cavesa y se acavo el vaile y que no se acuerda demas que lo que ha declarado que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico, disiendo que aunque declara en su mismo hecho no por eso falta a la religión del juramento, no firmo por no saver firmolo por el su curador conmigo dicho jues y el notario de que dio fe.

Josèph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Juan de Dios, indio de Yscatan

En dicho pueblo, etc., un hombre que dixo llamarse Juan de Dios que es yndio de el pueblo de San Pedro Yscatan, casado con Maria Magdalena que es de edad de quarenta y tantos años, y siendo pre-

sente y estandolo tambien su curador le resevi juramento, etc. sobre los ydolos y culto que les tributavan dixo: que es verdad que haviendose esparsido la vos de una notisia que vino de España de que ya no havia de llover mas y que se acabava el mundo, huvo entre ellos tal temor que consultando entre si fueron de parecer con el Consejo del viejo Juan Diego que se formara un manojo de flechas y que le bailaran un mitote como hasian sus antiguos y que con eso se remediaria que el mundo se acavara, que con efecto lo hisieron que le pusieron por nombre el Lucero y el Dios, que lo llevaron a un lugarsillo en una cañada que nombran del Limon, y que alli bailaron el mitote sin tomar vevida alguna y que despues del vaile que hisieron sin otra alguna ceremonia fueron a poner el ydolo a una cueva que se llama el zerro de la Petaquilla por ver si salia cierto como les desian o no; que en dicha cueva se mantubo el ydolo mucho tiempo hasta que el señor capitan lo embio a sacar que el declarante juntava las flechas que tributavan por mandado de Juan Diego y las embiava á la cueva con un primo suio nombrado Gaspar, que los que concurrieron al mitote fue casi todo el pueblo y algunas mugeres y que es cierto que el viexo Juan Antonio ya difunto canto dansando unos versos en lengua Tequalme pero que como ya en su pueblo todos los mas han olvidado este ydioma no entendieron lo que contava el viexo, y que la rason de que el mundo se acavava la llevo a su pueblo Juan Antonio Zalsedo disiendo que don Phelipe de Acuña el Tonati se lo havia dicho expresandole que lo mandava nuestro rei de España, que hisieran como hasian sus antiguos se le hisieron varias preguntas sobre superstision y no se hallo que hubiera caido en otra cosa, y se haio vien ynstruido en la doctrina cristiana y da rason en substansia de todos los Mandamientos y tiene conosimiento del verdadero Dios y concluio diciendo que lo que tiene declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmó y ratifico, dixo ser de edad de los quarenta y tantos años que tiene declarados y que en nada a faltado a la religion del juramento no firmo por no saver hisolo su curador conmigo dicho jues, y el notario que de todo dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Antonio Zerrano yndio de San Juan Pellotlan de 48 años

En dicho pueblo, etc., Antonio Zerrano yndio del pueblo de San Juan Pellotan de quien siendo presente y estandolo también su curador le resevi juramento haviendolo antes ynstruido en lengua Mexicana, etc., sobre el ydolo que se le saco de su casa dixo que es verdad que ha como sinco años que teniendo el declarante una talegilla en que guardava su tabaco un dia encontro en ella una piedresilla, una planchita de estaño y un chaquaco ó pipa de chupar y que haviendola tirado en presencia de su suegra disiendo que quien le havia puesto allí aquello, la levanto su suegra que se llamava Maria Ysavel quien ya es difunta disiendole que la alsara que era bueno todo aquellos para preservarse de que le hisieran algun daño dandole a entender que era contra hechisos que entonces el declarante no dio entera creensia al dicho de su suegra, pero que dudo y la guardo como le dixo y que se acuerda que despues estubo andando el tiempo ynclinado á asentir pero que en una ocasion que estubo enfermo detesto la credulidad que asi paso hasta que haviendo acaesido habra tiempo de dos años que Procopio Lopes español se fuera á avesindar a su pueblo, enfermó de dolor de huesos y aprehendio que estava hechisado y que para efecto de que le curase el malefisio vió á otro yndio de su pueblo nombrado Joseph Antonio prometiendole porque lo sanara darle un cavallo que el dicho Joseph Antonio se fingio medico aunque al principio se le escuso, y que le dixo *veamos vere si se* y lo andubo apretando, y que a esto se reduxo la cura. Que dicho Procopio prosiguio padesiendo su accidente y que no save en que se fundo para presumir que el declarante lo tenia malefisiado, lo qual andubo dibulgando, hasta que llego á oidos del comisario Antonio Ortega quien andando en solicitud de descubrir ydolos con esta notisia mando llamar al declarante para haserle cargo de que tenia malefisiado á dicho Procopio y que si tenia algun ydolo que lo entregase que entonses el declarante le respondio que el no savia hechisos, que lo que tenia en su poder era una piedresilla una planchuela de estaño y un chaquaco que le dexo su suegra, el qual entregaria con lo demas que á caso dicha piedra y chaquaco, etcétera sabrian haser los hechisos y que se lo entrego de facto que luego lo prendio y lo trajo al señor comandante y que tambien trajo al referido Joseph Antonio medico de Procopio y que el dia que el

señor capitan les tomo declarasion, estando asotando á dicho Joseph Antonio para que confesara la verdad por livertarse de que prosiguieran asotandolo le levanto al declarante el tesitmonio falso de desir que savia que el tenia malefisiado á dicho Procopio que fue lo mismo que este havia andado dibulgando, pero que no le pasa tal se le hisieron otras muchas preguntas y a todas respondio no saver mas que lo que lleva declarado que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de quarenta y siete ó quarenta y ocho años y que no le tocan generales con Joseph Antonio ni Procopio y que aunque declara en causa propria no por eso falta a la religion del juramento, no firmo por no saver hísolo el curador conmigo y el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Nicolás Lopes Quasiveri yndio de la Mesa de 60 años

En dicho pueblo, etc., yndio mui cerrado que solo save hablar la lengua Chora á quien por medio del curador don Lasaro Ortiz que es ynteligente en este ydioma se le pregunto como se llama y dixo llamarse Nicolas Lopes Quasiveri, casado con Maria Loreto, que es yndio de este pueblo de la Mesa y que tiene de edad como sesenta años, etc., sobre un ydolo que se dise haverseles hallado dixo: (tradusiendo su narrasion dicho ynterprete), que es verdad que estando enferma una hermana suia á quien conosian por Chiurima que quiere desir Gavilan pescador, llamo al declarante para comunicarle que tenia en una cueva un ydolo de una ollita á quien siempre havia estado quidando porque fue de su padre y que en años pasados que havian andado sacando ydolos este se havia escapado que el declarante con esta notisia fue al sitio que le señalo y con efecto hallo la ollita que volvio y le dixo a su hermana que ya lo havia visto y que haviendosele agravado a esta el accidente lo volvio a llamar y que le dixo que ella se moria, y que a el le dexava el ydolo expresado, encargandole que lo quidara para que le diera larga vida y buenos susesos, que ella asi lo havia hecho y siempre la havia favoresido. Que por ultimo murio la susodicha, y que el declarante coxio su

ydolo y le hiso tres flechas vien pintadas y con ellas lo fue á colocar a otra nueva donde lo tubo quidandolo creido de que tenia la virtud que su hermana le havia dicho pero que no lo tubo para haser mal á nadie, que haora lo mando sacar el señor capitan en virtud de haverlo el declarado y que esta es la verdad y lo que save, se le pregunto si savia que havia un verdadero Dios y respondio que si y que esta en el cielo no se persive que tenga ynteligencia de otro misterio de fe, y aseguro no haver faltado a la religion del juramento y lo firmo su curador e ynterprete conmigo dicho jues y el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Maria Marcela india de Yscatlan de 60 años

En dicho pueblo, etc., pusieron los soldados de guardia en mi presencia a una yndia que dixo llamarse Maria Marcela que es muger de Juan Diego ambos del pueblo de Yscatan, representa de edad sesenta y tantos años, etc., sobre puntos de superstision en que se dise se ocupavan la susodicha y su marido dixo: que es verdad que el referido su marido Juan Diego fabrico unas flechas para ydolatrar a las quales puso por nombre Citlali que significa estrella, que estas las coloco en una cueva donde la declarante nunca supo aunque es cierto que para su adorno le dava a dicho su marido algunas quentellas y que en dos ocasiones se hisieron unos mitotes á que su marido concurrio con otros muchos de su pueblo que la declarante es cierto que una ocasion que enfermo una criatura suia se valio de Juan de Dios para que la curase con un saumerio que savia haser de tabaco puesto en una pipa y que aunque al señor capitan le contaron que la declarante confesava a los enfermos pero que no le pasa tal y que solo si se valian de ella muchas veses para lavar a las criaturas resien nasidas y que ella lo hasia solamente por quitarles la sangre conque nasian y que a un nieto suio tambien lo labo con el mismo fin y que para ello traia la agua de una cienega y proferia una forma de palabras que aunque las repitio muchas veses no pudieron aqui escrevirse por su obscurisima pronunsiasion pero en lengua Mexi-

cana explico que la substansia de ellas era deprecar á los dioses de sus antiguos que le dieran á aquella criatura salud y fuersas para que se criara hisieronsele otras muchas preguntas y a todas respondio no saver mas que lo que lleva declarado se le ynstruio en la doctrina algo porque se hallo con mucha ygnoransia de ella y dixo que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmo y ratifico, no da rason de su edad, que representa ser cerca de setenta años, y lo firmo el curador conmigo dicho jues y el notario de que dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Francisco Methame yndio de San Juan Corapa de 50 años

En dicho pueblo en veinte y siete dias, etc., Francisco Methame yndio del pueblo de San Juan Corapa, etc., dixo: que es verdad se hasian en su pueblo algunas funsiones que una de ellas fue un mithote que celebro Joseph Luis quien lo convido y que se reduxo á que el susodicho Luis vendixo una xicara de agua y que esta se puso en el suelo y otra que vailando se tocava con un arquito, y que despues del vaile les dixo dicho Luis que se aplicaran de aquella agua en los rostros para que les diese salud Dios que esta en los cielos la Virgen, San Joseph y San Miguel. Que despues lo convidaron en el pueblo de Yscatan a otro mithote á que concurrido y que en el le mandaron cantar y que le dio verguensa y no pudo y los demas le hisieron burla, que esta funsion se hiso para que se dieran buenas las milpas y que en ella se embriagaron con mescal. Que en otras dos ocasiones lo llamaron á otras dos funsiones en que tambien se embriagaron y que una de las ceremonias que hisieron fue que el declarante tomo un carriso y con el aspergeo a los demas con un poco de mescal expremido para alcansar la salud, se le exsamino en la doctrina y solo supo responder que no ay mas que un Dios que esta en el cielo y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leyda su declarasion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de

mas de cincuenta años y que no ha faltado a la religion del juramento y lo firmo el curador conmigo y el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Juan Pablo yndio de la Mesa de edad de 60 años

En dicho pueblo en veinte y ocho dias, etc. Juan Pablo, etc., yndio de este pueblo de la Mesa, casado con Antonia y de edad de sesenta años y pasando a resevirle juramento por medio de dicho curador que hiso oficio de ynterprete por no saver la lengua Mexicana y solamente hablar la Chora, etc., dixo que es verdad que del pueblo de Santa Theresa trajo su muger unas flechas que era su ydolo, que a este le llamavan Taxach que quiere desir el hermano mayor pero que al declarante le parece que era San Miguel, que a este le vailavan y tributavan culto solo el declarante su muger y su cuñado Juan Agustin y que una ves le vailaron mithote, que el señor comandante haviendo savido que lo tenian se los quito y que no save otra cosa mas que lo referido que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico y lo firmo por el su curador é ynterprete conmigo dicho jues y el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Pasqual Dies yndio de la Mesa de edad de 50 años

En dicho pueblo, etc., Pasqual Dies yndio de este pueblo preso con los demas que van exsaminados y estando presente el curador que sirvió de ynterprete por no saver hablar mas que el idioma Chora, etc., sobre el ydolo que se dice haverles sacado del zerro de Lata el señor capitan dixo que es verdad que en una habra de dicho zerro tenian colocado un canuto con unas piedresillas de chalchihuite taladradas que esta era la ymagen del dios que adoravan conosido

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
BIBLIOTECA "JUAN RULFO"

entre ellos por Tallopa que significa en su ydioma nuestro padre el qual erigieron para que les favoresiera en sus enfermedades que era milagroso porque quando lo erigieron padesian una peste que fue el año pasado y luego paro que quien servia de ministro para los ritos era Antonio del Granito quien anda huido y que el declarante era su ayudante que el señor comandante haviendo averiguado esto lo mando sacar y otras muchas reliquias que se havian repartido de el y se hallavan por varias partes y casas, que aunque piensan que eran ydolos no eran sino reliquias que guardavan del que quienes lo adoravan, tributavan y concurrian a bailar mithotes eran todos los de este pueblo y los del Rosario quienes le traian flechas para adornarlo, y que solo una ocasion vevieron pellote, se le examino en la doctrina y se hallo saverla de memoria pero sin inteligencia de ella, y dixo que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad como de cincuenta años y lo firmo su curador conmigo dicho jues y el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Ylario Phelis indio del pueblo del Rosario de 53 años

En dicho pueblo, etc., Ylario Phelis yndio del pueblo del Rosario, etc., dixo: que es verdad que Antonio Quaxiveri le dixo al declarante y á muchos de su pueblo que havia ydo horden de este pueblo para que hisieran flechas para tributar a un ydolo que aca tenian que el declarante no hiso ninguna pero que se hisieron por otros muchos y que quando las acavaron alla vailaron un mithote á que el declarante fue convidado y gran parte del pueblo hombres y mugeres que asistieron y que despues quando se traxo aca el tributo de dichas flechas, volvieron en la cueva donde las dexaron a dansar otro mithote. Y que es cierto que en dos cuevas de dicho su pueblo, estavan otros tres ydolos de flechas y quentesillas que tenian para que los librasen de la peste que se llama Taiaopa que es lo mismo que nuestro padre, los quales se sacaron por horden del señor comandante y

que ya no save que haia quedado otro y que lo que ha declarado solamente es lo que save y que es la verdad en cargo de su juramento en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de sincuenta y tres años y que no ha faltado a la religión del juramento y lo firmo el curador conmigo y el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Juan Agustin indio del pueblo de Santa Theresa de 50 años

En dicho pueblo, etc., Juan Agustin indio del pueblo de Santa Theresa, avesindado en este de la Mesa, etc., sobre la cita que hase del Juan Pablo su cuñado dixo que es verdad que de dicho su pueblo traxeron unas flechas en que ydolatravan que su hermana y dicho Juan Pablo le nombravan Taiaopa, esto es el gran padre y el declarante le llamava Taté que es la gran madre que este lo pusieron en la cueva de Guajolotes y alli le dansavan para pedirle agua, salud y buenas cosechas y que el señor comandante notisioso del se los mando sacar con otros varios que rexistrando la provincia se han sacado y que no save que queden por otras partes otros porque los han agotado se le hisieron otras preguntas sobre malefisios y sacrilegios, usando á caso para sus ritos de cosas sagradas y a todo respondio no saver mas que lo que ha declarado que es la verdad so cargo del juramento en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de mas de cincuenta años y que no ha faltado a la religion del juramento y haviendolo mandado con la guardia para que el señor comandante lo mande poner preso, firmo la declaracion el curador conmigo y el notario de que doi fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaración de Gaspar de la Cruz yndio de Yscatlan de 60 años

En dicho pueblo, etc., Gaspar de la Cruz yndio del pueblo de San Pedro Yscatan, etc., dixo que es verdad que ha dos años que fabricaron un ydolo de flechas en su pueblo a quien llamavan Citali que es la Estrella, Tonansi, que es la Madre, y Tonali que es el Sol, á ymitasion de lo que hasen los cristianos que adoran a Dios y a la Virgen que lo fueron a poner al zerro de la Petaquilla y alli ocurrian en sus nesesidades de lluvias, pestes y travajos á pedirle remedio pero que no havia alli ningun diablo, que el tributo que le davan eran flechas las quales recojian Juan de Dios y el declarante, que dicho Juan de Dios era el principal ministro de los ritos y algunos mithotes que le yvan a vailar de todo el pueblo, que quando el declarante solia yr a limpiar y sacudir la cueva llevaba dos niños nombrado uno Diego y otro Juan para que tocasen el ydolo y que estos lo cargaron quando se llevo á colocar, que también, le ofrecieron una cavesa de venado, y otra de javali para que quando salieran á casar les guiase donde havia de estos animales, que otros ydolos havia en su pueblo aparte de personas particulares cuyos dueños fueron Juan Diego y Antonio Zalsedo y que todos tres los mando sacar el señor comandante y que ya no save haia quedado otro y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de cerca de sesenta años y que no ha faltado a la religion del juramento y lo firmo conmigo el curador y el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Delcaración de Phelipe de Acuña indio de la Mesa de 50 años

En dicho pueblo, etc., don Phelipe de Acuña alias el Tonati, etc., sobre la causa de su prisión dixo: que es verdad que por el mes de septiembre del presente año fue convidado por Manuel Sanches yndio del pueblo de Jesus Maria para que asistiera a una funsion que tenia en el zerro de Picachos, que el declarante de facto asistio

el dia que le dixo y que haviendo llegado a la falda de dicho zerro ya estavan alli congregados varios yndios e yndias todos de dicho pueblo de Jesus Maria con prevension de tamales, elotes carne y los ynstrumentos de vailar que dansaron un mithote todos y el declarante estubo viendolos sentado y luego que se acavo comieron y que el declarante les dixo que ya podian dexar aquellos vailes de sus antiguos porque si se savia les havia de yr mal, pero que no vio ningun ydolo aunque despues se fueron descubriendo muchos que ha mandado recojer el comandante del presidio que el que declara solo tiene culpa en no haver dado parte de lo que vio porque no se hiso juisio que huviera en ello malisia grave y que por esta causa se halla preso y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de mas de sincuenta años y que no ha faltado a la religion del juramento no firmo por no saver hisolo su curador conmigo dicho jues y el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaracion de Manuel de la Thorre yndio de Jesus Maria de 40 años

En dicho pueblo, etc., Manuel de la Thorre yndio de Jesus María, etc., dixo que es verdad que el declarante concurria anualmente a un mithote que celebravan en el zerro de Picachos al ydolo que el señor comandante descubrio y mando sacar de dicho zerro á quien llamavan ellos Taté que significa nuestra Madre y que quien lo ynduxo a el herror fue Manuel Sacate ya difunto que era el sacerdote del ydolo y que á la fiesta concurrian muchos indios de Guainamota, de Jesus Maria y algunos de este pueblo y que don Phelipe de Acuña, asistio una ves y dio una flecha y que esto ha tres años que lo hasian y que es unicamente lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de quarenta y tantos años y que no ha faltado a la religion del juramento, no firmo por no saver hisolo el curador conmigo y el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].
Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla Notario Nombrado [rúbrica].

Declaracion de Pedro Antonio
yndio de la Mesa de mas de 40 años

En dicho pueblo y mision, etc., Pedro Antonio yndio de este dicho pueblo, etc., sobre el negosio de ydolatrias que han tratado los susodichos dixo: que es verdad que con ocasion de haver ydo á ver su milpa el año pasado de setecientos sesenta y siete por tiempo de las aguas de buelta se encontro con mucha gente de este pueblo en el arrollo de la Jolla que estavan vailando un mitote a un ydolo que tenian allí formado de unas plumas y unas flechas al qual llamavan Taté y que lo adoravan para la felisidad en la salud y en los temporales. Que el declarante en esa ocasion vailo y no volvio mas, que un yndio nombrado Chepe cantava un cantillo funesto mientras los otros bailavan, y que entonses supo de otros dos ydolos que tenían Antonio del Granito y Antonio Achiste los mismos que descubrio y sacó el señor comandante y que ya no save que haia otro ú otros ydolos porque todos los han recojido y que no save más que lo que tiene declarado que es la verdad, so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de mas de quarenta años y que no ha faltado a la religion del juramento y lo firmo su curador conmigo dicho visitador y el notario que de ello dio fe.
Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].
Lazaro Ortiz [rúbrica].
Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaracion de Francisco Flores
yndio de la Mesa de 50 años

En dicho pueblo, etc., Francisco Flores yndio de este pueblo, etc., dixo que es verdad que concurría con los demás de su pueblo á venerar el ydolo de Joseph Chepe y tambien al de Antonio del Granito que se componia uno y otro de unas plumas y flechas y que en una ocasion tributo á cada uno unas quentas y que el de dicho Antonio se llamava Taiaopa que el fin de darles culto era para tener

felicidad en sus milpas y para no enfermar, que ambos mando sacar el señor comandante y no save que haian queda[do] otros porque todos los que havia se han recojido y que esto lo que paso y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de cincuenta años y que no ha faltado a la religion del juramento y lo firmo el curador conmigo y el notario de todo dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaracion de Francisco Tortugo yndio de Yscatlan de 50 años

En dicha misión, etc., Francisco Cortes alias el Tortugo, etc., dixo que es verdad que Juan Antonio Zalsedo comunico al declarante y á muchos de su pueblo que havia venido horden de España para que pusieran sus ydolos como en la antiguedad, cuia notisia expreso Zalsedo que la havia embiado el capitan Oca y que a su precensia yntentava Zalsedo que vinieran á vailar los mithotes pero que no se verifico que solo fabricaron el ydolo de unas flechas y lo llebaron a poner a la cueva del zerro de la Petaquilla y que en el arrollo de Atotonilco se vailavan los mithotes en que usavan el rito de poner sobre un tapeste un tecomate con mescal expremido con el qual asperseava con un carriso que se ponia en la voca Juan Antonio Zalsedo y que se ponia tambien unas raises de amole con el qual se labavan las mugeres la cavesa y que lo dicho lo hasian para pedir al ydolo sanidad y buenas cosechas que el sacerdote de este ydolo era Juan de Dios que el ydolo llamaban algunos el Teguit en lengua Tequalme que en Mexicana es lo mismo que diablo o Tacatecolot que lo mas del pueblo le tributaba flechas y que esto es lo que paso, expresando no saver que haia quedado ydolo alguno respecto de haverlos sacado todos el señor comandante y que lo que ha declarado es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de poco mas de cincuenta años y que no ha faltado a la religion del juramento y lo firmo su curador conmigo dicho jues y el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Lazaro Ortiz [rúbrica].
Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Declaracion de Juan Joseph yndio de Yscatlan de 70 años

En dicho pueblo, etc., Juan Joseph yndio de San Pedro Yscatan, etc., dixo que es verdad que ha dos años que erigieron en su pueblo un ydolo al qual le celebraron sus mithotes con la ceremonia de expremir el jugo de un troso de mescal en un tecomate que se ponia enmedio de la dansa y otro que tocavan con un arco ynter que estavan dansando y que acavado el vaile se rosiavan el rostro con aquel sumo y se ungian con el y acavavan la fiesta que el declarante nunca vio el ydolo y que solo concurrio a la dansa en que tambien hiso ofisio del musico que quien lo convido fue Francisco Methame y que no save otra cosa mas que lo que tiene declarado que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de setenta años y lo firmo conmigo y el notario su curador, autuando como dicho es.
Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].
Lazaro Ortiz [rúbrica].
Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo y misión en dicho día, mes y año yo el expresado visitador haviendo visto las diligencias antecedentes practicadas de horden de Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo mi señor a fin de calificar el delicto de ydolatria en que han yncurrido muchos yndios de los pueblos de esta provincia dando venerasion y culto a varias materias fabricadas por ellos que se les han hallado en los zerros y cuevas donde concurrian á celebrar los gentilicos ritos de su antiguedad, vista la sumaria que se resivio para ynquirir especialmente contra los delinquentes de que resulto justificada la ydolatria cometida por gran parte de los pueblos de San Pedro Yscatlan, del del Rosario, del de Jesus Maria y algunos de este de la Mesa, y muchos del de Guainamota, y que los respectivos ydolos de cada pueblo se han sacado ya por el señor comandante del real presidio conforme se fueron descubriendo; y que los reos que se hallaron comprehen-

didos en la culpa de superstision mas gravemente por haver sido los maestros e ynductores de los demas se havian arrestado y mantenian presos en dicho presido, a esepsion de ocho que fallesieron en la prision de una peste de que se ynfestaron que fueron Juan Antonio Zalsedo, Antonio Quasiveri, Nicolas Santos, Joseph Luis, Manuel Sanches, Lorenso, Joseph Chepe, y otro de que no se han podido acordar; y que los que se hallavan vivos manteniendose en la carseleria eran y son Juan de Dios, Juan Pablo y su muger Maria Marcela, Antonio Achiste, Pasqual, Antonio Zerrano, Lorenso y otros que constan de las diligensias practicadas por el señor comandante y que solo dos de los gravemente culpados no se havian podido aprehender por haver hecho fuga: visto el auto proveido por mi mandado se librase exorto al expresado señor comandante para que diese horden de que se traxesen á este jusgado los reos que mantenia presos para efecto de tomar á cada uno su confesion y calificar sus respectivos delictos, debolusion del requisitorio con horden de que se traxesen los reos a declarar y una carta que remitio dicho señor comandante escrita por el excelentísimo señor virrey con ynstruccion de su asesor general hordenando la forma de proseder en el juisio, que se reduse a mandar publicar por vando el yndulto que se les consedia á varios indios que temerosos del castigo se havian puesto en fuga desertando sus casas, vajo la calidad de que se presentasen espontaneamente dentro del termino de seis dias que se les señalaron: que los ydolos que se havian hallado y los que despues se hallaran fuesen quemados en la plasa con asistencia de la tropa y las cenisas arrojadas en las varrancas ynmediatas: que a los demas reos que se hallavan presos se les tomasen declarasiones, por no haverseles tomado a todos y que manteniendo la carseleria a los principales seductores, diese livertad a los menos culpados como se practico, que a los fugitivos comprehendidos en culpa de maior gravedad se llamen por edictos apersevidos de que no compareciendo, les pararia el llamamiento perjuisio y sin oirlos se centensiarian a la pena de dosientos asotes y destierro por dies años al castillo de San Juan de Ulua; que se solisite la aprehension de Antonio Carrillo quien con su familia y la de un hijo suio se retiro a vivir á muchos años a una varranca y que conseguido que se halla, formandole causa separada se de quenta a su excelencia para darle el conveniente destino; sobre que represento dicho señor comandante no poder deliverar en este punto lo que se le requirio por mi dicho visitador en

horden a la remision de dicho Carrillo efectuada que sea su aprehension, al Tribunal de Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo mi señor hasta que haviendose conferido entre su Su Señoría Ilustrísima y Su Excelencia el negosio se resuelva lo que se deva practicar: que los reos, que con consulta de los misioneros se hiciere juisio no deverse mantener en los pueblos por perjudisiales se remitan a Su Excelencia para que a cada uno se le de destino conveniente vistas las confesiones que se tomaron separadamente á cada uno de los reos que de horden del señor Comandante en virtud del exorto se fueron trayendo á este jusgado lo que de sus deposisiones respectivamente consta y no haverse podido descubrir mas ydolos que los ya descubiertos y recojidos, ni poderse en particular averiguar quienes fuesen yndividualmente los indios que concurrian a los vailes, tributo y ritos superstisiosos con que davan culto a sus falsos dioses por ser la maior parte de los pueblos mensionados y que estos fueron yndusidos de los demas que se mantienen presos, con lo demas que consta de autos: digo que estas diligencias en el estado que se hallan se remitan al Superior Tribunal de Su Señoría Ilustrísima para que en su vista y de las rasones que aqui van expresadas determine Su Señoría Ilustrísima lo que tubiere por mas conveniente que será como siempre lo mexor asi lo provei y firme con el ynfrascripto notario que de todo dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Don Joseph Antonio Bugarin, etc. Hago saver a Vuestra Merced el señor Comandante del Real Presidio y Justicia mayor de estras provincias don Vicente Cañaveral Ponce de Leon como hallandome en el exersisio de mi comision tengo formados autos sobre la ydolatria que se ha descubierto en los pueblos de esta provincia en los quales provei uno cuio thenor a la letra es como se sigue:

En dicho pueblo dicho día, mes y año yo dicho comisario visitador haviendo visto la sumaria antecedente por la que resulta justificada in genere la ydolatria á que han concurrido muchos indios de los pueblos de San Pedro Yscatan y el Rosario, Guainamota, Jesus Maria y algunos deste de la Mesa dando adorasion, y culto a los ydolos que se han descubierto en el zerro de Picachos y en el del Frontal y otros de menos autoridad en inteligencia de ellos, que

se han hallado en sus casas y otras partes donde privadamente los reverensiavan: de cuio orror queda especialmente justificado que los maestros y seductores de los demas, han sido, Francisco Methame yndio de San Juan Corapa, Juan Diego y Marsela su muger yndios de San Pedro Yscatan, Antonio Quasiveri del pueblo del Rosario, Manuel Sanches Sacate del de Jesus María, Juan Pablo de este de la Mesa, Antonio Achiste, preso; Juan Antonio Zalsedo y Antonio del Granito y Bernave fuxitivos del pueblo de Guainamota dicho Ver....., Pasqual yndio de este pueblo, Antonio Zerrano tambien de Pellotan y Lorenso del de San Juan Pellotan, todos los quales han sido los autores de los falsos dogmas á que han persuadido a los demás y aunque el paso regular era que con auxilio de la Real Justicia se prosediera a la aprehension de los susodichos: constando de las deposisiones de los testigos, haverlos aprehendido ya el señor comandante de este presidio, a esepsion de dos que se pusieron en fuga: librese exorto a dicho señor Comandante para que al ministro que hase oficio de carselero, le de horden de que de uno en uno con guardia competente valla trayendo los reos que quedaren vivos a este jusgado, para efecto de tomarles sus confesiones y calificar el respectivo delicto de cada uno lo qual se practique sin yntervension de ynterprete, siendo ynteligentes dichos reos en el ydioma Mexicano en que yo dicho comisario tengo suficiente perisia, y con asistencia de curador que se les nombre para que este presente al tiempo de resevirseles el juramento para cuio ofisio les nombrava y nombro a don Lazaro Ortis en quien concurren para ello las calidades nesesarias y la de saver el ydioma Chora para que si se ofreciere que algun reo no sepa el Mexicano, tradusga sus dichos en el Castellano para que fielmente se asienten. Y respecto de que en el auto general de visita tengo prevenido se ymparta a dicho señor comandante su auxilio para la aprehension de Antonio Carrillo yndio del pueblo de San Francisco quien ha mas de dose ó trese años que se retiro con su muger cuio nombre no se ha averiguado ni el de un hijo suio tambien casado que le acompaña viviendo en la barranca de Taguanticta, donde han tenido ambos otros hijos que han dexado criarse ynfieles, para que los que no llegaren a edad de siete años se baptisen por el padre misionero de esta mision y se repartan en casas de satisfasion, donde se puedan criar ynstruidos en nuestra sagrada religion y sus misterios; y que los que pasaren de siete años se remitan a la ciudad de Guadalajara a disposición de Su Señoría Ilustrísima

el señor obispo mi señor para que provea lo conveniente sobre su cathequismo y bautismo y la corrección de sus padres los expresados apostatas, que tambien se remitiran y que el exorto que se librare sea con ynsersion de este auto por el qual así lo provey, mande y firme con el notario que de ello dio fe. Joseph Antonio Bugarin. Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado.

[...] Es fecho en esta mision de la Mesa en veinte y quatro dias del mes de diciembre de mil setecientos sesenta y ocho años y lo firmé con el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En el Real Presidio de la Mesa del Tonati, dicho día, mes y año yo don Vicente Cañaveral Ponze de Leon, su Capitán Comandante y de la provincia del Nayarit: haviendo visto el exorto antezedente despachado por el señor don Joseph Antonio Bugarin Comisario visitador de estas misiones por el Ilustrísimo señor Obispo de Guadalajara, mandé llevar custodiados a su presencia los reos que pide, y hallandome con carta del Excelentísimo Señor Virrey de estos reinos, fecha en 29 de octube de este año, y una ynstrucción que la acompaña formada por el señor Asesor General á que me manda Su Excelencia me arregle, en que se me previene lo que devo executar con Antonio Carrillo, y los demas incursos en el crimen de ydolatria, se las paso a su merced para su ynteligencia y que en su conformidad vea lo que corresponda exeeutar. Pongolo por diligencia para que conste, firmada con testigos de asistencia, de que doy fe.

Vicente Cañaberal Ponce de Leon [rúbrica].

Manuel de Guemes O y Montero [rúbrica].

De asistencia, Manuel Ybañez y Lasala [rúbrica].

En el pueblo y misión de la Mesa de la Santísima Trinidad en veinte y siete dias del mes de diciembre de mil setecientos sesenta y ocho años, yo el comisario visitador resevi el exorto antecedente que diligensiado debuelve a este jusgado el señor comandante don Vicente Cañaveral, el que visto por mi mando se acomule a las diligencias de la materia y tomandose rason de la carta y ynstruccion del Excelentísmo señor Virrey que ha demostrado se le debuelva para su

arreglo en lo respectivo al conocimiento que ha tenido en esta causa, asi lo provei y firme con el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

III

SANTA TERESA DE JESÚS

Señor Vecitador del Excelentísimo señor, guarde Dios muchos años.

Estando en este pueblo de Milpillas los hijos del pueblo de Santa Theresa de Jesus de la provincia y cierra de Señor San Joseph del Nayarit han savido que viene señor vecitador para la provincia del Nayar con que determinan a presentarse ante del señor vecitador porque el señor capitan los a corrido el dia seys de noviembre de este año de mil setecientos sesenta y ocho porque dicho capitan don Visente Cañaveral ha executado a castigar cin dar la causa de que motivo quiere castigar a los hijos del pueblo y querer entrar a su pueblo cin avisar que a querido entrar a tiempo de misa para ataxar a todos los hijos conque han savido toda la gente que viene el capitan a castigar salieron todos los hombres quedaron sola las mugeres no por su voluntad an dejado la misa cino el capitan los a quitado y despues que se an desparramado la gente a executado que lla se alsaron y despues executo que cinco vinieren todos tendran pena de docientos asotes y dies años de pricion conque eso an sentido porque quien pueda aguantar tanto castigo porque todos son christianos bautisados con el agua del santo bautismo conque en todo el Nayar ya no ay alsados que no sean bautisados cino todos cristianos obedientes a la ley de gracia que ynstituyo el señor de la verdad conque no pueden entender lo que es de justicia porque el govierno ponen los capitanes que han estado a este provincia son diferentes porque primero en la conquista no se a executado castigo pero ahora poco tiempo en tiempo del capitan don Antonio Zerratos an esperimentado el castigo en lo proprio como ahora entonses estava tanbien desparramado la gente porque nos persegia sobre nuestros armas que teniamos como arcos y flecha como basallos del Rey pero el capitan don Antonio Serratos nos a quitado y quemo todo executando que eran ydolos y despues entro el capitan don Jose Gatuno executo el gobierno y hiso el vecita que todos los hijos mantengan a sus familiares con bien como nos manda Dios y que hagan sus casas y que cuyden sus a la guertas y sus ganados y otros menesteres

nesesarios para el bien pareser el pueblo desde entonses emos tenido el alivio y despues entro de capitan don Jacinto como executo el govierno lo mesmo y tambien entro el capitan don Manuel Antonio de Oca executo lo mesmo y ha echo mas amigos a todos los hijos con moderacion y amor como sus queridos hijos y a todos a juntado los que estavan afuera pero eso a cido con amor cin perjuicio y cin castigo y hiso la vecita que los governadores tengan a sus pueblos con amor como mandan los leyes y reales sedulas pero no pueden atender los preseptos de los señores reyes que mandan por su rreal corona que los yndios fuesen conquistados no con rigor del castigo cino a buena paz cin que los pobres hiciesen la guerra aqui en nuestro pueblo de Santa Theresa de Jesus en otros pueblos no sabemos como ha cido su conquista pero aqui ya declaramos en este nuestro papel no seguimos de otro motivo cino que nos espanto dicho capitan por el castigo que queria dar a toda la gente el castigo sobre lo particular que el capitan nos a mandado haser armas de arcos y flechas conque emos obedecido los ordenes del capitan Oca pero por estos dichos armas que mataramos venados como hemos hecho emos matado muncha venado ynpidio los gamusas aunque no en vano cino ciempre con correspondencia de algunos generos de ropa y con los gamusas renovado las cueros de los soldados de pues de acavado de componer las empesaron ha haserle la caluña que el era ydolatero que hacia vayles o dansa yamando en la lengua Mexicana que hacian mitotes pero a cido nula y falsos testimonios esto ase para matar y acavar la provincia sin causa conque eso ha cido la espanta no se an salido por la misa que todos los hijos del pueblo son obedientes a nuestra santa fe catholica que nos manda Dios en sus preseptos de la ley de Dios porque ya somos bautisados hasta confirmados estamos que nos confirmo el ylustrisimo señor obispo de Guadalaxara don Carlos Gomes de Servantes y en otro tiempo tanbien entro un padre general tambien nos confirmo y tambien emos savido que todos sumos vasallos a ambos magestades por eso no podemos largar todas las armas asta saver ci lla sumos trivutos entonses que emos de haser y decimos todos que don Visente lla nos a matado con que queremos que otro nos venga de capitan ciempre en amor de sus ynfelises que sabe cumplir la obligacion como es de justicia que no nos castige con falsos testimonio cino con razon y testigo con eso emos de llevar el castigo com paciencia como nos manda las obras de la misericordia y por tanto pedimos y rogamos a su grandesa el

felis en Christo Señor nuestro que por el amor de Nuestra Señora de Guadalupe nos aga la sombra biendonos con piedad y moderacion como pobres ynfelises porque no sumos nada de ladrones ni robadores ni alsados sino ciempre como christianos obedientes a la justicia con que asi no tenemos nosotros la culpa que aygamos juido cino el capitan y los soldados que nos estan percigiendo a la fuer del castigo porque no sumos criados ni esclavos cino poblados por el Rey Nuestro Señor que Dios guarde y de nuestro sudor nos mantenemos aqui no nos mantiene alguna persona cino Dios y despues los travajos pero al capitan le mantiene Dios y despues el Rey que le paga por nosotros y en eso tanto le deseavamos al dicho capitan que nos tuviera con amor como nos tenia don Manuel de Oca como nosotros le estavamos mirando con reverencia y atencion como es de obligacion y en eso defecto miramos a su grandesa para que por medio de su patrocinio vea como se podra remediar porque en estando aqui dicho capitan ciempre nos llevara asi eso tenemos miedo pero ci su grandesa hiso algun remedio por nosotros estamos mui consolados y Dios le pagara y le dará su gloria eternamente este le deseamos alcansar nosotros pobres yndios de Santa Teresa.

Y tambien de los contrarios decimos que se retachen sus adiciones porque estos nos mal miran por estos causas se quedo la provincia alvorotado que ya nos estan todos a sus pueblos cino que andan ausentes con el tristesa solo Dios save y por eso decimos que se aga todo el remedio por el amor de quien lo a criado.

Y tambien deseavamos que se puciera escuela pero no se puede el miedo nos atraza pero no faltara y tambien emos savido que se murieron onse personas solo de asotes en el precidio eso emos tenido el remedio que aci no podemos aguantar no asiendo otra cosa cino por los travaxos que les estamos travajando cin que nos pagen de nuestro travajo como nuestro reverendo nos ase travajar en valde y aci para nosotros no tenemos lugar como poder travaxar para nuestro mantencion como que aqui estan los soldados de caballada mandando a los hijos del pueblo que cuiden los caballos cin que ganen algona cosa y estos soldados ganan al Rey en valde comiendo de nuestro sudor y aci que acaben de comer se levantan nos disen que sumos alsados que llegara el tiempo que se veran en la pricion y por eso decimos que se valla los soldados eso decimos y no mas a Dios las gracias guarde Dios muchos años.

No saven firmar.

En el pueblo y misión de Santa Theresa de Jesus de la provincia del Nayarit en treinta y un dias del mes de diciembre de mil setecientos sesenta y ocho años, ante mi don Joseph Antonio Bugarin, etc., mi señor estando en la autual visita de esta misión se presentaron con el escrito antecedente Sebastian Gonzalez, Agustin Cristobal, Juan Antonio Gomes, Alexandro Gutierrez, Joseph Valles, Pedro Manuel Hernandes, Phelipe, Marselino Montanar, Pedro Dueño y Marsial el Doloreño todos indios de este dicho pueblo y Joseph Antonio yndio del pueblo de San Pedro Yscatlan todos los quales andavan fugitivos de este dicho pueblo con ocasion de haver tenido notisia de las diligencias que el señor Comandante del presidio de la Mesa ha practicado sobre el descubrimiento de varios ydolos que se han sacado constantes de las diligencias practicadas por dicho señor comandante y de las que yo dicho comisario he seguido de horden de Su Señoría Ilustrísima para el mismo fin y averiguasion de los reos comprehendidos; con cuio hecho han dado yndisio los susodichos y otros que tambien se pusieron en fuga y se mantienen todavia en ella de estar comprehendidos en el mismo delicto, en cuia atension y sin embargo de haverseles consedido á dichos fuxitivos por el excelentísimo señor virrey yndulto vajo la calidad de que se presentaran como estos lo han executado y que los que tubieren algun ydolo á quien haian dado adorasion lo entreguen: respecto de que el padre misionero de esta mision ha ynformado que tiene notisia de que Pedro Manuel Hernandes, Sebastian Gonzalez y Alexandro Gutierrez han sido en este pueblo maestros de ydolatria juntamente con Manuel Ygnacio que es el gefe que en la fuga que hisieron les alboroto, mando se tome declaración a los tres referidos presentados, sobre este particular y sobre el perjuisio que alegan se les yrroga por el padre misionero en su servisio para con vista de lo que produxeren prover como convenga en justicia, así lo provey y firme con el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, etc., en virtud del auto antecedente hise parecer ante mí a Pedro Manuel Hernandes uno de los conthenidos en dicho auto y siendo presente le resevi juramento que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz vien

unstruido, so cuio cargo prometio desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo sobre el punto de que se quexan contra el padre misionero frai Joseph Zausedo y sobre la ydolatria en que estan yndisiados el susodichos y sus consortes dixo: que es verdad que el presente año el señor comandante del presidio les obligó a sembrarle a dicho padre una fanega de mais por la qual no se les pago nada haviendola sembrado y que este es el perjuisio de que se quejan. Fuele preguntado donde tienen el ydolo que veneran, quienes concurren al culto que le dan, quienes son los ministros de los ritos y que espesie de ydolo es y respondio: que no ha tenido jamas ydolo alguno ni save que otro alguno de su pueblo lo haia tenido, ó que hallan salido a las varrancas á haser mithotes y ceremonias superstisiosas, que en el caso de que se les justifique que haia practicado sobre eso alguna cosa sospechosa esta pronto a padeser la pena que meresca, y que la causa de haverse puesto en fuga fue porque le dixeron que el señor comandante los venia á aprehender para haserlos confesar á fuersa de asotes si tenian o no algun ydolo cuio temor les obligo a ponerse en salvo hullendo para el pueblo de Milpillas de la jurisdiccion de Acaponeta y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de mas de treinta años y que no ha faltado a la religion del juramento no firmo por no saver firmelo yo dicho jues con el notario que de todo dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo y misión, etc., Alexandro Gutierrez yndio de este dicho pueblo y uno de los presentados después de la fuga que hiso con los demás y siendo presente, etc., sobre la quexa que dan en horden a que se sirve de ellos el padre misionero sin pagarles ni dexarles tiempo para haser sus diligencias y sobre la ydolatria en que estan yndisiados, dixo que es verdad que el señor comandante del presidio les obligo el presente año á sembrar para dicho padre una fanega de mais por la qual nada se les pago y que tambien dicho padre los hase traer leña para su gasto y acarrear agua sin pgarles, haviendoles dicho su capitan antecedente don Manuel de Oca que no tenian obligacion de servir a dicho padre y que por cada mandado les havia de dar dos reales. Y que en horden a lo que se le pregunta

sobre si tiene algun ydolo o si save de otros que lo tengan ó que salgan á las varrancas á dansar el vaile que ellos llaman mithotes que es cierto que xamas se ha ocupado el que declara en eso ni save que ninguno de su pueblo se haia ocupado ni tenido ydolo alguno y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaracion se afirmó y ratificó dixo ser de edad como de quarenta años y que no ha faltado a la religion del juramento no firmo por no saver firmelo yo dicho comisario con el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, etc., Sebastian Gonzalez yndio de este pueblo, etc., dixo que es verdad que el capitan don Manuel de Oca les dixo a los hijos de este pueblo que no tenian obligasion de servirle al padre misionero, en nada sin que les pagase por lo han extrañado que pida al pueblo una tortillera y un leñador sin darles nada por su travajo: y que el presente año los hiso el señor comandante autual don Vicente Cañaveral que sembraran a dicho padre una fanega de mais por la qual no se les pago nada. Y que el declarante xamas a ydolatrado ni asistido donde se hasen ydolatrias ni save que en su pueblo haia alguno que tenga ydolo ó se haia ocupado en eso y que la rason de haverse huido fue porque tubo notisia que el señor comandante los venia á aprehender a todos para asotarlos y que confesaran donde tenian los ydolos y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que leyendole su declaracion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de mas de cincuenta años y que en nada ha faltado a la religión del juramento no firmo por no saver firmelo yo dicho comisionado con el notario que dio de ello fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo dicho día, mes y año yo dicho comisario haviendo visto las diligencias antecedentes, mando se acomulen a las seguidas en la mision de la Mesa y que con todas ellas se de cuenta a Su Señoría Ilustrísima el señor obispo mi señor para que en su

vista determine lo que tubiere por conveniente que será como siempre lo mexor y para que conste lo firme con el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Visita de la mision de Santa Theresa de Jesus

En el pueblo y misión de Santa Theresa de Jesús en treinta y un días del mes de diciembre de mil setecientos sesenta y ocho años yo don Joseph Antonio Bugarin, etc. Mi señor haviendo llegado a esta dicha misión el día de oy para efecto de seguir la visita comenzada de estas misiones como a las ocho de la mañana pase a la iglesia donde me resivio en la forma acostumbrada el padre misionero frai Joseph Zausedo religioso saserdote de la horden de nuestro padre San Francisco de la provincia de Xalisco á cuio cargo está, esta mision y haviendo entrado y hecho orasion en el Altar mayor y tomado despues asiento en una silla en el presviterio al lado del Evangelio se leio por el notario, un edicto de aquellos casos y pecados que segun el estado de los indios paresio conveniente formar, yndusiendolos á descubrirlos para poderlos remediar lo que se les esplico despues en una platica que les hise, con lo demas á que se reduse el fin de la visita, lo qual se practico con asistencia de algunos soldados y del gobernador, justisiales y comun de los naturales, y acavada pase a la sacristia que aun mismo tiempo sirve de baptisterio y en ella se halla la pila baptismal que visite juntamente con las chrismeras concha, manual del padre Betancur, sobre pelis y estola todo lo qual haie con limpiesa y mediana decensia y dichas chrismeras vien proveidas de oleo y chrisma aunque la fabrica matherial de dicha sacristia esta yndecente por ser un pequeño xacal de pasto formado sobre paredes vajas de piedra, por cuia causa dicho padre misionero tiene ordinariamente en una sala de la casa de su avitasion dichas chrismeras y demas recados en una alasena que para este efecto abrio en la pared con su puertesuela para evitar el peligro de que los indios sacristanes hagan alguna yrreverencia. Y luego sali a dar a los fieles difuntos conmemorasion y acavada pase al Altar mayor que es el unico que ay en la capilla, sin sagrario del Ilustrísimo Sacramento, ni decensia alguna por componerse solo dicho altar del

banco de piedra en que está puesta la ara de competente tamaño, la qual rexistre y halle entera y cubierta con sus manteles y palia con limpiesa y en lugar de corateral, un quadro como de una vara de la Santísima Virgen y algunas estampas fransesas estendidas viexas y maltratadas todo lo qual expreso dicho padre misionero haverlo resevido en el mismo estado que se halla.

Vicite la iglesia ó capilla que es tambien de xacal sobre paredes de piedra como de seis varas de altas y su portadita pequeña de medio punto labrada y puertas de madera con serrojo de fierro todo yndesente, por cuia rason dicho padre misionero expreso que con el fin de comensar el año proximo venidero a fabricar la iglesia tiene cortadas las vigas y maderas nesesarias.

Vicite las campanas que son seis todas pequeñas y quasi de un tamaño; tendra cada una menos de arrova y solo una ay algo mayor que pesara quatro arrobas y dos de ellas estan quebradas.

Presento dicho padre frai Joseph Zausedo el ynventario de las alajas y ornamentos de la iglesia que por estar todos en una sala de la casa de su vivienda pase a ella á reconosellos y visitarlos llamando por el ynventario cada cosa por su orden y se visito primeramente dos platillos y dos vinageras que pesaron quatro marcos todas juntas dichas quatro piesas.

Item, una naveta y otras dos vinageras que pesaron tres marcos dos onsas y media.

Item, un insensario que peso quatro marcos: item, la custodia que peso con sus vidrios de christal quatro marcos.

Item, un calis y una patena y otra dicha mas pequeña que pesaron quatro marcos y una onsa.

Iten, un calis pequeño y una tapa sobre que se pone la custodia que peso un marco y una onsa.

Item, otro calis con su patena que peso tres marcos y tres quartas con mas las tres ampolletas de los santos oleos, un viral y la concha de baptisar que pesaron un marco y seis onsas y es esta toda la plata que tiene la iglesia que segun parece salvo yerro ymporta veinte y siete marcos y una quarta.

Visite, los ornamentos llamando por dicho ynventario en esta forma, quatro casullas azules con sus paños de calis y volsa, tres de ellas vien tratadas y una viexa todas de raso con flores blancas, y dos de ellas con galon angosto de plata y las otras dos guarnesidas de sinta de seda.

Item, dos dichas negras tambien con volsa de corporales y paños, una de ellas de estameña de lana y otra lustrina de seda.

Item, una dicha morada, con galon angosto de plata dos encarnadas tambien guarnesidas de galon angosto y una verde vordada todas vien tratadas y con paños y volsa de corporales.

Item, seis frontales vien tratados, dos de ellos encarnados, un blanco, uno morado, uno verde y otro negro.

Item, una atrilera de seda y una cortina ambas encarnadas de raso, quatro singulos de tela, dos dichos encarnados y dos negros de liston llano todos vien tratados. Item, dos albas rasonables aunque la una mui corta quatro corporales buenos, siete purificadores, seis manotejos, dos amitos, tres tablas de manteles rasonables de Bretaña, dos misales y un sarten de cobre que se pone dentro de la pila baptismal. Item, la cruz y siriales de madera dorados y un vestido encarnado y asul que dio de limosna una muger, para una ymagen de dolores los quales son de tela antigua ya usados. Item, dos capas una blanca y otra negra rasonables. Item, dose blandonsillos de cobre. Item, unos caxones de madera nuevos que hiso el referido padre misionero para los ornamentos.

Se halla de sacristan Miguel Antonio Valle yndio de este pueblo y tiene de ayudantes a Julian Gomes y Francisco Peña que al presente andan huidos por las varrancas con otros yndios que se han salido del pueblo para acolitos que carguen la cruz y siriales, dixo dicho padre se toman tres de los yndios pequeños de doctrina. Los cantores son Miguel Antonio Valle, Julian Gomes y Francisco Peña los mismos sacristanes que arriva quedan referidos y estos no tienen salario alguno. No tiene la iglesia organo pero tocan en las funsioies los mismos indios un violin, arpa, vajon y dos chirimias.

No celebran los indios funsion alguna que costeen del comun de su pueblo ni por alguno de sus particulares, pero en todas las festividades del año las canta el padre misionero segun el mismo expreso una misa, algunas de ellas con visperas y que para ymponerlos a la devosion y culto de Dios les ha sacado el día del corpues el Santísimo Sacramento en prosesion por el cuerpo de la iglesia y por el simenterio con la guardia de los soldados y que la Semana Santa les saco otra prosesion.

Fue preguntado dicho padre si tiene alguna fabrica espiritual la iglesia y respondio que no por no haver en la mision mas que yndios quienes no pagan cosa alguna de fabrica ni por derecho parrochial.

Visite la casa de avitasion del padre misionero que toda por dentro y por fuera es de piedra de canteria manposteada y se compone de dies y ocho piesas, dos de ellas son salas grandes y las demas recamaras y aposentos proporsionados para los ordinarios usos y su patio competente. Toda esta fabrica las paredes que dividen las piesas las tiene de adove y tiene por todo el circuito un trancito techado con ventanas al patio, y todas las piesas vien techadas de madera labrada y puertas buenas algunas con llaves de fierro. Y expreso dicho padre frai Joseph Zausedo que de las piesas que estan al lado del oriente tiene yntension fabricar la yglesia quitando las paredes de enmedio que dividen las piesas y dexando solamente el claro de las paredes de piedra que tienen de longitud treinta y dos baras y de latitud nueve varas y media para sobre ellas seguir fabricando hasta ponerla en competente altura lo que se hase juisio que podra conseguirse en dos años y que lo dicho no hase falta a la vivienda por quedarle suficiente capasidad y que dicha yglesia quedara fuerte aunque esta la piedra asentada sobre lodo respecto de tener la pared vara y quarta de grueso.

Presento asimismo dicho padre misionero el padron de los indios de su mision que consta de doscientas ochenta y dos personas de las quales son casados de este pueblo de Santa Theresa nobenta y tres, seis viudos, quinse viudas y setenta y sinco mansebos y muchachas solteros, y declaro que de estos muchos que estan yncluidos en este numero son del pueblo de Dolores que se destruio y agrego a este por las ydolatrias en que se versavan y que oy viven aqui en varrio aparte, y que de estos habra veinte de los que se baptisaron adultos en tiempo de la conquista y los demas se han ydo baptisando parbulos conforme han ydo nasiendo de entonses a esta parte: y que ordinariamente estos viexos son los que pervierten a los demas en las ydolatrias como al presente se esta esperimentando pues de temor porque se han practicado diligencias sobre ese punto varios andan hullendo por los montes y varrancas, y mande yo dicho visitador que del citado padron se saque un testimonio el qual se agregue a estas diligencias con la advertensia, que todos los que al margen se hallan señalados con una cruz son los que andan en la autualidad huidos.

No presento el referido reverendo padre sus licensias de predicar y confesar porque dixo tenerlas en su poder en Guadalajara el reverendo padre provincial con el fin de presentarlas a Su Señoría

Ilustrísima pidiendole se sirva concederlas al susodicho y a otros religiosos, á quienes para el mismo efecto se las recoxio, espesiales para administrar los sacramentos y que andando en el exersisio de su comision el señor vicitador doctor don Matheo de Arriaga, en el pueblo de Amacueca se las refrendo, consediendoselas por dos años que se cumplen en febrero del año proxime venidero de sesenta y nueve y yo dicho comisario atendiendo al ofisio en que se halla dicho padre y que se va aplicando á aprender el ydioma Chora que hablan estos yndios y que tambien entiende el Mexicano que hablan muchos, le consedi las nesesarias para administrarles los Santos Sacramentos a los susodichos como mexor lugar haia en derecho y por el tiempo de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima.

Fuele requerido al referido padre misionero si en el tiempo de la Cuaresma han cumplido sus feligreses los expresados yndios con el precepto anual de la iglesia confesando y comulgando: y respondio que no, y que ha mas de siete años que no lo hasen, no save porque causa y que aunque el presente año se empeño en procurar que lo hisieran no pudo conseguirlo aun respecto de aquellos mas rasionales: sobre que ynter que Su Señoría Ilustrísima vien ynformado dá la providencia conveniente y reglas con que se goviernen dichos padres; por haora se arregle a las que yo dicho comisario dexo mandadas en el auto de visita de la mision de la Mesa donde dexe en el Libro de las Partidas de baptismos una copia de que ocurrirá á sacar dicho padre frai Joseph Zausedo otra para su gobierno.

Visite la doctrina que dicho padre misionero tiene diariamente con los yndios ya que concurren todos los muchachos y algunos hombres y mugeres los quales especialmente acuden todos en los dias de fiesta porque les quede tiempo para sus ocupasiones y se le encargo á dicho padre que siempre procure esplicarselas con estilo acomodado a su ynteligencia estando en la que de nada sirve que la sepan vien de memoria como la saven si no la persiven. Y que procure tambien celar que los yndios no se dediquen en publico ni secretamente á celebrar los vailes, ritos y ceremonias de su antiguedad, en que mesclan muchas superstisiones que yndican el herror ynterior que muchos tienen, ni otra alguna que tenga semexante sospecha, y solo les permitan aquellas conque en sus funsiones se puedan regosijar, sin peligro alguno de visiarse en la ydolatria y que para ello se arregle a lo determinado en el auto de visita de la mision de la mesa, de que quedo copia como esta referido en el libro de baptismos.

Presento dicho padre misionero tres libros de administrasion en que se asientan las partidas de baptismos, entierros, casamientos y en cada uno de ellos se proveio el correspondiente auto, mandando en el de casamientos que ya que las ynformasiones de indios con que justifican su livertad y soltura no se asientan en libro yndependiente como se hase en otras administrasiones, para su constansia en todo tiempo en la misma partida del casamiento expresen los testigos con quienes se resiviere la informacion sus nombres, edad y exprecion de que no resulto impedimento.

No ay en esta misión hasta haora cofradia alguna ó hermandad ni ha muerto segun expreso el referido religioso persona alguna que haia dexado alguna obra pia ex-testamento que haia de vicitarse y declaro que los indios quando mueren aunque tengan algunos vienes no acostumbran haser por escrito sus testamentos sino que despues que han fallesido, los yndios justiciales, les reparten a sus herederos lo que dexo el difunto, lo qual hasian antes con la direccion del misionero, y al presente ellos solos lo hacen sin ocurrir á consultarlo.

Y porque algunos indios de este pueblo con ocasion de las diligencias que ha practicado el comandante del presidio con el fin de descubrir los ydolos á que muchos davan adorasion, han hecho fuga y al presente han comparesido á presentarse ante mí dies de este dicho pueblo y uno del de Yscatlan con un escrito en que alegan que el motivo de su fuga fue por el temor de que se les castigase injustamente para que se califique si fue asi, ó si en realidad huyeron por estar comprehendidos en el delicto de las ydolatrias mando se les tome declarasion á Alexandro Gutierres y á Pedro Manuel Hernandes, quienes ynforma el padre misionero haver sido los que ynquietaron a los demas para la fuga y que tiene yndisio de que estos son autores de ydolatria respecto de que los demas los miran con cierta espesie de venerasion como se ha verificado que tratan ellos siempre a los que destinan para sacerdotes de los ydolos cuia notisia le participo por una esquela el padre Bartolome Bolf de la Compañía de Jesús que fue el ultimo misionero que huvo en esta mision de dicha religion quien a mas de ynformarle que estos indios estavan ydolatrando; le ynstruio quienes eran los maestros entre los quales le señalo a Sevastian Gonzalez y a Alexandro Gutierres que son dos de los que estan presentados y otros que todavía andan huiendo, para que en vista de lo que de sus declarasiones resultare se tome la conveniente providencia.

Represento el citado padre frai Joseph Zausedo que hasta haora no pagan estos indios ovension alguna por la administrasion de los Santos Sacramentos y que aunque se les consignaron de quenta de la Real Hacienda mensalmente veinte y sinco pesos a mas de nueve meses que no se les dan y que solamente en este año obligo el señor comandante á dichos indios á que le sembraran una fanega de mais.

Se les requirió a los indios si tenian alguna cosa que pedir sobre algun perjuisio que se les yrrogue en sus vienes, en sus personas ó en el defecto de la administracion del pasto espiritual y respondieron que no tienen cosa alguna que pedir por estar conformes y contentos con el trato que se les hase reconosiendo en todo que solo se procura su vien y que sirvan a Dios y que aunque estavan desconsolados de ver a varios hijos de su pueblo andar hullendo por los montes, y a poco a poco se van recojiendo.

Sali a reconoser la cituasion del sitio en que esta el pueblo fundado y las circunstancias notables del terruno de que con todo lo demas que he observado ynformare yndividualmente a Su Señoría Ilustrísima como tiene mandado. Y para la justificasion de los puntos que Su Señoría Ilustrísima ordena en su superior despacho mando se exsaminen dos testigos los mas fidedignos que puedan en esta mision hallarse quienes se exsaminen por los referidos puntos y que segun ellos declaren separadamente lo que en cada uno supieren y para que conste lo firme con el ynfrascripto notario que de todo dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado.

[Diligencias]

En dicho pueblo y misión en dicho día, mes y año yo dicho comisario visitador en consecuencia de estas diligencias y para la ynformacion que tengo mandado resevir hise pareser ante mí á Francisco Antonio soldado que se halla de salbaguardia en esta dicha mision y originario de esta provincia y siendo presente le resevi juramento que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz so cuio cargo prometió desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendo por los puntos del superior despacho de Su Señoría Ilustrísima, dixo:

1a.- A la primera pregunta que las misiones fundadas hasta haora en esta provincia son siete que son la de la Mesa de la Santísima Trinidad la de San Juan Pellotan la de Jesus Maria, la de Guainamota, la de San Pedro Yscatlan, la del Rosario y esta de Santa Teresa de Jesus.

2a.- A la segunda pregunta dixo: que el numero de indios que tiene cada misión, no save el declarante y solo si save que los indios que pasan de quarenta y seis años se baptisaron en el tiempo que se hiso la Conquista y los de menos edad, se han ydo baptisando pequeños conforme han ydo nasiendo, y que todos son criollos y nasidos en la provincia sin que se haian traido de fuera algunos a poblar.

3a.- A la tercera pregunta, dixo que los yndios de esta mision se alimentan ordinariamente con mais de que hasen tortillas, y algunos con frijol del que suelen sembrar y poca carne de alguna res que tal ves suelen matar porque no se les muera de viexa y algunos venados y otros animalillos monteses que matan: que la ocupasion de ellos es sembrar mais en el tiempo de las aguas y quidar sus milpas y en el tiempo de las secas se ocupan unos en salir a las salinas á cargar sal en sus mulas para llevarla a vender fuera. Otros en yrse a los serros á desmontar para sembrar quaumiles, otros en salir á casar venados ó a colmenear y otros se viven en sus casas osiosos: que los fructos que cultivan son mais y frijol y que en esta mision se dedican mas a esto por tener muchas tierras y buenas y que tambien siembran algunos alguna caña en las varrancas y platanos y que en las milpas tambien siembran muchas calavasas y antesedentemente sembravan papas que se davan muy buenas pero que de tres años a esta parte ya no se dan. Que los ganados que tienen son algunas reses no todos ellos si no algunos de los mas acomodados y algunas ovejas y que tambien tienen algunos sus manadas de yeguas por ser esta mision donde se crian mexor las vestias cavallares: que el modo en que se goviernan es dirigiendose por sus justisiales que cada un año se les nombran y son governador, alcalde, rexidor, teniente y alguasil y que estos estan en estos pueblos suxetos al padre misionero á quien consultan en sus negosios que se les ofrecen que solo para las cosas maiores y negosios criminales que se les ofrecen ocurren a la mision de la Mesa donde esta el presidio y reside el señor comandante que es por quien se suxetan a vivir en pas, y quien les administra como su justicia mayor la justicia real.

4a.- A la quarta pregunta dixo que quien les administra el pasto espiritual y enseñansa de la ley de Christo administrandoles los Sacramentos es el padre misionero frai Joseph Zausedo y Fragoso religioso de la horden de nuestro padre San Francisco de la provincia de Xalisco, quien no tiene utilidad por rason de ovensiones que paguen por la administrasion de los Santos Sacramentos y que solo le dan el servisio de una yndia tortillera un aguador y un fiscal y el presente año que a ynstansia del señor comandante le sembraron una fanega de mais. Y que aunque save el declarante que quando entraron los religiosos a estas misiones se les davan de cuenta del rei veinte y sinco pesos para que se mantubieran, pero que ya ha mucho tiempo que no se les dan.

5a.- A la quinta pregunta, dixo: que no ha visto el declarante que paguen los indios quando mueren ninguna cosa por la fabrica, y que por esta rason como aqui no ay mas gente que ellos no tiene la iglesia fabrica espiritual, que el gasto que se hase de sera lo costean ellos y el vino para las misas el padre misionero quien le consta al declarante que algunas veses ha gastado alguna sera de Castilla que ha solisitado por otras partes.

6a.- A la sexta pregunta dixo: que la favrica material de la iglesia es un xacal como se esta viendo, y que tiene los ornamentos y vasos y alajas nesesarias para las misas y funsiones que se ofrecen: que no tiene organo, y solo si tocan los yndios una guitarra, un violin, una arpa y dos chirimias y vajon. Que el sacristan es Miguel Antonio Valle yndio de este pueblo quien tiene otros dos ayudantes, que los cantores son Gaspar Aranda y Carlos Gonzalez que son aun mismo tiempo ayudantes del sacristan y que para acolitos se señalan tres muchachos de los de doctrina que escoje el padre y que ninguno de estos tiene salario alguno.

7a.- A la septima pregunta, dixo: que los indios de este pueblo van al de la Mesa a vender mais, orejon de calavasa y durasnos en el tiempo de ellos de que tienen los indios de este pueblo abundansia y que los mismos efectos llevan tambien a vender a las demas misiones: y que los de ellas traen a venderles á estos caña, plátano y otras cosas que tienen por alla, ellos, y que este comersio lo tienen algunos con dinero y otros á cambio feriando unas cosas por otras.

8a.- A la octava pregunta dixo: que los pueblos que confinan con esta mision son San Buena Ventura, San Blas Saicota, San Fran-

cisco Ocotan, Santa Maria, Santiago Tenaraca, San Lucas, Guasamota, San Antonio, San Bernave y San Pedro Gicaras, todos los quales quedan al lado del norte y del poniente y son los que vienen a esta misión a tratar con estos indios y donde estos ocurren tambien á comersiar.

9a.- A la nona pregunta dixo: que ay algunos indios en esta mision que fabrican violines y viguelas, fustes, sillas, sapatos y vaguetas que curten y las yndias algunas que texen talegas, de lana de colores, todo lo qual lo comersian aqui ellos unos entre otros y tambien los llevan a vender a las otras misiones y a los pueblos confinantes que quedan referidos.

10a.- A la desima pregunta dixo: que save que el padre misionero tiene quidado de empadronarlos aunque algunos suelen encubrirsele.

11a. A la undecima pregunta dixo: que los indios de esta mision estan reducidos a vivir en su pueblo cada uno en su casa aparte y todos inmediatos unos de otros, que las fabricas de sus casas son xacales y que todos tienen sus huertas de durasnos junto a su casa; y que tambien algunos se salen a vivir en las milpas que siembran en los zerros, entre las espesuras de arboles de lo qual no tienen nesesidad los de esta mision por tener con sobra tierras de pan llevar en que haser sus siembras.

12a.- A la duodesima pregunta dixo: que las indias son las que travajan mas que ellos y que jamas estan osiosas, pues siempre se viven ylando, texiendo, quidando sus ganados las que los tienen, sembrando, desmontando, trayendo leña y otros exersisios que son propriamente de los hombres. Y que el padre misionero les ha procurado evitar que se ocupen en los exersisios pesados en que se deven ocupar sus maridos, y que ellas solamente travajen dentro de sus casas en exersisios mugeriles.

13.- A la desima tersia pregunta dixo: que las armas que usan los indios quando salen a viaje son arco y flechas pero que en su pueblo les esta prohivido tenerlas en sus casas y solo se les permiten machetes: y que tambien quando salen á casar llevan flechas que les da para ello el governador, que estos yndios de esta dicha mision no se exersitan en la pesca por estar lexos del rio.

14a.- A la desima quarta pregunta dixo: que los indios de esta mision no se exersitan en la pastoria de ninguna espesie de ganado, y que los que ellos crian son algunas reses y algunas ovejas como tiene mensionado, y que las cavalgaduras que usan por lo regular

son mulas aunque tienen algunos cavallos, en las quales salen a sus viaxes.

15. A la desima quinta pregunta dixo: que el temperamento en que está esta dicha misión es frio en sumo grado y algo humeda que esta situada en el medio de un monte mui preñado de pinos y ensinos, que los frutos cultivados que produce son maís, frixol calavasas, papas, muchos durasnos, y algunos arboles de mansano, y que se pueden sembrar y plantar todas aquellas frutas y semillas que se dan en tierra fria como peras, viña, membrillos, granados, higos, todo genero de ortalisas menos sebollas, trigo, lino y cevada. Que los que produse silvestres son sevolletas que es una espesie de sevolla campesina que suple la falta de la cultivada; chia, tuna y algunas frutillas de monte que comen los indios como son madroño y mansanilla.

16a.- A la desima sexta pregunta dixo: que es cierto que esta mision tiene por varias partes aguajes permanentes que pueden servir para regadios, de sementeras, y que tienen en la orilla del pueblo el monte con buenas maderas de pino y muchas. Que tienen tambien sipreses algun cedro, nogal silvestre y ensinas coloradas, que todas estan mui ynmediatas y en tierra llana.

17. A la desima séptima pregunta dixo: que ay entre los yndios algunos que se aplican a la carpinteria, a zapateros, a curtir pieles de reses y que lo que saven algunos con mas perfección es la canteria y que las indias son tan economicas que hasta las fresadas que se les rompen las buelven a escarmenar y texer con aquella lana viexa, una savanilla con que se visten, y que la maior aplicasion de los indios es al comersio á que son naturalmente ynclinados.

18a. -A la desima octava pregunta dixo: que en los montes de esta mision ay muchos siervos algunos tigres y leones, osos y texones, y que ay pitos reales, muchos pavos. guajolotes, grullas en el tiempo de frios, y que ay xavalis, ardillas de monte que comen los indios, pericos y guacamallas. Que las yervas que ay son liga, ajenjos, resina de los pinos, asafran silvestre, yerva del oso que sirve para frios y calenturas tomada, yerva del venado, yerva anis, varias espesies de cardos, parietaria y otras muchas que ha visto y no se han exsaminado.

19a.- A la desima nona pregunta dixo que en esta mision no ay valsamos, liquidambar, leche de maria, ni bainillas ni especie alguna de pimienta ni peperino, porque es tierra fria y todos esos arboles y plantas son de tierra caliente.

20a. A la vigesima pregunta dixo: que la distancia que ay de una mision a otra no puede regularse por ser tierra tan doblada pero que de aquí a la Mesa ay un dia de camino y parte de otro de tierra llana lo mas del; algo resbaloso en tiempo de lluvias y que no tiene rio de por medio. Que de aqui a San Juan Pellotan es el camino mui aspero y resbaladizo en tiempo de lluvias que se atraviesa el rio que quando crece ympide el paso y ay un dia de camino andando aprisa; que de aqui á San Pedro Yscatlan ay dos dias de camino de tierra doblada aunque no tanto como los caminos que salen para alla de otras misiones y tierra firme que no se atraviesa rio alguno y solo si se pasan algunos arrollos que en el tiempo de aguas hasen perjuicio de ympedir el paso, y que para las demas misiones es el camino respectivamente por los que quedan dichos por estar seguidas, con la circunstancia de que de San Juan Pellotan a Jesus Maria se atraviesa el rio que se pasa en canoa y tambien para Guainamota.

21.- A la vigésima primera pregunta dixo: que no ay en esta mision pesca por estar tan retirada del rio. Y que en estas ynmediaciones se han visto algunas vetas pero que no ha havido quien las exsamine ni se save de que metales.

22.- A la vigesima segunda pregunta dixo: que no se les ha observado a los yndios en sus baptismos, entierros, ó casamientos alguna ceremonia espesial, ni celebridad quando se baptisan: que quando se casan hasen su funsion y se juntan á comer ó vever atoles que hasen y tocan sus ynstrumentos y vailan y que en sus funerales muestran poca ternura.

23. A la vigesima tersia pregunta dixo: que los yndios de esta mision son naturalmente ynclinados a la negosiasion y a la ydolatria en que muchas veses se les ha corregido que tambien, son de genios cavilosos y revoltosos, pues pocas veses susede que esten quietos y sin maquinar cavilosidades contra sus capitanes ó contra los misioneros que es gente covarde, pusilanimes y traidores, y que es cierto que con el quidado que se ha tenido con ellos no se han visiado en hurtos ni embriagueses.

24a.- A la vigésima quarta pregunta dixo: que se refiere a la antecedente porque aunque tienen muchos maguelles en su pueblo que es otra planta que se da con fecundidad ni aun a vever pulque son ynclinados, y que solo en sus mithotes por las varrancas se aplican a vever pellote que es una rais que les causa cierta espesie de furor, y que estan ellos creidos que les causa tambien ligeresa.

25.- A la vigésima quinta pregunta dixo: que todos los yndios de las siete misiones tienen union y amistad y que todos son de una misma rasa y hablan una misma lengua, menos los del pueblo de San Pedro Yscatlan que hablan la lengua Tequalme aunque ya se va extinguiendo tanto que solos los viexos, han quedado hablandola y todos los mosos se han aplicado á hablar la Mexicana.

26.- A la vigesima sexta pregunta dixo: que en este pueblo ay un yndio á quien los demas reconosen superioridad y respecto, estando subordinados al en quanto tratan y hasen que se nombra Manuel Ygnasio Doye, y que esta superioridad la ha adquirido porque se ha espesialisado entre ellos en vivesa y capasidad y que este es el que siempre trae en movimiento a este pueblo y algunas veses a otros de la provincia y que autualmente anda fugitivo y que se presume que les yndusia a los demas a la ydolatria respecto de que luego que supo que se andava ynquiriendo sobre el particular se ausento.

27.- A la vigésima septima pregunta dixo: que en el presente tiempo se han descubierto muchos ydolos en la provincia a los quales veneraban los indios para tener felisidad en las cosechas y preservarse de enfermedades pero que en esta mision no se ha descubierto ninguno por haverse huido los yndios en quienes havia semejante sospecha y con quienes se yntentava averiguarlo, que son el dicho Manuel Ygnasio, un hermano suio nombrado Pedro á quien en otra ocasion se le quito un ydolo, un Manuel Rosas y un Alexando Gutierrez. Y que en años pasados a los yndios del pueblo de Dolores, se les saco un esqueleto de un yndio que adoravan y que a este le sacrificavan la sangre de una criatura cada ocho dias, con lo que fingian que estava manteniendo, por cuia rason se les destruio el pueblo y agregaron a los indios del a este de Santa Theresa, y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declarasion en ella se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de treinta y un años, y que no tiene con ningun yndio ninguna dependencia ni ha faltado a la religion del juramento, no firmo por no saver firmelo yo dicho comisario y el notario que de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, en treinta y un días de dicho mes y año, etc. Patrisio Gabriel Gallardo soldado que esta presto de salvaguardia en esa mision, español y originario de esta provincia en la mision de Guainamota, etc. dixo:

1a.- A la primera pregunta que las misiones que se hallan actualmente fundadas en esta provincia son la de la Mesa de la Santísima Trinidad, Santa Theresa de Jesus que es esta; San Juan Pellotan, Jesus Maria, Guainamota, San Pedro Yscatlan y el Rosario, que por todas son siete.

2a.- A la segunda pregunta dixo: que los indios que ay en esta mision no save quantos seran porque solo el padre misionero los tiene apuntados en sus tablas de doctrina y que todos ellos se hallan baptisados que el año de veinte y dos que se consiguio la Conquista de la provincia se baptisaron los que a la sason havia en el estado y edad que les cogio de los quales todavia viven varios y que despues de la conquista conforme nasen se van baptisando pequeños y que todos son criollos de aqui.

3a.- A la tersera pregunta dixo: que se alimentan estos yndios de esta mision con mais que hasen tortillas, algun frixol que siembran y algunos venados y conejos que matan y con yervas y raises del campo, que por el tiempo de las aguas se ocupan en sembrar y quidar sus sementeras y despues que alsan la cosecha salen algunos a sus viajes á vender sal que van á traer a las salinas, algunos salen a travajar á las hasiendas de muleros y otras que ay cercanas, otros se van a las minas de San Francisco otros salen por los montes á casar siervos y otros á sacar colmenas que los fructos que cultivan son mais, frixol, y en las varrancas donde ay agua alguna caña dulse, platanos y papas que se han dado en esta mision buenas aunque haora ha oido desir que se les han perdido. Que los ganados que tienen son algunas reses y algunas ovejas que crian no todos sino algunos de ellos, y que tambien crian mulas que traen de otras partes chicas á criarlas á aca y algunas vestias cavallares: que el modo de governarse es suxetos a las personas que les ponen cada año de governador, alcalde, rexidor y teniente y que estos ocurren para lo que se les ofrece á aconsejarse del padre misionero y que en las cosas de mas considerasion les dirije el señor capitan del presidio de la Mesa donde ellos ocurren y es quien les administra la real justicia y por quien se suxetan a vivir en pas.

4a.- A la quarta pregunta dixo: que quien les administra el pasto

espiritual a los indios de esta mision es el padre frai Joseph Zausedo religioso del horden de Nuestro padre San Francisco, quien les enseña la doctrina y administra los Santos Sacramentos por cuio ministerio, no save el declarante que se le dé de cuenta de los indios mas que el servicio de una yndia tortillera y un moso de mandados que trae leña y que aunque supo que el presente año sembro dicho padre un poco de mais pero que no save si concurrieron en alguna manera los indios, y que tambien save que quando resivieron estas misiones se señalaron á cada misionero veinte y sinco pesos cada mes para que se mantubieran y que save que a tiempo que dexaron de darselos.

5a.- A la quinta pregunta dixo: que save que no tiene fondos algunos esta iglesia ni fabrica espiritual porque los indios que mueren no pagan nada por derecho de fabrica y que el gasto de sera que ay en las misas lo costean los yndios y el vino el padre misionero.

6a. A la sexta pregunta dixo que ha visto en la iglesia ornamentos desentes en las misas y que la iglesia tiene los calises custodia y vasos sagrados nesesarios, que no ay organo ni mas musica que un violin y viguela y unas chirimias y una arpa: que uno de los sacristanes se nombra Antonio y que este tiene otros compañeros cuios nombres no save ni el de dos cantores que ay y que de los yndisuelos de doctrina escoje el misionero tres para acolitos pero que ninguno de estos tienen salario alguno por ser todos yndios del pueblo.

7a. A la septima pregunta dixo que los yndios de esta mision comersian con los de las demas misiones los fructos que alsan en sus tierras que son mais, frijol y algunas frutas especialmente duraznos de que ay en este pueblo abundancia, lo qual les venden por dinero sellado unas veses y otras á cambio de otras fructas que los demas les traen de las que ay en sus pueblos.

8a. A la octava pregunta dixo: que los pueblos que confinan con esta mision son San Buenaventura, San Lucas, Guasamota y otros del obispado de Durango que estan a la parte del norte, con quienes comersian como con los de estas misiones.

9a. A la nona pregunta dixo que en esta dicha mision hasen los yndios sombreros de palma petates, sapatos, guitarras, y otras cosas semejantes que se venden ellos unos á otros.

10a. A la desima pregunta dixo: que ve ásistir a los indios a la doctrina pero que no save si estan matriculados en el padron porque este para en poder del padre misionero.

11a. A la undesima pregunta dixo: que todos los indios desta mision estan redusidos a vivir devajo de campana en su pueblo con casas ynmediatas, cuia fabrica es de xacales de pasto y que solo uno ú otro viven en ranchos donde suelen tener sus platanares y alguna caña que siembran en las varrancas, y algunos en las milpas que llaman Quaumiles y siembran en los zerros, entre los breñales y arboledas.

12a. A la duodesima pregunta dixo: que las mugeres en esta provincia son las que mas travajan leñando, limpiando las milpas alsando la cosecha recojiendo los vienesitos, hilando, texiendo y hasiendo tortillas para sus maridos y que suelen vender algunas sintas y costalillos de los que texen pero que lo regular es haserlos para vestirse.

13. A la desima tersia pregunta dixo: que al presente estan estos yndios privados de todas armas por el peligro de que no se subleven y que son aplicados á casar venados los quales cojen á carreras y con flechas que solo para eso y para yr a viaje se les permiten y que suelen vajar uno ú otro a pescar al rio de San Buena Ventura aunque mui pocos.

14. A la desima quarta pregunta dixo que no se exersitan estos indios en la pastoria de ganados y que solo cada uno quida lo que tiene que son algunas reses, algunas ovejas, mulas y pocos cavallos.

15a. A la desima quinta pregunta dixo: que tienen lo que expresa en la pregunta antecedente y a sus viajes salen en mulas que tienen buenas.

16a. A la desima sexta pregunta dixo: que el temperamento de esta mision es frio y algo humedo y la tierra de buena calidad para sembrar y que las frutas y fructos que produse cultivados son mais, frijol, calavasas, papas, duraznos que ay muchos en el pueblo y que se pueden plantar todas frutas y semillas de tierra fria como trigo, sevada, garvanso, peras, membrillo, mansanas, viña, habas, higos y toda hortalisa y que en las varrancas se da algun platano y caña dulse limones y naranjas. Que tiene los de esta mision tierras con riegos mui fecundos y aguajes permanentes, que con facilidad se pueden sacar y aprovechar en las sementeras de trigo y mais. Que tambien tienen montes llenos de maderas, de pinos mui ynmediatos, y que ay asimismo en los montes ayacaguite, palos colorados y otro que llaman tapo que por fuera es conosido por alisso.

17. A la desima septima pregunta dixo: que ay algunos yndios

que se aplican á carpinteros, canteros, sapateros y á curtir pieles de animales.

18. A la desima octava pregunta, dixo: que ay en los montes muchos venados, osos, tigres y algunos leones en las varrancas y que ay pavos monteses, pitorreales, grullas, patos, codornises, pericos y guacamallas, que ay mucha liga, ajenjos, yerva del oso, yerva del venado, resina de pino y otras muchas yervas que el declarante ha visto y oido desir que son buenas para remedios aunque no tiene esperiencia de los efectos que produsen.

19. A la desima nona pregunta dixo: que no ay en estos montes liquidambar, noes noscada, leche de Maria, bainillas ni especie alguna de pimienta por ser tierra fria y dichas especies propias de tierra caliente.

20. A la vigesima pregunta dixo: que de aqui a San Juan Pellotan ay dia y medio de camino andando espasio y que el camino es pedregoso y tierra doblada que esta el rio de por medio y en tiempo de lluvias ymposibilita el paso por no haver canoas ni otra providencia para pasarlo y el camino algo resvaladiso. Que de aqui a San Pedro Yscatlan y el Rosario hai dos dias de camino y que la mitad del es tierra doblada pero firme y que para llegar á San Pedro no se pasa el rio pero si para llegar al Rosario que en tiempo de aguas se pasa en una canoa que de aqui a la Mesa ay un dia de camino de tierra llana lo mas del y sin rio alguno y que a Jesus Maria y Guainamota ay de camino un dia y parte de otro hasta dicho Jesus Maria y hasta Guainamota habra dos dias y medio que el camino tiene mucha piedra y cuestas aunque es firme y que para una y otra mision se pasa el rio en una balsa por tiempo de aguas.

21. A la vigesima prima pregunta dixo que no ay minas serca de esta mision ni save que haia algunas vetas.

22. A la vigesima segunda pregunta dixo: que es cierto que con los yndios tiene quidado el padre misionero de ynstruirles y enseñarles diariamente la doctrina y que pocos habra que no la sepan, que en el discurso del año se celebran todas las fiestas principales de la Virgen, Corpus, Semana Santa y otras pero todas por devosion del padre misionero y ninguna de quenta de los yndios quienes todos los domingos y dias de fiesta asisten a misa y que en sus casas tienen algunas ymagenes y estampas de santos.

23. A la vigesima tersia pregunta dixo: que en sus baptismos, entierros y casamientos no ha obserbado que tengan algunos ritos

ó ceremonias espesiales que lo que unicamente ha visto y le ha hecho fuersa es que quando se casa un yndio y tiene de su matrimonio el primer hijo se quita el pelo de la cavesa y anda rapado, y que en lo de mas solo se juntan quando se casan a comer y tocar su viguela y violin con lo qual vailan para festexarse y que en sus funerales se muestran poco pesarosos.

24. A la vigesima quarta pregunta dixo: que los genios, costumbres y naturales ynclinasiones de estos yndios son de cobardes y pusilanimes, bullisiosos y ynquietos contra su capitan y el padre misionero ynclinados a las superstisiones y mithotes de su antiguedad que no se puede acavar de borrarles, que no tienen costumbres de hurtar y solo juegan al juego de la pelota en que hasen algunas apuestas, que se ynclinan a vever aunque no estan visiados porque se les evita el vino y que al pulque no son ynclinados aun teniendo en este pueblo abundansia de maguelles y que en años pasados havian dado en haser vino de durasno y se les prohivio porque no se visiaran.

25a. A la vigesima quinta pregunta dixo: que todos los indios de las misiones, todos tienen union y buena correspondencia entresí y que solo suelen tener odio al que se ynclina a llevarse con la gente de rason á quienes no pueden ver, y que todos son de una rasa aunque antiguamente se mesclaron con ellos algunos tepeguanes pero que ya no ay memoria de ellos, y que el pueblo de Yscatlan es de yndios Tequalmes que hablan distinta lengua, aunque ya se va exterminando y redusiendose á hablar la Mexicana.

26a. A la vigesima sexta pregunta dixo: que en este pueblo ay un yndio nombrado Manuel Ygnasio Doye como de sesenta y tantos años, á quien todos los demas reconosen subordinasion y respecto, cuia superioridad ha adquirido por ser mas experto y mas abil que los otros a quienes ha dirigido en todas sus pretensiones y que es yndio este algo mas osado y orgulloso que los otros y que al presente anda hullendo con muchos hijos del pueblo que se llevo tras si, y que se ha colegido que la causa es el haver visto las averiguaciones que se estavan practicando sobre los ydolos, en que se convense tendria este alguna culpa y que temeroso de ser descubierto con sus sequases se puso en fuga llebandolos consigo.

A la vigésima septima pregunta dixo: que en el presente tiempo se han descubierto en varias misiones muchos yndios ydolatras que davan culto a los ydolos que se les han sacado para tener felisidad

en los temporales y en la salud y que para ello han usado aquellos mithotes y deprecasiones de sus antiguos, y que en este pueblo se hase juisio el declarante ay los mismos yerros y que el autor no puede menos que ser dicho Manuel Ygnasio por el yndisio que ha causado su fuga y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que leida su declaracion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de treinta y sinco años y que no le tocan generales y lo firmo conmigo dicho jues y el notario que dello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Patricio Gallardo [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, etc., haviendo visto la ynformacion antecedente la huve por vastante y mando que el testimonio que se saco del padron de los indios de esta mision se acomule a estas diligencias y siga la visita por la mision de San Juan Pellotan así lo proveí y firme con el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Listas de numeros y familias:

f. 13 números 65	43 personas tienen C[asado]
familias 23	21 personas tienen S[oltero]
	1 persona D[ifunto]
	4 personas+
f. 13v números 66-132	53 personas tienen C
familias 23-49	13 personas tienen S
f. 14 números 133-200	33 personas tienen C
familias 50-66	12 personas tienen S
viudos 4	
viudas 15	
mansevos solteros 2	

f. 14v Varrio de Dolores
números 201-270 — 48 personas tienen C
familias 67-90 — 22 personas tienen S

f. 15 números 271-282 — 6 personas tienen C
1 persona tiene S

Viudos 3
Viudas 2

Concuerda con el original y para que conste lo firme.
Fray Joseph Zaucedo [rúbrica].

IV

SAN JUAN PEYOTÁN

En el pueblo y mision de San Juan Pellotan en dos [días] del mes de henero de mil setecientos sesenta y nueve años. [Ante] el referido comisario visitador haviendo llegado a esta dicha misión tube notisia de hallarse en ella Procopio Lopez citado por Antonio Zerrano indio de este dicho pueblo, preso en el presidio de la Mesa, sobre que dicho Procopio le tiene articulado el punto de haverlo malefisiado causandole una enfermedad que solisito le curase con arte supersticioso otro yndio de dicho pueblo nombrado Joseph Antonio, para cuya calificasion sin embargo de tener proveido se diese cuenta a Su Señoría Ilustrísima con las diligencias en el estado que se hallan, mando se le tome declaracion a dicho Procopio conforme a la cita del expresado Zerrano que se halla en su declaracion de foxas ocho buelta y nueve de estos autos y que asimismo se exsamine dicho Procopio sobre si tiene notisia de que dicho Zerrano ú otro de los demas pueblos y espesialmente del de Santa Theresa tenga ó tengan algun ydolo ó ydolos, á quien den culto y adorasion; y respecto de que en este dicho pueblo ay avensidados algunos vesinos españoles, asimismo se ynquiera si ay algunos que puedan tener notisia de lo dicho para segun lo que se averiguare proseder a lo que por derecho haia lugar, así lo provei y firme con el notario quien de ello dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, etc. Procopio Lopes, español y vesino de esta dicha misión, etc., por la declaracion en que se cita Antonio Zerrano y sobre lo que en el antecedente auto se expresa dixo: que es verdad que á mas de dos años que el referido Antonio Zerrano solisito al declarante disiendole que se le havia ofresido casar a un hijo suio y que le suplicava dexase a su muger yr á que le dispusiese la comida para su funcion, y que para ello le andubo ynstando mas de una semana y que le regalo un chiquiguite de platanos, que con efecto

condecendio y que haviendo llevado á dicha su muger Juana Victoria la dexo en la casa de dicho Zerrano y el declarante se fue al campo a recojer unos cavallos y que haviendo buelto por la tarde, paso a la misma casa y que le dixo á la referida su muger que si no tenia alguna cosa que darle para comer porque traia alguna nesesidad y que haviendole ella respondido que no le havian dado nada se enfado y la hiso que se viniera y que despues en su casa tubo sobre haberse estado alla todo el dia algun regaño con ella, que otro dia siguiente vino á casa del declarante una hija de dicho Zerrano, a quien dicha su muger se quexo disiendole que el declarante la havia maltratado por haverse estado en casa de su padre, lo qual esta paso y lo participo al susodicho Zerrano. Y que a poco tiempo comenso a enfermar el que declara y que determinando despues de algun tiempo de su accidente que eran unas punsadas que sentia en todas las coyonturas, ojos, sienes y un dolor continuo de estomago: yr a darse unos vaños de agua caliente, concurrio con Joseph Antonio yndio de este pueblo á quien comunicandole su enfermedad y determinasion, de yrse á bañar, le dixo que no era nesesario porque su accidente era hechiso que le havia causado Antonio Zerrano y que lo que devia haser era extrecharlo á que lo curase y que si se lo negava le dixese que el referido Joseph Antonio se lo havia asegurado. Que el declarante lo hiso asi pasando a ver a dicho Zerrano quien a poca ynstancia le confeso que era verdad pero que lo havia hecho por el sentimineto que tenia de haver maltratado a su muger pero que ay lo yria poco á poco sanando que esta notisia se la comunico a Juan Muñis quien lo dibulgo de manera que llego a notisia del comisario Antonio Ortega quien en virtud de ella aprehendio a dicho Zerrano y lo llevo a presentarlo al señor del presidio de la Mesa ante quien se le tomo declarasion extrechandolo á desir la verdad y que con efecto confeso lo mismo afirmando haver malefisiado al declarante con el artificio de formar un muñeco de trapos a ymagen suia con un pedaso del forro de los calsones de dicho declarante, y que a este le clavo espinas por todas las partes donde el que declara sentia los dolores y que se confirmo la verdad de su declaracion con haver entregado dicho muñeco el que dicho señor capitan mando cotejar con el forro de dichos calsones del que responde haviendolo para ello llamado y que se hallo ser el mismo. Fuele preguntado si save que los yndios de Santa Theresa tengan algun ydolo a quien como los demas pueblos haian dado adorasion, y respondio: que no

lo save con yndividualidad, pero que es publico que con ocasion de andar dicho señor capitan descubriendo por los zerros otros ydolos; Manuel Ygnasio yndio del pueblo de Santa Theresa convoco á muchos yndios de dicho pueblo y con ellos se puso en fuga de que se ynfiere que el susodicho esta mesclado tambien en las ydolatrias y que este es quien pervierte a los demas lo que se convense con haverse experimentado que siempre dicho Manuel Ygnasio se ha exercitado en eso y por esa causa se ha hallado preso y se le ha perdonado y que quien dara mejor rason en el particular es el comisario Antonio Ortega y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de veinte y seis años y que no le tocan generales, añadiendo que lo que le ymputa Antonio Zerrano en su declarasion de haverse valido de Joseph Antonio para que lo curase es falso, y que aunque el mismo, quando le reconvino le dio a entender que lo curaría pero que no le induxo a ello y que todo lo dicho es verdad sin haver faltado a la religion del juramento no firmo por no saver, hiselo yo dicho jues con el notario que dio fe.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En el pueblo y misión de Jesus María, en dos dias del mes de enero de dicho año, etc. Antonio Ortega, yndio de este dicho pueblo, etc., sobre los yndisios de la ydolatria en que estan sospechosos los indios del pueblo de Santa Theresa de esta provincia y sobre los demas que han caido en este delicto dixo: que es verdad que el año pasado de setecientos sesenta y ocho haviendo el señor comandante del presidio averiguado que muchos indios de todas las misiones se salian a ydolatrar a las varrancas, practico varias diligencias con las quales descubrio muchos ydolos e ydolatras que se aprehendieron. Que los ydolos que se hallaron colocados por distintos zerros en las cuevas llegaron a diez y ocho ó dies y nueve y que los culpados que se aprehendieron fueron treinta y ocho y mas de ciento los que hisieron fuga que no se pudieron aprehender, de todos los pueblos de los quales se han presentado ya algunos en virtud del yndulto que se les ofresio de horden del Excelentísimo señor Virrey. Y que al declarante en tiempo que se andavan practicando las diligencias de este descubrimiento le dio comision el referido señor comandante

para la aprehension de los reos y sacar dichos ydolos y que de facto aprehendio á algunos y saco un ydolo que tenian los del pueblo de San Francisco en la Peñasqueria que esta cerca del rancho de la comunidad el qual se componia de una piedra pequeña blanca compuesta con muchas quentas y flechas el qual llevo á dicho señor comandante. Y que aunque del pueblo de Santa Theresa no se pudo aprehender ninguno por haver hecho fuga varios en quienes havia yndisios, pero que es yndubitable que estavan ydolatrando como los demas respecto de que luego que vieron el descubrimiento que se hiso y que se proseguia asiendo mas averiguasion temerosos de ser descubiertos, se pusieron en fuga. Y que quien les supiere para ynsolentarse con la justicia y con el padre misionero y tambien para ydolatria es Manuel Ygnasio Doye yndio de dicho pueblo quien se ha amonarchado de tal suerte entre ellos que solo lo que el manda se hase. Y que ha tenido tal sagasidad para engañarlos que les tiene persuadido a todos que el ydolatrar no es pecado porque asi como a los españoles les ha dado Dios ymagenes que adoren asi a los indios tambien les ha dado ydolos y flechas y que todo viene á ser lo mismo, porque tan de palo son las ymagenes de los españoles como los ydolos de ellos y que aunque por ser muchos los ydolatras fuxitivos no puede dar rason pero que sacará un apunte de los que le tiene encargados el señor capitan y lo presentara para que se acomule y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaracion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de cincuenta y cinco años, y que aunque es yndio de este pueblo es catholico christiano y como tal no ha faltado en nada a la religion del juramento no firmo por no saver firmelo yo dicho jues con el notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo dicho día, mes y año yo dicho jues comisario haviendo visto las diligencias antecedentes mando que acomulandose la lista que presento el comisario Antonio de Ortega en que constan todos los que concurrían a los mithotes que se celebravan á los ydolos de distintos pueblos de esta provincia que de los autos constan, de los quales varios se han presentado y los demas se mantienen en la fuga que se executaron, se dé quenta con las diligencias practi-

cadas a Su Señoría Ilustrísima el señor obispo mi señor para que provea en su vista como convenga y sea de justicia y así lo provey, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En el Pueblo y Misión de San Juan Pellotlán de la Provincia del Nayarit en tres días del mes de Enero de mill setecientos sesenta y nueve años: yo Don Joseph Antonio Bugarín Cura propio y Vicario Jues Eclesiástico del Partido de Huejuquilla la Alta y Comisario Visitador de las Misiones de esta dicha Provincia por el Illmo. Sr. Dr. D. Diego Rodrigues Rivas de Velasco dignísimo Sr. obispo de este Obispado de la Nueva Galisia etc. mi señor—Haviendo llegado á esta dicha Misión en prosecusión de la Visita el día de ayer; oy día de la fecha como alas ocho y media de la mañana pasé a la Iglesia donde ala Puerta me resivió en la forma acostumbrada el R. Padre Frai Francisco Pasos Presvítero Regular de la Horden de nuestro Padre San Francisco de la Provincia de Santiago de Xalisco, con quién Entré hasta el Altar Mayor y haviendo hecho orasión y tomado asiento en vna silla en el Presviterio se Leió por el Notario el Edicto de pecados Públicos y Luego subí al Púlpito y en vna Plática expliqué el fin de la Visita al Pueblo y Concurrentes que fueron algunas personas españoles y de otras Calidades El Governador Alcaldes y Ministros con el demás Común de Indios de este dicho Pueblo y acavada, passé al Baptisterio y Visité en él la Pila Baptismal que es vn Vasso grande de Bronse que pesará como tres arrobas en el qual está la Agua Consagrada Limpia, y se encargó al referido Padre Misionero tenga qüidado de renovarla Antes que se Corrompa, Concha de plata y Chrismeras que rexistré y hallé con suficiente óleo, Cuia Provisión se hase Anualmente despachando dicho Padre ala Ciudad de Guadalaxara vn Indio ó dos de esta Misión que los traen; y en vn Rincón se halla formado de Ladrillo el sumidero donde se Arroja el agua quando se renueva: y por no tener el Lugar donde estan los Santos Oleos puertas con llave sele encargó que Mientras sele hechan tenga dichos Oleos en algún Caxón de la Sacristía guardados para evitar que los Indios Sacristanes hagan alguna Irreverensia por no tener tampoco llave la Puerta del Baptisterio.

Vicité el Altar Mayor Cuio Corateral está formado de piedra de

Cantería firme y estable, toda vía sin dorarse con Messa también de piedra y en ella embevida la Ara Con forro de Cotense Entero y de Competente tamaño, Cubierta la Mesa de Manteles y palia y en el Cuerpo del Altar siete estatuas vien hechas y en el Medio vna Cruz.

Vicité otro Altar de San Ignasio Cuia Imagen está puesta sobre vn Trono pequeño de piedra sin corateral con Mesa Cubierta de Manteles y palia y también con su frontal de Lienso de seda blanco.

Vicité el choro que está en Alto sobre la puerta de la Iglesia formado sobre vigas de Pino y enladrillado y con su barandilla de Madera, no tiene Organo ni más Música que vn vajón y dos Chirimías que los Indios tocan en las funsiones y expresó el Padre Misionero que también suelen traer vn Violín que los Cantores que al presente ay son dos muchachos del Pueblo nombrados Bernardo y Francisco Zerrato á quienes va enseñando por haber muerto vno que antes havía, y que estos no tienen salario alguno.

Visité el Cuerpo de la Iglesia en que está el Pulpito puesto quasi en el Medio, levantado en alto, con su Guarda vos; y en él les explica alos Indios la Doctrina los días de fiesta dicho Padre Misionero quien dixo que de poco tiempo á esta parte se ha dedicado más á enseñárselas de Memoria por el cathesismo para que en sabiéndola vien puedan entender mejor lo que les explicare en las Pláticas.

La Iglesia en quanto á su fábrica Material es de adove las paredes, y sobre ellas tiene formada vóveda de Ladrillo y Cal, y en Cada vn Lado, vna Capilla pequeña también de adove, que por estar desmoronándose, Mandé que dicho Padre haga que los Indios levanten un pedasso de pared que Cayó con la agua que corre de las asoteas y que estas tengan qüidado de registrar todos los años para que las endiduras que se abren en la torta de mescla y ladridos se sierren antes de las Lluvias para evitar que se entre el agua y dañe las paredes, y que por la pared de atrás se heche vn contra simiento subterraneo para que la agua no penetre el simiento y se entre, como disen se entra, ala Iglesia tanto que pueden las paredes peligrar. Tiene dos Thorres también de adove y en vna de ellas el Campanario que también Vicité y sinco Campanas que en él estan Colgadas quatro de ellas pequeñas como de seis arrobas cada vna y otra mayor que tendrá dies arrobas. El claro de dicha Iglesia son veinte y dos varas y dos tersias de largo, y de ancho siete; de Altura tiene hasta donde rompe la vóveda seis varas y quarta y el medio punto de la vóveda tres varas y media que juntas son nueve baras y tres

quartas; Las paredes tienen dos varas de Masiso y por fuera está pilareada de adove. No tiene más Cimenterio que vn patiesito señalado con vnas piedras como de dies varas en quadro y en la frente vna Cruz sobre Peaña, de adove. En frente de dicha Iglesia se hallan fabricadas las Casas reales que ocupan toda la quadra de lo que corresponde ala Iglesia y Casas de la Avitasión del Padre, en distansia como de quarenta varas y por vno y otro Lado fabricadas Casas formando plasuela con dos puertas de Arcos pero todo vnido con la Iglesia.

Presentó dicho Padre Misionero el Imventario de los ornamentos alajas y vasos Sagrados que Vicité por su horden reconosiéndolos en esta forma.

Primeramente vna Custodia travajada curiosamente con sus vidrios de cristal y esmaltada de piedras Castellanas la qual se pessó y tubo dies marcos de plata y se halla toda dorada por dentro y fuera.

Item dos Copones con sinco digo con ocho marcos y seis onsas, uno de ellos también esmaltado de piedras Castellanas.

Item vn Calis esmaltado asimismo de piedras de dicha Calidad con tres marcos y seis onsas juntamente con su Patena y vno y otro dorados.

Item otro dicho Llano dorado con su Patena dorado por dentro con dos marcos y seis onsas.

Item vn platillo de recorte con dos vinageras que pessó todo dos marcos y tres onsas.

Item vn Insensario vna Naveta y su cuchara con siete marcos y siete onsas.

Item las quatro Ampolletas de los Santos Oleos Inclusa la que sirve para administrar alos enfermos, se regularon en vn marco.

Item vn Sagrario con la frente de plata Lavoreada y Calada se reguló en quatro marcos.

Item vna Tapa de la Peaña de Ntra. Sra. de los Dolores, vna Daga sobre vn Corasón, vn resplandor, la vara de vn Sr. S. Joseph su diadema y las potensias del Niño, Jesús, vn Librito, vna Diadema y vna custodia de San Ignasio, y vna Coronita pequeña de otra Imagen; todo se reguló en dies y ocho Marcos.

Item vna Lámpara pequeña que pesó dies y seis marcos y medio: todas las quales piesas Juntas Importan setenta y sinco Marcos de plata Labrada que es la que al presente tiene la Iglesia de esta Misión sin vnas piesas que pertenesen ala Iglesia del Pueblo de Sta. Rosa

perteniente á esta dicha Misión á que está agregado como avajo expresaré.

Vicité los Ornamentos de dicha Iglesia que son vno blanco de persiana de plata nuevo galoneado de plata, otro dicho de Lustrina de plata también blanco galoneado de lo mismo y otro de rasso asimismo con galón de plata todos nuevos y mui buenos y se compone cada vno de solo la casulla con su paño de Cálix, bolsa, estola y manipulo y esto mismo tienen todos los demás que se Irán mensionando.

Item dos dichos encarnados nuevos vno de Tela antigua buena y otro de rasso ambos guarnesidos de galón angosto de oro.

Item otro dicho Morado de Lustrina Lisa con galón de oro y otro negro de melendro con galón de plata.

Item vna Capa blanca de raso Liso con galón Angosto de plata, vn Almaisal de Lustrina blanca de plata, vn Palio Morado de Prusiana y vna manga de la Cruz de dos azes blanca y negra.

Item sinco frontales de raso vno encarnado, otro, morado, otro negro y dos blancos.

Item tres palias quatro ojas de Corporales sinco Albas, tres Amitos, quatro pares de Manteles sinco Manotejos, seis purificadores, vna sobre pelis vn paño de Tumba de Tripe Labrado tres alfombras de dicho Labrado de colores dos de ellas grandes y vna chica tres opas de los Monasillos con sus Roquetes y dos misales, todo lo dicho nuevo mui desente y vien tratado.

Item dos blandonsillos de cobre, seis dichos de madera y siete candeleros de cobre vn ostiario de oja de lata, vna Cruz alta de madera con sus dos siriales dorados y dos palabreros en el Altar con el evangelio de San Juan vno y otro con el Psalmo Lavabo.

Vicité las alajas y ornamentos del referido Pueblo de Santa Rosa del que es Cabesera este de San Juan y se componen de vna Casulla de Damasco blanco con avío nesesario y Galón de oro angosto vna Alba de Bretaña buena vn Amito vn frontal de lo mismo y su palia dos manotejos, don atriles de madera, vna alfombra de paño vna sobre Pelis, vn par de Manteles, vn Misal Viejo, vn Palabrero con el Evangelio vn azetre y vna campanilla de cobre y vn Manual que no se sabe de qué autor es por faltarle el principio.

Item vn Calis con su Patena dorado por dentro que pessó dos marcos seis onsas y media y vn Insensario con su Naveta y cuchara que pessó seis marcos y todo junto Importa ocho marcos seis onsas

y media. Se halla de sacristán en esta Iglesia de la Misión Antonio Canari y para acólitos se toman cada año seis muchachos de los de Doctrina y ninguno de los dichos tiene salario alguno por ser todos Indios del Pueblo.

Se le requirió á dicho Padre sobre si tiene la Iglesia fábrica espiritual con algunos emolumentos ó fondos y á cargo de quién están: y dixo no tenerla, respecto de ser todos los que se entierran Indios quienes no pagan cosa alguna por esse Titulo ni por rasón de derecho Parrochial y que aunque al susodicho se consignaron de quenta del rei para su congrua tresientos pesos sólo sele dieron los tres meses primeros y que á quasi dies meses que ya no sele han dado. I que desde que resibió esta dicha misión que há Catorse meses sólo han muerto dos Vesinos, de los que suelen agregarse ala Misión, españoles y vn Párbulo por Cuios derechos cobro lo que se acostumbra en las demás Parrochias del obispado y que también cobro del mismo modo los derechos de Fábrica pero que los gastos presisos de sera vino ostias y reparos los ha estado costeando y que estos han Importado más que lo que tiene persevido; En Cuia Vista yo dicho Comisario mandé que Inter que por su Señoría Ilustrísima se dá la Comveniente Providensia para su establesimiento el referido Padre Misionero lleve quenta de todo lo que cayere y lo que gastare para que la pueda dar quando se le pida.

Preguntósele á dicho Padre quáles son las funsiones que en esta Iglesia se celebran por qüenta de los Indios ó de otras personas y dixo que las que se celebran son una el día de la Circunsición del Señor que los Indios toman la Varas de Justisiales, la de Santa Rita de Casia que es Patrona de la Misión, la Natividad de nuestra Señora y la de la Comemorasión de los difuntos en que ponen algunas ofrendas de maís y quessos: y la de la Natividad de nuestro Señor Jesu Christo por todas las quales no pagan derechos algunos. Y que en el Pueblo de Santa Rosa se celebran la de la dicha Santa, la de la Comemorasión de los difuntos y la de las Varas, y en todas ellas, se canta Vna Misa que es con lo que se solemnisa la funsión.

Visité la Cassa de Vivienda del Padre que es toda de adove con nueve piesas Techadas, dos de ellas son salas grandes, dos Cosinas y otros quartos para los de más vssos, tiene vn Corredor mirando á la plasa Con tres Arcos sentados sobre dos Pilares de Cantería y la vista al Poniente y dentro del Patio tiene otro Corredor que mira al Poniente Vn Lado y el otro al Norte con ocho Arcos y nueve Co-

lumnas de Cantería y están todas las piessas enladrilladas y las asoteas del mismo modo, Techadas de Madera de pino y de lo proprio son las puertas con serraduras de fierro y dos patios, todo mui fuerte y vien edificado: y aparte Vna Troje de Madera y Techada de Xacal.

Presentó dicho Padre los Padrones de este Pueblo y el de Santa Rosa los quales constan de dosientos quarenta y seis personas casadas y solteras y de ellas pertenesen á Cada Pueblo los siguientes:

El Pueblo de San Juan tiene Ciento y sesenta, de ellos son casados quarenta y siete, viudos seis y viudas dose, y muchachos solteros y solteras treinta varones y veinte hembras que completan el referido número, porque aunque sale uno más se halla al presente huido.

El Pueblo de Santa Rosa tiene ochenta y seis, de ellos son casados Veinte y quatro, onse Viudos y tres Viudas, diez y siete muchachos Varones y siete dichas hembras.

Y haviéndosele reconvenido á dicho Padre sobre si todos éstos han cumplido con el precepto anual de la Iglesia Certificó, que á esepsión de sinco ó seis que por no saver la Doctrina se quedaron sin haserlo, todos los demás se Comfesaron, y que como veinte y quatro comulgaron en ambos Pueblos y á los demás les ha suspendido que resivan la Comunión hasta que estén mexor Instruidos. Y expressó que *in artículo mortis* atodos se les administra el Sacramento de la Penitensia y el de la Extremasión y el Sagrado Viático á algunos de los que están más capases. Y mandé que de dichos Padrones se Saque Vna copia para acomularla á estas diligensias.

Presentó dicho Padre Misionero Frai Francisco Pasos sus Licencias de predicar y Comfesar hombres y mugeres en lengua Castellana y Mexicana y de administrar los Santos Sacramentos refrendadas Vltimamente en el Pueblo de Amacueca por el Señor Visitador Dr. D. Matheo Joseph de Artiaga á ocho de Febrero de setesientos sesenta y siete por el tiempo que fuesse la voluntad de Su Señoría Ilustrísima, y haviéndose reconosido se le devolvieron Vajo de la misma Calidad para que vsse de ellas Conforme asu thenor y forma.

Presentó el referido Misionero sus Libros de administrasión en que se apuntan las Partidas de Baptismos, entierros y casamientos y en cada vno de ellos se proveió el avto correspondiente. Mandando en el de Baptismos que dicho Padre tenga qüidado de que los Indios no retarden traer alas Criaturas á que se Baptisen hasiendo que quando más no haviendo peligro los traigan alos ocho días y haviéndolo que las traigan luego; y que á las Indias que se ocupan en el ofisio

de parteras les Instruia y enseñe vien la forma de Baptisar para que en los casos urgentes puedan socorrer alas criaturas y comfiriéndoles este sacramento para que no perescan sin remedio; procurando que á semexante ofisio se apliquen las que haiare más fieles Timoratas y radicadas en la feé, para que no cometan vn absurdo ó abusso de los muchos que en los Indios se experimentan. En el Libro de entierros se proveió que tenga qüidado de haser que las personas á cuio cargo respectivamente estubiere el emfermo avisen para que se les administren en tiempo los Santos Sacramentos y que haga que los Indios sepultureros nunca dexen fuera de las sepulturas huessos de los cadáveres, para quitar la ocasión de que los Indios los tomen para sus bruxerías o hechisos, ó para Idolatrar. Y en el de Casamientos se proveyó que alos que se casaren haga que resivan luego las vendisiones de la Iglesia para que se puedan juntar al Vsso de su matrimonio.

Presentó asimismo vn Quaderno que ha formado de las Imformasiones de Indios que por estar en devida forma se dió por visitado y se le devolvió para que siga el mismo méthodo y el mismo modo en las que se ofresieren de españoles, negros y mulatos que suelen *ad tempus* avesindarse en la Misión de los quales presentó otro quaderno en que se halla solamente Vna que se ha ofresido en su tiempo.

No presentó Padrón de Gente de Rasón porque expressó que como son pocos y los conose á todos de memoria tiene qüidado de haserlos venir á cumplir con el precepto anual de la Comfesión y Comunión.

No presentó avto alguno de visita de algún señor obispo ó Vicitador que en otros tiempos haia entrado á Visitar la Provinsia porque dixo no havérsele entregado ninguno quando resibió la Misión, avnque tiene notisia de que pocos años después de la Conquista Visitó las Misiones el Illmo. Señor Serbantes de felice recordasión.

Fué requerido dicho Padre sobre si en esta Misión ay alguna Cofradía hermandad obra pía, ó alguna otra espesie de Vienes espirituales que devan Visitarse y respondió no haver ningunos ni saver que haia muerto alguna persona con Vienes de que haver hecho Testamento.

Presentó vn apunte en que dió qüenta de que Ignasio Bañuelos mulato que al presente se haia en el Partido de Huejuquilla avesindado, Cassó en la Tierra adentro sin dispensasión, con María Josepha Domíngues, haviendo antes de casarse tenido Ilísita amistad

con una hija de la susodicha, nombrada María Leocadia que al presente se haia ya Casada viviendo en el real de Bolaños y que haviendo ambos Venido á esta Misión y dibulgádose su Impedimento, lo mandó llamar y tomar declarasión y que con efecto Comfessó ser cierto lo referido, pero que haviéndose Comfesado con el Padre Antonio Polo Misionero de la Compañía que estubo en esta Misión, dicho Padre le dixo que se juntara con su muger dando á entender que lo havía dispensado y revalidado el matrimonio; pero que el referido Padre Frai Francisco Pasos, atendiendo á que el Impedimento estava ya Publicado y que no Consta de la dispensasión y revalidasión, los separó manteniendo ala susodicha en esta Misión y desterrándolo aél hasta que por su señoría Illma. se determine el Punto; lo que Visto por mi Mando se les forme a los susodichos Cavsa Independiente para con ella dar qüenta á Su Señoría Illma. y juntamente de otro Indio que en el Pueblo de Jesús María se halla viviendo en la actualidad, nombrado Xavier, quien cassó con María Potensiana hermana de Bárvara del Espíritu Santo con quien antes de casarse tubo acceso carnal dicho Indio y que aun después de casado tubo reinsidensia muchas veses; expresando dicho Padre que la referida Bárbara se haia al presente casada con Lásaro de la Cruz.

Visité la Doctrina que el expresado Padre tiene con los Indios en la Iglesia diariamente por las mañanas y entresaqué de los Indios á algunos para exsaminarlos en ella, y hallé saverla de memoria.

Fueron requeridos los Indios haviendo comparesido juntos sobre si tienen que pedir en horden á su buen tratamiento en lo Temporal y espiritual, por defecto de que no se les administrasen á tiempo los Sacramentos ó que no se les dé sufisiente Instrucción y enseñansa en la Doctrina; y respondieron no tener que pedir Cosa alguna y que en todo se les acude eficasmente.

Vltimamente, salí a reconoser el Pueblo, su Cituasión y Circunstansias para Imformar de ellas y de todo lo que con espesial reflexa he obserbado á Su señoría Illma; y para que conste lo firmé con el Imfrascripto Notario que de todo dio feé.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho Pueblo dicho día mes y año, yo dicho Jues Vicitador ha-

viendo Visto el Avto antesedente mando que para la Justificasión de los puntos que su señoría Illma. el señor obispo mi señor manda se Justifiquen, se exsaminen dos Testigos de los más Idóneos y de maior esepsión que se hallaren entre los que están en esta Misión avesindados, quienes se exsaminen en forma por el Thenor de dichos Puntos. Assí lo proveí y firmé con el Notario como dicho es.

Joseph Antonio Bugarín [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho Pueblo y Misión dicha de San Juan Pellotán en quatro Días del mes de Enero de dicho año, yo dicho Comisario para la Imformasión que tengo mandado resevirse hisse parecer Ante mí á Juan Baptista Sánches Vesino de esta Misión y residente en la Provinsia há treinta y seis años, de quien reseví juramento que lo hiso en forma de derecho, por Dios nuestro Señor é la Señal de la Santa Cruz so Cuio Cargo prometió desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por el Thenor del superior Despacho de su Señoría Ilustrísima Dixo á la Primera pregunta que Conose y ha estado en las siete Misiones que al presente se hallan en esta Provinsia fundadas, que son esta de San Juan Pellotán, Jesús María, Guinamota, la Messa, Santa Theresa de Jesús, San Pedro Iscatán y el Rosario, y que de ellas ay tres que tienen cada vna vn Pueblo de Visita agregado, que son esta de San Juan que tiene al Pueblo de Santa Rosa, la de Jesús María que tiene al de San Francisco y la del Rosario que tiene al de San Juan Corapa.

A la segunda pregunta Dixo, que el número de Indios que tiene esta Misión no se acuerda á lo que llega aunque los Vió en Vna ocasión empadronar al Padre Antonio Polo de la Compañía, y que sólo le consta que desde la Conquista aesta parte comforme nasen los Indios se Baptisan sin que ninguno quede sin resevir el sacramento y que quando más tardan ocho días en traerlos á la Iglesia y que quando se Conquistaron se Baptisaron los que entonses havía en la edad y estado que se hallavan y que en este Pueblo ay algunos Indios que se apellidan los Canaris que no son originarios de esta Provinsia, respecto de que desde antes de la Conquista en tiempo de la Gentilidad vivían aquí entre los demás Indios; que su Padre de ellos era del Pueblo de Guasamota y su madre del de Asqueltán y que estos en la Gentilidad tenían qüidado Comforme nasían sus

hijos de llevarlos a Baptisar á sus Pueblos y Curato de donde eran y luego se volvían con ellos acá y que todavía ay vivos como Veinte Indios é Indias de los que en la Conquista se Baptisaron en estado de Adultos.

A la tersera pregunta Dixo que los Indios de esta Misión se alimentan del máis que siembran y algún frixol y que también suelen algunas veses matar vna res para comer, y con algunas fructas que tienen y huertas que ponen por el Río de Sandía y melón y Asimismo pescan en el Río para comer; que en todo el Año se ocupan en Varias Cosas, porque el tiempo de las aguas lo tienen ocupado en sus siembras y qüidar sus milpas y sembrados, que los fructos que cultivan son maís, frixol, calavasas, y huertas de melón y sandía que se dan buenos; que en el tiempo de las secas se ocupan en Ir alas salinas atraer sal, y que la llevan á vender para varias partes, y que también salen algunos á Colmenear, que también Cultivan alguna Caña dulce y Platanares. Que los Ganados que Crían es algún Ganado Mayor y tal qual Indio algunas manadas de Yeguas, y que lo que tienen con abundansia son mulas que salen á Comprar fuera pequeñas y las traen á Criar á Acá, y que es tierra donde se Crían Vien las Cabras y puercos, menos ovejas por haver mucha espina. Que el Régimen que tienen para Governarse es poniéndoles el Señor Justisia Mayor de la Provinsia su Governador Alcaldes Rexidores y otros Ministros que cada año se renuevan y que para las cosas más graves ocurren á dicho Señor Justisia Mayor al Pueblo de la Mesa donde está el Presidio en que reside, que al presente lo es Don Vicente Cañaveral por quien se sujetan á vivir en paz. Que el Pasto espiritual se les administra por el Padre Misionero que en la actualidad lo es el Padre Frai Francisco Pasos de la Horden de nuestro Padre San Francisco, quien save el declarante les enseña la Doctrina Cristiana, y evita las malas Costumbres, administra los Sacramentos y los persuade y dirije á Vivir Vien, y que save que para su mantensión se le señalaron de qüenta del Rei Veinte y sinco pesos cada mes los quales há tiempo que no se les dan, y que con esta ocasión ha padesido alguna Cortedad, respecto de que los Indios no pagan ovensiones y que avnque ay algunos Vesinos que las pagan pero que Como son pocos también es poco lo que Cae.

A la Quarta pregunta dixo que en la antesedente tiene respondido alo que ésta Contiene y que sólo añade que los Indios dán al Padre el servisio de vna India Tortillera y vn Indio para mandados y que el

presente año, de horden del Capitán le sembraron media fanega de maís; la qual qüidaron tan mal que fructificó poco.

A la Quinta pregunta Dixo que los Indios de esta Misión no pagan cosa alguna por derechos de fábrica y que sólo save que quando muere algún Vesino de Rasón la paga por su entierro y que los Gastos de la Iglesia de Vino y sera siempre los han Costeado los Padres como todo lo más que se ofrece.

A la sexta pregunta dixo que la Iglesia de este Pueblo es de Adove con dos Thorres blanqueadas con mescla y también la frente de la Iglesia, y que en las misas ha visto siempre buenos ornamentos de Tela y de Raso y buenos Cálises, Custodia y demás vasos de plata, que no tiene órgano ni más música que Vnas Chirimías y Vn Violín, que al presente se halla de Sacristán Antonio Canari Indio del Pueblo y que no ay Cantores porque Vno que havía murió y que para acólitos sirven tres muchachos del mismo Pueblo, y que ninguno de todos ellos tiene cosa alguna de salario.

A la séptima pregunta Dixo que los Indios de este Pueblo no tienen con las de las demás Misiones Comersio alguno, y que sólo tal qual Ves suele Venir alguno de los Otros Pueblos á Vender Sal.

A la octava pregunta Dixo: que los Pueblos que Confinan Con esta Misión son los de Huejuquilla, San Nicolas, Haziendas de San Antonio y del Valle y Pueblos de Tensompa y la Soledad, San Andrés Quamiata y Santa Chatarina por el Lado del oriente todos y por el Norte con San Lucas, Guasamota y San Buena Ventura del Obispado de Durango, y que éstos son con los que Comersian su sal y las frutas que siembran en sus Güertas y que también les bienen los de dichos Pueblos á Vender semillas, Manteca y lo que en aquellos Pueblos tienen, cuio Comersio lo hasen con dinero de plata sellada ó á cambio de Vnas Cosa por otras y especialmente por Mulas á que son estos Indios mui Inclinados.

A la nona pregunta Dixo que no ay en esta Misión Indios que tengan grangerías provenidas de algún arte sino es Vno ú otro que se aplican á haser sapatos y curtir pieles de res para venderles á los demás.

A la Désima pregunta Dixo que le Consta que el Padre Misionero tiene empadronados para su Govierno á todos los Indios en sus tablas de Doctrina.

A la Vn désima pregunta Dixo que los Indios de este Pueblo tienen su Pueblo formado con Casas Contiguas de Xacales de pasto

con pared de adove ó piedra y que en el tiempo de las aguas se van algunos á vivir en los Quavmiles que son las milpas de maís que siembran en el Zerro y que desde allá tienen qüidado de Venir á misa los Domingos y que como por acá es la tierra menos montuosa no ay Vosques de Arboles en las tales milpas.

A la Duodésima pregunta Dixo que las Indias en esta Misión se ocupan en hilar y Texer Telas de algodón y de Lana para vestirse pero no para venderlas.

A la désima Tersia pregunta Dixo que es Cierto que los Indios de este Pueblo se aplican apescar sólo para comer, por no aplicarse á sacar el pescado á Venderlo afuera y que las armas que Vsan son los Machetes con que travajan, por havérseles quitado las flechas.

A la Désima Quarta pregunta Dixo que no se exersitan en la Pastoría de ningunos Ganados, más que en qüidar cada vno el poco que tiene, y que ya tiene declarado que sólo Crían algún Ganado Maior pocos Cavallos y más Mulas que traen de fuera y que éstas son en las que andan.

A la désima Quinta pregunta Dixo que el Temperamento de esta Misión es Caliente y que le parese seco aunque mui saludable; que ay epidemia de Alacranes Venenosos y algún mosquito; que las fructas que produse silvestres esta Misión, son Ciruelas, Nanchis, Guaiavas, Zapotes, Mesquites, Pitallas, Guamúchiles, y algunas Xicamas; que las Cultivadas son, Sandía y Melón, Caña y Plátanos, Sidras, Limones, Naranjos; y que los que se podrían darse si se plantaran son Tamarindos, Chirimollas, Chicos, Mamelles, Cocos y todas fructas de tierra Caliente; que se da también el algodón. Que no tiene tierras con aguas que pudieran servir para riegos.

A la désima sexta pregunta dixo: que tienen los Indios de esta Misión muchas maderas de pino pero mui Incómodas para sacarse y retiradas, y que tienen algunos Zedros, Nogal y Ensinas Coloradas, y algún Tepeguaxe y que éste está más cerca.

A la désima séptima pregunta dixo que en esta Misión sólo ay entre los Indios algunos pocos que hasen sapatos y Curten Vaquetas y que no ay de otro algún ofisio.

A la Désima octava pregunta Dixo que en esta Misión ay Muchos venados, y algunos Leones, y Texones Cuias pieles sirven para curtirlas y haser Riendas de frenos; que ay muchos Pavos Monteses, Pericos de Varias espesies y en la Sima de la Zierra algunos Pitorreales; que ay también una Ierva que llaman del Tabardillo mui

eficás para esta enfermedad tomándola; otra que llaman Ierva del Naiarit de Igual Eficasia para heridas ó llagas aplicando la Cáscara en polvo, que éste es árbol; y que no Conose el declarante otras ni Gomas que tengan virtud para las medisinas.

A la décima nona pregunta dixo que no ay en esta Misión Liquidámbar, Bálsamo, ni Leche de María, ni alguna espesie de pimienta y que sólo ay en el Pueblo algún piperino, si es que este nombre Corresponde al que los Indios llaman Chliltiquipín.

A la Vigésima pregunta Dixo que de aquí á la Misión de Jesús María habrá seis Leguas de tierra firme y que avnque en este tiempo se passa el Río para Ir allá ocho veses, pero que en el tiempo de Llubias se rodea por el Zerro y sólo se passa Vna Ves en Vna Canoa, y que el Camino avnque tiene Quiebras, es tierra firme. Que de Jesús María á la Messa, habrá otras seis leguas y de Cuesta arriva, tierra firme y sin pasar el Río: que de Jesús María á Guainamota puede haver dose Leguas de Tierra quebrada pero firme y que en este tiempo se pasa el Río más de sesenta Veses y que quando Va Cresido se pasa Vna Ves en Jesús María en la Canoa y de ay hasta Guainamota ya sólo otra Ves se buelve á pasar en Vna Valsa y que esto es tomando el camino por sobre el Zerro. Que de Guainamota á San Pedro Iscatlán habrá dies y seis ó dies y ocho Leguas de tierra mui áspera y que sólo Vna Ves se pasa el Río en Guainamota en dicha Valsa, pero que ay Vn arrollo que se pasa muchas Veses, avnque las aguas se evita Iéndose por el Zerro y que el camino es firme.

A la Vigésima prima pregunta dixo que ya tiene dicho la Pesca que tienen los Indios de esta Misión que es sólo para comer ellos y que sólo sacan Vagre, sardina, y algún Camarón grande. Y que no hay por todo esto minas ni vetas á que les haian haiado alguna Vtilidad de algún metal servible.

A la Vigésima segunda pregunta Dixo que no save haia defecto alguno en esta Misión en la Doctrina y enseñansa de los Indios ni en la administrasión de los sacramentos y que se les diga misa todos los días de Fiesta, porque á todo esto les acude con mucha eficasia el Pade Misionero y que aunque el Discurso del año celebran los Indios algunas funsiones pero que no pagan por ellas derechos á la Iglesia; que las Imágenes que veneran en sus Casas son algunos Crusifixos y otras Imágenes que tienen en estampas de papel, y que también ay algunos que no tienen nada. Y que en sus funciones quando se Baptisan ó Casan no se les ha obserbado ninguna Cere-

monia sospechosa y que toda su fiesta la redusen á Juntarse á Comer y tocar alguna Guitarra con que Vailan y que sólo si se les ha obserbado que siente mui poco ó nada la muerte de sus deudos y parientes y aunque sea de sus hijos.

A la Vigésima Tersia pregunta Dixo que el Genio de estos Indios es de descomfiados y Pusilánimes, que se tienen Vnos á otros poca charidad y que naturalmente son Inclinados a la Idolatría y que también se Inclinan éstos de aquí al Vino.

A la Vigésima Quarta pregunta Dixo que como lleva dicho se aplican á vever mescal los Indios pero que el Padre les Prohive todo Género de Vevida y que dentro de la Misión no se hase ninguna aunque de fuera solían traer á vendérselos.

A la Vigésima quinta pregunta dixo que todos los Indios de las Misiones se llevan Vien y tienen amistad, y que en este Pueblo, en el de Jesús María y en el de Guainamota ay mesclados entre ellos algunos tepeguanes y el Pueblo de San Pedro Iscatlán todos son Tequalmes que hablan distinta Lengua.

A la Vigésima sexta pregunta Dixo que es Cierto que en este Pueblo huvo dos Indios que eran entre los demás tenidos por personas de mucho respecto y que los de más les estavan subordinados, Cuio Concepto y superioridad adquirieron porque se ocupavan en algunas supertisiones con que hasían creer á los de más que descubrían los secretos futuros, pero que ya éstos murieron y que oy no ay ya más que aquellos Indios Viexos que por serlo tienen en su Pueblo como siempre acostumbran los Indios primer voto en todos los negosios.

A la Vigésima séptima pregunta Dixo que aunque es Cierto que en todos los Pueblos de la Provincia se han descubierto al presente Varias Idolatrías, pero que en este Pueblo no ha havido mácula en esso y que sólo estan Indisiados de hechiseros dos Indios y son Joseph Antonio y vn Antonio Zerrano los quales se hallan presos en el Presidio de la Messa y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la Verdad so Cargo del Juramento fecho en que siéndole Leída su declarasión se afirmó i y ratificó; dixo ser de edad de quarenta y ocho años y que no ha faltado en nada a la religión del Juramento; no firmó por no saver [...]

En dicha Misión, dicho día, mes y año, yo el referido Jues Visitador

para la Imformasión que estoi resiviendo hise parecer Ante mí a Nicolás Lópes español y vesino de la referida Misión de dies y ocho años á esta parte [...]

A la segunda pregunta Dixo que sólo dándole tiempo pudiera contar los Indios y dar rasón, porque á todos los conose pero que haora no puede puntualmente desirlo; y que sí save que desde la Conquista á esta parte comforme nasen los traen á Baptisarlos quando más dentro de ocho días, lo qual ha visto el declarante desde que se halla aquí avesindado y que quando se Conquistaron se Baptisaron los que entonses havía en la edad y estado en que la Conquista les cojió y que todos son naturales de esta Provinsia, menos unos nombrados los Canaris, que éstos ha oído desir aellos mismos que son Tepeguanes y qve su Padre se vino á vivir á acá y que conforme nasían éllos se los llevava á la Villa de Xeres á Don Juan de la Thorre y que éste allá los Baptisava de suerte que en la Conquista ya aestos los haiaron cristianos y que fueron los que Coperaron á que se rindieran los otros, y que hasta haora se están mostrando más fieles y más Inclinados á la devosión y Religión.

A la tersera pregunta Dixo que los Indios de esta dicha Misión se alimentan con las siembras que hasen de maís, frijol, y calavasas, para lo qual tienen buenas tierras y que también crían algún ganado que suelen matar para comer y ponen sus hordeñas y matan algunos Venados todo para mantenerse, y que la ordinaria ocupasión de ellos es sembrar sus milpas por el tiempo de las aguas y qüidar y benefisiar sus milpas y alsadas las cosechas Vnos salen á tierra Caliente á Cargar sal que llevan á Vender á Varias partes, algunos ponen por el río sus Huertas de sandía, melón y calavasas, otros salen a sacar Colmenas y á tirar alos Venados y otros suelen estarse osiosos, que ya ha dicho que los frutos que cultivan son maís, algún frixol y Calabasas y Chile del que por acá se dá que llaman quauchile y otra espesie que llaman Chiltiquipín, y que algunos cultivan algunos Platanares y Caña dulse por las Varrancas. Que los Ganados que crían es algún Ganado mayor y que algunos hay que no tienen nada y que también ay vno v otro que tiene algunas ovejas pero pocas por no ser la Tierra apropósito para ellas y que asimismo Crían algunas Vestias Cavallares y Vastantes mulas que compran pequeñas por fuera y las traen á Criar acá. Que el modo de Governarse es por los Justisiales que cada ño les nombra el Señor Comandante del Presidio para las cosas de poca monta que se les ofrecen y que para las ma-

yores ocurren ante el susodicho al Presidio de la Messa donde recide ó á Antonio Ortega que es Vn Indio del Pueblo de Jesús María de espesiales Circunstansias, por las quales lo tiene puesto dicho Señor Comandante de Governador General de los Pueblos. Que quien les administra el Pasto espiritual, Los Santos Sacramentos y Doctrina Cristiana es el R. P. Frai Francisco Pasos de la horden de nuestro P. S. Francisco de la Provinsia de Santiago de Xalisco, y que el susodicho al presente no tiene provenios ningunos ni Vtilidades para mantenerse, porque aunque save que de la Real Caxa se le señalaron para su Congrua veinte y sinco pesos sólo se los dieron resién entrado algunos meses y ya después no le han dado nada, ni los Indios le pagan ovensiones y sólo le dan vna India para que haga tortillas y vn Indio para los mandados y que el presente año mandó el Comandante que le sembraran media fanega de maís en cada Pueblo de que Cosechó como quinse fanegas.

A la Quarta pregunta dixo que se refiere alo que tiene declarado en la pregunta antesedente.

A la Quinta pregunta Dixo que no tiene esta Iglesia Fábrica espiritual por que no pagan los Indios cosa alguna por este Título y que quando muere algún vesino de los que suelen agregarse ala Misión los pagan por el entierro al Padre Misionero, quien costea los Gastos los de Vino, Sera y demás que se ofrecen en la Iglesia.

A la sexta pregunta Dixo que la Iglesia de esta dicha Misión es de adove como se está Viendo con pretiles de Ladrillo y bóveda de lo mismo y encalada la frente y Thorres que son dos y que ay en ellas mui buenos ornamentos de Tela y de Rasso y buenos Vasos de Plata, Cálises, Custodia y de más nesesarios, que no tiene órgano pero que para las funsiones traen los Indios su Arpa y Violín, Vajón y Chirimías; que de sacristán se halla Antonio Canari, que el Cantor murió y haora está enseñando el Padre dos Indisuelos que escojió en el Pueblo para ello y que para Acólitos se toman cada año otros tres muchachos y que ninguno de éstos tiene salario alguno.

A la séptima pregunta Dixo: que estos Indios de este Pueblo no comersian cosa alguna con los de las demás Misiones y que sólo ellos en su Pueblo Comersian los fructos y cosas que tienen á Cambio y algunas veses por monedas de plata sellada.

A la octava pregunta Dixo que los Pueblos Comfinantes con esta Misión son San Lucas Guasamota, San Antonio, San Vernavé y San Pedro de Xícaras todos del obispado de Durango y Cituados en el

lado del Norte. Que por el oriente comfina con Huejuquilla la Alta en distansia como de quarenta Leguas al otro lado de la Zierra Madre y con San Nicolás, la Soledad, Tensompa, San Andrés Quamiata, San Sebastián y Santa Catharina; con todos los quales comersian éstos sus semillas y frutas llebándolas á ellos, ó viniendo los de dichos Pueblos á éste con Durasnos, Maís y otras cosas que les venden ó ferian por sal ó por las demás cosas que Vnos y otros tienen y también por algún dinero.

A la Nona pregunta Dixo que algunos Indios ay Curtidores de pieles que Venden aquí en la misma Provinsia y tal qual sapatero malo que también ay y que no tienen ninguna otra grangería, porque no se aplican á aprender ofisios.

A la Désima pregunta Dixo que es Cierto que el Padre Misionero tiene empadronados en las Tablas de Doctrina á todos los Indios.

A la Vndésima pregunta Dixo que estos Indios, tienen fabricadas sus Casas de Xacales Inmediatas las Vnas á las otras con Pueblo formado y que sólo por tiempo de aguas los que tienen sus Ganados se retiran á sus Ranchos á poner sus hordeñas y otros á sus Milpas para lo cual piden Licensia al Padre y tienen qüidado los días de fiesta de Venir a Misa; y que hay también algunos que siembran en los Zerros, donde suelen vivir mientras lebantan la Cosecha y que algunas de estas milpas están en las espesuras de los Arboles.

A la Duodésima pregunta dixo que las Indias se ocupan en Ilar Lana y algodón para texer sus Liensos y vestirse y también Ilan pita para haser costales, pero que nada de esto es para Comersiar, sino sólo para sus Vssos.

A la Désima tersia pregunta dixo que ha Visto que estos dichos Indios se aplican á la Pesca por el tiempo del Verano hasta que llueve y sólo para comer, porque nunca sacan á vender el pescado para otras partes. Que las armas que Vssan son machetes que les sirven para desmontar por estarles Vedadas las flechas.

A la Désima quarta pregunta Dixo que no se exersitan en la Pastoría porque no ay en toda la Provinsia Cantidades de Ganados que nesesiten de Pastores, y que ellos como tiene dicho sólo crían algún Ganado maior, mui pocas ovejas, algunos Cavallos y con más abundansia Mulas que compran en las hasiendas de fuera pequeñas y las traen á Criar asus tierras y que éstas son en las que ellos andan.

A la désima Quinta pregunta Dixo que el Temperamento de esta Misión es Caliente, pero saludable. Que ay muchos Alacranes y mui

venenosos, y algún Mosquito. Que las frutas silvestres que produce son Sapotes, Guallavas, muchas siruelas, Guamúchiles, Nanchis, Pitallas, otra que ellos llaman Tapû y otra que llaman Purû, que son al gusto sensuales y dulses. Que las que ay Cultivadas son sandía, melón, plátanos, Caña dulse, Naranjas, Limones, Limón real, algún Aguacate, Anona y Calavasa que llaman de Castilla; que las que se pueden dar son Chirimollas, Chicos, Mamelles, Cocos, Tamarindos, y toda fruta de Tierra Caliente. Y que por todo el Río ay abundansia de Tabaco Silvestre que se cría mui grande y que Venefisiado es quassi como el de Córdova.

A la Désima sexta pregunta Dixo que las Maderas que tienen en la Misión son Pinos y Zedros, pero lexos y con muchos precipisios, y con más facilidad acá Abaxo tienen Tepeguaxe, Savinos y otro palo que llaman Venadillo.

A la désima séptima pregunta dixo que ya tiene declarado que en esta Misión sólo ay algunos Indios Sapateros y Curtidores y que ninguno ay que sepa otro Ofisio.

A la désima octava pregunta dixo que en estos Montes Immediatos ay muchos Siervos, Xavalís, algunos Tigres, Leones y osos. Que también ay Guajolotes, Pericos y sobre la Zierra pitos reales. Que ay también muchedumbre de Yervas con que ha visto a los Indios Curarse; pero que ellos les tienen nombres en su lengua por lo qual no puede el que responde dar rasón de ellas y sólo sí de Vna que llaman la Yerva del Nayarit que es Vn Arbol cuia Cáscara es mui eficás para heridas; que ay también mucha Trementina de Pino, alguna sera y miel de avejas.

A la Désima nona pregunta dixo que no ay en esta Misión Liquidámbar, Bálsamo, Pimienta, Noes noscada, Leche de María ni Cosa alguna de los que Contiene la pregunta; y que sólo ay el picante que los Indios llaman chiltiquipín y otra Espesie que llaman chilequagüiti.

A la Vigésima pregunta Dixo que de las Leguas que ay de Vna Misión a otra no puede dar Rasón porque no tiene Inteligensia en esas regulasiones y sólo sí asegura que de aquí á Jesús María está el Río de por medio que se pasa nueve Veses, aunque las aguas se Va por sobre el Zerro y sólo Vna ves se pasa en Canoa que ponen los Indios, que el Camino es de Tierra doblada pero firme; que de Jesús María para Guainamota se pasa muchas veses y que las aguas se huie el Camino tomando otro por el Zerro y no se pasa más que

el Río de Chapalagana en otra Canoa de los Indios; que de esta Misión para la de Santa Theresa se pasa Vna ves pero que las aguas Impide el paso porque no ay Canoa y que es regla General que en esta Provinsia no ay Camino que no sea quebrado, avnque es tierra firme, y que de las de más Misión de Iscatlán y el Rosario no da Rasón por no haver Ido aellas.

A la Vigésima prima pregunta Dixo que la Pesca que hasen los Indios de esta Misión en el Río es de bagre y sólo para Comer, y que quando Comiensan las aguas se retira el pescado y ya no Pescan. Que no ay por la Provinsia vetas minerales más que las Minas de San Francisco que están Inmediatas á Iscatlán, las quales se están travajando Corrientemente.

A la Vigésima segunda pregunta dixo que asegura con toda Verdad que no hay defecto alguno en la Instrucción Cristiana de los Indios respecto de el Padre Misionero les enseña contínuamente la Doctrina, se las explica, les administra los Sacramentos asus tiempos y en sus enfermedades y les dise Misa todos los días de fiesta, los corrige y hase vien todo lo que toca á su ofisio. Y que no les ha Visto á los Indios nunca alguna Ceremonia ó Rito sospechoso en sus Baptismos ó Casamientos, porque públicamente se juntan en la Comunidad á Comer, tocar y festejarse y que tampoco se les ha visto en sus entierros, avnque no ha visto xamás que en las sepulturas de sus difuntos Vengan á ensender siquiera Vna Vela.

A la Vigésima Tersia pregunta Dixo que no haia cómo definir el Genio de los Indios de esta Provinsia, pero que lo que ha notado es que son mui Interesados, llevados por mal, retirados y vergonsosos, Cobardes y demasiadamente Inclinados á la Curiosidad, pues avnque anden muchas Leguas quando ollen desir alguna Cosa que les hase fuersa Van á verla; que no son Inclinados á hurtos, ni á jugar y sí lo son al Vino avnque se les va mucho ala mano, pues en esta Misión no se les permite haser ni Vssar vevida alguna avnque aescondidas traen de otras partes mescal para embriagarse.

A la Vigésima quarta pregunta dixo que todos los Indios de las Misiones save que son de Vna Rasa misma y sólo los del Pueblo de Iscatlan save que son de distinta Lengua y que aquí los Indios Canaris son Tepeguanes Como tiene dicho; que todos los demás son Choras.

A la Vigésima quinta pregunta Dixo que todos los Indios de las Misiones se aplican á vever quando hallan ocasión como lleva declarado, pero que se cela mucho que no tengan Vevidas.

A la Vigésima sexta pregunta Dixo que en esta Misión quienes han dominado alos de más Indios son los Canaris por rasón de que como han sido los más Cathólicos se ha hecho siempre más Comfiansa de ellos; y que no save que haia entre ellos algunos adivinos, porque avnque en toda la Provinsia se han descubierto Idolatrías, pero que en este Pueblo y el de Santa Rosa no se ha descubierto en esta materia nada más que dos de este Pueblo que se hallan pressos porque se les ha hallado sospecha de hechiserías.

[...] dixo ser de edad de sinqüenta y seis años y que no ha faltado en Cosa alguna á la religión del Juramento; y lo firmó con migo dicho Jues y el Notario quien dió feé.

Joseph Antonio Bugarín [rúbrica].

Nicolás Lópes [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

[Cierran este expediente los Padrones del pueblo de San Juan Peyotán y de su anexo el pueblo de Santa Rosa.]

[Nota del editor: Este documento fue publicado por Alberto Santoscoy en su *Nayarit* (Guadalajara, 1899, pp. 36-56) según un original encontrado por él en el archivo de la Mitra de Guadalajara. No lo pude localizar ni en el arzobispado, ni en el fondo franciscano de la Biblioteca del Estado de Jalisco, ni en México (Museo de Antropología, Biblioteca Nacional).]

V

JESUS MARIA Y JOSEPH

Vicita de la Mision de Jesus Maria y Joseph [7 de enero 1769]

En el pueblo y mision de Jesus Maria, en siete dias del mes de henero de mil setecientos sesenta y nueve años, el señor Bachiller don Joseph Antonio Bugarin, Cura proprio, Vicario, Juez ecleciastico del partido de Huejuquilla, y Comisario visitador por el Ilustrísimo señor Doctor don Diego Rodriguez Rivas de Velasco dignisimo Obispo de Guadalaxara, Nuevo Reyno de la Galicia, y de Leon provincias del Nayarit, Californias, Coahuila, y Texas del Consejo de Su Majestad, etcétera, mi señor: Haviendo llegado a esta dicha misión el día de ayer, oy dia de la fecha poco antes de las nueve de la mañana, paso Su Merced a la Yglecia, y en la puerta de esta; fue recibido por el padre misionero de esta dicha mision fray Joseph Antonio Navarro, y habiendo entrado adentro en la forma dispuesta, por el ritual romano, hizo oracion en el Altar mayor, y luego tomo asiento en una siya en el lado del Evangelio inter que por mi el infraescripto notario de viscita, se leyo el Edicto de pecados publicos, y habiendose acabado, subio Su Majestad a el pulpito, é hizo una platica, explicando a el pueblo el fin de la viscita: a la que estubieron precentes el Governador, alcaldes y justiciales del pueblo, todo el comun de naturales, y poca gente de razon, y luego paso á visitar el Altar mayor en que no esta colocado, ni en depocito el Santísimo Sacramento, y solo si el Sagrario ó Arca en que se pone su Divina Magestad el Jueves Santo, y dia del Corpus Christi el qual es de madera, dorada por dentro, y solo por fuera tiene la frente guarnecida de plata, que por no poderse pesar se regulo como abajo se expresara.

Visito la Ara que hallo entera forrada en cotense, y embutida en la mesa de piedra fixa, el Corateral formado de ladrillo y mescla con tres nichos arriva y dos avajo, y en ellos puestos sinco estatuas de santos bien hechas y todo plateado y pintado de colores, y en el medio otro nicho en que esta colocada Nuestra Señora del Rosario devajo de tres vidrios y con algunas alajas de plata que tambien se

regularon como se expresara y se halla la mesa cubierta de manteles palia y frontal de raso todo con desensia.

Y haviendo Su Merced dado conmemorasion a los fieles difuntos paso al Baptisterio y en el visito la pila baptismal de piedra de canteria que es pequeña y en un asetre de cobre se tiene la agua consagrada con que se baptisa, por lo que para evitar que se derrame como susedera nesesariamente siempre que se haga algun bautismo, mando Su Merced que se le cave a la pila que esta vien gruesa tanto, cuanto vaste para que dentro se ponga el vaso de cobre y que alli se haga la ablusion. Reconosio la concha y chrismeras de plata y las hallo abastesidas de oleo con limpiesa y del mismo modo la sobre pelis estola y manual y en un cajonsillo aparte las redomas del oleo de donde se proveen y el de emfermos en conveniente forma y porque la condusion de ellos cada año de Guadalaxara para estas misiones, hasta haora la han fiado los padres misioneros a uno ó dos yndios del pueblo que despachan con no poco peligro de que para sus ydolatrias y bruxerias saquen por el camino de dichos Santos Oleos: mando su Merced que en lo futuro despachen para que los traigan una ó dos personas de esperimentada confiansa, y traidos que sean se repartiran, tomando, cada uno el que nesesitare para su Yglesia sin que sea nesesario que cada misionero embie correo en particular.

Visito Su Merced dos altares que estan en el cuerpo de la Yglesia uno de San Ygnasio en que esta puesto el Santo sobre unas gradas y a sus lados San Juan Nepomuseno y San Francisco Xavier de bulto bien fabricados y seis liensos arriva su mesa con manteles, palia y frontal todo con alguna desencia. Y el otro de un Santo Christo con una ymagen de Nuestra Señora de los Dolores, un San Juan y sinco liensos con su mesa del mismo modo y con ara, palabreros y cruz también algo desente.

Visito la Sacristia con sus ornamentos y alajas de que presento el padre misionero ynventario por el qual se fue llamando y reconosiendo:

Primeramente un copon, un calis y su patena todo dorado por dentro que peso seis marcos.

Item, otro calix con su patena dorado uno y otro por dentro y unas potensias de un Niño Jesus; pesaron quatro marcos.

Item, otro calis con su patena tambien dorado por dentro, peso tres marcos.

Item, una custodia grande que peso con todo y vidrios dies y ocho marcos y tres onsas y esta, esta toda dorada.

Item, las tres diademas del Señor Joseph, San Juachin y Señora Santa Ana, la Corona de la Virgen y una espada de Nuestra Señora de Dolores todo peso seis marcos y una onsa.

Item, un plato de las vinageras, dos blandonsillos y dos vinajeras pesaron dose marcos.

Item, el resplandor de Nuestra Señora de los Dolores, la palma de San Juan Nepomuceno, la asusena de San Francisco Xavier, Corona de un Santo Cristo, tres potensias y dos clavos y el ynsensario y cuchara de la Naveta peso seis marcos y tres y media onsas.

Item, las diademas de San Juan, San Ygnasio, San Francisco Xavier, San Juan Nepomuseno, el Libro y el Jesus de San Ygnasio su Cruz y estandarte, un rural y otro clavo de un Crusifixo, pesaron todas las piesas seis marcos, onsa y media.

Item, una lampara que por no haver suficiente peso se regulo en veinte y quatro marcos.

Item, un palabrexo, una tabla con el Evangelio y otra con el Psalmo Lababo, se regularon en siete marcos por no desquisiarlas de sus tablas.

Item, un misal todo guarnesido de chapetas gruesas se regulo en veinte onsas.

Item, una peaña de Nuestra Señora del Rosario gruesa se regulo en dose marcos.

Item, la Corona de Nuestra Señora del Rosario y una naveta de nacar guarnesida de plata, se regulo en dos marcos.

Item, tiene Nuestra Señora un vestido de tersiopelo encarnado vordado y manto azul de tela, un rosario de perla como culantros, neta y de rasonable oriente y sarsillos de lo mismo.

Visito su Merced los hornamentos que son nueve con avio entero de casulla, paño, volsa, estola y manipulo. Uno de tela verde nuevo, otro dicho de persiana de plata blanco nuevo, otro de raso blanco maltratado, otro encarnado de tela, de oro nuevo, uno negro de melendra nuevo guarnesido de galon de plata como lo estan todos otro encarnado de raso, otro viejo de raso morado, otro blanco de Damasco vien tratado, y otro de brocato de China blanco con punta de oro.

Item, una capa de persiana de seda, otra dicha de raso blanco, y otra negra de melendra, todas vien tratadas.

Item, dos frontales nuevos, de distintos colores de raso, dos de ellos nuevos y tres maltratados y otros tres mas viexos, una museta de tela encarnada digo de raso floreado y dos almaisales uno de ellos nuevo y otro viejo con mas tres mantos con sus sobrepelises de los acolitos.

Item, sinco singulos de liston, sinco albas, dos amitos de cambrai, dies y siete purificadores, un palio de raso, seis matejos, dose candeleros de cobre y otras menudensias de atriles ciriales, etcétera y dos misales.

Item, de la Yglesia de San Francisco quatro candeleros grandes y dos chicos y tres ymagenes de bulto.

Todo lo qual son las alajas y ornamentos que tiene la yglesia de suerte que segun parese importa la plata labrada ciento y nueve marcos y una onsa que esta a cargo de dicho padre misionero.

Visito la fábrica material de la Yglesia que es de adove pilareada por dentro de ladrillo y con voveda de lo mismo, vien fixa, dos torres ochavadas tambien de ladrillo, el choro sobre vigas de pino, su portada de piedra de canteria y toda encalada de mescla. Tiene de largo treinta y dos baras y tres quartas en el claro, y el ancho dies baras, de alto trese baras y quarta, hasta el casco de la voveda y el masiso de las paredes bara y tersia, la sacristia tiene, siete baras de largo y seis de ancho y esta techada de vigas, con sus tres caxones de madera moldurados en que se guardan los ornamentos y el baptisterio tiene quatro baras en quadro, vien seguro todo con puertas y serraduras de fierro.

Visito la musica del choro que se compone de un organo pequeño que se halla descompuesto, un violin una viguela y dos chirimias que tocan los yndios.

Se hallan de cantores Christobal, Fermin y Vicente Ferrer quienes van haora aprendiendo la solfa juntamente con tres muchachos de buenas voses todos indios del pueblo por haverse huido los cantores que havia en el descubrimiento de las ydolatrias que se ha hecho. El sacristan es Antonio Castañeda y por acolitos se toman tres muchachos del pueblo y ninguno de ellos tiene algun salario.

Se requirio a dicho padre misionero sobre si tiene esta Yglesia alguna fábrica espiritual para los gastos nesesarios de vino, sera, etcétera y dixo no tener ninguna por no haver mas vesindario que el de indios quienes no pagan ningun genero de ovension ni a la yglesia ni al susodicho y que aunque de cuenta de la Real Hacienda

se les señalaron tresientos pesos solo tres meses los persivieron y que los gastos de vino y demas que se ofrece los costea el mensionado padre y solo la sera dan los indios.

Vicito las campanas que son dos la una grande con peso al pareser como de sincuenta arrobas y la otra pequeña como de seis arrobas.

Se reconosio la casa que sirve al padre de su havitacion la que se compone de siete piesas techadas, dos de ellas son salas grandes y las demas proporsionadas para los nesesarios usos, tiene dos patios y un corral grande un corredor caido dentro y otro fuera que cae a la plasa la que esta tan mal hordenada que sirve a un mismo tiempo de cimenterio, porque en el medio esta la Cruz. Y las Casas Reales se hallan fabricadas enfrente de la iglesia y unidas con el simenterio ó plasa y tambien con la iglesia con las puertas frente a frente y en distansia quando mas de quarenta pasos.

Visito Su Merced tres libros de administrasion que presento dicho padre en que se asientan las Partidas de baptismos, entierros y casamientos y en cada uno se proveio el auto correspondiente dandose por vicitados en la autual vicita.

Visito un quaderno en que se halla puesta una lista de ciento y treinta y dos indios que el año pasado de setecientos sesenta y tres confirmo el padre vicitador Ygnasio Lisasuain de la Compañía de Jesus refiriendo un Breve del señor Benedicto Desimo quarto en que les estava consedida esta facultad.

Y no haviendo presentado libro de ynformasiones mando Su Merced que se haga uno donde se asienten como se hase en todas partes del Obispado, las que dieren los contrayentes quando se presenten para contraer matrimonio, para efecto de justificar su livertad y soltura expresando relativamente en cada partida el nombre de uno y otro, su edad, sus padres, el nombre de los testigos y sus deposisiones, y mientras se hase, los que se ofresieren, se asienten en la misma partida del casamiento con la yndividualidad referida.

Presento dicho padre misionero los padrones de los yndios de su mision que se compone de este pueblo y el de San Francisco que le esta agregado y uno y otro constan de 867 personas, de las que pertenecen á cada un pueblo las siguientes.

El pueblo de Jesus Maria tiene 143 indios casados; 39 viudos y 304 mosos y mugeres solteras adultos de todas edades.

El pueblo de San Francisco tiene 80 yndios casados, 7 viudos,

y 71 mansebos y muchachas solteras de todas edades, pero todos adultos. Y aviendosele requerido al padre misionero sobre si todos estos cumplieron con el precepto anual de la comfesion y respectivamente el de la Comunión, y dixo: que solo lo hisieron 11 que fue nombrando y que los demas hasta haora no se han confesado aunque con algunos hiso espesiales diligencias para que lo hisieran y no lo consiguio ni de los demas haviendoles en el pulpito amonestado, dexandolos en su livertad para que los que quisieran lo hisieran lo que visto por su merced dicho señor visitador mando que en ninguna manera dexe el referido padre de haser que todos los indios se confiesen y que se les ynstruia para que puedan comulgar, y que para ello a mas de las reglas que dan los autores para resolver los casos particulares que ocurren en el confesonario, saque un tanto de las que dexo en el libro de bautismos de la misión de la Mesa conque se governara mientras su Señoria Ilustrísima determina lo que fuere mas conveniente.

Fuele preguntado al referido padre misionero que funciones celebran los yndios en esta iglesia y dixo que aunque el susodicho les celebra varias, por ninguna contribullen ellos con algunos derechos que todos los dias de fiesta ordinariamente les dise misa resada y les ha celebrado de oficio las funsiones de la Purificasion de Nuestra Señora, San Francisco de Paula, toda la Semana Santa, Domingo de las Palmas, el Corpus Christi, el Novenario de Nuestra Señora del Rosario que es patrona de la mision y la Natividad de Nuestro Señor Jesuchristo en todas las quales les canta la misa y en algunas se ha sacado prosesion.

Visito la doctrina que por tarde y mañana se tiene con los indios y se hallo vien hordenada, y aprovechados los dichos yndios en saver de memoria las orasiones y se encargo al padre que siempre les explique un punto para que la puedan entender y creer explicitamente. No presento sus licencias de confesar y predicar, expresando haverselas entregado al padre provinsial quien las recoxio con el fin de diligenciar se le consedieran generales para administrar, lo que no save si ha tenido efecto, pero que el señor vicitador don Matheo Joseph de Artiaga en la visita del Convento de Tlaxomulco se las concedio á dicho padre para poder confesar hombres en lengua Castellana por termino de dos años que se cumplen en el mes de marso proximo y que viva voce le dijo que quando saliera a la administrasion podria confesar mugeres, lo que visto por Su

Merced dicho señor comisario, le concedio que ynter que por su Señoría Ilustrísima se provea lo que convenga pueda seguir administrando en esta mision que esta a su cargo procurando ymponerse y perfeccionarse en la lengua Chora que se ha aplicado ya aprender.

No presento auto alguno de visita de otros señores obispos ó visitadores que haian en otros tiempos entrado a estas provincias, porque dixo no haversele entregado ninguno quando resivio la mision, y que estando dicho padre en la mision de la Mesa antes de venir á esta con titulo de Vice Comisario, se encontro entre los papeles que se hallan en los libros otros apuntes de las confirmasiones que hiso el padre vicitador Ygnasio Lisasuain el año pasado de setecientos sesenta y tres en los quales se hallan apuntados todos los que resivieron este Sacramento en las demas misiones en esa ocasion.

Expreso asimismo dicho padre misionero no haver en esta mision ninguna Cofradia, obra pia, ni testamento, que deva vicitarse, y consulto, que si por razon de misionero le pertenese por privilegio de la silla Apostolica alguna facultad, para dispensar impedimentos en algun grado de consanguinidad, ó afinidad *ad futura matrimonia* ó para rebalidar los que resultaren nulos dentro, ó fuera de la confesion, respecto de los yndios, ó de otras personas; y los terminos en que se debe manejar en estos asumptos á que se le respondio, que se reserva á Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo mi Señor la declaracion de la consulta que haze.

Ultimamente se hizo su merced cargo de las demas circunstancias de la mision, que á ido con reflexion observando, para dar cuenta haciendo informe independiente á Su Señoría Ilustrísima con lo practicado en este auto; por el qual asi lo probeyo, mando y firmo.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicha mision en nueve dias de dicho mes y año yo el Comisario visitador haviendo visto el auto antecedente, mando se resiva informacion de los puntos conthenidos en el Superior Despacho de Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo mi Señor exsaminando dos ó tres testigos conforme a su thenor y que sacandose de los padrones de yndios de este pueblo y el del San Francisco una copia se acomule á estas diligencias, así lo provei, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].
Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

[Diligencias]

En dicho pueblo dicho dia, mes y año, yo dicho Jues por la ynformasion que tengo mandado resevir hise pareser ante mí á Miguel de Santiago Sepulveda, vecino de este pueblo de quien siendo presente resevi juramento que lo hiso en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz so cuio cargo prometio desir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo por los puntos del Superior Despacho de Su Señoría Ilustrísima, dixo:

1a. A la primera pregunta que conose todas las misiones que están fundadas en esta provincia que son siete yntituladas La Mesa de la Santísima Trinidad, Santa Theresa de Jesus, San Juan Pellotan, Jesus Maria, Guainamota, San Pedro Yscatan y el Rosario, que de estas la de San Juan Pellotan tiene agregado al pueblo de Santa Rosa, esta de Jesus Maria al de San Francisco y la del Rosario al de San Juan Corapa, que son por todos dies los pueblos.

2a. A la segunda pregunta dixo: que no puede dar rason del numero de los indios que ay en este pueblo y el de San Francisco porque para eso era nesesario yr á contarlos, pero que save que desde el año de veinte y dos que se hiso la Conquista conforme nasen se baptisan de pocos dias de nasidos, sin dexar ninguno sin baptisarlo y que en la Conquista se baptisaron los que havia entonses en la edad en que se hallavan y que de los de aquel tiempo todavia viven algunos, y que todos son nasidos en la mision sin que de fuera se halla traido alguno.

3a. A la tersera pregunta dixo: que dichos yndios se mantienen ordinariamente con mais tostado y tortillas, algun frijol, carne de algunas reses que matan y de venados que casan y otros animalillos.

Que la ocupasion de ellos es sembrar sus milpas y cultivarlas, yr a las salinas con sus mulas á cargar sal que llevan a vender para Xeres, Fresnillo, Zacatecas el Valle y por toda la Tierra adentro hasta Durango, que otros, llevan a vender, plátanos ciruela, caña y otras fructas, que otros salen por los montes á casar venados con lasos que ponen para entramparlos, y que otros salen a colmenear.

Que los fructos que cultivan, son mais, algun frijol, y en las huertas caña, platano, sandia, melon, calavasas, y algunas matas de quauchile.

Que los ganados que tienen son algunas reses y algunas pocas ovejas, y que mulas tienen muchas que compran pequeñas fuera y las traen á criar a la provincia.

Que el modo que tienen de governarse es con un gobernador que anualmente se les nombra un alcalde, un rexidor, un teniente de gobernador y un topil quienes los dirijen en las cosas de menor entidad y para los mayores ocurren al señor justicia mayor que reside en el presidio de la Mesa don Visente Cañaveral por quien, se suxetan a vivir en pas.

Que quien les administra los Santos Sacramentos y Pasto Espiritual es el padre misionero fray Joseph Navarro religioso de la Horden de Nuestro Padre San Francisco enseñandoles la Ley y religion de Christo y que al susodicho no le dan para mantenerse cosa alguna los indios y solo para que se sirva le dan un indio y una india para haser tortillas, y que save que de cuenta de Su Majestad les señalaron a cada misionero veinte y sinco pesos cada mes, y que ha oido desir que ha algun tiempo que no los persiven. Y que tambien supo que el señor comandante del presidio dio horden de que le sembraran los yndios á dicho padre una fanega de mais pero que no supo si lo efectuaron.

4a. A la quarta pregunta dixo: que no tiene esta iglesia fabrica espiritual porque los indios que son los unicos parrochianos no pagan derechos algunos y que en todas las misiones y tambien en esta ellos han fabricado las yglesias que ay, y que asimismo ellos costean la sera que se gasta, y el vino y demas cosas que sé ofrecen las costea el padre.

5a. A la quinta pregunta dixo: que la fabrica material de esta iglesia es de adove y ladrillo con vovedas de lo mismo y sus dos thorres con dos campanas y toda por dentro y por fuera, encalada de mescla.

Que tiene dicha iglesia un organo pequeño, y que tambien van a tocar los yndios un violin y unas dos ó tres chirimias, que tiene tambien buenos ornamentos de todos colores aunque no save que tantos, y que asimismo tiene sus calises, vasos sagrados y lampara de plata.

Que los sirvientes de la iglesia son Antonio Castañeda sacristan, Christoval Fermin y Vicente Ferrer cantores y tres muchachos de

la doctrina que escoje el padre sirven de acolitos y que ninguno de estos tiene salario alguno.

6a. A la sexta pregunta dixo: que estos yndios con los de las demas misiones no tienen comersio alguno y que solo tal ves suelen unos a otros comprarse alguna sal ó alguna mula, ó res pero mui pocas veses.

7a. A la septima pregunta dixo: que quando suelen venderse alguna cosa unos a otros es por dinero de plata sellada y tambien á cambio de una cosa por otra.

8a. A la octava pregunta dixo: que es cierto que los pueblos confinantes con la mision salen estos yndios á comersiar y tratar y que esta dicha mision confina por el oriente con los pueblos de Huejuquilla, Tensompa, la Soledad, San Nicolas, San Andres, San Sebastian y que tambien salen hasta Bolaños aunque esta algo mas lexos. Y que por el Norte confina con Guasamota, San Lucas, San Antonio y algo ynclinada al Oriente la hacienda del Valle de Valparaiso.

9a. A la nona pregunta dixo: que no ay en esta mision yndio que tenga alguna granjeria provenida de algun arte porque uno ú otro solamente ay que sepa haser sapatos de vaqueta y que estos en el mismo pueblo los despende, y lo ordinario es haserlos para su uso.

10. A la desima pregunta dixo: que save estan todos matriculados en las tablas de doctrina que tiene formadas el padre misionero.

11a. A la undesima pregunta dixo: que los yndios de esta dicha mision están redusidos á vivir en sosiedad formando vesindario y pueblo, cada uno en su casa á parte contiguas todas y que estas son de xacales por no ser la tierra buena para resistir las llubias quando hasen casas de terrado que regularmente les duran poco y que por esa rason no las usan y que algunos la temporada de las aguas se van a vivir a los zerros donde siembran sus milpas que llaman ellos quaumiles, y que muchos de estos estan en montados y entre las arboledas pero que para salir a sembrar piden licensia al padre y tienen quidado los dias de fiesta de venir a misa y a la doctrina.

12a. A la duodesima pregunta dixo: que las indias en esta provincia travajan mucho, porque las de esta mision se ocupan en haser tortillas, hilar lana y algodon y texer sus liensos para vestirse y vestir a sus maridos. Limpiar y sacar pita de maguelles y hilarla para haser costales y ayudar a sembrar y a piscar a sus maridos.

13a. A la decima tersia pregunta dixo: que las armas que usan

los indios en esta mision son machetes —porque les estan prohividas las flechas y que solo quando salen a viaje se les presta un arco y un carxax de algunos que para ese fin tiene el padre misionero.

Que también es verdad que en el tiempo de las secas que sesan las cresientes del rio se aplican estos indios a pescar solo para comer porque no tienen parte ynmediata donde llevar a vender el pescado. Y que tambien se aplican á casar venados para vestirse de las pieles y que suelen vender algunas.

14a. A la desima quarta pregunta dixo: que no se ocupan en la pastoria por no haver en la provincia muchos ganados y que solo cada uno quida el poco ganado mayor que tiene porque el ganado menor no se cria aqui, y que aunque ay buenos parajes para criar cabras ellos no tienen ningunas.

15a. A la desima quinta pregunta dixo: que solamente crian algun ganado mayor como tiene dicho y que aunque crian muchas mulas pero que estas las compran por fuera chicas y las traen á criar a sus tierras y que estas les sirven para andar porque no son tierras estas donde puedan aguantar las vestias cavallares por la mucha piedra y zerranias.

16a. A la desima sexta pregunta dixo: que el temperamento de esta mision es caliente, y que los pocos pedasos y ancones que ay de tierra de pan llevar son de buena calidad y fertiles. Que los frutas silvestres que produse son siruelas, pitallas, guallavas, guamuchiles y zalates que es fruta que ellos comen, y que las que cultivan y produse la tierra son, sandia, melon, caña, platanos y calavasas, que los frutos que tambien cultivan son mais y poco frijol. Que los que podran darse si los sembraran son aguacate, mamelles, chicos, piñas, chirimollas y todas frutas de tierra caliente, y que tambien se da mui vien el algodon aunque ellos no lo siembran, que asimismo se dan limones y naranjas.

Que tienen algunos ojos de agua permanentes para regar pero pocas tierras de plan porque por uno y otro lado de la mision está el zerro mui ynmediato y el rio corriendo por la orilla del pueblo.

17. A la desima septima pregunta dixo: que en esta mision estan lexos los montes de donde se sacan las maderas de pino que ay para lo que se ofrece y que amas de la distansia esta el camino mui difisil y con muchos presipisios. Y que cerca de la mision no ay mas maderas espesiales que Brasil y algun Tepeguaje.

18a. A la desima octava pregunta dixo: que en esta mision no

ay entre los yndios mas ofisiales que uno ú otro que se aplican á haser sapatos y á curtir vaquetas.

19a. A la desima nona pregunta dixo: que en los montes ynmediatos a esta mision, solo ay sierbos y algunos leones, que de aves ay guajolotes y algunos paxaros que llaman Paisanos que los comen los indios que ay pericos y guacamaias. Y que aunque ay muchas yervas —y plantas en los vosques pero que no tiene conocimiento y esperiencia mas que de un arbol pequeño que llaman la yerba del Naiarit que es mui eficas para heridas ó llagas moliendo la cascara y aplicando el polvo y que no ay ninguna espesie de goma.

20a. A la vigesima pregunta dixo: que no ay en esta mision ni en sus cercanias, liquidambar, leche de Maria, balsamo, bainillas ni espesia alguna de pimienta, noesnoscada, ni otra cosa mas que el piperino que los indios llaman Quauchile el qual no se da en los montes, sino que en las huertas lo siembran y que lo que se acuerda haver visto por algunos arrollos, son algunos arbolillos del que llaman Chiltiquepin.

21a. A la vigesima prima pregunta dixo: que la distansia que ay de una mision á otra se puede regular por los dias de caminata que se ocupan en llegar que son de aqui a San Juan Pellotan medio dia de camino pedregoso pero tierra firme y que el rio se pasa nueve veses en este tiempo aunque en el de las aguas solo se pasa una ves en una canoa que ponen los indios tomando el camino por sobre el zerro que es mas doblado pero tambien firme.

Que de esta misión a la de la Mesa ay la misma distancia y una cuesta arriva que se sube mui alta y que tambien se atraviesa el arrollo del Fraile, que se pasa una ves y las aguas suele ympedir el paso quando esta cresido, pero que tambien es la tierra firme. Que de esta dicha mision a la de Guainamota ay un dia y medio de camino de tierra doblada y que el rio se pasa muchas veses en este tiempo, aunque en tiempo de llubias se muda camino por sobre el zerro y que solo se pasa una ves este rio en la canoa y alla cerca de Guainamota se pasa otro rio que llaman de Chapalagana, tambien en otra canoa que hechan los indios y que el camino es firme.

Que de esta dicha mision a la de Santa Teresa no se pasa rio alguno y que ay de camino dia y medio yendose por la Mesa, hasta donde es, la tierra doblada y de ay para adelante ya no lo es tanto y toda tierra fixa.

Que de aqui a la mision de Yscatan y a la del Rosario ay dos

dias y medio camino no yendo mui espasio, y que es tierra mui doblada y de muchas cuestas y que no es nesesario pasar el rio para llegar a dicha mision de Yscatan yendose por la Mesa que es el mexor camino, pero que para llegar a la del Rosario si es fuersa pasarlo una ves y que para ello quando va cresido en el tiempo de las aguas hechan los yndios una canoa.

22a. A la vigesima segunda pregunta dixo: que la pesca que en esta mision tiene el río es de bagre con bastante abundancia y algun camaron grande.

23. A la vigesima tersia pregunta dixo: que no ay en la provincia mas minas que las del Real de San Francisco que esta cercano a Yscatan, las quales son de plata de corta ley y que se estan travajando corrientemente.

24. A la vigesima quarta pregunta dixo: que la ynstruccion christiana que tiene los yndios asi casados como solteros y los muchachos de esta mision, es la enseñansa que les da el padre todos los dias en la yglesia y que ha visto el declarante que los dias de fiesta les explica la doctrina en lengua Castellana.

Que las fiestas que celebran en el discurso del año son varias, y que las que tiene presentes son la de Nuestra Señora del Rosario la de la noche de Navidad, la Semana Santa el Corpus Christi, la Asension del Señor y otras que no tiene presentes y que todos los dias de fiesta se les dise misa para que la digan, pero que por ninguna de dichas funsiones pagan nada.

Que las ymagenes que veneran en la iglesia son Nuestra Señora del Rosario y otras que ay en los altares pero que todavia no se les reconose que tengan espesial devosion a ninguna y que en sus casas tienen algunos, algunas ymagenes de santos y estampas y otros no tienen nada.

Que en sus casamientos usan festejarse con musica y haser su comida pero en los baptismos no hasen demostrasion alguna de gusto y que en los entierros llevan a la yglesia el cuerpo sin muestras de sentimiento ni ofrecer luses en las sepulturas como los indios de otras partes, pero que publicamente no se les ha visto ceremonia alguna superstisiosa en estas ocasiones y que si hasen alguna sera mui oculta.

25a. A la vigesima quinta pregunta dixo: que las costumbres de los indios quando se ynclinan a malvivir es amansebarse, y hurtarse las indias pero que no juegan ni veven porque no se les permite, y que tal qual suele haver ladron y que en sus tratos suelen ser

tramposos quando se les suple alguna cosa al fiado, aunque algunos ay que pagan con puntualidad, que en sus nesesidades unos con otros no se socorren unos a otros ni se tienen charidad. Que son mui descomfiados, mui vengativos y rencoristas pusilanimes, cobardes, y mui ynclinados a la ydolatria y que estas son sus costumbres estos sus genios y estas sus naturales ynclinasiones.

26a. A la vigesima sexta pregunta dixo: que todos los yndios de todas las misiones de la provincia tienen union y buena correspondencia sin que jamas haia havido entre ellos pleitos por las tierras o por otras causas como se ve en otras partes.

Que todos ellos en la provincia son de una misma rasa y que solo el pueblo de Yscatan es nasion diferente, que es la Tecualme y los demas todos son Choras.

Que en este pueblo no ay mas gefe entre ellos que el gobernador Antonio Ortega que con ocasion de haver sido siempre tan catholico y rasional lo han honrrado y atendido los capitanes del presidio y los padres misioneros, con cuia ocasion le han estado todos los demas subordinados y con mucho respecto.

27a. A la vigesima septima pregunta dixo: que es cierto que en el año pasado de sesenta y ocho se descubrieron muchas ydolatrias, que hasian estos indios entre los quales havia varios que hasian varias ceremonias y susperstisiones para averiguar las cosechas, dando adorasion a los ydolos que se les han sacado que son dies y siete ó dies y ocho por varias partes y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida esta su declarasion en ella se afirmo y ratifico dixo ser de edad de cincuenta y nueve años y que no ha faltado en nada a la religión del juramento y lo firmo conmigo dicho jues y el ynfrascripto notario.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Miguel de Santiago Sepulveda [rúbrica].

Ante mi, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo y mision, etc. Euxenio de la Pas vesino de esta provincia de quien siendo presente, etc.

1a. A la primera pregunta que conose todas las misiones que estan establesidas en esta provincia cuios nombres son: la Mesa de la Santisima Trinidad, Santa Theresa de Jesus, San Juan Pellotan, Jesus Maria, San Ygnasio de Guainamota, San Pedro Yscatan y la

del Rosario y que de ellas tres ay que tiene cada una agregado otro pueblo de visita que son esta de Jesus Maria que tiene al de San Francisco de Paula, la de San Juan Pellotan que tiene al de Santa Rosa y la del Rosario que tiene al de San Juan Corapa.

2a. A la segunda pregunta dixo: que no puede dar rason del numero de yndios que tiene este pueblo y el de San Francisco pero que lo que asegura es que esta mision es la mayor de todas por ser este pueblo de Jesus Maria el de mas grande numero de indios y que save que todos ellos a pocos dias de nasidos se han baptisado como se hase en todas partes, desde que estan conquistados que fue el año de veinte y dos, y que en la Conquista se baptisaron los que entonses havia en el estado y edad que a la sason se hallavan. Y que todos los yndios que oy ay son originarios de esta provincia sin que ninguno se haia traido de fuera de ella.

3a. A la tersera pregunta dixo: que los yndios de esta mision se alimentan con el mais que cosechan y algun frijol aunque poco y que algunas veses suelen matar una res para comer y tambien algunos venados y varios animales monteses porque cualquiera que sea se lo comen y tambien con las frutas que cria la tierra.

Que sus ocupasiones son varias en el discurso del año porque unos se ocupan en cultivar sus huertas, otros en salir á casar, otros en pescar, y salir a los montes á buscar colmenas, muchos que tienen mulas salen a las salinas á cargar sal y la llevan a vender para varias partes de tierra adentro, y todos se dedican á sembrar en el tiempo de las aguas.

Que los fructos que cultivan son maís y algun frijol, y frutas como sandia, melon, calavasas, caña y platanos.

Que los ganados que crian es algun ganado mayor para lo que es la tierra mui a proposito y que tambien crian mulas y tienen vastantes, pero que de esta espesie no tienen ellos por aca la cria sino que las compran por fuera pequeñas y las traen á criar a sus tierras.

Que el modo de governarse es suxetos al gobernador, alcalde teniente y rexidor que cada año les pone el señor justicia mayor de la provincia y que quando salen a sus viajes piden licencia al padre misionero y tambien a dicho señor justicia mayor que es el mismo comandante del presidio de la Mesa don Vicente Cañaveral quien les administra la justicia real y por quien se suxetan a vivir en pas.

Que quien les da el pasto espiritual enseñandoles la doctrina, disiendoles misa y administrandoles los Sacramentos, es el padre

misionero frai Joseph Navarro de la Horden de Nuestro Padre San Francisco y que el Sacramento de la Penitensia solo se los administra a los que emferman pero que en el año por rason del precepto anual, son mui pocos los que se confiesan. Que dicho padre no save el declarante que tenga por titulo de misionero mas utilidad de los indios que una que le dan para que haga tortillas y un yndio para que traiga leña y que este año dio horden a los dos dichos pueblos de Jesus Maria y San Francisco de que cada uno sembrase al padre media fanega de mais, y que quando entraron estos religiosos a las misiones ollo desir que les pagava el Rey para que se mantubieran veinte y sinco pesos cada mes pero ha tiempo que no se los dan, no save porque causa.

4a. A la quarta pregunta dixo: que esta iglesia no tiene fabrica espiritual porque no ay en la mision mas gente que los yndios quienes no pagan derechos de fabrica, y que save que la sera que se gasta la dan ellos y que ellos hisieron la iglesia pero que el vino y lo mas que se ofrece no save quien lo costeara.

5a. A la quinta pregunta dixo: que la fabrica material de esta iglesia es de adove, con voveda de ladrillos y pilares y thorres de los mismos y de mescla que toda por dentro y fuera está blanqueada y con sus dos campanas que la musica que tiene es un pequeño organo que al presente se halla descompuesto y que los indios tocan un violin, viguela y algunas chirimias. Que tiene su lampara, y vasos sagrados nesesarios, aunque no save que tantos. Y que los sirvientes de la iglesia son Antonio Castañeda que es el sacristan, Visente Ferrer y Christobal Fermin los cantores y tres muchachos que sirven de acolitos y que a ninguno se le paga algun salario porque todos ellos son indios del pueblo.

6a. A la sexta pregunta dixo: que el comersio que tienen los indios de esta mision con los de las otras es mui poco y que solo a la de la Mesa y a Santa Theresa suelen llevar alguna sandia y melon y otras frutillas silvestres que por alla no se dan a feriarlas por mais ó frixol y algunas veses la venden por dinero.

7a. A la septima pregunta dixo: que entre si y con los demas suelen venderse alguna mula o baca trocandolas por otras cosas ó por dinero de plata pero que esto pocas veses sucede.

8a. A la octava pregunta dixo: que estos indios salen para varias partes á comersiar con su sal y frutas y que tambien tratan con los pueblos confinantes con la mision que son por el oriente Huejuqui-

lla, la Soledad, San Andres, Tensompa, Santa Catharina y otros varios que ay alrededor de Bolaños y que por el norte confina con Guasamota, San Lucas, San Antonio, San Bernave, San P-edro Xicaras y Santa Maria Ocotlan aunque este esta mas lexos y que por el poniente y sur median otras misiones de la misma provincia.

9a. A la nona pregunta dixo: que las grangerias que tienen los yndios de esta mision comunmente son sus huertas y que ay algunos que curten vaquetas y hasen sapatos para su gasto y para vender y que tambien ay algunos que hasen y venden sudaderos de palma.

10a. A la desima pregunta dixo: que save y le consta que todos los indios de esta mision estan empadronados en la matricula de doctrina que tiene el padre misionero por la qual se quentan para reconoser si falta alguno.

11a. A la undesima pregunta dixo: que estan los yndios de esta dicha mision redusidos a vivir en sosiedad en su pueblo con vesindario formado y cada uno en su propria casa de xacal en que viven con sus familias. Y que es cierto que algunos (y muchos de ellos) piden licencia al padre para yr a sembrar a los zerros unas milpas que ellos llaman Quaumiles los quales estan situados en los vosques y entre las arboledas, pero que los savados tienen quidado de venir semanariamente para oir misa el domingo, y asistir a la doctrina.

12a. A la duodesima pregunta dixo: que es cierto que las mugeres en esta mision travajan ylando, texiendo y hasiendo sus vestuarios de enaguas y cotones para sus maridos de lana y de algodon pero que nada de lo que hasen comersian y que en el travajo de las milpas y de las huertas se ocupan las dichas en ygual exersisio con los hombres y asimismo, sacan de los maguelles pita para hilarla y texer costales y haser sogas y que esto si suelen venderlo.

13a. A la desima tersia pregunta dixo: que las armas que usan los indios en toda la provincia son machetes, y que las flechas les estan vedadas y que solo para salir a sus viajes y para ir á casar se les prestan carcaxes y arcos y luego que buelven los entregan al gobernador ó al padre.

Que quando salen á casar venados es en los meses de henero y febrero cuias pieles les sirven para vestirse y que algunas venden, y que tambien se aplican a pescar en el tiempo de las secas que sesan las cresientes del rio y el pescado que sacan lo comen ellos y pocas veses suelen llevar á vender alguno al presidio.

14a. A la desima quarta pregunta dixo: que no se ocupan los

indios en la pastoria porque no ay en la provincia, haziendas de ganado menor y que solo cada uno quida el poco maior que tiene, el qual por ser la tierra segura lo hechan a las varrancas donde tal ves lo van á veer y a juntarlo.

15a. A la desima quinta pregunta dixo: que estos indios solamente crian algun ganado mayor y mui pocos cavallos y que lo que tienen mas son mulas que van á comprar fuera pequeñas y las traen á criar para sus tierras, y que para andar en sus viajes solamente se sirven de dichas mulas y no de cavallos.

16a. A la desima sexta pregunta dixo: que el temperamento en esta mision es caliente y algo emfermiso porque los indios suelen varios padeser bubas, y que ay epidemia de alacranes y algun mosquito. Que la tierra es mui fertil pero que la que tienen de pan llevar es mui poca por ser todo zerranias; que los frutos que produse cultivados son mais y frijol, calavasas, sandia, melon, platanos y caña y algun algodon aunque poco por no tener ellos curia de plantarlo.

Que tambien ay frutas silvestres son ciruelas guallavas, nanchis, hualamas que es fruta que ellos comen guamuchiles, pitallas, zalates y otras frutillas que ellos comen y que las que podra la tierra produsir, son chirimollas, aguacates, chicos, mameyes, tamarindos, piñas, y todas fructas de tierra caliente. Y que aunque ay aguajes permanentes varios con facilidad de regar con ellos pero que la tierra es poca porque no son mas que unos cortos planes, y que tambien ay por los arrollos muchos limones.

17a. A la desima septima pregunta, dixo: que en esta mision se consiguen con mucho travajo las maderas nesesarias para casas por estar los montes lexos y peligrosos los caminos. Y que en las carcanias de la mision solo ay algunos tepeguajes y tepemesquite, mesquites y mucho Brasil.

18a. A la desima octava pregunta dixo: que no save que ayga entre los indios de esta mision mas ofisiales que algunos sapateros y curtidores de vaquetas.

19a. A la desima nona pregunta dixo: que en los montes cercanos y por los zerros ay muchos siervos, algunos leones y tigres y algunos osos. Que ay de aves, muchos pavos silvestres, pericos y guacamallas y algunos pitos reales. Que de las yervas que ha visto que son muchas, solo conose y save que son buenas para remedios, la yerva del Naiarit que es un arbol pequeño cuia cascara en polvo es eficas

para heridas ó llagas, lechuguilla, que es otra que sirve para el dolor del estomago vevida y que a los yndios ha visto curarse en sus emfermedades con otras varias que no ha tenido curiosidad de procurar conoser. Que de gomas solo ha visto una especie de copal que se halla pegado en las piedras que es bueno para el aire saumando con el y la resina de los pinos.

20a. A la vigesima pregunta dixo: que no ay en estas cercanias liquidambar, leche de Maria, valsamo, bainillas, pimienta ni nada de lo que la pregunta contiene y donde si save que ay algunas es en la mision de San Pedro Yscatlan, y que en esta solo ha visto algun piperino que los indios conosen por chiltiquipin y otra espesie que llaman quauchile que este es sembrado.

21ª A la vigesima prima pregunta dixo: que de esta mision para la de Guainamota ay dia y medio de camino mui doblado y pedregoso y que por tiempo de las secas se pasa muchas veses el rio que pasa por esta mision aunque las aguas se muda camino por sobre el zerro y que solo una ves se pasa dicho rio en una canoa y el de Chapalagana se pasa otra ves al llegar á dicho Guainamota tambien en otra canoa que tienen para ello los yndios.

Que de esta mision a la de la Mesa solo ay medio dia de camino de tierra doblada y cuesta arriva pero firme y que no se pasa el rio, pero si el arroyo del Fraile que suele en tiempo de aguas ser peligroso.

Que de aquí a Santa Theresa se va por dicha mision de la Mesa y de ella para aadelante es camino bueno y no se pasa ningun rio.

Que de esta dicha misión para las de Yscatlan y el Rosario que estan quasi juntas; tambien se toma el camino por la Mesa y que es mui doblado y de muchas cuestas y que ay como dos dias de camino y que el rio para llegar a dicho Yscatlan no se pasa, pero para llegar a la mision del Rosario si, y que en el tiempo de aguas ay canoa para pasarlo por ser caudaloso.

Y que de aquí a San Juan Pellotan ay medio dia de camino y aun algo menos, de tierra doblada pero firme y que el rio en el presente tiempo, se pasa nueve veses, aunque en tiempo de aguas se toma el camino por el zerro y solo se pasa una ves en la canoa.

22a. A la vigesima segunda pregunta dixo: que este río tiene pesca solamente de vagre que ay mucho y algun camaron grande.

23a. A la vigesima tersia pregunta dixo: que en toda la provincia no ay mas minas que las del Real de San Francisco que se estan corrientemente travajando las quales son de plata y de corta lei y

que estas estan cercanas a las misiones de San Pedro Yscatlan y a la del Rosario.

24. A la vigesima quarta pregunta dixo: que la ynstruccion christiana que tienen los indios es la mexor que puede darseles porque se les enseña diariamente la doctrina, se las explica el padre los dias de fiesta en la iglesia les administra los Sacramentos en sana salud el del matrimonio y a mui pocos el de la penitencia pero en sus enfermedades se les administra este y el de la Extrema Unsion, que se les obliga á oir misa los dias de fiesta y se les procura evitar todo lo malo.

Que en esta mision se venera a Nuestra Señora del Rosario que es la Patrona y en el pueblo de San Francisco de Paula el mismo Santo aunque no muestran los indios tener espesial devosion, y que en sus casas tienen algunos ymagenes de Santos y estampas y otros ay que no tienen ni una Cruz.

Que las demostrasiones quando se casan son formar su musica y juntarse á comer que en sus baptismos, no acostumbran festexarse y quando mueren poco ó ningún sentimiento se les reconoce y que nunca acostumbran ofrendas en sus entierros ni encargar por sus difuntos alguna misa pero que el declarante ha visto que llevan á ensender sobre las sepulturas quando van a misa algunas candelas en aquellos dias ynmediatos al entierro y que no se les ha observado en ninguna ocasion que con los referidos motivos usen de alguna ceremonia sospechosa.

25a. A la vigesima quinta pregunta dixo: que los genios, costumbres y naturales ynclinasiones de los indios de estas misiones son, luxuriar y hurtarse a las yndias, pero que en sus tratos quando se les fia alguna cosa todos los mas son puntuales para corresponder; que ellos entre si son mui crueles pues ay mui pocos que se ayuden y socorran en sus nesesidades y enfermedades, que son vengativos y mui desconfiados, cobardes y demasiadamente ynclinados a novedades y á ydolatrar, y que xamas se les permiten vevidas conque se embriaguen.

26a. A la vigesima sexta pregunta dixo: que los pueblos unos con otros siempre tienen union y conformidad y que solo tal qual en particular suelen pleiter alguna huerta que haian heredado de sus padres.

Que todos a esepsion de los de San Pedro Yscatlan son de una misma rasa que es la nasion Chora, y que solo los de dicho Yscatlan

son Tequalmes. Y que es cierto que en esta mision ay un yndio que se nombra Antonio Ortega y se halla autualmente de governador que los tiene a todos subordinados cuia superioridad ha adquirido con la ocasion de ser el mas rasional entre todos hombre de vien y catholico por lo que siempre se le han hecho espesiales confiansas por los padres y por los capitanes menos por don Manuel de Oca quien lo persiguio mucho.

27. A la vigesima septima pregunta dixo: que en el año pasado de setecientos sesenta y ocho es notorio que se descubrieron varias ydolatrias y que se sacaron muchos ydolos que veneraban la mayor parte de este pueblo, el de Yscatlan, el Rosario, Guainamota y algunos de la Mesa y que entre los que se aprehendieron se justifico que varios se fingian sacerdotes y adivinos celebrando, dansas para prognosticar las cosechas y enfermedades y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaracion en ella se afirmo y ratifico dijo ser de edad de treinta y quatro años y no firmo por no saver firmelo yo dicho jues con el ynfrascripto notario.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

VI

GUAINAMOTA

Visita a la mision de Guainamota
[11 de enero de 1769]

En el pueblo y mision de San Ygnacio de Guainamota, en onse dias del mes de enero de mil setecientos sesenta y nueve años, etc. Haviendo llegado a esta dicha mision oy día de la fecha como a las nueve de la mañana, pase a la iglesia y en la puerta de ella, fui resevido por el padre misionero frai Joseph Enrriques del Castillo religioso sacerdote de la horden de Nuestro Padre San Francisco de la provincia de Santiago de Xalisco y haviendo hecho orasion en el altar mayor tomé asiento en una silla al lado del Evangelio, inter que por el presente notario de visita se leyo el edicto de pecados publicos en concurso y asistencia del gobernador, alcaldes, justisiales y comun de indios de este dicho pueblo y algunos soldados, y luego les hise una platica esplicando el fin á que se dirige la visita y acavada que fue pase al baptisterio en que halle una pila pequeña de piedra en que esta embutido un vaso de cobre con la agua consagrada, la que dixo ser el referido padre la Pila baptismal, y haviendola visitado di orden a dicho padre de que mande que se haga mayor para que con comodidad se puedan haser los baptismos sin que la agua se este virtiendo hasta el suelo como susedera por fuersa cada ves que se haga alguno, y preguntando a dicho padre por la concha chrismeras, sobre pelis, estola, manual y cruz dixo tenerlas en su casa por no haver en dicho baptisterio seguridad, y estando presente el yndio gobernador dixo: que aquella piesa no era el baptisterio, sino otra que se halla en frente de donde el último misionero que huvo de la Compañia de Jesus, quito la pila y la mando mudar á esta piesa que antes servia a la casa de pasadizo, con cuia rason pase a visitar dicha piesa que servia antes de baptisterio y la halle con mas capasidad y mas decente, y en ella el sumidero de la agua quando se renueva, y un cajonsillo embutido en la pared donde se guardavan los Santos Oleos y mande que el referido padre haga que

los indios le hechen puertas con llave y tambien al cajonsito de los Santos Oleos para que alli se guarden como deven estar y haviendose traido las chrismeras y concha de plata con la sobre pelis y estola, etcétera, se visitaron y hallaron vien proveidas de oleo y chrisma y luego pase al Altar mayor y lo visite, rexistrando el ara que se halla entera forrada de cotense y la mesa del altar cubierta con manteles, palia y frontal de raso todo con limpiesa y el corateral formado de ladrillo y pintado de plata y colores, y en quatro nichos, quatro ymagenes grandes de bulto que San Ygnacio, Nuestra Señora de los Dolores, San Juan y un Señor Crusificado y en los huecos quatro liensos de pintura, con alguna desensia.

Visite otro altar de Nuestra Señora de la Concepsion en que esta la Santisima Virgen y un retablo pintado, con seis quadros. Y em frente de este, se halla otro, sin mesa con un quadro grande de Nuestra Señora de Guadalupe y otros seis dichos, como de á vara, uno y otro con mediana desensia, y haviendo dado conmemorasion a los fieles difuntos pase a la sacristia donde el padre misionero entrego el inventario de los ornamentos y alajas de la iglesia, los que por dicho inventario se fueron reconosiendo y visitando en esta forma.

Primeramente se visitaron y pesaron dos calises con sus patenas y cucharillas, el uno todo dorado y el otro solo por la parte ynterior y ambos tienen siete marcos de plata.

Item, un copon, un platillo de las vinageras y la concha de baptisar, pesaron quatro marcos y dos onsas.

Item, una custodia grande y dos vinageras pesaron seis marcos y tres onsas.

Item, un ynsensario y una naveta con quatro marcos y sinco onsas, todas las quales piesas ymportan veinte y dos marcos y dos onsas.

Visite los ornamentos llamando por dicho ynventario primeramente una casulla blanca de lampaso franjeada, otra dicha encarnada de raso tambien franjeada, otra dicha de dos ases encarnado y verde, otra morada galoneada de plata, una negra de raso doble, otra dicha de lustrina con flores de plata, y galoneada, que por todas son seis nuevas, vien tratadas y con avio de volsa, paño, estola y manipulo.

Item, dos capas una blanca de raso y otra negra de lustrina, vien tratadas. Una casulla pintada, de lienso que sirve a San Ygnacio, un vestido de capichola de Nuestra Señora de Dolores, otro dicho negro, quatro albas y quatro tablas de manteles, de Bretaña, uno y otro

y nuevos, unas sobre pellis, dos amitos de cambrai y uno de Bretaña, tres cornualtares, sinco corporales, seis purificadores, seis singulos de ellos son tres de tela, un misal nuevo, y uno viexo, un manual, un palio de capichola, quatro palias, un caxon de los ornamentos bueno, y otras menudencias de candeleros de madera, campanillas, etcétera, todo de poco valor.

Vicite la fabrica material de la iglesia que es toda de adove con techo de cigas, y sobre el un xacal para resistencia de las lluvias por ser la tierra mala, tiene veinte y nueve varas de longitud siete de latitud y nueve de alto y el masiso de las paredes son dos varas, la sacristia y baptisterio son piesas pequeñas tambien de adove, poco fuertes por ser la tierra mala, y solo la portada es de canteria y mui ynferior, el choro es de madera y no tiene mas musica que dos chirimias un violin y una guitarra, se halla de sacristan Francisco Camacho, de cantores Dionisio y Antonio Baptista y para acolitos se señalan cada un año tres muchachos doctrinarios y ninguno de dichos sirvientes tiene salario alguno por ser todos yndios del pueblo.

Visite las campanas que estan puestas en la thorre dos grandes que pesaran quinse arrovas cada una y otra mediana que pesara ocho arrovas.

Expreso el padre misionero que no tiene la iglesia fabrica espiritual por no haver en el pueblo mas gente que los indios quienes no pagan derechos alguno a la iglesia y que a dicho padre desde que entro a esta mision tampoco le han dado cosa alguna y que los gastos de sera, que se ofrecen los costean dichos yndios y el vino lo pone el susodicho de un poco que trajo de Guadalajara, quando entro y que aunque quando resivio la mision: le dixeron que de cuenta de Su Majestad se ministravan á cada misionero veinte y sinco pesos pero que a dicho padre no se le ha dado ni medio. Se reconosio la casa de avitasion del padre que se compone de seis piesas de adove techadas de madera, arruinadas y con malas puertas, un patio y un corredor pequeño y por el lado del poniente la huerta que oy se halla embargada por cuenta de Su Majestad sembrada de caña y platano y dos arboles de melon sapote y en una orilla el trapiche, para moler la caña.

Presento el referido padre misionero una lista de dosientos y treinta personas que el año pasado de setecientos sinquenta confirmo el reverendo padre Joseph de Utrera de la Compañía de Jesús siendo vicitador de las misiones, y refiriendo un privilegio de la silla apostólica en cuia virtud se les cometia esta facultad.

Presento asimismo, sus licencias solamente de confesar en lengua castellana, refrendadas por su Señoría Ilustrísima el señor obispo mi señor a tres de maio de setecientos cincuenta y siete años, las que di por visitadas reserbando a Su Señoría Ilustrísima la providencia que convenga en horden al ofisio y cargo de misionero por no saver la lengua Mexicana que hablan los indios de esta mision.

Presento el padron de los yndios de su mision que consta de dosientos y catorce casados, sesenta y siete solteros, y viudos y veinte y ocho muchachos de doctrina que todos juntos suman tresientas y nueve personas de los que mande se saque una copia, para acomularla á este auto.

Y haviendosele requerido al expresado padre misionero, sobre si todos los indios de su padron cumplieron con el precepto anual de la confesion y comunion dijo que aunque el susodicho entro a esta mision por el mes de diciembre del año proxsimo pasado de sesenta y ocho en que ya havia pasado el tiempo en que se confiesan pero que save de cierto que todos se confesaron y que comulgaron todos los que por su edad estan ya capases.

Presento los libros de la administrasion en que se asientan las partidas de entierros, baptismos y casamientos y en cada uno de ellos se proveyo el correspondiente auto, mandando en el de entierros que tenga quidado el padre misionero de que a los emfermos con promtitud se administren los sacramentos corrigiendo a los yndios á cuio cargo estubieron respectivamente quando se desquidaren de avisar en tiempo y que por esta causa muera alguno sin comfesion y que quando acaesca fallecer alguna persona de otra calidad en la mision en la partida del entierro se ponga rason de si hiso o no testamento y en el de baptismos se proveio que a las yndias que se aplican al ofisio de comadres se les ynstruia vien en la forma del baptismo y modo de aplicar la devida materia para que en las ocasiones urgentes puedan socorrer a las criaturas confiriendoles el baptismo y que a este oficio procuren que se apliquen las que fueren mas timoratas y mexores christianas, y en el de casamientos se hordeno que no admitan a presentarse á ningún yndio sin que les conste saver vien la doctrina por exsamen que se les haga para que si la ygnoran en ocasion tan oportuna por el deseo de casarse se esfuersen á aprenderla y que antes de casarse los hagan que se confiesen para que resivan la grasia que causa este sacramento y que no se junten

al uso de su matrimonio sin velarlos y que resivan las vendisiones de la iglesia.

No presento libro de amonestasiones digo de ynformasiones matrimoniales porque dijo no haver resevido ninguno de su antesesor, por lo que se mando procure facilitar el que lo haiga y mientras que en el mismo de casamientos se ponga rason de la presentación, ynformasion de livertad y soltura, con los nombres y edad de los testigos y tambien los de los que se hallaren presentes al tiempo de contraer.

Tampoco presento pastorales ni auto alguno de visita de las que en otros tiempos se han practicado, porque dixo que entre los papeles de los padres de la Compañía que se recojieron se hase juisio que parararan.

Visite la doctrina que diariamente tiene dicho padre misionero con los yndios y á que concurren todos, de todos estados y haviendo exsaminado á algunos que entre saque halle saverla de memoria en los misterios mas nesesarios y mandamientos y aunque dicho padre dijo no desquidarse en explicarles todos los dias de fiesta un punto se le encargo que con toda eficasia procure no omitirlo para que entiendan la substansia de la doctrina persiviendola de manera que preguntados sepan dar rason.

Se le pregunto que funsiones celebran los yndios en este pueblo, y dijo que solo celebran la funsion de San Ygnasio que es el titular de su pueblo aunque por la funsion no pagan derechos algunos. Y que no les ha observado que tengan devosion a los santos ni que usen en sus casas tener altar con alguna ymagen, y que todos los dias de fiesta les dise misa rezada para que la oigan.

Asimismo expreso no haver en este pueblo cofradia alguna, limosnas, obra pia o testamento, que deva visitarse ni otra alguna capilla, mas que el simenterio que tambien se visito y es corto cercado de adove y con cruz en el medio y en el dijo se ponen los cuerpos difuntos para de alli llebarlos a sepultar.

Y porque por el camino de Jesus Maria a esta mision he venido viendo muchos xacales y ranchos mui retirados en las varrancas fragosidades y vosques de arboles en que los indios se salen a vivir por tiempo de las aguas con pretesto de sus siembras mande que dicho padre en ninguna manera las consienta vivir en semejantes retiros, donde á mas de careser de la enseñansa de la doctrina y de oir misa, viven en otros errores ydolatrias y con livertad de consien-

sia que deseando evitarlos prohivio extrechamente el Consilio mexicano esta relajasion mandando los hagan redusirse a sus pueblos, y mas quando en este tienen parajes comodos ymmediatos donde los que tuvieren algun ganado pueden mantenerlo y poner sus ordenasas, sin hecharlo por donde pueda haser á los demas daño en sus sembrados para los quales solo se les concedera licensia por los dias que vasten y acavada la siembra que se buelban a recojer y que cada ocho ó dies dias solamente vallan á ver sus milpas y reconoser si nesesitan de algun venefisio y para que conste asi lo provei, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

[Diligencias]

En dicho pueblo, etc., dicho jues haviendo visto el auto antesedente mando se resiva informacion para la justificacion de los puntos conthenidos en el superior despacho de Su Señoría Ilustrísima por cuio thenor se examinen dos, los que se hallaren de mayor esepsion, así lo provei, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, etc., Gregorio Jurado español originario de esta provincia y actual soldado de la tropa del presidio de quien siendo presente resevi juramento, etc.

1a. A la primera pregunta dixo que conose a todas las misiones que hasta haora se hallan establesidas en esta provincia que son la de la Mesa del Tonati alias de la Santísima Trinidad de Santa Theresa de Jesus, San Juan Pellotan, Jesus Maria y Joseph, esta de San Ygnasio de Guainamota, la de San Pedro Yscatan y la del Rosario, que por todas son siete.

2a. A la segunda pregunta, dixo que no save el numero de indios que tiene esta mision aunque los conose a todos y save que en el tiempo de las conquistas que fueron desde el año de dies y nueve hasta el de veinte y dos se baptisaron los que entonses havia en el estado que los cojio y en la edad que tenian y que todavia ay algunos

vivos de los que se baptisaron entonses y que despues se han ido baptisando pequeños de pocos dias de nasidos y que la costumbre es traer las criaturas a los ocho dias de nasidas.

Que todos los indios son criollos y naturales de la provincia sin que haia alguno sido traido de otra parte y que su ordinario alimento es mais tostado y algunas veses tortillas, que tambien comen algun frijol y carne pocas veses que suelen matar una res, y asimismo algunos venados y otros animalillos de los zerros y yervas varias que ellos conosen y acostumbran comer.

3a. Que las ocupasiones de ellos son sembrar a sus tiempos mais y algun frijol, y sus huertas de sandia y melon, y algunos alguna caña y platanos y que tambien se ocupan en yr á las salinas a traer, sal y sacarla a vender á Bolaños o a la tierra adentro y que otros llevan frutas y calavasas y camote que tambien es fruta que cultivan que los ganados que crian es algun ganado maior y uno ó otro algunos cavallos.

Que como se goviernan es con la direccion de un gobernador, un teniente, alcalde y rexidor que cada año se les nombra, que quien les administra la justicia real es el señor comandante y justicia mayor don Vicente Cañaveral quien en nombre del rei los suexeta a vivir en pas.

Que quienes les dan el pasto espiritual enseñandoles la lei y religion de Christo Señor Nuestro son los padres misioneros, que en esta mision es el padre frai Joseph Enrriques del Castillo de la Horden de Nuestro Padre San Francisco quien no tiene alguna utilidad al presente de cuenta de la Real Hacienda porque aunque antes de haora se les davan veinte y sinco pesos cada mes pero que á tiempo que no se le dan y que solo por cada bautismo y entierro le dan los indios una vela y tambien semanariamente el servisio de una india tortillera y un yndio para leñador y que el señor comandante mando a los indios que le sembraran una fanega de mais de que no save lo que cosecharia.

4a. A la quarta pregunta dixo: que esta iglesia no tiene cosa alguna de fabrica espritital porque los indios no pagan derechos por sus entierros y que save que ellos hisieron la iglesia y que costean la sera para las mismas, que los demas gastos no save de donde se sacaran.

5a. A la quinta pregunta, dixo: que la fabrica material de esta iglesia es de adove blanqueada por dentro con su thorre pequeña y simenterio corto. Que la musica que tiene en el choro son dos chi-

rimias y un violin y viguela y que ha visto en las misas buenos ornamentos y los vasos sagrados nesesarios, y que conose al sacristan autual que es Francisco Camacho y a los cantores que son Francisco Dionisio y un Baptista todos indios de este pueblo y que para acolitos se tornan tres muchachos cada año del mismo pueblo y que ninguno de ellos tiene salario alguno.

6a. A la sexta pregunta dixo: que los indios de unas misiones con los de las otras quasi no tienen comersio alguno y que los de este pueblo suelen yr á comprarles con dinero a los del pueblo de Yscatlan alguna fruta de la que alla tienen para llevarla a vender a otras partes que lo ordinario que les compran es platano grande y pequeño.

7a. A la septima pregunta dixo: que quando suelen comersiar dichos indios es por dinero sellado y alguna veses á cambio de mais por frutas.

8a. A la octava pregunta dixo: que los pueblos confinantes con esta mision son Guajimiqui, San Andres Quamiata, Santa Catharina y San Sebastian por el oriente y que por el norte estan las misiones de Jesus Maria y San Juan Pellotan y adelante se siguen los pueblos de Guasamota, San Lucas y San Antonio del Obispado de Durango, y que por el sur y poniente estan retiradas las poblasiones y de por medio muchas zerranias inandables. Y que con estos pueblos comersian los de esta mision sal y algunas frutas, y que las mismas suelen llevar hasta Bolaños, Zacatecas y Fresnillo.

9a. A la nona pregunta dixo: que en este pueblo ay un yndio que save haser sapatos y travajar en la herreria y otro que es carpintero y que a esepsion de estos no ay otros que tengan algunas grangerias provenidas de arte ó yndustria.

10a. A la desima pregunta dixo: que save que todos los indios de esta mision estan empadronados en las tablas de doctrina.

11a. A la undesima pregunta dixo: que aunque los yndios de esta mision tienen su pueblo formado con casas contiguas de xacales; pero que muchos viven desparramados los mas del año por las varrancas y serros donde se salen a sembrar y que sus milpas estan entre las espesuras de los arboles.

12a. A la duodesima pregunta dixo: que las mugeres se ocupan en hilar y texer lana y algodon para vestirse, pero que no comersian sus maniobras y que tambien ayudan a sus maridos a sembrar, á cosechar y a cultivar las huertas.

13a. A la desima tersia pregunta dixo: que las armas que usen los indios son machetes porque no les consienten flechas. Y que los de esta mision se aplican á casar siervos con lasos que ponen en las veredas y estrechos por donde pasan los venados y que tambien se aplican a pescar todo el tiempo de la seca en que no estan los rios cresidos, y que solo pescan para comer por no tener parte ynmediata á donde llevar el pescado.

14. A la desima quarta pregunta dixo: que no se exersitan estos yndios en la pastoria porque en toda la provincia no ay ganado menor ni se cria y que solo queda cada uno el poco ganado mayor que tiene.

15a. A la desima quinta pregunta dixo: que solo crian estos indios algun ganado mayor y algunas vestia cavallares que les sirven poco, porque por la asperesa de la tierra no aguantan y que asi para sus viajes ypara andar aqui de lo que mas se sirven es de mulas que tienen algunas mas.

16a. A la desima sexta pregunta dixo: que el temperamento de esta dicha mision es templado y que la calidad del terreno es buena aunque ay poca tierra de pan llevar.

Que las fructas que produse silvestres son arrallanes, pitallas, guallavas, siruelas, hualamas y guamuchiles; y que cultivadas produse camotes, calavasas, caña, platano, sandias, melon, zapote, melon sapote y algunos naranjos, y que tambien ay algunos limones por las selvas que los fructos que da la tierra son mais y frixol y que los que podra produsir son chirimollas, tamarindos, mamelles, chicos, piñas, jocoiotes, y toda fruta de tierra templada que yncline mas al calor como esta.

Que tienen algunos pedasillos cortos de tierra con riegos permanentes aunque pocos, porque la del rio no se puede para eso aprovechar por su mucha caxa y fuersa en las corrientes.

17a. A la desima septima pregunta, dixo: que en estas mision estan las maderas que pueden servir para fabricas de casas mui retiradas y mui yncomodas y que cerca solo tienen algun tepemesquite y mucho Brasil.

18a. A la desima octava pregunta dixo: que como tiene declarado no ay en esta mision mas yndios ofisiales que uno que hase sapatos y travaja en la herreria y otro carpintero.

19a. A la desima nona pregunta dixo: que en los montes de esta mision ay muchos siervos, tigres y algunos leones, xavalis, texones y tacuachis que sirven para remedios y que de aves ay faisanes,

guajolotes, pericos, codornises, chachalacas que es una especie de gallina silvestre y urracas. Que de yervas-plantas y gomas, las que conose son leche de Maria que la ay en esta mision, palo del Nayarit cuia cascara es eficas para heridas ó llagas, Tescalama que es buena para Vilmas, Palo blanco que sirve para el dolor de muelas aplicada, su leche que ay yerva del Venado, yerva del Tabardillo que tomada provoca a sudor y otras varias que no conose, que de gomas solo conose la del Mesquite y Copal de Piedra que es ynsigne para el aire.

20a. A la vigesima pregunta dixo: que en esta dicha mision solo ay leche de Maria y las demas cosas que tiene declaradas, pero que no ay liquidambar ni espesie alguna de pimienta ó noesnoscada ni bainillas, y que ay una espesie de Piperino silvestre y otro cultivado que llaman Guauchile, y que tambien se dan xitomates.

A la vigesima prima pregunta dixo: que la distansia que ay de esta mision a la de el pueblo de Yscatlan son dos dias de camino aspero y pedregoso pero firme aunque llueba y que el rio se pasa una ves, el qual en tiempo de aguas se pasa en canoa, y que ay un arrollo que se pasa veinte y dos veses.

Que de esta dicha mision para la de Jesus Maria ay un dia y medio de camino andando a espasio y que el rio en este tiempo se pasa en vados dies y coho veses sin peligro y las aguas se pasa una ves el rio de Chapalagana en canoa y el de Jesus Maria otra ves tambien en canoa y que esto es tomando el camino por sobre el zerro. Y que las demas misiones estan todas seguidas a la dicha de Jesus Maria por donde se reparten los caminos: para la de la Mesa sin pasar rio alguno tierra doble pero fixa de la Mesa a Santa Theresa lo mas tierra llana y sin rio algo resbaladisa, en tiempo de lluvias y de Jesus Maria a Pellotan camino aspero, pero firme y con solo un paso del rio las aguas que se pasa en canoa, y que todos los rios son grandes y caudalosos.

22a. A la vigesima segunda pregunta dixo: que este rio tiene pesca de mucho vagre que sacan los yndios de esta mision, algun robalo y algunas moxarras y poco camaron grande.

23a. A la vigesima tersia pregunta dixo: que no ay mas minas en la provincia que las del Real de San Francisco que son de plata, de corta ley y que estan corrientes travajandose.

24. A la vigesima quarta pregunta dixo: que la ynstruccion cristiana que tienen los yndios de esta mision es acudir todos los dias a la iglesia á aprender la doctrina que les enseña el padre misionero

y que al declarante le consta que se les esplica los dias de fiesta en forma de conversacion, que les dise misa todos los dias de precepto hasiendolos venir y reconosiendo por sus tablas si falta alguno y que aunque algunos años ha que no se confesavan ha oido desir que el presente se confesaron, y que en el articulo de la muerte siempre se han confesado y resevido el Sacramento de la Extrema Unsion, pero que no ha visto que se les administre el sagrado viatico.

Que las funsiones que celebran son la de San Ygnasio y la de quando se les dan los ofisios de justisiales.

Que en sus casas ay algunos que tienen sus altares con ymagenes de santos y estampas y que el declarante ha visto que les tienen reverensia y devosion.

Que en sus casamientos hasen sus demostrasiones de alegria festexandose con musica y comidas á que todos se juntan. Que en los bautismos se festexan poco y suelen haser algunos atoles que veven. Y en los entierros algunos que ay mas rasionales llevan aquellos primeros dias de muerto el difunto luses sobre las sepulturas y que todos acostumbran aplicar sobre las sepulturas y sobre los cuerpos difuntos agua vendita pero que ceremonias sospechosas no se les han observado en estas ocasiones, y con estos motivos.

25a. A la vigesima quinta pregunta dixo: que las costumbres genios e ynclinasiones naturales de los yndios de esta mision son de pusilanimes, miserables desconfiados, amigos de novedades y curiosos, algunos ynclinados a la ydolatria, afectos al vino aunque no se les consiente, algunos tramposos en sus tratos y otros hombres de vien y que saven pagar lo que se les suple con puntualidad. Y que no tienen fabrica en su pueblo de vevida alguna espirituosa.

26a. A la vigesima sexta pregunta dixo: que todos los yndios de las misiones tienen union y buena correspondencia, y que los del pueblo de Yscatlan son de nasion Tequalmes y todos los demas son Choras. Y que en esta mision no ay yndio que se halla amonarchado á dominar a los de mas, y que solo los viejos en sus cavildos quando tratan algun negosio, tienen voto preferente al de los demas.

27a. A la vigesima septima pregunta dixo: que es cierto que en esta mision se descubrio un ydolo que tenian los yndios en dicha cueva donde yvan á ydolatrar y que el que les solemnisava las funsiones con que le davan culto era un yndio nombrado Bernave que al presente anda huido, y que les persuadia que semejante ydolatria era medio para livertarse de las enfermedades y conseguir buenas

cosechas, y que a esto concurrian los mas del pueblo y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de veinte y siete años, y que no le tocan generales y lo firmo conmigo dicho visitador y el ynfrascripto notario de visita.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Josephe Gregorio Jurado [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo y misión en dose dias de dicho mes y año, etc. Joseph Matheo de Miramontes Altamirano, vesino de esta provincia, etc.

1a. A la primera pregunta dixo: que las misiones que se hallan establesidas en esta provincia son siete, que son esta de San Ygnasio Guainamota, Jesus Maria y Joseph San Juan Pellotan, Santa Theresa de Jesus, La Mesa de la Santisima Trinidad, San Pedro Yscatlan y el Rosario y que de estas la dicha de Jesus Maria tiene agregado al pueblo de San Francisco la de San Juan Pellotan al de Santa Rosa y la del Rosario al de San Juan Corapa.

2a. A la segunda pregunta dixo: que conose a todos los yndios de esta mision, que son por todos tresientos y tantos segun un reconocimiento que el declarante hiso dias pasados por encargo del señor Comandante y que de este numero se hallan fugitivos onse por el temor de que los aprehendieran por un ydolo que se les descubrio y que save que todos los indios que en el tiempo de la Conquista havia se baptisaron en la edad que se hallavan y que de entonses a esta parte a los quatro, seis y quando mas a los ocho dias los traen a la iglesia á que se baptisen, y que todos los indios que ay al presente en esta mision son criollos de ella y que solo dos estan haora en el pueblo que son de Santa Maria del Oro y que quieren agregarse a este dicho pueblo.

3a. A la tersera pregunta dixo: que el hordinario y comun alimento de estos indios es mais y algun frijol y que tambien comen algunas veses carne de alguna res que matan ó de venados que casan vastantes y con raises y yervas de el campo que ellos conosen varias y muchas frutas de las que cultivan en sus huertas.

4a. A la quarta pregunta dixo: que las ocupasiones de dichos yndios son sembrar por tiempo de aguas sus maisales en los zerros y venefisiarlos cultivar sus huertas, yr a las salinas a traer sal y salir

a sus viajes a venderla y a vender frutas y tambien yrse a los montes á buscar colmenas,

Que los frutos que cultivan son mais y frijol y las frutas que tiene expresadas y tambien alguna caña, platano, calavasas, camotes, sandia y melon.

Que los ganados que crian, son algun ganado mayor y algunas vestias cavallares aunque pocas porque aunque tienen mulas estas las compran fuera pequeñas y las traen a criar a estas partes.

Que el modo que tienen de governarse es con un gobernador un teniente un alcalde y un rexidor que cada año se les nombra y que á obserbado que son mas rasionales los yndios de esta mision que los de las demas y que la justicia real se les administra por el señor justicia mayor don Vicente Cañaveral quien los suxeta a vivir en pas.

Que quien les administra el pasto espiritual y los Santos Sacramentos enseñandoles la doctrina y ley de Dios es el padre frai Joseph Enrriques del Castillo religioso de San Francisco del convento de Guadalajara á quien no pagan obension alguna, ni se le da mas que el servicio de un yndio y una india y que el año presento hiso dicho señor justicia mayor que le sembraran una fanega de mais que se perdio y also mui poco y que aunque Su Majestad pagava á cada misionero cada mes veinte y sinco pesos pero que á mucho tiempo que no se les dá nada. Y que le consta al declarante que esta iglesia no tiene fabrica espiritual porque no pagan los yndios derechos de entierro pero que ellos costean la sera que se gasta y el vino le parece que lo costea el misionero.

5a. A la quinta pregunta dixo: que la fabrica material de esta yglesia es de adove y blanqueada por dentro con thorre pequeña de lo mismo y tres campanas, que no tiene organo ni mas musica que un violin y una viguela y dos chirimias. Que ay buenos ornamentos y los vasos de plata nesesarios. Y que el sacristan es Francisco Camacho, los cantores Dionisio Cortes y Baptista Gaspar y tres muchachos que sirven de acolitos, todos yndios de el pueblo y que ninguno tiene salario ni otra utilidad.

6a. A la sexta pregunta dixo: que los yndios de esta mision con los de las otras tienen algun comersio de mais y frutas de platano, caña y sandia y melon que les venden por dinero y tambien á cambio de otras cosas que suelen darles como cueros de siervo, ó de res.

7a. A la septima pregunta dixo: que los pueblos confinantes con esta mision son los de las misiones de Jesus Maria, San Juan Pellotan

y San Pedro Yscatlan y que por el oriente confinan con el pueblo de Guaximiqui, San Andres Quamiata y Santa Catharina y que tambien tienen cerca los minerales de Tatepusco y el de San Francisco.

8a. A la octava pregunta dixo: que no tienen estos indios grangerias provenidas de algun arte porque no se aplican á aprender ofisios.

9a. A la nona pregunta dixo: que todos estan empadronados en las tablas de doctrina.

10a. A la desima pregunta dixo: que todos los indios de esta mision estan redusidos a vivir en sociedad formando pueblo con sus casas proprias todas ymmediatas que algunas ay de adove y vigas pero todas las mas son de xacales, y que es cierto que muchos se salen a sus ranchos á quidar sus milpas pero que despues buelven y siempre estan reconosiendo al pueblo y que dichos ranchos estan situados entre las arboledas.

11a. A la un desima pregunta dixo: que las ocupasiones de las yndias son hilar lana y algodon para haser sus texidos para vestirse pero que no venden nada de lo que hasen y que tambien se ocupan en traer leña y en ayudar á sembrar y á cosechar las milpas.

12a. A la duodesima pregunta dixo: que las armas que usan los yndios son machetes de fierro grandes por tenerles quitadas las flechas el señor comandante y que es cierto que se aplican á casar siervos con lasos que ponen y a pescar por este tiempo en el rio solo para comer por no tener para donde sacar el pescado.

13a. A la desima tersia pregunta dixo: que no se exersitan en la pastoria: estos yndios porque no ay por aca muchas cantidades de ganados y que solo quida cada uno el poco que tiene mayor porque en estas tierras no se crian ganados menores por el mucho monte y espinas.

14a. A la desima quarta pregunta dixo: que los ganados que crian son algun ganado mayor y poca cavallada que esta tampoco se cria vien por la mucha piedra y que para sus viajes se sirven de mulas que traen de fuera pequeñas y que aqui las crian y las amansan.

15a. A la desima quinta pregunta dixo: que el temperamento de esta mision es mas caliente que frio, y que el terruno es de buena calidad para sembrar aunque tienen poca tierra para varvechos pero fertiles.

16a. A la desima sexta pregunta dixo: que los frutos que produse son el mais y frixol que siembran, y que cultivas varias fructas,

como sandia, melon, calavasas, camotes de dos espesies, platano, caña y algunos aguacates, anonas, y algun sapote blanco, y que las que produse silvestres son ciruelas, guallavas, guamuchiles, limones, naranjas y gualamas que es fruta que ellos comen.

Que los que pudiera produsir si los plantaran son qualesquiera frutas de tierra caliente como cocos, mameyes, chirimollas, chicos, tamarindos, piña, y que sino huviera tanta piedra pudiera darse el cacao.

Que tambien ay algunos ojos de agua que pudieran servir para riegos y que de hecho les sirven, pero que como es la tierra de tantas varrancas son pocos los planes donde puede andar la agua.

17a. A la desima septima pregunta dixo: que aunque los montes no estan mui distantes estan los arrastraderos tan yncomodos que se sacan las maderas que se ofrecen para fabricas de casas con mucho travajo y dificultad y que con alguna mas fasilidades tienen maderas de sipres, sedro, tepemesquite y Brasil.

18a. A la desima octava pregunta dixo: que no ha visto en este pueblo yndios ofisiales mas que uno que es herrero muy hordinario.

19a. A la desima nona pregunta dixo: que ay en los montes muchos osos, venados, xavalis, algunos tigres y leones. Que ay tambien pitos reales, pavos monteses, codornises, pericos y palomas torcases.

20a. A la vigesima pregunta dixo: que las yervas y gomas medisinales que el declarante conose en esta mision son cardo santo que aprovecha para qualesquiera humor flematico, yerva del Nayarith, que es buena para heridas Tescalama que es servible para Vilmas para quebraduras, leche de Maria, Copal de piedra, y otras mcuhas que ha visto usar a los yndios en sus emfermedades y que no ha tenido curiosidad de procurar saver sus nombres.

Que no ay balsamo liquidambar noesnoscada, ni especie alguna de pimienta y solo si ay piperino que los yndios llaman Chiltiquipin y se da en los montes y otro que siembran y llaman Quauchile, y que por todo el rio ay abundansia de tabaco.

21a. A la vigesima primera pregunta dixo: que de esta mision a la de Jesus Maria ay un dia de camino y parte de otro tierra doblada pero firme aun en tiempo de llubias, y que en dicho tiempo se pasa una ves el rio de esta mision en canoa y otra ves el de dicha mision de Jesus Maria tambien en canoa.

Que de esta dicha mision a la de la Mesa se pasa el rio una sola ves en canoa por tiempo de aguas pero que en este tiempo en donde

quiera dan los rios vados seguros, que de la Mesa se toma el camino para Santa Theresa, se toma el camino sin rio alguno de por medio y que desde aqui hasta la dicha Mesa es el camino mui doblado pero que de ay para Santa Theresa lo mas es tierra llana y no pantanosa y que a las demas misiones no ha entrado el declarante.

22a. A la vigesima segunda pregunta dixo: que este rio tiene mucha pesca de vagre, algun robalo y moxarra, y algun camaron grande.

23a. A la vigesima tersia pregunta dixo: que en esta provincia no se travaja mina alguna porque no se han descubierto y que solo las del Real de San Francisco save que se travajan y que son de plata y de corta lei.

24a. A la vigesima quarta pregunta dixo: que la ynstrucción christiana que tienen los yndios de esta mision es la enseñansa que les hase el padre misionero de la doctrina todos los días y que en los domingos y dias de fiesta se las explica y que saven los yndios todos las orasiones y mandamientos sino es uno u otro mui rudos que saven poco que en sus emfermedades se les administran los sacramentos de la penitencia y Extrema Unsion y á algunos se les da el sagrado viatico y que el presente año, (esto es el proxime pasado de sesenta y ocho) se confesaron la Quaresma.

Que en la iglesia veneran la ymagen de San Ygnacio que es el titular de la mision y un Jesus Nasareno. Y que en sus casas tienen muchos sus altarsitos con ymagenes de bulto unos y otros con estampas de papel y que el declarante ha visto que les muestran devosion.

Que las ceremonias que les ha observado en sus casamientos son juntarse á comer y que para la funsion matan una res y hasen su fandango con musica, y lo mismo hasen algunos en sus casamientos y que en los entierros acostumbran llebar velas a la iglesia y que los dias de fiesta las ensienden en las sepulturas y que tambien hasen sentimiento en la muerte, de sus hijos y deudos, pero que no ha visto que usen con estos motivos de alguna superstision.

25a. A la vigesima quinta pregunta dixo: que los genios e ynclinasiones naturales de los indios son, ser mui desconfiados y malisiosos y de animo algo mas esforsado que los de las demas misiones, ynclinados a la ydolatria los mas, amigos de novedades y de curiosidades, que no son mui avaros ni miserables y que unos a otros se socorren en sus nesesidades, que no tienen costumbre de jugar, vever ni hurtar y solo si la de llevarse a las yndias hurtadas para otras partes.

A la vigesima sexta pregunta, dixo: que todos los yndios de las miones unos con otros tiene buena correspondencia y se llevan vien y que todos son de la nasion Chora a esepsion de los del pueblo de Yscatlan que son de la Tequalme y que estos de esta mision tienen a los dichos Tequalmes por de menos esfera porque quando algun hijo suio casa con alguna yndia de dicho pueblo de Yscatlan muestran sentimiento y algun genero de afrenta. Y que en este pueblo no ay ninguno yndio que entre los de mas sea reconosido por gefe ó capitan y que solo los viexos tienen primer voto en sus cavildos y consilios que forman para tratar los negocios que se les ofrecen.

A la vigesima septima pregunta dixo: que es verdad que el año pasado de sesenta y ocho por el mes de octubre entregaron espontaneamente estos indios al declarante y a un soldado nombrado Marcos Sanches un ydolo disiendoles que ellos lo tenian y davan adorasion porque Manuel Sanches Sacate yndio del pueblo de Jesus Maria ya difunto les persuadio que lo devian tener para que les diese felisidad en sus sembrados y en la salud, pero que ya por las diligencias que se andavan hasiendo conosian que havian errado y que para que no se les hisiese sobre ello extorsion lo entregavan de su voluntad que dicho ydolo se componia de una flechas y un chaquaco y que luego se lo llevaron al señor comandante quien les perdono y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaracion se afirmo y ratifico dixo ser de edad de quarenta y dos años y que no le tocan generales y lo firmo conmigo dicho comisario vicitador y el notario.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Joseph Matheo de Miramontes [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, etc. Haviendo visto la ynformasion antecedente la huve por vastante y mando que sacandose como esta prevenido una copia de los padrones de yndios de esta mision se acomule a estas diligencias y con todo ello se de cuenta a Su Señoria Ilustrísima el señor obispo mi señor, asi lo provei, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Padron de el pueblo y misión de San Ygnacio Huaynamota de 1768

(f. 15)	45 mujeres	45 hombres	totales 90
(f. 15v)	41 mujeres	41 hombres	totales 82
(f. 16)	21 mujeres	21 hombres	totales 42
"	viudos 12		
(f. 17)	viudas 13		

Padron de los muchachos de el año de 768

Muchachos 42
Muchachas 28

Concuerda con sus originales de donde se saco.
Fray Joseph Henriques [rúbrica].

VII

SAN PEDRO YSCATLAN

Vicita de la mision de San Pedro Yscatlan

En el pueblo y misión de San Pedro Yscatlan de la Provincia del Naiarit en dies y seis dias del mes de enero de mil setecientos sesenta y nueve años, etc. Habiendo llegado a esta dicha mision el savado catorse del corriente oy dia de la fecha como a las nueve y media de la mañana pase a la iglesia donde a la puerta fui resevido en la forma dispuesta por el ritual por el reverendo padre misionero frai Marcos Satarain religioso sacerdote de la horden de Nuestro Padre San Francisco de la provincia de Santiago de Xalisco y haviendo entrado dentro despues de haver hecho orasion en el altar mayor tome asiento en una silla en el presvisterio ynter que por el ynfrascripto notario de vicita se leio el edicto de pecados publicos y acavado subi al Pulpito y en una platica que hise esplique al pueblo el fin á que se dirije la visita y luego pase al Altar mayor que vicite registrando la ara que halle entera y de competente tamaño puesta sobre la mesa de madera que ay cubierta de manteles, palia y frontal de seda todo con decensia y el altar sin corateral formado de unas gradas en que estan sinco ymagenes de escultura como de a una vara vien perfectas, un nicho dorado, y dos quadros como de a vara y media cada uno todo con mediana decensia.

Visite el pulpito que esta colocado en lugar proporsionado y con un San Ygnasio puesto en la pared en un quadro de menos de vara.

Y haviendo dado a los fieles difuntos comemorasion con tres responsos pase a vicitar la pila baptismal que es de cobre de competente tamaño con su tapa de lo mismo y llave, la qual por no haver baptisterio á causa de haver caidose la iglesia a mas de seis ñaos esta colocada sobre una mesa en el cuerpo de la capilla, sobre que mande que ynter se da providencia para redificar dicha iglesia haga el padre misionero que los indios fabriquen otra pila grande de piedra y que esta se ponga fuera de la capilla en el xacal donde se acomoda la gente para oir misa y que quando se halla de haser algun

baptismo se meta dentro de ella la pila de cobre para mas desensia, y para evitar que la agua consagrada se vierta; visite la concha y chrismeras de plata que ahie vien proveidas y del mismo modo la ampolleta del oleo de enfermos, el manual sobre pelis, cruz y estola todo con limpiesa y desensia.

Visite los ornamentos y vasos sagrados que por no haver sacristia tiene el padre misionero guardados en la casa de su avitasion en sus caxones de donde se llevaron a la iglesia y haviendo presentado el ynventario de ellos se fueron reconosiendo en esta forma.

Primeramente, una custodia grande dorada que peso dies marcos y seis onsas de plata.

Item, dos calises con sus patenas y el copon de las formas que pesaron nueve marcos tres y media onsas.

Item, un insensario, una naveta, una corona de una ymagen de Nuestra Señora, la Concha de baptisar, dos diademas una de Señor San Joseph y otra que ay suelta, un resplandor y daga de Nuestra Señora de los Dolores, una media luna pequeña, un platillo con dos vinageras y tres potensias de un niño Jesus, que todo junto peso dose marcos y medio.

Item, una vara de señor San Joseph peso dos marcos menos una quarta.

Item, las tres ampolletas de los Santos Oleos y un rural con mas otra media luna de otra ymagen se regulo todo en veinte onsas. Todo lo qual segun parece suma treinta y siete marcos una onsa y una quarta salvo hierro. Se reconosieron los ornamentos siguientes. Primeramente: una casulla de lustrina blanca nueva ametalada con galon de oro, otra dicha de persiana color de rosa seca con flores de plata y galon de lo mismo. Item, otra dicha de persiana de seda verde con galon de oro. Item, otra dicha de persiana tambien de seda blanca llana con galon de oro. Item, otra morada de raso de china con galon de oro que parece ser falso. Item, otra dicha negra de Damasco con galon de plata, que por todas son seis nuevas y mui desentes.

Item, dos capas de Damasco una blanca y otra negra ambas con galon de plata. Item, tres albas de Bretaña nuevas, tres amitos uno de estopilla y dos de Bretaña, seis purificadores, seis singulos, quatro de ellos de tela algo maltratados, y dos nuevos de sinta de seda con mas otro de tela nuevo que dio de limosna el padre misionero frai Marcos Satarain, dos pares de manteles, de ruan unos, y otros de Bretaña, dos misales nuevos, dos frontales de raso uno blanco y

otro encarnado con flecos y punta de plata y sus dos palias de lienso de seda vordadas. Item, dos alfombras de sayal de colores y otra de tripe encarnado forrada en cotense. Una sobre pelis, un caxon grande de madera en que se guardan los ornamentos dose blandonsillos de cobre tres opas y sus sobrepelises de los monasillos y la cruz y siriales dorados.

Visite la capilla que sirve de iglesia por haverse caido la que havia y es pequeña como de dose varas de largo y seis de ancho y otras tantas de alto techada de madera y fuera sigue un xacal como de treinta baras de largo y ocho de ancho donde la gente se acomoda para asistir a los divinos oficios y enfrente puesta una cruz de madera.

Visite la musica del choro que se compone de un violin y viguela y una arpa, y dos chirimias. No ay cantores y quando se ofrece alguna funsion se solicitan los del pueblo de San Diego. De sacristanes se allan Thadeo y Juan Andres yndios de este pueblo y para acolitos se toman cada un año tres muchachos del mismo pueblo y ninguno de los susodichos tiene salario alguno.

Se le requirió á dicho padre misionero expresase que fabrica espiritual tiene la iglesia y conque fondos: y dixo no tener alguna respecto de que los indios no pagan derechos y que para la construccion de la iglesia que es nesesario se redifique tiene regulado que con quinientos pesos que se facilitaran de cuenta de Su Majestad para pagar oficiales se puede haser sin dificultad concurriendo los yndios con su travajo como estan promtos y añadio que los gastos de sera que se ofrecen para las misas los costean dichos indios y que el vino y todo lo demás que se ofrece lo solisita el susodicho con otras yndustrias.

Visite las campanas que por no haver thorre estan colgadas de unas orquetas y son tres una que pesara dose arrobas y esta se halla quebrada otra que pesara ocho arrovas y otra que pesara tres.

Vicite la casa que sirve para vivir al padre misionero la qual se halla al presente arruinada con tres piesas techadas solamente y todas las demas que son sinco sin techos por haverlas abrasado un valle el año pasado de sesenta y ocho por el mes de junio.

Visite dos libros de administrasion que presento el referido padre misionero, el uno en que se asientan las partidas de bautismos en el qual se proveio el correspondiente auto mandando que respecto de que en este pueblo se descubrió una india ydolatra nombrada Maria Marsela, casada con Juan Diego complice en el mismo delicto, y

que esta a las criaturas que nasian en el pueblo acostumbrava áserles cierta ablusion como especie de bautismo con una forma yncognita en su varvara lengua y que es temible que los indios dexasen sin baptisar a las criaturas á quienes la susodicha hasia esta ablusion: que el referido padre para averiguarlo haga que se recojan todas las familias que se hallan al presente fuera viviendo en los ranchos de la comarcha, y que ya juntos forme una lista de todos los niños yndios hombres y mugeres de edad de sinco años para avajo apuntando tambien los que hallare en las partidas del Libro de entierros haver fallesido de dicha edad; y luego coteje la lista que formare con las partidas de baptismos que se han hecho de sinco años a esta parte para que asi se averigue si han ó no baptisado todos los que han nasido desde que ay sospecha que esta maldita india cometia este exsecrable exseso.

Lo segundo se proveio que cele con espesial esmero que los indios no haviendo urgensia alguna tengan quidado de traer a sus hijos á que se baptisen dentro de ocho dias y haviendo peligro de muerte que los traigan luego.

Y lo tersero que a las yndias que se ocupan en el oficio de comadres, procure tenerlas ynstruidas en la forma del baptismo y aplicasion de la devida materia y que a dicho ofisio solamente se apliquen las que fueren mui fieles y a las que no lo fueren ympedirles que lo hagan salvo que por la nesesidad de no haver otras ynteligentes se les haia de permitir, en cuio caso hara que se tengan quidado de avisar al yndio fiscal que esta ynstruido en eso para que este prevenido en casa de la parturiente a fin de que si se ofrece alguna urgensia baptise a la criatura y no la dexen pereser sin remedio.

Y en el otro Libro en que desde el principio hasta la foxa ciento y siete se apuntan las partidas de casamientos y desde dicha foxa para adelante las de los entierros, se proveio que respecto de no haver Libro de ynformaciones matrimoniales quanto antes se procure haser uno donde se asienten las que fueren ocurriendo y mientras que en la misma partida del casamiento se ponga rason de la presentasion e ynformacion de livertad y soltura de los contraientes los nombres de los tenientes, su edad y deposisiones y tambien si resulto ó no ympedimento como se hase.

Lo segundo que no admitan apresentarse a ningunos yndios sin que les conste por exsamen estar ynstruidos en la doctrina cristiana, y que antes de casarlos los hagan que se confiesen para que estando

dispuestos resivan la grasia que causa el Sacramento del matrimonio y lo tersero que se tenga quidado de verlarlos luego antes de que se junten al uso de su matrimonio sin haver resevido las vendisones de la iglesia. Y por lo que toca a los entierros, se mando que tengan quidado espesial de haser que aquellos á cuio cargo estuvieren los enfermos, avisen en tiempo para que se les administren en su juisio los Santos Sacramentos corrigiendo a los que culpablemente dexaren á alguno morir sin confesion.

Presento una lista de las familias empadronadas de su mision que consta de 404 personas de los quales han fallesido en estos dias 4 y —de los demas son casados 188 y los restantes solteros y viudos hombres y mugeres de todas edades, y mande que del se saque una copia para que se acomule a estas diligencias.

Y haviendosele requerido sobre si todos los susodichos cumplieron con el precepto anual de la confesion y comunion dixo: que solamente dose pudo conseguir, que lo hisieran y todos los demas no lo han hecho a mas de 6 años por lo que mande que dicho padre misionero con el maior esfuerso y eficasia obligue a dichos indios a que se confiesen y que ynter que por Su Señoria Ilustrisima se da otra providencia se govierne por las reglas que quedan copiadas en el libro de baptismos de la mision de la Mesa donde ocurrira a sacar un tanto.

Se pregunto a dicho padre que funsiones celebran los indios en su iglesia y dixo: que ningunas aunque de ofisio para yrlos enseñando a tener devosion a los santos y cosas sagradas les celebra varias como son la de la Concepsion de Nuestra Señora con misa, sermón y prosesion del Santo Rosario la de Nuestra Señora de Guadalupe en el mismo modo, la del Corpus, la funsion de la Semana Santa con quatro sermones y tres prosesiones con misas y oficios, la de resurreccion, una de Grasias quando toman las varas de ofisios la de San Pedro con sermon y prosesion y que para esta trajeron de su voluntad sinco pesos y que el presente año pidieron que se les celebrara la funsion de Nuestra Señora de Guadalupe de su quenta para lo qual hecharon una rifa del ofisio de mayordomo y que el que lo saco que fue Joseph de Medina dio para la celebrasion dies pesos por misa sermon y prosesion, que tambien les ha celebrado la funsion de la Cruz en su dia, con misa y sermon la de San Antonio, con misa que desde el tiempo que estavan en esta mision los religiosos de la compañía la ha costeado por devosion suia un yndio nombrado Phelipe Bracamonte quien da cada un año sinco pesos y

pone su sera. La de la Natividad de Nuestra Señora con una platica. La Asumpsion de Nuestra Señora, la de San Francisco, la de Señor San Joseph, la de Todos Santos y la comemorasion de los fieles difuntos, por todas las quales no les ha pedido ni le han dado mas ovension que lo que queda referido le dieron de su voluntad que es lo unico que ha persevido de ellos, y que aunque es cierto que de cuenta de la Real Hacienda se consignaron á cada misionero veinte y sinco pesos cada mes para su congrua, pero que ha un año que no se les dan.

Presento sus licensias de confesar en lengua Castellana, que por el tiempo de su voluntad le concedio el ilustrísimo señor Texada de buena memoria el año pasado de setecientos cincuenta y seis años con facultad de poder confesar hombres y mujeres, y por tener la suficiente ydoneidad y estar aplicandose al estudio de la lengua Mexicana que entiende competentemente y que tambien hablan los indios de esta mision, por no tener la refrenda de Su Señoría Ilustrísima el señor obispo autual mi señor se las refrende por el tiempo que fuere de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima para que use de ellas conforme a su thenor y forma y sin perjuisio del derecho parrochial.

Se le requirio sobre si tiene algun apunte ó quaderno en que consten estar asentadas las personas que resivieron el Santo Sacramento de la Confirmasion en la visita que hiso el ilustrísimo señor Servantes, ó en las ocasiones que los religiosos de la Compañía administraron en las misiones este Sacramento ó si se halla entre los libros y papeles de su cargo algun auto de visita de algun señor obispo ó visitador que en otros tiempos haian entrado a visitar estas misiones y dixo: que quando resivio esta que está a su cargo no se le entrego ni lo uno ni lo otro y que si ay alguna de las cosas referidas se persuade estaran entre los demas papeles que a dichos religiosos se les recojieron y embargaron de cuenta de Su Majestad.

Expreso asimismo dicho padre misionero no haver en esta dicha mision ninguna Cofradia hermandad, limosnas, testamentos ni otra alguna obra pia que deva visitarse.

Visite la doctrina que el susodicho tiene con los indios diariamente a mañana y tarde y halle que haviendo entresacado á algunos para exsaminarlos, se halla ynstruida toda la gente mosa y de los viexos hombres y mugeres pocos la saven por ser mas cerrados sobre que se encargo á dicho padre que a estos les apriete y estreche con toda eficasia á que la aprehendan para que puedan confesarse.

Ultimamente para la justificacion de los demas puntos, que incluie el superior despacho de Su Señoría Ilustrísima mando se exsaminen dos testigos los que se hallaren de maior esepsion por el ynterrogatorio que en las demas misiones se han exsaminado y para que conste asi lo provey, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

[Diligencias]

En dicho pueblo en dies y siete dias, etc., Diego Roman, español vesino en esta provincia de sinco años a esta parte y autualmente soldado de quien, etc..

1a. A la primera pregunta dixo: que conose a todas las misiones que se hallan hasta oy establesidas en esta provincia que son por todas siete yntituladas, la Mesa de la Santisima Trinidad, Santa Theresa, San Juan Pellotan, Jesus Maria y Joseph, San Ygnasio de Guainamota, esta de San Pedro Yscatlan y la del Santísimo Rosario que de estas ay tres que tienen agregado cada una un pueblo de visita que son la del Rosario que tiene al de San Juan Corapa, la de Jesus Maria al de San Francisco y la de San Juan Pellotlan al de Santa Rosa.

2a. A la segunda pregunta dixo: que el numero de yndios que tiene esta mision no podra regularlo puntualmente pero que segun su tamaño se hase juisio de que puede abordar a quatrosientos y que quien dara rason mas yndividual es el padre misionero que los tiene empadronados.

3a. A la tersera pregunta dixo: que estos indios se baptisaron en el tiempo de la Conquista que fue el año de veinte y dos en la edad que entonses tenian de los quales todavia viven vastantes y que de ese tiempo a esta parte conforme nasen se van baptisando de ocho ó dies dias de nasidos y que no save que haian dexado sin baptisar á alguno y que todos ellos son originarios de la provincia sin que alguno aia sido traido de otra parte.

4a. A la quarta pregunta dixo: que dichos yndios de lo que se alimentan es de mais y algun frijol y tambien carne de algunas reses que suelen matar para comer y de venados, yguanas y otros animales del monte que casan y asimismo de varias frutas que tienen en sus huertas y en los montes.

Que las ocupasiones de ellos son yrse a travajar a las minas de San Francisco yr a las salinas á cargar sal para venderla en las demas misiones ó sacarla para varias partes de la tierra adentro donde van con sus viajes, otros en cultivar sus huertas, otros en salir á casar y á colmenear y todos por el tiempo de las aguas en salir a sembrar sus milpas a los zerros y algunos planesillos de las varrancas.

Que los fructos que cultivan son mais, frijol, platanos, caña, sandia, melon, algodon, calavasas, chilares, del que llaman chilquipin y muchos naranjos.

Que los ganados que tienen es algun ganado mayor y algunas vestias cavallares y que aunque tienen mulas, estas las traen de fuera pequeñas á criarlas aca.

Que como se goviernan es con los justisiales que cada año les nombran que son governadores, alcaldes, rexidores, dos alguasiles y un topil, los quales mandan y dirigen a los demas en las cosas leves y que en las de maior entidad ocurren a un teniente que les puso el señor comandante que se nombra don Ygnasio Zalsedo quien les administra la justicia real y que por la conducta del referido señor comandante y justicia mayor don Vicente Cañaveral se sujetan a vivir en pas.

Que quien les administra el pasto espiritual enseñandoles la doctrina, disiendoles misa y administrandoles los Santos Sacramentos es el padre misionero frai Marcos Satarain religioso de la Horden de S-an Francisco de la provincia de Santiago de Xalisco, quien no tiene mas utilidad que el servicio de un yndio y una yndia, un poco de mais que el presente año le sembraron, y tal qual misa que suelen los yndios pagarle, y que tambien save que de cuenta del Su Majestad se les señalaron veinte y sinco pesos cada un mes para mantenerse, pero que estos ha un año que no se les dan, y que al declarante le consta que por esta rason ha padesido el misionero de Santa Theresa mucha nesedidad.

Que la iglesia en esta mision no tiene fabrica espiritual alguna porque los yndios no pagan derechos y que solo costean la sera que se gasta y el padre el vino y demas cosas que se ofrecen.

5a. A la quinta pregunta dixo: que la fabrica material de esta iglesia es una pequeña capilla techada de vigas y afuera un xacal de pasto largo donde la gente se acomoda para oir misa, por haverse caido la iglesia que havia.

Que la musica que la iglesia tiene es un violin, arpa y viguela y

dos chirimias. Que tiene buenos ornamentos de tela y de rasos y buenos vasos sagrados, de los nesesarios.

Que los sirvientes de dicha iglesia son Juan Andres y Santiago, sacristanes que no ay cantores y que para monasillos se toman tres muchachos del pueblo y que ningunos de ellos tiene algun salario.

6a. A la sexta pregunta dixo: que los indios de esta mision con los de las demas tiene vastante comersio, de carne, sal, frutas varias como son platanos, caña, sandia, melon, algun mais, cueros, gallinas huevos y otras varias cosas que venden por ser estos indios mui tratantes y sus tierras fertiles y abastesidas de frutas que les vienen á comprar a una á dos, y a tres cargas que de las dichas misiones suelen sacar para fuera cada indio que entra y que este comersio lo mas es, por dinero de plata sellada y algunas veses por algunas mulas cavallos ó mais que quando suele aqui haver escases les traen los otros.

7a. A la septima pregunta dixo: que tambien comersian del mismo modo con los pueblos confinantes con la mision que son por el lado del poniente San Diego, San Blas, Santa Fe Coyutan, Paramita, San Juan y Mescaltitan. Y por el lado del sur el pueblo de Tepique las minas de San Francisco y otros que se siguen por dicho viento algo mas retirados pero que todos entran á comprarles miel, sera y frutas y que quando no vienen, van estos a venderlo dicho por alla.

8a. A la octava pregunta dixo: que las grangerias yndustriosas que estos indios tienen son algunas sillas, de carriso que hasen algunos sapatos, gamusas y dos herreros que ay y se ocupan en haser machetes y hachas para venderles a los demas.

9a. A la nona pregunta dixo: que save tiene el padre misionero su tabla de doctrina donde todos estan empadronados.

10a. A la desima pregunta, dixo que es cierto que estos yndios tienen su pueblo formado con casas de xacales ynmediatas las unas a las otras, pero que aunque ay muchos en el pueblo viviendo todo el año, otros tantos estan por las varrancas y arrollos repartidos havitando en sus ranchos y huertas de platanares, milpas y cementeras que estan cituadas en los montes de arboledas de que esta la tierra por donde quiera cubierta y que de estos muchos tienen quidado de venir todos los dias de fiesta a misa y otros viven tan retirados que pocas veses vienen.

11a. A la undesima pregunta dixo: que las indias de esta mision se ocupan en hilar, y texer lana y algodon para vestirse y para venderse los unos a los otros algunos texidos, y que asi ellos como ellas

se visten mexor que los de las otras misiones y aunque los de otras partes porque las susodichas tienen las mas naguas de sarga y ellos camisas y calsones de paño y de tripe con ojales de plata y franjas que tambien se ocupan las dichas yndias en haser añil que abunda en esta mision, y en ayudar á sembrar a sus maridos las milpas los algodonales y a cosechar el mais.

12a. A la duodesima pregunta dixo: que las armas que usan los yndios son machetes por estarles prohibidas las flechas y que solo para salir a viaje se les permiten.

13a. A la desima tersia pregunta dixo: que la cabalgadura que usan los yndios para sus viajes son mulas y algunos cavallos aunque pocos, y que mas se acomodan á andar a pie.

14a. A la desima quarta pregunta dixo: que estos yndios se aplican a la casa de siervos en todos tiempos, y tambien a pescar en el tiempo de las secas mas que en el de las aguas y que de la casa se aprovechan vendiendo las pieles y de la pesca llebando tambien al Real de San Francisco a vender el pescado y lo mas del lo gastan ellos en mantenerse comiendolo.

15a. A la desima quinta pregunta dixo: que dichos yndios no se ocupan en la pastoria porque no ay ganados menores ni estansias de mayores y que el que ellos tienen maior regularmente las yndias, son las que lo recojen y quidan, y que esta espesie solamente es la que crian.

16a. A la desima sexta pregunta dixo: que el temperamento de esta mision es mui caliente y de muchas plagas de mosquito en el tiempo de las aguas, y alacranes, garrapata y otro animal mui venenoso que llaman salamanquesca.

Que la calidad del terreno es mui fertil, mui abundante y de mucha fecundidad. Que los frutos que produse cultivados son mais y frixol que se da con visio, mucha sandia, melon, calabasas, platanos, cañas y naranjos. Que silvestres produce mucha siruela de todas calidades, nanchis, arrayanes, anonas, añil, guallavas, limones, chiltipin, tamarindos, guamuchil, quaupinole y capomo que es fruta que comen los yndios y que la oja de dicho capomo que es arbol frondoso, es un pasto mui apetesible y de mucha substansia para las vestias cavallares y mulares, que ay tambien mucho zapote blanco y prieto, uba silvestre, pitahallas y que ay otras muchas frutas que los indios conosen y comen y una palma silvestre que llaman guiscoyole y que es esta tierra tan fertil que es regla general que toda

fruta de tierra caliente sin duda alguna se dara plantandola porque no ha de haver tierra mas fertil que esta aunque haia otras que le igualen y que tambien ay vastante aguacate.

Que tienen tambien tierras con aguas permanentes aunque no las aprovechan por ser vastantes los rosios del cielo que caen para mantener las huertas y que se logren y añade que el temperamento aun siendo caliente es mui saludable.

17a. A la desima septima pregunta dixo: que las maderas que tienen a proposito para fabricas de casas son sedros ynmediatos y sin espesial dificultad de condusirlas por estar ynmediatas al rio por cuias corrientes se sacan para donde quieren. Y que para otras obras tiene varias maderas espesiales, que ay tepeguaje, Tepezapote, Tapinsiran, Robles de color blanco y negro, Brasil, Capomo, Venadillo, higueras conosidas por Zalates y Pochotes mui gruesos de que se sacan canoas, vateas, y otros vasos, y otras varias cuios nombres conosen los yndios y una espesie de vara ó laso que usan los indios que llaman Quaumecates con los quales tienen el ahorro de sogas y cueros para atar las obras de sus caxales.

18. A la desima octava pregunta dixo: que en este pueblo ay dos yndios herreros y tres ó quatro carpinteros de obra negra, y varios sereros y que las yndias se aplican á la sastreria para haser los vestuarios que usan de enaguas y guipiles.

19a. A la desima nona pregunta dixo: que las fieras que ay por estos montes, son muchos siervos, tigres, leones, texones, xavalis y gatos monteses. Que varias aves de colores vistosos como son guacamallas, pericos, urracas y pitorreales, que ay muchos faisanes, guajolotes, chachalacas, codornises, y patos, y que ay gilgueros y varios paxaros de dulse canto.

Que las yervas medisinales que se han descubierto son una que llaman del venado mui eficas para la calenturas cotidianas tomandola ervida en agua hasta ponerse tinta, con la qual se suda mucho y provoca a vomito. Que ay otra conosida por yerva del Naiarit cuio arbol asemeja al limon en la oja y con espinas en las ramas y que esta es mui eficas para todo genero de heridas y llagas aplicada la cortesa en polvo ó, como emplasto machacada y amasada en agua, la qual puesta asi ympide la ynflamasion, encarna, ympide el fluxo de la sangre chupa la que ay molida y que havia de enjendrarse en materias y sana en poquisimo tiempo cualquiera llaga ó herida. Que ay otra llamada del Tabardillo, por ser admirable para esta enfermedad, co-

siendo la rais y tomando una porsion como de un quarto con un pedasillo de asucar y que ynmediatamente causa mucho sudor por el qual se evaqua el mal humor y sana el enfermo. Que ay muchos mescales de que se hase valsamo para heridas y otras muchas yervas que no ha havido curiosidad de exsaminarlas para conoser su calidad.

20a. A la vigesima pregunta dixo: que ay en esta mision un arbolillo pequeño, mui oloroso que llaman unos palillo y otros ambar, que ay muchos palos de leche de Maria, mucho valsamo, y piperino del uso de los yndios y copal de piedra que ay mucho.

21a. A la vigesima prima pregunta dixo: que la distansia que ay de esta mision a la de Guainamota son dos dias de camino de tierra firme y mui aspera y que solo una ves se pasa el rio en una canoa, y que un arrollo que ay de por medio y que en este tiempo se pasa muchas veses pero por tiempo de llubias se toma otro camino por el qual no se pasa aunque es mas quebrado.

Que de esta dicha mision a la de Jesus Maria ay otros dos dias y que no es nesesario pasar el rio aunque la tierra es mui quebrada pero firme.

Que de aqui a la mision de la Mesa ay un dia y parte de otro andando á buen paso y que el camino es mui doblado pero tierra firme y sin rio de por medio y que las misiones de Santa Theresa y San Juan Pellotan estas seguidas a las referidas y asi aunque ay medio dia de camino mas de distansia pero tierra mas andable y fixa y que solo para la dicha de Pellotlan se pasa una ves el rio en Jesus Maria en una canoa.

Y que de esta dicha mision a la del Rosario no ay mas distansia que el ancho del rio que las divide y que este se pasa en canoa hasta el presente mes que ya da vado seguro y que tambien se pone un puente de madera en un estrecho que ay, y que asi el rio de esta mision como el de Jesus Maria y el de Guainamota son caudalosos.

22a. A la vigesima segunda pregunta dixo: que la pesca que tiene este rio es de mucho vagre, robalo, trucha, mojarra, sardina y algun camaron grande.

23a. A la vigesima tersia pregunta dixo: que no ay en la provincia mas minas, que las del Real de San Francisco que dista de esta mision como quatro leguas y que son de plata y de corta ley pero que se estan travajando corrientemente.

24a. A la vigesima quarta pregunta dixo: que la ynstruccion christiana que tienen los indios es suficiente y eficas para ynstruirlos y

radicarlos en la fe porque continuamente a tarde y mañana se les enseña la doctrina y que a ella asisten todos a esepcion de los que viven fuera en sus huertas y ranchos que se les explica á menudo todos los dias de fiesta que se les dice misa y que todos asisten a oirla salvo los que estan en ranchos mui retirados los quales aunque vienen a misa pero no en todos los dias de fiesta que se les administran los sacramentos a todos los enfermos, pero que el precepto anual de confesarse y comulgar pocos los cumplen. Que las fiestas que celebran son varias en el año pero que no save el declarante si las costean o si el padre se las celebra de ofisio.

Que en la iglesia tienen ymagenes de la Virgen de San Pedro y otros santos que veneran y que les muestran devosion porque todos los dias llevan flores para adornar y poner en el altar y que en sus casas tambien tienen sus altares con ymagenes de santos y estampas á quienes tambien tienen venerasion.

Que en sus casamientos y baptismos se festejan con musica y se juntan á comer, y en los entierros asisten con sus luses acompañando al doliente ó dolientes y que tambien en las misas las llevan a ensenderlas en las sepulturas de los difuntos pero que a pocos se veé llorar en los entierros, y que es costumbre entre ellos que luego que entierran al difunto van á bañarse al rio, y que no les ha visto el testigo ni oido desir que en estas ocasiones usen alguna otra ceremonia superstisiosa.

25a. A la vigesima quinta pregunta dixo: que el genio y natural ynclinasion de estos yndios es de desconfiados, poco liverales, amigos de novedades, vengativos, cobardes, temerarios en jusgar las acciones e ynclinados a la ydolatria, los viexos que ay entre ellos.

26a. A la vigesima sexta pregunta dixo: que los yndios de esta mision son de nasion Tequalme cuia lengua se va ya extinguiendo y han tomado la Mexicana, y que todos los de las demas misiones son Choras; que tienen estos con aquellos siempre pas y buena correspondencia y que solo con los de la mision del Rosario suelen estos tener alguna emulasion no concurriendo aun con estar tan ynmediatos los unos a las funsiones de los otros. Y que entre ellos no save el declarante que haia algunos gefes ó mandones á quienes esten subordinados mas que los viexos quienes en sus cavildos tienen primer voto y lo que ellos mandan, eso se hase.

27a. A la vigesima septima pregunta dixo: que es cierto que en estos tiempos que no ha todavia un año se descubrieron en este pueblo varias ydolatrias, y que los ynventores de ellas fueron Juan

Diego, Juan de Dios y otros que se hallan presos en el presidio de la Mesa, y que el fin que tenian en ydolatrar era porque pensavan ser medio para tener felisidad en sus cosechas y libertarse de las enfermedades y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaracion se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de quarenta y tres años no firmo por no saver firmelo yo dicho jues vicitador con el ynfrascripto notario de vicita.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo, etc. don Francisco Antonio Zaldaña español, vecino, etc.

1a. Dixo a la primera pregunta que las misiones que al presente se hallan establesidas en esta provinsia son siete que son esta de San Pedro Yscatlan la de Nuestra Señora del Rosario, la de San Ygnasio Guainamota, la de Santa Theresa, la de Jesus Maria y Joseph, la de la Mesa de la Santisima Trinidad y la de San Juan Pellotlan, y que de estas ay tres que tienen cada una agregado otro pueblo que son la del Rosario que tiene al pueblo de San Juan Corapa, la de Jesus Maria y Joseph que tiene al de San Francisco y la de San Juan Pellotlan que tiene al de Santa Rosa.

2a. A la segunda pregunta dixo: que con yndividualidad no save el numero de indios que tendra esta mision no obstante haver visto las tablas de doctrina en que a todos los tiene apuntados el padre misionero, pero que se hase juisio de que no vajaran de quatrosientas personas y que todos estan baptisados pues en el tiempo que se hizo la Conquista que segun disen fue el año de veinte y dos, se baptisaron los que entonses havia en la edad que se hallavan de los quales todavia viven muchos, y que de entonses a esta parte, conforme nasen se van baptisando de seis, ocho o dies dias de nasidos, y que todos son originarios de la provinsia.

3a. A la tersera pregunta dixo: que estos yndios ordinariamente se mantienen con mais, frixol y tal ves alguna carne de res que suelen matar y de venados que casan y con varias frutas que tienen y yervas que conosen.

Que los referidos yndios se ocupan en varias cosas, porque unos van a las salinas á cargar sal para venderla, otros en haser y cultivar

sus huertas, otros en salir á colmenear y á casar por los montes y todos en el tiempo de las aguas en sembrar, cultivar y cosechar sus simenteras y que tambien se ocupan otros en pescar.

Que los fructos que cultivan son mais y algun frijol, sandia, melon, calavasas, platano y caña y aigodon.

Que los ganados que tienen solo es algun ganado mayor algunos cavallos y mulas que tienen mas que cavallos.

Que como se goviernan es suxetos a las hordenes de su gobernador, alcaldes, rexidores y ministros de su mismo pueblo que anualmente les nombra su justicia mayor que lo es don Vicente Cañaveral Ponse de Leon quien les administra la justicia real y que por el se suxetan á vivir en pas.

Que quien les da el pasto espiritual administrandoles los Santos Sacramentos enseñandoles la doctrina y ynclinandolos a las buenas costumbres prohiviendoles las malas es el padre misionero frai Marcos Zatarain religioso de la horden de Nuestro Padre San Francisco de la Provincia de Santiago de Xalisco, y que el susodicho no tiene al presente mas utilidad por este oficio, que una yndia que le da el pueblo cada semana para tortillera y un yndio para mandadero, y un poco de mais que le sembraron de que cosecho como quinse fanegas, porque aunque quando entraron estos religiosos se les consignaron por cuenta de la Real Hacienda veinte y sinco pesos á cada uno en cada un mes, pero que ya ha un año que no les dan nada.

4a. A la quarta pregunta dixo: que esta iglesia no tiene fabrica espiritual porque los yndios no pagan derechos y que solo costean la sera que se gasta y el vino y lo mas que se ofrece el padre misionero lo busca.

5a. A la quinta pregunta dixo: que la fabrica material de la yglesia de esta mision es una pequeña capilla techada de vigas y que para que la gente pudiese oir misa sin estar al sol, se hiso un jacal largo donde se acomodan por haverse caido la iglesia que antes havia.

Que la musica que ay en la iglesia es un violin una viguela y una arpa y dos chirimias que tocan los indios que no ay cantores y que quando se ofrece alguna funsion vienen de San Diego que es un pueblo vesino.

Que los sacristanes que ay son Santiago y Juan Andres y para acolitos se escojen del pueblo tres muchachos y que ninguno de todos ellos, tiene salario alguno.

6a. A la sexta pregunta dixo: que es cierto que los yndios de las

otras seis misiones vienen á comersiar con los de esta comprandoles sal, y frutas de las que aqui tienen, por dinero ó por mais que suelen traer pero que no es en mucha cantidad porque son pobres.

7a. A la septima pregunta, dixo: que es cierto que tambien comersiar en el mismo modo con los pueblos confinantes que son el de San Diego, San Blas Paramita, Cuiutlan, Sentispac, el Real de San Francisco donde llevan pescado y frutas y van a travajar a las minas Tepique, Guajimique y Guainamota.

8a. A la octava pregunta dixo: que save y le consta que el padre misionero tiene sus tablas de doctrina en que estan matriculados todos los indios.

9a. A la nona pregunta dixo: que estos indios tienen pocas granjerias provenidas de algun arte porque no ay mas que dos herreros en el pueblo y tres ó quatro carpinteros burdos.

10a. A la desima pregunta dixo: que los indios de esta dicha mision estan redusidos a vivir en sosiedad con pueblo formado de xacales en que viven los susodichos ynmediatos unos a otros, y que por tiempo de aguas se salen á sembrar por los zerros y varrancas y muchos suelen vivir en sus milpas que estan en los vosques de arboles, hasta que alsada la cosecha se buelven á su pueblo y que en este tiempo ay algunos que tambien viven en la comarca de la mision donde tienen sus platanares, caña y algodon sembrado, pero que los dias de fiesta vienen a misa sino es uno u otro que viven mui distantes los quales vienen mas de tarde en tarde.

11a. A la undesima pregunta dixo: que las mugeres en esta mision tienen varias ocupasiones en que distribullen el tiempo ylando, texiendo algodon, y lana para vestirse, y tambien para vender su obra entre ellos mismos, ayudando a sembrar y cosechar las milpas, y a cultivar las huertas, y trayendo leña para su gasto.

12a. A la duodesima pregunta dixo: que las armas que usan los yndios son machetes porque se les prohivio el uso de las flechas, y que es cierto que se aplican á casar, y a pescar para comer y tambien para comersiar las pieles de los siervos y algun pescado que llevan a las minas, que los ciervos los casan en todos tiempos y la pesca la exersitan en el verano y quando ya han vajado los rios mas que las aguas por llevarse el pescado las cresientes.

13. A la desima tersia pregunta dixo: que para salir los indios a sus viaxes usan de mulas que tienen mui buenas y que tambien caminan a pie.

14. A la desima cuarta pregunta dixo: que en esta provincia no ay hasiendas de ganado menor ni estansias de ganado mayor en que los yndios pudieran ocuparse y que solo quida de el poco ganado mayor que cada uno tiene.

15a. A la desima quinta pregunta dixo: que el ganado que cria es solamente algun ganado mayor y algunas vestias cavallares, porque las mulas que tienen las compran fuera chicas y las traen á criar en sus tierras.

16a. A la desima sexta pregunta dixo: que el temperamento de esta mision es caliente y humedo y saludable, aunque tiene algunas plagas de mosquito a lacranes, garrapatas y salamanquesca.

Que la calidad del terreno es buena y mui fecunda. Que los fructos que produse son mais, frijol, calavasas, sandia y melon, platano y caña y naranjas. Que los que produse silvestres son piñas, tamarindo, jocoistles, siruelas, guaiavas, pitallas, arrayanes, nanchis, zapotes blancos y prieto, anonas, limones, chiltipin, quaupinole, quamuchiles guiscoyole, mucho añil, mucho tabaco por todo el rio, uba silvestre y otras varias frutillas que los yndios conosen y comen.

Y que aunque tienen aguas para regadios no las aprovechan por ser las tierras humedas y caer muchos rosios del cielo y que tambien siembran algodon.

17a. A la desima septima pregunta dixo: que las maderas que estos yndios tienen a proposito para fabricas de casas son sedros que los ay mui buenos y con facilidad de consudirlos por las corrientes del rio, y que ay tambien mucho Brasil, Tepeguaxe, Tepesapote, Tapinsiran, Zalates, otra que llaman Venadillo que produse una pepita conosida por el nombre Sopiloguauiti la qual es admirable purgante de la flema y eficas para los dolores de costado tomada en agua caliente porque limpia mucho y que es mui amarga.

Y que las frutas que produsira esta tierra sembrandolas son todas las que fueren proprias de tierra caliente porque es la tierra fertil para todo lo dicho.

18a. A la desima octava pregunta dixo: que no ay mas yndios ofisiales en esta mision que dos herreros y tres ó quatro carpinteros de obra negra, que ay muchos que saven labrar sera y muchos se aplican a la sastreria hasiendo sus enaguas y calzones.

19a. A la desima nona pregunta dixo: que en estos montes ay muchos siervos, muchos tigres, leones, xavalis, y gatos monteses; que asimismo ay muchas guacamaias, urracas, pericos, pitorreales,

pavos monteses, codornises, faisanes y otros paxaros para la recreasion de la vista por sus colores y hermosura y del oido por sus concertados cantos.

Que las yerbas medisinales que ay de espesial virtud es una que llaman la yerva del Naiarit que es un pequeño arbol cuia cortesa en polvo ó molida y amasada en forma de cataplasma es cosa admirable para curar llagas y heridas. Que ay otra que llaman la del tabardillo mui eficas para esta enfermedad tomado el cosimiento de ella, el qual provoca a sudar mucho limpiando todo el mal humor y que otras de las comunes y que son conosidas por otras partes se haiaran aquí todas porque qualquiera zerro es una botica vien surtida.

20a. A la vigesima pregunta dixo: que ay en esta mision mucho valsamo, mucho palo de leche de Maria, bainilla alguna y mucho piperino del que usan los yndios, copal de piedra y un arbol que llaman palillo que sirve para perfumar por su mucho olor y que no ay liquidambar, pimienta ni noesnoscada.

21a. A la vigesima prima pregunta dixo: que de esta mision a la de la Mesa save ay un dia y medio de camino y lo mismo para la de Guainamota pero que no ha entrado a ellas ni a los demas y asi no puede dar rason de las circunstancias del camino y solo si de la del Rosario que esta cituada junto a esta pues solo las divide el rio que es vien caudaloso y que en tiempo de lluvias solo en la canoa que tienen los indios puede pasarse aunque en este tiempo ya da vado seguro.

22a. A la vigesima segunda pregunta dixo: que la pesca que tiene este rio es abundante de vagre y robalo, trucha, moxarra y camaron grande.

23a. A la vigesima tersia pregunta dixo: que en esta provincia no save que haia mas minas que las del real de San Francisco que esta quatro leguas de esta mision las que estan corrientes aunque son de corta lei de plata.

24a. A la vigesima quarta pregunta dixo: que el declarante ha observado que se pone todo esmero en la ynstruccion cristiana de los yndios á quienes diariamente se enseña la doctrina, se les esplica en los dias de fiesta se les dise misa para que la oigan se tiene quidado e recojerlos y perseguirlos quando se retiran a sus milpas hasta que se les obliga a volverse, se les administran los Santos Sacramentos en sus enfermedades y que el presente año se logro que algunos se confesaran en la iglesia.

Que en sus casas tienen sus altares con ymagenes de los santos de bulto y de estanpas de papel y que les muestran devosion.

Que en sus casamientos y baptismos no se les ha visto cosa sospechosa y que su festejo se reduse á tener su musica y juntarse á comer y en los entierros ha visto que asisten todos los mas, aunque no hasen estremos de sentimientos por sus difuntos.

25a. Ala vigesima quinta pregunta dijo: que los yndios de esta mision son de genio desconfiado, pusilanimes, vengativos, de poca fidelidad, tramposos algunos en sus tratos amigos de novedades, y mui ynclinados a la superstision y que no tienen uso de vevida alguna espirituosa porque no se les consiente.

26a. A la vigesima sexta pregunta dixo: que save que todos los indios de las misiones se llevan vien y tienen buena correspondencia y que todos son de la nasion Chora menos estos de esta mision que son Tequalmes. Y que no ay en esta dicha mision ninguno que se haia amonarchado á dominar ó mandar a los demas y que solo lo hasen los alcaldes, gobernador y justicias que se les ponen cada un año, y que es cierto que los yndios viexos tienen cierta espesie de superioridad respecto de los mosos y que en sus cavildos es mas atendido su voto.

27a. A la vigesima septima pregunta dixo: que save el declarante que el año pasado de sesenta y ocho se descubrieron por toda la provinsia varios ydolos e ydolatras que les davan adorasion porque les atribuian virtud de sanar las enfermedades y haser fructificar las cementeras, y que de este pueblo se exersitavan en los bailes y mitotes que hasian, varios indios de los quales ay presos en el presidio de la Mesa un Juan Diego y su muger un Juan de Dios y otros que no tiene presentes y que lo que lleva declarado es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmo y ratifico dixo ser de edad de quarenta y quatro años y lo firmo conmigo y el ynfrascripto notario.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Francisco Antonio de Saldaña [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

VIII

EL ROSARIO Y SAN JUAN CORAPAN

Vicita de la mision de Nuestra Señora del Rosario

En el pueblo y mision de Nuestra Señora del Rosario de la provincia del Naiarit en dies y nueve dias del mes de henero de mil setecientos sesenta y nueve años, etc. Haviendo llegado a esta dicha mision oy dia de la fecha como a las nueve de la mañana pase a la iglesia donde a la puerta de ella fui resevido por el Reverendo padre frai Ygnasio Enrriques de la Horden de Nuestro Padre San Francisco de la provincia de Santiago de Xalisco y misionero por Su Majestad de esta dicha mision y haviendo entrado dentro, despues de haver hecho orasion en el altar tome asiento en una silla en el previsterio ynter que por el presente notario se leio el edicto de pecados publicos en concurso y asistencia de los yndios, ministros de justicia de todo el comun de este pueblo y de San Juan Corapa y otras muchas personas de otras calidades que asistieron y acavado que fue desde dicho asiento por no haver pulpito les hise una platica en lengua Mexicana a los indios explicandoles el fin á que se dirije la vicita y luego pase al Altar mayor y lo visite rexistrando el ara que halle entera y de proporsionado tamaño con forro de cotense y puesta en la mesa de madera cubierta de manteles palia y frontal de seda, y el altar formado de ladrillo y pintado de plata y colores, con una ymagen de bulto de Nuestra Señora de Dolores, otra de Nuestra del Rosario y un Señor Crusificado todo con mediana decensia.

Y haviendo dado comemorasion a los difuntos pase al baptisterio que halle sin puerta por cuia causa se tiene fuera del en el cuerpo de la iglesia la pila baptismal, donde la vicite, con su concha y chrismeras de plata que rexistre y halle vien surtidas de oleo y crisma y del mismo modo la ampolleta de el oleo de enfermos todo con limpiesa, como tambien la sobrepelis, estola, cruz y manual. Y mande que por estar la pila solamente con tapa de madera y sin llave, fuera del baptisterio y a la voluntad de los yndios, que estos sin dilasion alguna haga dicho padre que le hechen al baptisterio puerta con llave

segura y que en un lado de la pared se habra un caxonsillo tambien con llave para que se guarden los Santos Oleos so la pena de que se hara á dicho padre cargo en caso de omision.

Visite la sacristia y en ella los ornamentos y vasos sagrados de que presento el referido padre misionero ynventario por el qual se fueron reconosiendo y vicitando en la forma siguiente.

Primeramente una custodia que se peso y se hallo tener seis marcos y medio.

Item, una diadema libro y Jesus de San Ygnasio, una corona de la Virgen y la del Niño y un resplandor y espada de Nuestra Señora de los Dolores que todo junto se peso y tiene quatro marcos y una onsa.

Item, un calis con su patena y cucharilla y dos vinageras pesaron quatro marcos y tres onsas.

Item, otro calis con su patena peso tres marcos, una onsa y una quarta.

Item, un insensario con su naveta peso sinco marcos menos una onsa.

Item, otro calix y una patena del pueblo de San Juan Corapa peso tres marcos y una onsa.

Item, una corona de una ymagen y la diadema de un San Juan tambien de dicho pueblo pesaron ambas piesas dos marcos y tres onsas.

Todo lo qual junto ymporta veinte y ocho marcos quatro onsas y una quarta que es la plata que tiene esta iglesia ynclusive la del pueblo de San Juan que le esta agregado.

Y luego se paso a reconoser los ornamentos que son una casulla encarnada de raso con galon de oro, otra dicha tambien de raso con sinta de seda. Otra blanca con flores de colores galoneada de oro. Una morada de Damasco con galon de plata, otra dicha tambien morada ya viexa otra de Damasco negro con galon de oro y una verde de riso fondo amarillo con galon de oro que por todas son ocho con su avio de estola, manipulo volsa y paño de Calis desentes y bien tratadas.

Item, dos dialmaticas blancas de raso liso, dos frontales de raso, uno blanco y otro encarnado, con mas uno negro de lanilla una capa blanca nueva de raso galoneada de plata, tres albas nuevas y tres amitos todo de Bretaña, tres singulos uno de ellos de tela, tres palias de raso, seis purificadores, tres palias de raso liso verdadas, un palio

de Damasco viexo, un misal nuevo, el caxon de los ornamentos seis candeleros de asofar altos, sinco tablas de manteles tres de ellos de ruan y dos de Bretaña, tres opas encarnadas de los monasillos con sus sobrepelises, y la cruz y siriales de madera dorados.

Visite la fabrica material de la iglesia que es de adove techada de madera en forma de arteson y tiene de largo treinta y quatro varas, nueve de ancho y quinse de alta y las paredes dos varas de masiso, se reconosio la casa del padre que solo tiene dos salas techadas de madera con puertas y buenas serraduras y otras piesas de xacales para los demas usos.

Y luego pase al pueblo de San Juan Corapa que esta rectamente al oriente de este del Rosario y en distansia de veinte cordeles y haviendo llegado visite la iglesia que es de treinta baras de largo y nueve de ancho, y tiene de alto dies baras y dos el masiso de las paredes, cubierta arriva de un xacal porque haora comiensan a enbigarla tiene su altar con una ymagen grande de un San Juan Baptista de bulto y otra de Nuestra Señora de la Concepcion, sobre gradas de ladrillo y su mesa con manteles palia y frontal de raso azul nuebo todo con mucha limpiesa y mucho aseo conque lo tienen los indios y el presviterio cubierto con su alfombra de sayal de colores y otra mas pequeña verdada. Y en la iglesia del Rosario ay tambien dos alfombras que se paso apuntar al padre misionero en su ynventario, una de sayal de colores y otra de tripe encarnado forrada en cotense.

Visite las campanas de la iglesia del Rosario que son tres, una grande que pesara de dies a onse arrobas otra mediana que pesara de sinco a seis y otra chica que tendra tres arrobas.

Visite las del dicho pueblo de San Juan que son dos una que pesara tres arrobas y otra que pesara de nueve á dies.

Se hallan de sacristanes en esta iglesia del Rosario phelis, y Juan Antonio y de cantores Joseph Ygnasio y Juan Joseph y para acolitos se toman tres muchachos cada un año y ninguno de ellos tiene salario alguno por ser todos yndios del pueblo.

No tiene la yglesia organo ni mas musica que un violin y viguela tres chirimias y un clarin que tocan rasonablemente los indios.

Se le requirio al padre misionero sobre si tiene la iglesia algunos fondos de fabrica espiritual y dixo, no tener ningunos porque los indios no pagan derechos, ni a la fabrica ni al susodicho para su congrua sustentasion y que solo le dan el servisio de un yndio casado, y un poco de mais que el presente año le sembraron de horden

del señor comandante y que aunque de cuenta de Su Majestad se le consignaron veinte y sinco pesos mensuales pero que a un año que no se le dan.

Presento dicho padre misionero tres listas que hallo entre los libros de su cargo, una de ellas de treinta personas del presidio de la Mesa y tresientos y veinte y tres yndios del pueblo de Yscatlan que el año pasado de setecientos sincuenta y sinco a veinte y dos de noviembre confirmo el reverendo padre Joseph de Utrera de la Compañía de Jesus refiriendo un privilegio en que les consedio esta facultad por el señor Benedicto desimo quarto.

Otra de ciento y treinta yndios del referido pueblo de San Pedro Yscatlan que el año pasado de setecientos sesenta y tres en el mes de henero confirmo el padre vicitador Ygnacio Lisasoain.

Y otra de tresientos y dies, digo de quatrocientos y dies yndios de este dicho pueblo del Rosario y del de San Juan Corapa que el referido año de setecientos cincuenta y sinco confirmo dicho padre Joseph de Utrera, las quales vistas por mi mande que quedandose en esta mision la de los yndios de ella, se lleven las dos antecedentes al de San Pedro Yscatlan á donde tocan.

Y no haviendo presentado auto alguno de vicita de algun señor obispo ó visitador que en otros tiempos haian entrado a vicitar las misiones, se le requirio, y dixo, no haversele entregado ninguno quando resivio la mision.

Presento tres libros de administrasion en que se apuntan las partidas de baptismos, casamientos y entierros de esta mision de su cargo y en cada uno de ellos provei el auto correspondiente en la misma conformidad que se proveio en los de San Pedro Yscatlan, dandoles por visitados y pasados en la autual visita, y por no haver presentado libro de presentasiones se mando que quanto antes se procure haser para que se asienten en el las ynformasiones matrimoniales como se usa en todo el obispado.

Presento dicho padre los padrones de su mision que se componen de quatrosientas treinta y sinco personas casadas y solteras de todas edades del pueblo del Rosario y del de San Juan Corapa y haviendose reconosido los de cada pueblo separadamente se hallo que el dicho del Rosario tiene sincuenta y sinco yndios casados y ciento y veinte y seis viudos y solteros de todas edades hombres y mujeres.

El pueblo de San Juan tiene quarenta y seis yndios casados y noven[ta] y siete solteros y viudos hombres y mugeres de todas edades.

Y haviendosele recomvenido a dicho padre misionero sobre si todos los adultos han cumplido respectivamente con el precepto anual de la comfesion y comunion dixo que ha mas de seis años que no lo hasen y que el año pasado de sesenta y ocho solo se confesaron dies de este pueblo del Rosario y siete del pueblo de San Juan Corapa sobre que se mando los haga confesarse a todos ynstruiendolos vien en la doctrina y governandose para ello por las reglas que quedan copiadas en el libro de Baptismos de la mision, de la mision de la Mesa donde ocurrira á que por el padre comisario frai Joseph Gutierres se le de un tanto ynter que por su Señoría Ilustrisima se da la providencia que convenga sobre materia tan delicada.

Fuele preguntado al susodicho padre que funsiones celebran en su iglesia los indios y dixo que de ofisio para ymponerlos á que tengan devosion á los santos les ha celebrado la de la Pasqua de la Resurreccion, la del Corpus Cristi, la de la Asension del Señor, la de Nuestro Padre San Francisco, la de la Concepcion la de la Natividad de Nuestro Señor Jesuchristo y la de la Circunsision todas las quales han sido con misa cantada.

Vicite la doctrina que diariamente a tarde y mañana tiene dicho padre con los indios de este pueblo ya que los domingos y dias de fiesta concurren los de San Juan Corapa quienes entre semana la resan en su pueblo con el yndio fiscal, y haviendo entresacado algunos para exsaminarlos halle que la gente mosa todos la saven de memoria y de los viexos algunos nada saven, por lo que mande que dicho padre los compela á asistir asotandolos domesticamente para que tengan temor y no dexen de ocurrir y que no omita esplicarselas siempre para que la entiendan y les destierre la mucha ygnoransia que tienen estos miserables yndios.

Presento dicho padre sus licencias de confesar en lengua Castellana refrendadas ultimamente por el ilustrísimo señor Texada de felice recordasion á dos de junio del año pasado de setecientos sincuenta y siete sin limitasion de tiempo y aunque no se hallan refrendadas por Su Señoría Ilustrisima el señor obispo autual mi señor se las devolvi concediendole *vivy vosis oraculo* que use de ellas administrando esta mision que esta á su cargo por yrse aplicando á estudiar el ydioma Chora y en considerasion de no haver otra providencia hasta que por Su Señoría Ilustrísima se le revoquen, o se de la que convenga.

Expreso dicho padre no haver en su mision ninguna cofradia,

hermandad obra pia ó testamento que deva visitarse, por lo que haviendose en este estado concluido, mande se saque una copia de los padrones presentados para que acomulandose y resiviendose ynformacion de los puntos que el Superior Despacho de Su Señoría Ilustrísima contiene se de con todo ello cuenta y así lo provey, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

[Diligencias]

En dicho pueblo, etc. Don Phelipe Patron mercader que ha tiempo de dies y seis años que entra a esta provincia con generos mercantiles y vesino de la ciudad de Compostela y siendo presente le resevi juramento, etcétera.

1a. A la primera pregunta dixo: que las misiones establesidas en esta provincia son siete que se yntitulan la Mesa de la Santisima Trinidad, Santa Theresa de Jesus, San Juan Pellotlan que tiene agregado el pueblo de visita de Santa Rosa, Jesus Maria que tiene tambien agregado al de San Francisco, San Ygnacio de Guainamota, San Pedro Yscatlan y esta de Nuestra Señora del Rosario que tiene agregado al pueblo de San Juan Corapa.

2a. A la segunda pregunta dixo: que no save el numero de yndios que tendra esta mision casados y solteros pero que ha oido desir que el año de veinte y dos que se perfecciono la Conquista se baptisaron los que havia parvulos y adultos y que despues conforme nasen se ban baptisando y que save que todos son originarios de la mision y provincia sin que se hallan traido de fuera.

3a. A la tersera pregunta dixo: que estos indios se alimentan comunmente de mais y que quando no lo tienen comen platanos, zapotes y otras cosas que da la tierra que tambien suelen matar algunas reses para comer y venados y otros animales que casan por los montes.

Que sus ocupasiones son varias en distintos tiempos porque en el de las aguas se salen a sembrar sus milpas, venefisiarlas, y cosecharlas; y en este tiempo de las secas se ocupan en yr a cargar sal para vender, en salir a los montes á casar y a colmenear, en cultivar sus huertas, en pescar y otros en yr a travajar a las minas del Real de San Francisco.

Que los fructos que cultivan son mais, calavasas, platano, caña, sandia y melon.

Que los ganados que tienen es algun ganado mayor algunos cavallos y algunas mas mulas.

Que como se goviernan es con los ministros de vara que cada año se les nombran de ellos mismos que son gobernador, alcalde, rexidor y otros ynferiores.

Que la justicia Real se las administra el señor justicia mayor de la provincia don Vicente Cañaveral y que por este se suxetan a vivir en pas.

Que quien les administra el pasto espiritual enseñandoles la Ley de Dios y administrandoles los Santos Sacramentos es el padre frai Ygnasio Enrriques del Castillo religioso de la Horden de Nuestro padre San Francisco de la provincia de Guadalajara á quien ha oido desir se señalaron de cuenta de la Real Hacienda veinte y sinco pesos cada mes para mantenerse, pero que save que ha tiempo que no se le dan.

4a. A la quarta pregunta dixo: que no save que esta iglesia tenga alguna fabrica espiritual aunque le consta que los indios no pagan derechos algunos y que ellos costean la sera que se gasta.

5a. A la quinta pregunta dixo: que la fabrica matherial de esta iglesia es de adove, y techada de vigas, y que el declarante ha visto ornamentos y vasos sagrados desentes en ella.

Que los sirvientes de sacristanes, cantores y musicos son indios del mismo pueblo quienes no tienen salario alguno, y que la musica que tiene la iglesia son unas chirimias, un clarin, violin y viguela.

6a. A la sexta pregunta dixo: que el comersio que tienen los yndios de esta mision con los de las demas es el de los mismos frutos y frutas que cultivan, en poca cantidad unas veses por dinero de plata y otras feriando unas cosas por otras de las que aquellos traen de sus pueblos como durasnos y lo que no se da por aca.

7a. A la septima pregunta dixo que tambien comersian del mismo modo estos indios con los pueblos confinantes que lo son entre norte y poniente San Diego, San Blas, San Juan, Paramita y Cuiutlan; y entre poniente y sur Yscuintla, Acatlan y Tepique y tambien el Real de San Francisco que dista de aqui quatro leguas poco mas ó menos.

8a. A la octava pregunta dixo: que no tienen estos indios mas granjeria que de sus huertas porque ninguno entre ellos ay que sepa ofisio.

9a. A la nona pregunta dixo: que todos los indios estan matriculados en la tabla de doctrina.

10a. A la desima pregunta, dixo: que estan redusidos a vivir en sosiedad en su pueblo con casas de xacales contiguas las unas a las otras- pero que tambien muchos que viven en la comarcha en sus milpas huertas y ranchos que tienen cituados entre las arboledas.

11a. A la undesima pregunta dixo: que las indias se ocupan en ylar algodon y lana con que texen sus mantas para vestirse y no para venderlas, y que tambien ayudan a sus maridos a sembrar á piscar y á cultivas las huertas.

12. A la duodesima pregunta dixo: que las armas que estos indios usan, son machetes por estarles las flechas prohividas y que es cierto que en el presente tiempo se aplican á casar y a pescar para comer.

13. A la desima tersia pregunta dixo: que no se exersitan en la pastoria de ganados por no haver en la provincia haciendas de dichos ganados mayores ni menores, y que solo queda cada uno el poco que tiene.

14a. A la desima quarta pregunta dixo: que el ganado que crian estos indios son algunas reses y algunas vestias cavallares y que para sus viajes ordinariamente se sirven de mulas que compran fuera pequeñas y las meten a sus tierras á criarlas.

15a. A la desima quinta pregunta dixo que el temperamento de esta mision es caliente y de alguna savandija como, mosquito y alacran y mucha garrapata.

Que el terreno es fertil y de buena calidad y los fructos que produse cultivados son mais, calavasas, sandia, melon, platano, caña, ciruelas, naranjos, algun aguacate y chiltipin, algodon y zapotes.

Que los que ay silvestres son pitallas, uba, guallavas, nanchis, arrallanes y otras frutillas que solo ellos, comen y que toda fruta ó fruto que sea proprio de tierra caliente sin duda si se sembrara aqui se diera.

16a. A la desima sexta pregunta dixo que ay varios arrollos con aguas permanentes aunque no save que los indios la aprovechen en riegos.

17a. A la desima septima pregunta dixo: que tienen en esta mision los indios maderas de zedros que pueden servir en las fabricas algo distantes y por caminos quebrados y breñosos y que mas ynmediatas tienen vastantes de tepeguaje, tepezapote y tepemesquite. Robles blancos y otras que ay mas ynferiores.

18a. A la desima octava pregunta dixo: que entre estos yndios no ay ninguno que sepa algun ofisio de arte.

19a. A la desima nona pregunta dixo: que en los montes de las cercanias ay muchos siervos, tigres, leones, y xavalis, muchos pericos y guacamallas, chachalacas, faisanes y godornises pavos, monteses y pitorreales.

20a. A la vigesima pregunta dixo: que tiene notisia de una yerva que ay en la provincia conosida por palo del Naiarit mui eficas para heridas y llagas pero que no la conose ni ha tenido curiosidad de reflexar en otras aunque ha visto muchas y que conose una yerva eficas para el mal de ravia.

21a. A la vigesima prima pregunta dixo: que en estos montes ha visto mucho valsamo y leche de Maria y en la mision algun piperino del que usan los yndios, pero que no save que haia liquidambar, noesnoscada, pimienta, ni bainillas, y que se da en los montes cacao.

22a. A la vigesima segunda pregunta dixo: que aunque ha muchos años que entra a esta provincia y en ella se esta dos, tres, quatro y mas meses todos los años pero que no ha entrado para adentro y por eso no puede dar rason de las distancias y circunstansias de los caminos y solo si de lo que dista esta mision con la de San Pedro Yscatlan que es solamente lo que ocupa el rio que las divide y que este es caudaloso y por tiempo de lluvias se pasa en canoa y que ay tiempos en que ni la dicha canoa puede andar por sus grandes crecientes que fue lo que obligo a dividir estas dos misiones y que quando sesan las aguas da vados seguros.

23. A la vigesima tersia pregunta dixo que la pesca que tiene este rio es de vagre de buena calidad algun robalo y moxarra y algun camaron grande.

24a. A la vigesima quarta pregunta dixo: que el declarante no save que haia en la provincia mas minas que las del Real de San Francisco que se estan corrientemente travajando aunque son de corta lei de plata.

25. A la vigesima quinta pregunta dixo que la ynstruccion cristiana que tienen estos yndios ha visto que es vastante porque no se omite estarles siempre enseñanado la doctrina y esplicandoselas, y que se les dise misa los dias de fiesta para que la oigan y se les administran los sacramentos aunque ha oido desir que los mas á muchos tiempos que no se confiesan la quaresma.

Que a visto el declarante que se les celebran en las festividades

del año varias funsiones, pero que no save si ellos coperan en alguna manera.

Que en sus casas ay pocos que tengan ymagenes de santos y que en sus casamientos y bautismos usan los mismos ritos y ceremonias que usan los yndios en otras partes que son formar su musica y juntarse á comer y que tambien se juntan en los entierros para llevar a la iglesia el difunto aunque no se les ha notado haser por ellos espesial sentimiento y que no save el que responde que se les haia con estos motivos obserbado alguna ceremonia sospechosa.

Que estos indios no tienen uso de vevida alguna espirituosa porque no se les permite.

26a. A la vigesima sexta pregunta dixo: que los genios e ynclinasiones naturales de yndios no es facil difinirlos que lo que el declarante ha observado es que son gente vergonsosa desconfiados, cobardes y mui miserables y desdichados.

27a. A la vigesima septima pregunta dixo: que no ay entre ellos ningunos gefes ó mandones á quienes los demas esten subordinados, mas que los justisiales que cada año se les nombran y los yndios viexos que en sus cavildos es costumbre entre ellos que sean mas atendidos. Y que es cierto que el año pasado huvo en la provincia un descubrimiento de ydolos e ydolatrias á que concurrieron algunos de este pueblo y que tenian creido que los mitotes que vailavan a los ydolos eran medio para conseguir buenas cosechas y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaracion se afirmo y ratifico, dixo ser de edad de treinta y siete años y lo firmo conmigo dicho jues visitador.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Phelipe Patron y Romero [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo en veinte dias de dicho mes y año, etc. Gregorio Jurado español originario desta provincia y siendo presente, etc. Dixo: 1a. A la primera pregunta que conose de vista y trato a las siete misiones de La Mesa, de la Santisima Trinidad, Santa Theresa, San Juan Pollotlan, Jesus Maria y Joseph San Ygnacio de Guainamota, San Pedro Yscatlan, y Nuestra Señora del Rosario.

2a. A la segunda pregunta dixo: que no save el numero de yndios

casados y solteros que tendra esta mision del Rosario pero que a su parecer pasan de quatrosientos y que todos ellos se hallan baptisados; los que pasan de quarenta y seis años en el tiempo de la conquista que se baptisaron en la edad que les coxio de que todavia viven muchos y de entonces aca que conforme nasen se van baptisando pequeños como en todas partes. Y que todos son originarios de la provincia sin que se trajeran de fuera a poblar ningunos.

3a. A la tersera pregunta dixo: que los referidos yndios se alimentan comunmente de mais y algun frixol, pescado y guevos que hasen ellos y compran quando entran a venderles a su pueblo y alguna carne de reses que suelen matar y de venados que casan y varias frutas que tienen en sus tierras.

Que sus ocupasiones son sembrar sus milpas, yr á cargar sal para sacarla a vender, salir a los montes á casar y a buscar colmenas, cultivar sus huertas, pescar e yr a travajar a las minas de San Francisco.

Que los frutos que cultivan son mais, frixol, calavasas sandia, melon, platano y caña. Que los ganados que tienen es algun ganado mayor, pocos cavallos y alguna mas mulas.

Que como se goviernan es con los ministros de vara que anualmente les nombra el señor justicia mayor de la provincia que son gobernador, alcaldes, rexidores y topiles, que quien les administra la justicia real es dicho señor justicia mayor que al presente lo es don Vicente Cañaveral, por quien se suxetan a vivir en pas.

4a. A la quarta pregunta dixo: que quien les administra el pasto espiritual enseñandoles la doctrina y hasiendo la administrasion de los Santos Sacramentos es el padre misionero frai Ygnasio Enrriques del Castillo religioso de San Francisco de la provincia de Guadalajara quien no tiene de los indios mas utilidad, que el servicio que le dan para su casa y un poco de mais que le sembraron y que aunque de cuenta del Rey Nuestro Señor se le señalaron á cada religioso veinte y sinco pesos cada mes pero que al susodicho no se los han dado. Y que la iglesia no tiene fabrica espiritual, porque no pagan los yndios derechos y solo costean la sera que se gasta y el vino y lo mas que se ofrece lo busca el misionero.

5a. A la quinta pregunta dixo: que la fabrica material de la iglesia es de adove con techo de madera, y que el declarante ha visto que tiene ornamentos desentes y los vasos de plata nesesarios.

Que los yndios que se hallan de sacristanes son Juan Antonio y Phelis y de cantores Juan Joseph y Joseph Ygnasio y que para aco-

litos se toman tres yndios pequeños del pueblo y que ningunos de ellos gana cosa alguna de salario.

Que la musica del Choro es un violin y viguela, un clarin y unas chirimias.

6a. A la sexta pregunta dixo: que el comersio que tienen los indios de esta mision con los de las demas, es de alguna sal que traen de tierra caliente, de las frutas que tienen en sus huertas y algún camaron que traen seco para venderlo a los de las misiones de fuera quienes compran a estos las cosas dichas, unas veses por dinero de plata y otras á cambio de otras cosas que ellos traen.

7a. A la septima pregunta dixo: que tambien comersian los mismos efectos y alguna miel y sera con los pueblos confinantes que son por el poniente Paramita, Quiutlan, Santa Fe, Sentispac, San Diego, San Juan y San Blas y Santiago. Y por el sur Pochotitlan, Santa Maria, San Luis Tonalisco, Tepique y el Real de San Francisco y Yscuinta.

8a. A la octava pregunta dixo: que no tienen estos indios manifacturas ni granjerias mas que las que les provienen de sus huertas.

9a. A la nona pregunta dixo: que todos estan matriculados en la tablas de doctrina asi los de este pueblo como los de San Juan Coropa que le esta agregado.

10a. A la desima pregunta dixo: que todos los indios de esta mision estan reducidos a vivir en sociedad formando su pueblo con casas proprias de xacales, ynmediatas las unas a las otras, porque aunque algunos ay por las rancherias quidando sus huertas, todos los savados reconosen a su pueblo para venir a misa y que los dichos ordinariamente tienen licencia del padre misionero.

11a. A la undesima pregunta dixo: que las yndias se ocupan ylar y texer sus mantas de algodon y la[na] para vestirse y tal ves suelen vender algunas sintas, y talegas labradas y algunos costales de pita que hasen, y que tambien ayudan a sus maridos a sembrar y cosechar las milpas y á cutlivar las huertas.

12a. A la duodesima pregunta dixo: que las armas que usan todos los indios de la provincia son machetes por tenerles quitadas las flechas y que es cierto se aplican á casar y a pescar en todos tiempos para comer y vender algunas pieles de venados, aunque la pesca es mas corriente en el presente tiempo que en el de las aguas.

13a. A la desima tersia pregunta dixo: que no se exersitan en la pastoria y que solo cada uno quida sus vaquitas que tienen, y que

de vienes de comunidad, tienen como cien reses a las quales tienen puesto un vaquero del pueblo que se muda cada año.

14a. A la desima quarta pregunta dixo: que los ganados que crian son algun ganado mayor y mui pocas vestias, y que para sus viajes se sirven de mulas que tienen las quales compran fuera pequeñas y las traen á criar a sus tierras.

15a. A la desima quinta pregunta dixo: que el temperamento de esta mision es mui caliente, aunque saludable, y que tiene mucho alacran y garrapata y algun mosquito.

Que la calidad del terreno es buena y muy fecunda y fertil que los frutos silvestres que ay en ella son ciruelas, pitallas, anonas, arraianes, guallavas, nanchis, jocouistles, y zapotes, uba silvestre, y otras frutillas que los yndios comen, que las que produce que cultivadas son sandia y melon, platano, caña calavasas y camote, piñas y mais y algun frixol. Y que los que podra producir si los siembran o plantan, son toda fruta ó fruto de tierra caliente, y que a juisio del declarante las aguas que en sus tierras tienen no pueden servir para regadios por llevar los arroyos mucha caxa pero que no son nesesarios porque con los rosios que caen y la natural humedad de la tierra se dan los fructos y frutas menos la sandia y melon que esa la riegan á mano con cantaros.

16a. A la desima sexta pregunta dixo: que las maderas que tienen servibles para fabricas de casas es zedro y Quanacaste que los condusen por las corrientes del rio y que tambien tienen Tepeguaxe, Tepesapote, Tepemesquite, Tapinsixan, Amapa, otra que llaman Venadillo y otra que llaman Hava y robles.

17a. A la desima septima pregunta dixo: que entre los indios de esta mision ay algunos carpinteros, y dos albañiles y que no ay de otros oficios.

18a. A la desima octava pregunta dixo: que en los montes, servibles, son venados, tigres, leónes y xavalis. Que ay tambien muchos faisanes, pavos, chachalacas, pericos, urracas, godornises y otros paxaros para la diversion, apresiables.

19a. A la desima nona pregunta dixo: que ay por estos montes valsanio, copal de piedra, resina de pino, palo de leche de Maria, arbol del Nayartih, mui esperimentado para curar llagas y heridas aplicado en polvo, cevadilla, yerba del Tabardillo mui eficas para esta enfermedad tomada en cocimiento, culantrillo de Poso y mucha salvia de varias espesies, Tarai y mescales.

20. A la vigesima pregunta dixo: que ay alguna vainilla en los vosques, pero que no ay liquidambar, noesnoscada ni espesie alguna de pimienta y solo si mucho piperino del que los yndios usan.

21a. A la vigesima prima pregunta dixo: que la distansia que ay desta mision a la de San Pedro Yscatlan solamente es la que ocupa el rio que divide á ambas misiones que es vien caudaloso y que en tiempo de lluvias se pasa en canoa y que ay tiempos en que ni la canoa puede andar por sus muchas cresientes y que en cesando vien las aguas da vado seguro.

Que de esta mision a la de Guainamota solo se pasa una ves este dicho rio pero que el de Jesus Maria que es tambien caudaloso se pasa otra alla cerca de dicha mision. Que de aqui a la de la Mesa no se pasa rio alguno ni de la Mesa para Santa Teresa ni para Jesus Maria que es de donde para estas dos misiones se toma el camino, y que de la dicha de Jesus Maria se toma para la de Pellotlan y que se pasa el rio una ves en canoa. Y que la tierra por todas partes es mui quebrada aunque sin pantanos aun en tiempo de lluvias.

22a. A la vigesima segunda pregunta dixo: la pesca que tiene este rio es de mucho vagre y algun robalo, camaron y moxarra.

23a. A la vigésima tersia pregunta dixo: que no ay en la provincia mas minas que las del Real de San Francisco que estan corrientes aunque son de corta ley, y que son de plata.

24a. A la vigesima quarta pregunta dixo: que la ynstruccion cristiana que tienen los yndios de esta mision es enseñarles la doctrina todos los dias, evitarles lo malo predicarles los dias de fiesta esplicandoles los misterios de fe, disiendoles misa los dias -festivos y obligandoles á oirla, administrandoles los sacramentos en sus enfermedades aunque por el precepto anual ay pocos que se confiesen y comulguen.

Que en el distrito del año se celebran en su igleisa algunas misas cantadas, pero que no save si ellos concurren en alguna manera a ellas con algunos derechos.

Que en sus casas algunos tienen altares con algunas ymagenes que veneran de distintos santos. Y que en sus baptismos casamientos y entierros hasen las demostrasiones de alegria y tristesa que hasen los indios de la tierra afuera que son formar musica y juntarse á comer y en los entierros yr acompañando al difunto a la iglesia aunque se sienten estos menos quando mueren que los de otra partes, pero que no se les ha visto superstision alguna en estas ocasiones.

Y que no tienen uso de vevidas espirituosas porque todas les estan prohividas.

25a. A la vigesima quinta pregunta dixo: que todos los yndios de las misiones tienen buena correspondencia y amistad y que los de la mision de San Pedro Yscatlan son tecualmes de nasion y todos los demas son Choras.

Que no ay entre ellos capitanes ni mandones á quienes tengan subordinasion, mas que el gobernador, alcalde y ministros de vara que cada año les nombran y que solo los viexos en sus cavildos son mas respectados y atendidos.

26a. A la vigesima sexta pregunta dixo: que el genio y natural ynclinasion de los yndios es ser desconfiados, cobardes, vergonsosos, ynclinados al ynteres y a la ydolatria, vengativos y amigos de novedades.

27a. A la vigesima septima pregunta dixo: que el año pasado de sesenta y ocho se les descubrieron a estos indios y a otros de la provincia varios ydolos á quienes reverensiavan dansando mithotes y veviendo pellote y que tenian creido que era medio aquel para asegurar buenas cosechas y livertarse de las enfermedades. Y que esto es lo que pasa y save y que es la verdad so cargo del juramento fecho en que siendole leida su declaración se afirmo y ratificó, dixo ser de edad de veinte y siete años y que no ha faltado a la religion del juramento y lo firmo conmigo dicho comisario vicitador por ante el ynfrascripto notario.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Joseph Gregorio Jurado [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de C-astilla, Notario Nombrado [rúbrica].

En dicho pueblo y misión, etc. haviendo visto la ynformasion antecedente la huve por vastante y mando que acomulandose a estas diligencias la copia del padron como tengo mandado con todo ello se dé cuenta a la superioridad de Su Señoría Ilustrísima el señor obispo mi señor para que en su vista provea lo que tuviere por mas conveniente que sera como siempre lo mexor asi lo provei, mande y firme.

Joseph Antonio Bugarin [rúbrica].

Ante mí, Pedro Nolasco de Castilla, Notario Nombrado [rúbrica].

Padron de las familias que tiene el pueblo de San Juan Corapa

Casados	114

Padron de las familias que tiene este pueblo de Nuestra Señora de El Rosario

Casados	193
Viudos	20
Viudas	24

Conquerda con el original y lo firme fray Ignacio Sanriques del Castillo, Misionero por Majestad [rúbrica].

Nomina de los naturales que faltaron en el pueblo de Jesus

Maria	36
Faltan del pueblo de San Francisco	28
Rason de los que faltavan de Santa Theresa	28
Doloreños unidos al pueblo de Santa Theresa	12
Faltan del pueblo de la mesa	2

Faltan de Yscatan, San Juan Corapa y el Rosario, algunos cuyos nombres no tengo presentes, y en sus respectivos pueblos, á el señor visitador será facil averiguar.

Peticion de ministro 1769, enero 22

Señor Visitador.

Don Juan Antonio Maldonado vezino, y minero de este Real de San Francisco del Partido de Yscuintla en la mejor forma que por derecho aya lugar paresco ante Vuestra Merced y digo: que con ocasion de haberse poblado este mineral de mucho numero de gentes, de las que se ocupan en mi hacienda y en las de otros mineros, no haviendo havido ministro de asiento, y distando el curato mas de doze leguas de camino tan aspero, é intransitable, que no pudiendose ocurrir con promptitud para lo que se ofrece, hemos padecido muy grave nece-

sidad en lo espiritual por inopia de ministro, que nos acuda con la administracion de los Santos Sacramentos, predicacion de la palabra de Dios, y celebración del Santo Sacrificio de la misa, que en los dias festivos se quedan sin oirla, cuya urgencia nos ha obligado á ocurrir al parroco pidiendole nos proveyese esta administracion de un theniente, que estuviese de asiento para darnos el pasto espiritual, lo que no haviendo podido tener efecto a causa de dezir no darle el curato obencional bastante pera reportar el salario del ministro porque esto no fuese obstaculo, le otorgue la obligacion de mantenerlo yo á mi costa, dandole al susodicho á mas del salario del teniente otros dosientos pesos sobre que para resarcirme de los quinientos pesos que importa el gravamen que me impuse, me cedio el obencional que le podria producir este ramo, como consta del instrumento que con la solemnidad, y juramento necesario presento y teniendola satisfecho por mi parte la obligacion que hice, entregandola en su mano los dozientos pesos referidos, aun estando pendiente el año, que se cumple á doze de septiembre del presente de setecientos y sesenta y nueve, zeloso del culto de Dios para que se adorne la yglesia de lo necesario, no he querido percivir algunas de las obenciones que han caido, cediendolas, como las he cedido para este efecto sin cuyo embargo, haviendose ofrecido que dicho señor cura pasase á la Ciudad de Guadalaxara á restablecerse de cierta enfermedad, mandó alministro que tenia puesto aquí, que es el bachiller don Juan Andres del Valle, se pasase á recibir en la cabezera del curato substituyendo su lugar, y quedandonos entretanto expuestos á padecer la indigencia, que siempre hemos padecido, que ha sido tanto, que muchas almas se han ido a la eternidad sin confesion. Muchos dias de fiesta, como llevo referido, nos quedamos sin oyr misa: jamas logramos el beneficio de la explicacion de la doctrina, de que tienen tanta necesidad estas gentes, quanta ya se sabe se padece en los minerales por las resias costumbres de la gente operaria; a quienes sirve de mucho freno el respecto, y direccion de los ministros de Dios. Y en esta consideracion y la de que el compromiso referido ha de fenecer en tan breve tiempo, noticioso de venir Vuestra Merced conmisionado por Su Señoria Ilustrísima el Ilustrísimo señor obispo mi señor para que pueda tomar las providencias convenientes a fin de proveer á estas almas del alimento espiritual, ocurro yo en nombre de la feligresia de este ramo a la justificacion de Vuestra Merced pidiendole, y suplicándole se sirva de recibir la

informacion que fuere necesaria y paracticar las diligencias conducentes para efecto de informar á Su Señoría Ilustrísima su superior animo; estando yo prompto á costear lo necesario para una moderada desencia del Culto Divino á que deven concurrir los fondos de fabrica, que son de alguna consideración: haziendo a Vuestra Merced como hago presente, que en la actualidad se halla la yglesia proveida de caliz, patena, y copon de plata, un ornamento encarnado, y otro blanco, ambos de Damasco, y uno negro de terciopelo galoneado, que tengo dados, y ahora traigo de la Ciudad de Guadalajara una campana: y para lo mas que se ofresca, aunque el vezindario no concurra en cosa alguna, (que no es creible consultando tanto al beneficio de todos) yo estoy prompto á otorgar la obligacion que fuere necesaria, sin que por esta falta dexe de verificarse el beneficio de que se ponga ministro de asiento, que en lo espiritual nos asista, obligandome tambien á que si Su Señoria Ilustrísima nos concede que se mantenga en deposito el Santísimo Sacramento en la iglesia fabricare para su ornato y desencia una lampara de plata, y costearé el gasto que se ofreciere de azeite. Lo qual á mas de ser obra de misericordia y piedad, es conforme á justizia, porque estando dispuesto por el Santo Concilio de Trento en la Sec. 2.1C.8. de Reformat, que en las distancias donde los parrochianos por la incomodidad y dificultad de las distancias no pueden ocurrir a sus parrochias á oyr misa, y á recivir los Santos Sacramentos, proceden los señores obispos, como delegados de la Sylla Apostolica, aunque sea contra la voluntad de los rectores, á erigir en nuevas parrochias los ramos en quienes se verificaren las circunstancias que quedan referidas con cuya disposicion esta combinada la de la novisima Real Cedula de Su Majestad que ordena, fundado en las mismas razones, que en las distancias de quatro á quatro leguas se pongan ministros: es cosa llana, que ha lugar lo que pide, en cuyos terminos y haviendo aquí por expreso otro mas formal, y juridico pedimento que necesario sea.

A Vuestra Merced pido y suplico se sirva mandar hazer como llevo pedido, en que recibiremos bien y merced. Juramos en forma, y en lo necesario, etcétera.

Juan Antonio Maldonado [rúbrica].

En la mision de San Pedro Inscatlan en beinte y dos días del mes de henero de mil setesientos sesenta y nueve años, ante su maestre

el señor don Joseph Antonio Bugarin cura veneficiado por Su Majestad, Vicario Jues eclesiástico de el partido de Guajucuilla el Alta y comisario visitador de las misiones de esta probincia del Naiarit por el Ilustrisimo Señor doctor don Diego Rodriguez Rivas de Velasco dignísimo señor Obispo de Guadalajara Nuebo Reyno de la Galizia y de Leon Probincias referidas de el Naiarit, Californias, Cuaguila y Texas del Consejo de Su Majestad, etcétera. Mi señor se presento esta peticion por el contenido en ella y por Su Merced bista la uvo por presentada y dijo: que devia mandar y mando que respecto de que aunque el Real de San Francisco se halla situado dentro de la provincia por lo tocante á la jurisdiccion Real siendo la comisión de Su Merced puramente para las misiones que se hallan establesidas y no para la visita de los curatos: se de cuenta con este escripto a Su Señoría Ilustrísima cullo animo informara Su merced pribadamente de las sircunstancias que concurren conducentes a el pedimento de esta parte y así lo proveyó, mando y firmó.
Joseph Antonio Bugarin.

Por mandado de Su Merced, Mariano de la Peña, Notario Nombrado.

INPI
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

BIBLIOTECA
JUAN RULFO

FECHA DE DEVOLUCIÓN

BIBLIOTECA "JUAN RULFO"





I 972.34 B85v



Adq: 036012 Ej.4
Bugarín, José Antonio
Visita de las misiones del Nayarit

Adq: 036012
Ej.4